

AUTONOMÍA POLÍTICA DE LAS MUJERES,
ALGUNAS REFLEXIONES



serie género y política

AUTONOMÍA POLÍTICA DE LAS MUJERES
ALGUNAS REFLEXIONES

∞ ÍNDICE

Autonomía política de las mujeres, algunas reflexiones

Edición general: Eliana Largo

Diseño y diagramación: Geraldine Gillmore

Impresión: Andros Impresores

ISBN: 978-956-8555-25-2

Serie Género y Política

Corporación Humanas

Presidenta: Carolina Carrera

Coordinadora Área Participación Política y Democracia: Victoria Hurtado

Av. Suecia 164-A, Providencia, Santiago de Chile

Impreso en Chile

Junio de 2011

PRESENTACIÓN	5
LA AUTONOMÍA POLÍTICA DE LAS MUJERES EN LAS DEMOCRACIAS ELITISTAS <i>Alejandra Castillo</i>	9
ENTRE EL DESEO Y EL DESENCUENTRO: LAS VICISITUDES DEL MOVIMIENTO FEMINISTA EN CHILE <i>Elizabeth Guerrero</i>	25
ACCIÓN POLÍTICA DE MUJERES 1990-2009: INSTITUCIONALIZANDO LA EQUIDAD DE GÉNERO <i>Teresa Valdés</i>	43
LA EXPERIENCIA DE LAS MESAS DE MUJERES: ENTRE LA DEPENDENCIA Y LA AUTONOMÍA <i>Carmen Andrade</i>	85
LA TRANSGRESIÓN DEL FEMINISMO CAMPESINO Y POPULAR: AUTONOMÍAS Y SOBERANÍAS <i>Pamela Caro</i>	117
TIEMPO DE AUTONOMÍA: LA IGUALDAD DE GÉNERO EN EL ÁMBITO PRIVADO <i>Patricia Provoste</i>	143
LA IGUALDAD DE GÉNERO EN UN NUEVO ESCENARIO POLÍTICO <i>Virginia Guzmán y Bernardita Valenzuela</i>	163
TUTELAS SOBRE EL CUERPO DE LAS MUJERES <i>Guadalupe Santa Cruz</i>	173

∞ PRESENTACIÓN

Luego de dos décadas de recuperación del sistema democrático en Chile, que culminan con el gobierno de la primera mujer presidenta del país, cabe preguntarse qué ha ocurrido en este periodo con las mujeres y la cuestión de género, con la instalación de la reivindicación de sus derechos en la agenda política pública—derechos humanos—, y particularmente con la consolidación de su autonomía política. Más aún cuando al tiempo transcurrido se agrega el cambio de la coalición gobernante, lo que permite asumir que un ciclo se ha cerrado y es entonces momento de evaluaciones.

Corporación Humanas se suma a la reflexión sobre autonomía política a través de la publicación de una trilogía en la recién inaugurada *serie género y política*, cuya primera entrega se plasma en este libro, *Autonomía política de las mujeres, algunas reflexiones*, el cual responde al deseo conjunto con Fundación Dialoga de difundir la reflexión sobre paridad y participación realizada por un grupo de mujeres, en forma colectiva primero —un taller—, e individual después. Completan esta trilogía *Democracia, políticas de la presencia y paridad. Estudio sobre participación política de mujeres en el Ejecutivo (2006-2010)*, estudio realizado por Alejandra Castillo que intenta establecer en qué contexto y con cuál sentido fueron asumidas las *políticas de la presencia* en Chile durante el Gobierno de Michelle Bachelet (2006-2009); conocer cuál fue el impacto de introducir la idea de un gobierno paritario; y establecer en qué medida fue incorporada esta *agenda de la presencia* por el Gobierno de Sebastián Piñera. Finalmente, el tercer libro de la serie, *Representación social de las mujeres en los partidos políticos y medios de comunicación en Chile* —editado por Eliana Largo con la colaboración de Mariela Infante—, presenta una síntesis de los resultados de dos estudios: “Representaciones de género y participación de las mujeres en los discursos y prácticas de los partidos políticos chilenos”, a cargo de Claudia Núñez G., y “La representación de las candidatas al Parlamento en los medios de comunicación”, realizado por Macarena Acuña G. y Cynthia Amigo D.

La invitación a las articulistas que participan en *Autonomía política de las mujeres, algunas reflexiones* se realizó el 2010 proponiendo algunos temas de conversación: el “capital” simbólico, político cultural de las mujeres post Bachelet; la política como monopolio masculino; la cultura de los partidos políticos y la crisis de representación: oportunidades y obstáculos para las mujeres; medidas afirmativas para la acción política, y desafíos para el logro de la autonomía política. Ya en la primera sesión este encuadre resultó estrecho, las inquietudes eran mayores, se requería mirar al nuevo país con los viejos problemas para así encontrar qué es lo que posibilita el fenómeno Bachelet, más que quedarnos en sus eventuales beneficios, tomar el pulso a la intensidad de la crisis de representación y su impacto en las mujeres, asumir la autonomía política como inseparable de la autonomía económica y la autonomía del cuerpo.

Todo esto previo a la movilización estudiantil del 2011, que con su maravillosa fuerza ha logrado poner en el centro del debate el drama de la desigualdad y la necesidad de reformas desarticuladoras del modelo neoliberal instalado en dictadura y legitimado después, en democracia, pero que ha develado también la ausencia de los conflictos de género en la reivindicación ciudadana, y su dimensión de soporte del sistema.

Durante el proceso de reflexión surgieron más preguntas que respuestas, las que fueron dando cuerpo a aquello que se requería abordar. ¿Los cambios culturales provocaron cambios en la actividad política? No podría no haber sido así, la sola instalación de un cuerpo de mujer en la primera magistratura altera los imaginarios de género, ¿pero ese cambio tiene permanencia?, ¿cuánto riesgo hay de volver atrás? Después de una campaña presidencial en que la definición de los candidatos (todos hombres, una vez más) era obligatoria frente a cuestiones de género, a diferencia de elecciones anteriores, y donde los mal llamados “temas valóricos” pasaron a ser “temas políticos” en los que se jugó gran parte de la campaña -quizás solo por el deseo de todos de apropiarse de la popularidad de la Presidenta Bachelet y tras las promesas de que no se daría ni un paso atrás-, la sola configuración del nuevo gabinete marca la diferencia.

Otro tema de reflexión refería a los marcos cognitivos que sustentaron las políticas públicas con impacto prioritario en mujeres durante los gobiernos de la Concertación: ¿cuál es la representación de las mujeres tras esas políticas?

Aun cuando no tenemos esas respuestas, existen aproximaciones a través de los planes y de la agenda de género, pero a más de un año de instalado el nuevo gobierno, todavía se desconoce su plan para el decenio. No obstante, a partir de las medidas ya impulsadas o implementadas, se puede percibir que hubo un cambio de representación reubicando a las mujeres en el marco de los roles tradicionales.

A lo largo de la conversación colectiva se instaló la pregunta sobre dónde se juega la autonomía política de las mujeres. Hemos tendido a confundirnos en el lenguaje, o el lenguaje ha tendido a confundirnos. Evidentemente la presencia de mujeres en espacios de decisión pública es vital para la democracia, indispensable, así como para las mujeres en tanto ciudadanas, pero la actividad política y el ejercicio de poder no solo están allí. La democracia y el poder se juegan en lo público y en lo privado como un todo, en lo estatal y en lo social, pero pareciera que en Chile “la gente” -ese concepto instalado por la Concertación en los 90, asociado a una modernidad hacia la cual querían llevar al país-, de alguna manera supuso la despolitización y desarticulación “del pueblo”, de las organizaciones sociales, de los movimientos. ¿Cuánto de tal definición provocó que gran parte de la sociedad chilena delegara en la clase política y en el Estado la resolución de sus problemas? ¿Se entiende así la representación? El creciente cuestionamiento a las élites políticas, mayoritariamente masculinas, es una respuesta. Más allá de nuestras preguntas, las propias movilizaciones ciudadanas de este último año han venido a desmontar estas nociones.

En esta misma línea, otra de las reflexiones que apareció en el taller refiere a que desde la práctica política de las mujeres, esta definición de democracia como búsqueda de estabilidad y consensos pierde de vista el modo o la cultura política que las mujeres se han dado durante el siglo 20 para lograr espacios de ciudadanía, la cual no solo buscaba permear a una élite sino constituir lugares, ámbitos y dimensiones en los cuales las mujeres generaran y reprodujeran un imaginario de democracia sustantiva que apelaba a la igualdad y la libertad.

Muchas de las preguntas que surgieron en la reflexión quedaron sin respuesta. Otras fueron tomadas por las autoras de los artículos que conforman este libro.

“...si la cultura política de las mujeres a lo largo del siglo XX está vinculada a cierta idea de democracia como espacio de igualdad y de derechos, ¿de qué modo afecta a la autonomía política de las mujeres cuando el marco de la democracia es elitista?”

(Alejandra Castillo)

∞ LA AUTONOMÍA POLÍTICA DE LAS MUJERES EN LAS DEMOCRACIAS ELITISTAS*

Alejandra Castillo**

I. AUTONOMÍA, UN CONCEPTO

Con algún dejo de pesar el feminismo contemporáneo ha notado que el “problema de las mujeres” ha tendido a ser tomado, o bien, como un “objeto a ser resuelto”, o bien, como medio para conseguir “otros fines”. Martha Nussbaum comenta, en esta línea, que “demasiado a menudo se trató a las mujeres como apoyo para los fines de otros más que como fines en sí mismos”¹. Razón instrumental que no solo imperará en el espacio público sino también en el privado en donde *la mujer* habitualmente no será tratada como un fin en sí mismo sino que “como un agregado o un instrumento de las necesidades de los otros, como una mera reproductora, cocinera, fregadora, lugar de descarga sexual, cuidadora, más que como una fuente de dignidad en sí misma”². Razón instrumental que Geneviève Fraisse presentará bajo la siguiente descripción: “la mujer sirve para algo diferente a sí misma (...) si ayuda a vender, la mujer puede vender todo tipo de cosas, y no solo bienes de consumo, productos (...) o bien puede ser la encarnación de una dificultad, la solución de un problema”³.

* Este texto surge de la sospecha de la coexistencia de dos marcos referenciales contradictorios en el Informe de *Desarrollo Humano en Chile 2010. Género: Los desafíos de la igualdad*, del PNUD. Dichos marcos de referencia serían la teoría de las capacidades y la teoría elitista de la democracia.

** Doctora en Filosofía Política.

1 Martha Nussbaum, “El enfoque de las capacidades: una visión general”, *Las mujeres y el desarrollo humano*, Barcelona, Herder, 2002, p. 33.

2 *Ibíd.*, p. 322.

3 Geneviève Fraisse, *Desnuda está la filosofía*, Buenos Aires Leviatán, 2005, p. 52. Debe ser destacado que Fraisse fue delegada interministerial de los derechos de las mujeres en Francia (1997-1998) y Diputada del Parlamento Europeo (1999-2004).

De tal suerte, estamos habituadas a aquellas formulaciones que enuncian que es recomendable que la mujer trabaje fuera del hogar puesto que así se ayudaría a reducir las injusticias dentro del espacio privado. De igual modo, se advierte que es recomendable mejorar la educación de las mujeres ya que ello permitiría bajar los índices de natalidad no deseada en países sobre-poblados. En esta misma línea de argumentación se observa que es recomendable mejorar la educación de las mujeres en los países en vías de desarrollo, pues una mayor educación de las mujeres incidiría positivamente en los índices de salud infantil. Por último, para el caso de los países desarrollados es ya una costumbre señalar que una mayor educación de las mujeres mejoraría sin duda los índices de igualdad de género en los cargos de poder⁴. Desde esta descripción utilitarista, el mejoramiento de la vida de las mujeres sería un objetivo secundario, ellas ocuparían un lugar intermedio entre la política y los fines perseguidos: las fuerzas y leyes que las rigen les son heterónomas.

El lugar pasivo que han empezado a ocupar las mujeres en las propias políticas que dicen ir en su beneficio vuelve pertinente la pregunta por su “autonomía”. Es preciso destacar que el concepto de autonomía remite a dos acepciones no siempre conjugables en el campo de la política liberal. La primera acepción, de cuño kantiano, tiene que ver con la capacidad de darse leyes a sí mismo, de auto-legislación. Este ejercicio de darse leyes a sí mismo implicaría ser capaz de generar juicios que puedan ser, a la vez, racionales y universales. Cabe subrayar que en su primera acepción esta definición de “autonomía” se organiza principalmente como facultad legislativa, como capacidad de determinación legal (podríamos llamar a esta primera definición objetiva). La segunda acepción de “autonomía”, de corte rousseauniana, quedará definida en la idea de autodeterminación, esto es, de no estar sometido a presiones externas al momento de decidir qué vida llevar⁵. Como es bien sabido, temprano en el siglo XX el liberalismo, en la figura de Isaiah Berlin, expulsará ambas definiciones de “autonomía”, y con ello la idea misma de autonomía, del juego de la política. La primera definición será digna de sospecha en la medida que el juicio autónomo para Kant implicaría el establecimiento de dos fuentes de voluntad: una relativa a un “yo puro”, el que establece las leyes; y otra a un “yo empírico”, el que se somete a dichas

4 Amartya Sen, “La agencia de las mujeres y el cambio social”, *Desarrollo y libertad*, Barcelona, Planeta, 2001, pp. 233-249.

5 Adela Cortina, “La pobreza como falta de libertad”, Adela Cortina y Gustavo Pereira, *Pobreza y libertad. Erradicar la pobreza desde el enfoque de Amartya Sen*, Madrid, Tecnos, 2009, p. 26.

leyes. Esta doble distinción generaría, bajo el análisis de I. Berlin, la tendencia a superponer la voluntad del “yo ideal” en la comunidad produciendo la asfixia de los “yo empíricos” que la componen. Siguiendo igual razonamiento, la autonomía como autodeterminación será cuestionada por Berlin debido a que esta generaría el deseo de “autogobierno”, sobrevalorando la libertad positiva (la participación) sobre la libertad negativa (el deseo de no ser intervenido).

Si bien estas dos son las definiciones más corrientes de autonomía, es posible encontrar en el debate contemporáneo una tercera definición del término centrada en la “voz y la agencia” política. Esta otra definición sitúa en el centro de la noción de “autonomía” los derechos de hacer (funcionamiento) y de ser (capacidades) de los sujetos. Desde esta perspectiva y pensado en la autonomía de las mujeres, Amartya Sen, el principal teórico de esta corriente, rescatará a Mary Wollstonecraft de la agenda radical del feminismo para señalar que su obra:

“*A Vindication of the Rights of Women*, publicada en 1792, planteaba varias demandas dentro del programa general de “reivindicación” que esbozaba. Entre los derechos a los que se refería se encontraban no solo algunos de los que están relacionados con el bienestar de las mujeres (y con los derechos económicos encaminados directamente a promover ese bienestar), sino también otros derechos destinados a promover la libre agencia de las mujeres”⁶.

Amartya Sen parece señalarnos que la política de mujeres no es solo del tipo reivindicativa (incluyendo en esta línea los derechos económicos) sino que, por sobre todo, incorpora un conjunto de derechos que apuntarían a garantizar la participación de las mujeres. Derechos que, como en la declaración de 1948, buscan asegurar que las mujeres (1) participen en el gobierno de su país; (2) tengan un acceso igualitario a las funciones públicas; (3) tomen parte libremente en la vida cultural de la comunidad; y (4) puedan desarrollar libre y plenamente su personalidad⁷. La política de las mujeres no es sólo reivindicativa, no es solo acción afirmativa. La política de las mujeres implicaría, a su vez, exigir “voz y agencia”, esto es, exigir ser partes

6 Amartya Sen, “La agencia de las mujeres y el cambio social”, *op. cit.* p. 233.

7 Tomado de los artículos 21, 27 y 29 de la *Declaración de los Derechos Humanos* (1948). Véase de Lynn Hunt, *La invención de los derechos humanos*, Barcelona, Tusquets, 2009, pp. 233-241.

activas en la toma de decisiones en lo que tiene que ver con sus propias vidas (incluidos sus cuerpos) y en la toma de decisiones de las normas que las regirán en la comunidad en la que viven. Desde esta perspectiva, afín a ciertas corrientes del feminismo radical, se avanzaría desde una política utilitarista (primero centrada en el bienestar y luego en los bienes) a una centrada en las capacidades⁸. La variación que introduce el enfoque de las capacidades en la tradición liberal de la política es descrita por Amartya Sen del siguiente modo:

“difiere de otros enfoques que usan otra información, por ejemplo, la utilidad personal (que se concentra en los placeres, la felicidad, el deseo de realización), la opulencia absoluta o relativa (que se concentra en los paquetes de bienes, el ingreso real o la riqueza real), la evaluación de las libertades negativas (que se concentra en la ejecución de procesos para que se cumplan los derechos de libertad y las reglas de no interferencia), las comparaciones de los medios de libertad (por ejemplo, la que se refiere a la tenencia de “bienes primarios”, como en la teoría de la justicia de Rawls) y la comparación de la tenencia de recursos como una base de la igualdad justa (como en el criterio de la “igualdad de recursos” de Dworkin)⁹.”

Más que bienestar, más que bienes, las capacidades apuntarían a lo que una persona puede ser o hacer, a los distintos *funcionamientos* que puede lograr. Por funcionamientos, Sen entenderá “las cosas que logra hacer o ser al vivir. La capacidad de una persona refleja combinaciones alternativas de los funcionamientos que esta puede lograr, entre las cuales puede elegir una colección”. El enfoque se basa en una visión de la vida en tanto combinación de varios “quehaceres y seres”, en los que la calidad de vida debe evaluarse en términos de la capacidad para lograr funcionamientos valiosos¹⁰. La autonomía se definirá, así, incorporando tanto el nivel objetivo de la definición kantiana como el nivel subjetivo de la definición roussoniana. Cabe destacar que Amartya Sen re-elaborará dicho nivel subjetivo de la definición de autonomía desde la noción de libertad de John Stuart Mill.

8 Este paso puede ser pensado en el siguiente recorrido bibliográfico: J. Schumpeter - J. Rawls - A. Sen.

9 Amartya Sen, “Capacidad y bienestar”, Amartya Sen y Martha Nussbaum (comps.), *Calidad de vida*, México D.F., Fondo de Cultura Económica, 1996, p. 55.

10 *Ibid.*, pp. 55-56.

En lo que concierne a la definición del concepto de libertad debe indicarse que Mill no solo adhiere a la doxa liberal en cuanto a su descripción “negativa”—aquí naturalmente seguimos la ya célebre distinción realizada por Berlin entre libertad negativa y libertad positiva— sino que también introduce una variación: la autonomía. Esto es, el establecimiento de la razón como único principio legislativo de la propia conducta. Libertad y autonomía, dos palabras que, sin necesidad de explicaciones, parecen implicarse mutuamente. Pareciera ser evidente presentar juntas ambas palabras —especialmente si de lo que se trata es de dar una mirada a la “autonomía” desde el feminismo—, sin embargo, esto también es evidente, no es vocación de la tradición liberal fraternizar ambos conceptos. Desde esta perspectiva, la libertad negativa solo busca defender el espacio privado del individuo, libre de interferencias, mas sin la incorporación de la autonomía como principio rector de la acción. No es de extrañar, entonces, que este concepto de libertad se esfuerce por resguardar espacios de no intervención olvidando una de las preguntas esenciales de lo político: ¿qué lugares? y ¿para quiénes? En otras palabras, se olvida la pregunta del cómo se establece la imprecisa línea que separa lo público y lo privado, y quiénes instituyen tal marca divisoria. A riesgo de abandonar el campo liberal, Mill intenta ampliar la estrecha definición de libertad heredada de la tradición liberal clásica, incorporándole como elemento esencial la “autodeterminación de la propia vida”¹¹. Extendiéndose más allá de los restringidos contornos que la definición tradicional ofrecía, Mill hace coincidir en el nombre de “libertad” las palabras de acción, razón y autonomía. Evidenciando dicho vínculo escribirá que “cuando una persona acepta una determinada opinión, sin que sus fundamentos aparezcan en forma concluyente a su propia razón, esta razón no podrá fortalecerse, sino que probablemente se debilitará; y si los motivos de un acto no están conformes con sus propios sentimientos o su carácter (donde no se trata de las afecciones o los derechos de los demás), se habrá ganado mucho para hacer sus sentimientos y carácter inertes y torpes,

11 Debe hacerse notar que esta vinculación entre libertad y autonomía permitirá que Mill sea incluido, también, en tradiciones políticas que no necesariamente defienden un concepto “negativo” de libertad, sino más bien uno cercano a la idea de autogobierno y de acción cívica. De allí que sea posible situar su pensamiento político, por ejemplo, en una tradición de tono más republicano que liberal. Para el desarrollo de esta idea, véase, Charles Taylor, “What’s Wrong With the Negative Liberty?”, *Philosophy and Human Sciences. Philosophical Papers II*, Cambridge, Cambridge University Press, 1985, pp. 211-229.

en vez de activos y enérgicos”¹². En consecuencia, para Mill no es suficiente la simple regulación y salvaguarda de espacios de no interferencia para la actualización de la libertad, sino que es necesario, además, que cada uno y una (vale la pena consignar este matiz poco usual en la tradición filosófica) establezca autónomamente los fines de sus vidas¹³.

Naturalmente, se trata de una especificación de gran importancia. Subrayar la relevancia e incluso el carácter constitutivo, si se nos permite, de la autonomía para la realización de la libertad significa definirla, principalmente, como “control de la propia vida”. De algún modo, no es más que un desplazamiento sutil. No obstante, los defensores de la letra liberal clásica estimarán que el simple emplazamiento de la autonomía en el corazón de la libertad implica o bien una confusión, o bien la salida del liberalismo. Una confusión, en tanto la pregunta esencial a la que únicamente debe responder el concepto de libertad es ¿hasta qué punto permito la interferencia de terceros en mi vida?, y no ¿quién me dice lo que tengo que hacer y dejar de hacer?¹⁴ Una salida, en cuanto la respuesta a esta última pregunta, indudablemente, tendría que abordar los temas del autogobierno y de la democracia. Temas que trocarían el sentido primero del concepto de libertad de “estar libre de algo” por un “ser libre para algo”¹⁵.

Desde la perspectiva abierta por Mill, la libertad supone que cada sujeto puede efectivamente determinar su propia existencia¹⁶. Tal como se ha hecho notar, este afán de querer legislar autónomamente sobre los propios asuntos –o como se ha dicho, no sin cierta ironía, “ser su propio amo”– no quedará restringido simplemente a la vida privada de los sujetos sino que también se extenderá más allá de los límites de ella. La posibilidad de este encuentro entre libertad y comunidad, cabe señalarlo, no se realizará sin fricciones. El motivo es evidente, la libertad entendida como autonomía implicará no sólo la persistente interrogación del orden *natural* de las

12 John Stuart Mill, *Sobre la libertad*, Madrid, Alianza, 2001, p. 130.

13 Cabe indicar que esta apertura que ofrece Mill al vincular libertad con autonomía ha sido rescatada no sólo por cierto liberalismo político sino que también por algunas corrientes del socialismo. Esto especialmente ha sido realizado por Norberto Bobbio quien ha logrado redefinir este concepto de libertad dentro de lo que él ha llamado “doctrina democrática”. Esta última implica la resignificación del concepto de libertad en tanto “autonomía”, es decir, en tanto poder de darse normas a sí mismo. Para un desarrollo de este punto, Norberto Bobbio, *Teoría general de la política*, Madrid, Trotta, 2003, p. 304.

14 Isaiah Berlin, *Dos conceptos de libertad y otros escritos*, Madrid, Alianza, 2001, p. 59.

15 *Ibid.*, pp. 58-59.

16 Charles Taylor, “What’s Wrong With the Negative Liberty?”, *op. cit.*, p. 213.

cosas, sino que también el deseo de modificar dicho orden. En este sentido Mill denunciará que “el despotismo de las costumbres es en todas partes el eterno obstáculo al desenvolvimiento humano, encontrándose en incesante antagonismo con esa tendencia a conseguir algo mejor que la costumbre, denominada según las circunstancias, el espíritu de la libertad o el de progreso o mejoramiento”¹⁷. De esta manera, el simple ejercicio de poner en duda las costumbres interrumpirá el orden “de lo común” de la comunidad. En consecuencia, no hay órdenes sociales ni jerarquías ni exclusiones que puedan justificarse desde lo naturalmente dado. La libertad, entendida de este modo, permitirá hacer visibles las desigualdades que, escondidas bajo las formas de las costumbres, persisten en lo social. En relación a ello Mill insta a “no decretar que el haber nacido mujer en vez de varón, lo mismo que negro en vez de blanco, o pechero en vez de noble, decida la situación de la persona a lo largo de toda su vida, y la excluya de toda posición elevada y de toda ocupación respetable”¹⁸. La libertad, bajo el matiz introducido por Mill, se establece, entonces, como aquel espacio “polémico de habla” que permite pensar lo político, la democracia. Esto en la medida en que el ejercicio de la libertad desestabiliza el orden *natural* de las cosas para poner en evidencia las desigualdades que dicho orden comporta. En esta inflexión, en el tránsito de la libertad a la autonomía y de la autonomía a la puesta en duda del orden establecido, Mill hará propicio el contexto para la emergencia del segundo concepto que estructura su pensamiento político: la igualdad.

II. AUTONOMÍA, CAPACIDADES Y MUJERES

Bajo las coordenadas recién mencionadas, bien podríamos decir que si hablamos de autonomía política de las mujeres nos referimos, principalmente, a las mujeres en tanto “agentes activos de cambio: como promotores dinámicos de transformaciones sociales que pueden alterar *tanto* la vida de las mujeres *como* la de los hombres”¹⁹. Sin duda, aquí Amartya Sen introduce otro concepto también desterrado tiempo atrás por las democracias liberales: la libertad pero definida de un modo diverso al negativo. Esto es, libertad en tanto *capacidad* de cada quien de tomar parte activa en los asuntos de su comunidad.

17 John Stuart Mill, *Sobre la Libertad*, *op. cit.*, p. 146.

18 John Stuart Mill, “El sometimiento de la mujer”, *Ensayos sobre la igualdad de los sexos*, Madrid, Antonio Machado Libros, 2000, p. 165.

19 Amartya Sen, “La agencia de las mujeres y el cambio social”, *op. cit.*, p. 233.

Como es bien sabido, la teoría de las capacidades en cuanto tiene que ver con una perspectiva de género, tal y como es desarrollada por Amartya Sen y Martha Nussbaum, involucra, en primer lugar, un enfoque universalista de las funciones centrales del ser humano, concretamente definidas entre funcionamiento y capacidades. Por funcionamiento se entenderá el bienestar (salud, alimentación y participación) y por capacidad se entenderá la autonomía (la capacidad de elegir y perseguir las propias metas, o, dicho en otras palabras, la capacidad de elegir entre posibles modelos de vida). En segundo lugar, la teoría de las capacidades implica entender a cada persona en tanto fin en sí mismo y no como un medio. De ambos puntos se deduce que más que preguntar por índices de bienestar o por los recursos que están los sujetos en condiciones de manejar, la pregunta sería, desde la perspectiva de las capacidades, qué es lo que la gente realmente es capaz de ser o de hacer²⁰. Martha Nussbaum formalizará la lista de capacidades centrales para el funcionamiento humano del siguiente modo: a) vida (ser capaz de vivir hasta el final una vida humana sin que la propia vida se haya reducido de tal modo que ya no merezca vivirse); b) salud corporal (ser capaz de tener buena salud incluyendo, en este punto también, la salud reproductiva); c) integridad corporal (los límites del propio cuerpo deben ser tratados como soberanos); d) sentidos, imaginación, pensamiento (recibir una adecuada educación más allá de la simple alfabetización); d) emociones (ser capaz de vincularse afectivamente con los otros); e) razón práctica (ser capaz de generar una reflexión crítica sobre su propia vida y la de los demás); f) afiliación (ser capaz de involucrarse en diferentes tipos de interacción social); g) entretención (ser capaz de disfrutar de actividades recreativas); h) control del propio entorno (político, material)²¹.

De algún modo, y como es conocido, el enfoque de las capacidades busca cuestionar las matrices interpretativas de la igualdad “meramente económica” (PIB) y utilitaria. En esta línea no es errado señalar que el enfoque de las capacidades se alejaría del marco de las democracias elitistas debido a que estas generarían más bien un plano de desigualdad de desarrollo para los individuos. La razón de este alejamiento es la tendencia de las democracias elitistas a desalojar la autonomía y la libertad en tanto agencia de los sujetos. Volveré sobre esto.

20 Martha Nussbaum, *Mujer y desarrollo humano*, op. cit. p. 40.

21 *Ibíd.*, p. 120.

En un movimiento sorprendente y heterodoxo a la tradición liberal, Amartya Sen no sólo desplazará la atención desde la política del bienestar hacia la de las capacidades²² sino que cuestionará, a su vez, un punto cardinal del liberalismo: la libertad como no intervención. Cuestionamiento que lo llevará a definir la libertad en tanto “agencia”. De este modo, la autonomía querrá decir “agencia” y agencia implicará “libertad”. Debe ser precisado que esta libertad es libertad de participar e influir en los asuntos que competen a la vida que queremos llevar en una comunidad determinada. De allí que la autonomía que interese a las mujeres sea la “autonomía política”.

Lo que para las reformulaciones liberales de la política parece una novedad (incluso un salto afuera de la tradición liberal) no lo es tanto para la práctica política de las mujeres. Bien podríamos decir que la “voz y agencia” han sido parte constitutiva del feminismo en Chile. Si ponemos atención a las políticas de mujeres durante el siglo XX notaremos que, en primer lugar, es una política por la visibilidad (toma de palabra); en segundo lugar, es una política de re-definición de los límites de la ciudadanía; y en tercer lugar, es una política por la configuración de espacios de participación. Política de los derechos que se ensayará activamente en la constitución de lugares de ciudadanía. Recordemos, por ejemplo, aquel grupo de mujeres de San Felipe que apelando al horizonte igualitario de la ley exigen votar en las elecciones del año 1875; o aquellas otras que promovieron la causa de los derechos de las mujeres a través de la publicación de revistas (qué feminista no leyó *La Palanca* o *la Alborada* con el deseo de reiterar el gesto, reiterar otros feminismos imaginativamente en su propia práctica feminista); o aquellas que en un gesto aporético crearon Partidos Políticos Femeninos a pesar de no ser ciudadanas. Todos ejercicios de trasgresión de los límites de la ciudadanía. Ejercicios, en otras palabras, que intentaban reclamar/inventar el espacio público por medio de la participación creativa de las mujeres. Ejercicios de “voz y de agencia”, cabría decir, que reiteran y multiplican la participación de las mujeres en los feminismos de la época a través de la creación de Comités de Dueñas de Casa²³, en la constitución de los Comités de Cultura popular²⁴, en la organización de congresos de mujeres ferroviarias

22 G. A. Cohen, “¿Igualdad de qué? Sobre bienestar, los bienes y las capacidades”, Amartya Sen y Martha Nussbaum (comps.), *Calidad de vida*, México, D.F., Fondo de Cultura Económica, 1996, pp. 27-53.

23 *La Mujer Nueva*, N° 27, Año III, Santiago de Chile, 1941, p. 6.

24 *La Mujer Nueva*, N° 25, Año III, Santiago de Chile, 1940, p. 4.

o en creación de institutos de cultura obrera y conferencias Sindicales de Obreras²⁵. Voz y agencia que décadas más tarde, en los años ochenta del siglo recién pasado, llevarán a las mujeres a exigir democracia en el país y en la casa. Voz y agencia que se ejerce en la formación del movimiento feminista y de mujeres. Revistas como *Furia*, *Nosotras* o el *Boletín del Círculo de Estudios de la Mujer* dan cuenta de esta voz. Diversas militancias políticas y sociales dan asimismo cuenta de la agencia, de la participación de las mujeres en nuevas formas de ciudadanía.

¿En qué punto podríamos buscar un lugar en que llegasen a coincidir la política de mujeres de la primera mitad del siglo XX y aquella otra política de las mujeres desarrollada en Dictadura en los años ochenta? Sin temor a equivocarme, ese lugar de coincidencia es la democracia articulada en los significantes de igualdad, libertad y, por sobre todo, derechos. Se me podría objetar señalando que ni en la primera mitad del siglo, ni en los años ochenta del mismo había democracia para las mujeres. Si bien esto es así, existía, por el contrario, el deseo de democracia. Esto es, la democracia se constituía en el horizonte normativo y de emancipación de las mujeres.

Ahora bien, si la cultura política de las mujeres a lo largo del siglo XX está vinculada a cierta idea de democracia como espacio de igualdad y de derechos, ¿de qué modo afecta a la autonomía política de las mujeres cuando el marco de la democracia es elitista?

III. DEMOCRACIA ELITISTA

Antes de intentar dar respuesta a dicha pregunta es preciso señalar que la formalización de la teoría de la democracia elitista (que tienen como antecedente la teoría social de Weber y las teorías elitistas de la política de Mosca y Pareto), es de responsabilidad de Joseph Schumpeter quien en el año 1942 escribe: *Capitalism, Socialism and Democracy*. Ya el título del libro enmarca lo que será entendido por democracia: sistema de partidos políticos empresariales que brindan series surtidas y diferentes de mercaderías políticas (bienes), de entre las cuales los votantes eligen una por mayoría

25 *La Mujer Nueva*, N° 12, Año II, Santiago de Chile, 1937, p. 12.

produciendo un gobierno estable que equilibra la oferta y la demanda (no es casual el lenguaje, Schumpeter era un especialista en modelos de mercado). Más enfático en esto, Schumpeter aclarará que: “la democracia no significa y no puede significar que el pueblo gobierne realmente en cualquier sentido manifiesto de ‘pueblo’ y ‘gobernar’. Democracia significa que el pueblo tiene la oportunidad de aceptar o rechazar a las personas que pueden gobernarle... Ahora bien, un aspecto de esto puede expresarse diciendo que *la democracia es el gobierno del político*”²⁶.

Bajo esta definición la democracia se entenderá en tanto: (a) pluralista, la sociedad en la que debe funcionar contiene a sujetos de diversos intereses (consumidores y empresarios); (b) elitista, el papel principal en el proceso político es asignado a los grupos dirigentes que se escogen a sí mismos; y (c) es un modelo de equilibrio, esto es, el proceso democrático es entendido en tanto un sistema que mantiene el equilibrio entre la oferta y la demanda de las mercaderías políticas²⁷.

Lejos de la retórica de los derechos y la igualdad con la que habitualmente se asocia a la democracia, la democracia elitista es un mecanismo para elegir y autorizar gobiernos. ¿Quiénes participan?: las élites (grupos auto-elegidos de políticos) organizadas en partidos políticos. Tal como lo señala David Held, la democracia elitista es “un arreglo institucional para llegar a decisiones políticas –legislativas y administrativas– confiriendo a ciertos individuos el poder de decidir en todos los asuntos, como consecuencia de su éxito en la búsqueda del voto de las personas (...) lejos de ser una forma de vida caracterizada por la promesa de la igualdad y de las mejores condiciones para el desarrollo humano [la democracia elitista] es, sencillamente, el derecho periódico a escoger y autorizar a un gobierno para que actuase en su nombre”²⁸. La democracia, así entendida, busca en último término legitimar el resultado de las elecciones periódicas entre élites políticas rivales²⁹.

26 Joseph Schumpeter, *Capitalism, Socialism and Democracy*, New York, Harper Bros., 1950, pp. 263-264.

27 Lenguaje híbrido entre política y mercado de las democracias elitistas que en Chile bien podría ser graficado en el libro de Eugenio Tironi, *Radiografía de una derrota*, Santiago, Uqbar Editores, 2010.

28 David Held, *Modelos de la democracia*, Madrid, Alianza, 2007, p. 206. El paréntesis es mío.

29 *Ibid.*, p. 206.

Ya para el año 1970 se habían hecho evidentes las dificultades del modelo de la democracia elitista³⁰. De acuerdo a C. B. Macpherson, el equilibrio que genera esta idea de democracia es un “equilibrio en la desigualdad”, puesto que la supuesta “soberanía del consumidor” es ilusoria. Macpherson invita a asumir radicalmente la analogía entre democracia y mercado. Asumiendo esta analogía, se podría decir que si el mercado político es lo bastante competitivo para producir la oferta y la distribución óptima de mercaderías políticas (óptima en relación a la demanda), lo que hace es registrar la demanda “efectiva”, es decir, las demandas que cuentan con una capacidad adquisitiva suficiente para respaldarlas. Ahora bien, en el mercado económico esto significa sencillamente dinero. De igual modo, en el mercado político, la capacidad adquisitiva es en gran medida, aunque no exclusivamente, dinero³¹.

En sociedades tan desiguales como la nuestra, este modelo sólo reproduciría la desigualdad. Las distintas élites harían circular entre ellas el prestigio, el poder y los bienes económicos. Esta forma de entender la política (que concentra en sí mercado y poder político) no solo desincentiva la participación, sino que además genera apatía. En este sentido, Macpherson observa que “quienes por su educación y su ocupación experimentan muchas más dificultades que otros para adquirir, dominar y sopesar la información necesaria para una participación efectiva se hallan en clara desventaja: una hora de su tiempo consagrada a la participación política no tendrá tanto efecto como una hora de uno de los otros. Lo saben, y por eso son apáticos. Así, la desigualdad económica crea la apatía política. La apatía no es un dato independiente”³².

A propósito de la creciente apatía política de las democracias contemporáneas, cada vez son más numerosos los críticos que advierten que el supuesto de baja participación de la democracia elitista atenta contra el principio rector del pensamiento liberal: la idea de individuo. Identificando esta crítica al pensamiento liberal con la crítica de la democracia, David Held ha observado recientemente que el ataque a la herencia clásica de la democracia supone un ataque explícito a la idea misma del agente humano individual.

30 Para una crítica de este modelo de democracia, véase, Carole Pateman, *Participation and Democratic Theory*, Cambridge, 1970.

31 C. B. Macpherson, *La democracia liberal y su época*, Madrid, Alianza, 2003, p. 114.

32 *Ibíd.*, p. 115.

Sin duda, se trata de la noción de los seres humanos como individuos, que pueden ser ciudadanos activos de su orden político y no meros sujetos de los fines de otros³³. Bajo este modelo, la acción política de los individuos quedaría reducida a la discusión privada y al ejercicio esporádico del voto, dejando el resto a los “expertos” capaces de adoptar las dediciones técnicas correctas acerca de la organización de los asuntos humanos. De este modo, la democracia elitista no sería tan solo anti-liberal sino que también anti-democrática. Por último, cabe destacar que el elemento “competitivo” generaría, por el contrario, un modelo “oligopolista” de democracia: esto es, un modelo donde los pocos vendedores o proveedores de bienes políticos, no necesitan responder, y no lo hacen, a las demandas de los compradores, como tendrían que hacerlo en un sistema competitivo: más aún, podrían hasta cierto punto crear sus propias demandas³⁴.

Consciente de la gravedad de las críticas, Robert Dahl ha buscado corregir en los últimos años algunos de los problemas que ha presentado el modelo de democracia elitista incorporando la idea de pluralidad en el poder. Desde esta perspectiva, el análisis busca relevar los procesos que generan y que resultan de la combinación de los esfuerzos individuales en grupos y en instituciones en competencia por el poder³⁵. El punto de partida de esta teoría empírica de la democracia es la constatación de la desigualdad. Existe la desigualdad (educación, salud, renta, riqueza, etc.) y no todos los grupos tienen el mismo acceso a todos los tipos de recursos, ni mucho menos recursos iguales. Sin embargo, casi todos los grupos tienen alguna ventaja que puede ser utilizada para influir en el proceso democrático. De ahí, la necesidad del consenso de las élites. Tributario de un enfoque empírico y elitista de la democracia, Dahl supone imposible la igualdad en cualquier sistema político democrático de grandes proporciones, incluso llega a pensar que continuar sosteniendo dicha idea es “simplemente fomentar el escepticismo contra la democracia”³⁶. Se ha observado que este realismo político, si bien es útil a la hora de mantener el equilibrio y el consenso social, no lo es tanto a la hora de promover la igualdad.

33 David Held, *Modelos de la democracia*, *op. cit.*, p. 221.

34 *Ibíd.*, p. 225.

35 Robert Dahl, *Polyarchy: Participation and Opposition*, New Heaven, Yale University Press, 1971.

36 Peter Bachrach, *Crítica de la teoría elitista de la democracia*, Buenos Aires, Amorrortu, 1973.

IV. ¿DE QUÉ MODO AFECTA EL MARCO DE LA DEMOCRACIA ELITISTA A LA AUTONOMÍA POLÍTICA DE LAS MUJERES?

A pesar de los espacios de visibilidad logrados por las mujeres durante el siglo XX, hay una constante que persiste a la hora de narrar a las mujeres en el espacio público. Esta constante no es otra que cierta *política del cuidado* que las narra una y otra vez vinculadas a la protección, a la asistencia, al amor y a los sentimientos. Esta reiteración del espacio privado en la nominación pública de las mujeres propicia, a su vez, el desarrollo de una política de mujeres anclada en la “diferencia de los sexos”. Por ello no es casual, ni extraño, que a comienzos de siglo XXI todavía sea pertinente la pregunta por la “especificidad de las mujeres”, entendiendo por ella, esta vez, la idea de liderazgos femeninos. Que pone de manifiesto la propia pregunta ¿hay liderazgos femeninos? Da la impresión que más que interrogar por los lugares en los que las mujeres participan, o por las posibilidades reales de participación de estas, la pregunta busca más bien indagar en las “formas” en que las mujeres participan, en los “estilos” del liderazgo político femenino. En otros términos, más que lugares, posibilidades u oportunidades (funcionamientos y capacidades, diría Sen), el énfasis está dado por una “cierta peculiaridad” que portaríamos nosotras las mujeres, peculiaridad que nos daría determinadas ventajas y oportunidades políticas (un capital). Los adjetivos para calificar estas ventajas diferenciales no se dejan esperar: cercanas, protectoras, dialogantes, etc.

En otras palabras, plantear la pregunta por los “liderazgos femeninos” en el marco de una democracia elitista conlleva no solo afirmar como respuesta un modo “diferenciado” de llevar los asuntos de la polis, una forma-otra de gobernar afincada en la diferencia de los sexos, sino que conlleva además afirmar inadvertidamente el marco de la democracia elitista y el “orden natural de las cosas” que le es consustancial en tanto régimen de desigualdad.

En síntesis, quiero concluir reiterando que pensar la autonomía política de las mujeres desde una perspectiva feminista supone cuestionar tanto la lógica de la diferencia sexual inherente a la construcción de los liderazgos femeninos, como la lógica “naturalizada” de la desigualdad social propia a la formación, consolidación y legitimación de las democracias elitistas. Este doble cuestionamiento tiene por objetivo des-enmarcar a la política de mujeres de las formas de representación patriarcal que históricamente la han constituido (políticas del cuidado, retóricas del amor romántico, políticas de la diferencia sexual), así como des-enmarcar el deseo de democracia de los modelos elitistas y consensuales que dominan las actuales descripciones de la práctica democrática.

“La calle fue el lugar privilegiado en los ochenta para manifestarse; los grupos de debate, de autoconciencia y reflexión, los espacios desde donde armar argumentos y generar lazos. A inicios de los noventa se mantienen en parte estas estrategias pero comienza a emerger con fuerza la posibilidad de incidir en la agenda y las políticas públicas. (...) A mediados de los noventa Maruja Barrig criticaba la profesionalización de la causa feminista”.

(Elizabeth Guerrero)

∞ ENTRE EL DESEO Y EL DESENCUENTRO: LAS VICISITUDES DEL MOVIMIENTO FEMINISTA EN CHILE

Elizabeth Guerrero Caviedes*

INTRODUCCIÓN

La elección de la primera mujer presidenta de Chile se produjo en un contexto de importantes avances en torno a la equidad de género, leyes y políticas a favor de los derechos de las mujeres, así como cambios culturales que se han producido como nunca en el último tiempo. A lo largo de las últimas décadas el ideario feminista ha permeado distintos espacios, ha entrado al ámbito público; las ideas, antes exclusivas de mujeres que se definían como feministas, son esgrimidas ahora por mujeres que en muchos casos incluso declaran enfáticas que no son feministas –aunque sus planteamientos y acciones muestren lo contrario-, y también por hombres. La noción de igualdad y el reconocimiento de los derechos de las mujeres son parte del ideario democrático y de las demandas y expectativas de distintos grupos sociales.

Por lo mismo, resulta paradójico que ese contexto coincidiera con una desarticulación e invisibilización del actor social que ha promovido estas ideas: el movimiento feminista. Este movimiento exhibió una emergencia y visibilidad notables durante la lucha contra la dictadura, en lo que se denominó la ‘segunda ola’ del feminismo, pero en la primera década de los años dos mil poco pareciera haber de ese movimiento como lo conocimos.

En este momento de balances y análisis se hace necesario reflexionar sobre lo que ha pasado con el movimiento feminista en estas décadas para comprender la transformación vivida y la forma en que se presenta actualmente. Desde esa perspectiva, este artículo se propone recoger una mirada introspectiva

*Feminista, Trabajadora Social, Magíster en Gobierno y Gerencia Pública, y en Ciencias Políticas y Sociales.

al movimiento feminista, analizando las relaciones, articulaciones, quiebres y conflictos que se han dado en su seno e identificando las oportunidades que el contexto ha ofrecido para el accionar feminista y el rol que este ha jugado en su transformación. No se trata, sin embargo, de dar cuenta de los hitos que han marcado el devenir de las estrategias políticas del movimiento de mujeres ni de las propuestas y avances logrados (tema que aborda el artículo de Teresa Valdés), sino de comprender cómo se ha articulado -o no- el movimiento feminista en el período y aventurar los desafíos para el presente y el futuro.

Como se señaló, la mirada que se propone se circunscribe al movimiento feminista entendido como parte del movimiento de mujeres pero con una delimitación acotada dentro de él. La definición de 'feminista' en este movimiento está dada por la autodefinition de sus actoras, es decir, se entiende dentro de este movimiento feminista a todas aquellas -individuas, grupos u organizaciones- que se autoidentifiquen como tales.

Por otra parte, resulta necesario señalar también cuál es la concepción de movimiento social que subyace en el análisis. Se entiende un movimiento social como un tipo específico de acción colectiva. En el caso del movimiento feminista, Sonia Álvarez ofrece una perspectiva útil para entender este movimiento en el momento actual, planteando que es preciso pensarlo como un "campo de acción expansivo, policéntrico y heterogéneo que se extiende más allá de las organizaciones o grupos propios de un movimiento" (1998:93). Esta noción de movimiento social da cuenta del cambio que han experimentado los movimientos sociales, y dentro de ellos el feminista en particular. Asume que actores de diverso tipo forman parte de este movimiento (individuos, grupos, organizaciones), que los discursos y las ideas que transitan entre estos actores forman parte también de este movimiento social y que los espacios y lugares en los que estos actores y discursos interactúan se han multiplicado en los últimos años (Ríos, Godoy y Guerrero, 2003).

El análisis que se propone comprende principalmente las últimas dos décadas, revisando lo que ha sido la trayectoria de este movimiento, y se orienta a reflexionar en torno a preguntas tales como: ¿cuáles son los objetivos que han orientado el accionar feminista? ¿Cuáles han sido las estrategias utilizadas?, ¿de qué manera los cambios en el contexto han influido en el movimiento?

Las respuestas a estas interrogantes buscan comprender el momento actual por el que atraviesa el feminismo en Chile, así como llamar la atención respecto de las nuevas oportunidades que se abren en este contexto socio-político para el accionar del movimiento feminista en el país.

Objetivos y estrategias como puntos de encuentro y de disputa para las feministas

La acción colectiva implica la movilización de recursos y la coordinación de voluntades para alcanzar objetivos previamente determinados. Los movimientos sociales en tanto forma de acción colectiva se fundan en un objetivo común -o varios-, en torno al cual se articulan sus distintas estrategias y formas organizativas. Para el movimiento feminista esto ha constituido un punto central en la trayectoria que ha asumido.

Los ochenta ofrecieron y exigieron a las feministas la oportunidad y el desafío para articularse y activar lo que se conoció como la segunda ola del feminismo. Las feministas chilenas con gran acierto y visión supieron vincular el flagelo que imponía al país la dictadura militar con la opresión de las mujeres que no podía ser dejada de lado en ese contexto de opresión social y política. El lema 'Democracia en el país y en la casa' cristalizó de manera brillante los objetivos y sentidos del accionar feminista de la década.

El término de la dictadura, la asunción de un nuevo gobierno y la recién creada institucionalidad de género -el Servicio Nacional de la Mujer, Sernam-, encontró a las feministas a inicios de los noventa con el ímpetu y el deseo de mantener las estrategias impulsadas durante la década previa, así como profundizar el encuentro, vínculos y redes que se habían venido construyendo. Los primeros encuentros y foros feministas realizados a partir del año 1991 dieron cuenta de esta intención de actuar de manera conjunta y unitaria en este nuevo contexto.¹

Sin embargo, los objetivos y marcos de sentido comenzaron a hacerse más difusos. Habiendo sido alcanzadas las principales demandas señaladas en el párrafo precedente, ¿qué quedaba por alcanzar?, ¿cuáles eran las demandas prioritarias?, ¿qué banderas de lucha era preciso levantar? Este "desconcierto"

¹ El primer Encuentro Nacional Feminista se realizó en Valparaíso el año 1991, a él le siguió un segundo encuentro llevado a cabo en Concepción en 1993, y el tercero en Santiago en 1995.

no alcanzó solo a las feministas sino también a otros movimientos sociales que habían tenido un papel activo en la lucha contra la dictadura. La reconfiguración del ideario feminista y la definición de objetivos en torno a los cuales articularse y actuar colectivamente se fue convirtiendo en un desafío cada vez más urgente. Así se fue expresando en las instancias de encuentro que hubo a inicios de los noventa, donde la definición de los 'mínimos comunes' se planteó como un aspecto clave de discusión.

Pero no solo la ausencia de un enemigo común -como lo fue la dictadura- y la nueva situación político-institucional afectaron la identificación de objetivos comunes, sino también la diferenciación cada vez mayor de distintas identidades y miradas al interior del movimiento y la emergencia de demandas y propuestas cada vez más específicas levantadas por cada uno de los grupos o sectores que representaban esas identidades o posturas. Durante los noventa se comienza a manifestar una gran diversidad de corrientes de expresión, identidades y temáticas, configurando distintos grupos de feministas, lo que da lugar a los 'feminismos con apellido': popular, lésbico, joven, autónomo, etcétera (Ríos, Godoy y Guerrero, 2003). Cada uno de estos grupos busca, por una parte, diferenciarse del resto identificando aquello que los distingue, y al mismo tiempo pugna por visibilizar sus demandas específicas y porque estas sean parte de una agenda común más amplia. Trabajar juntas en la diversidad se transforma entonces en un desafío fundamental.

Durante los noventa se asiste también a la escisión de las estrategias políticas movimientistas. La calle fue el lugar privilegiado en los ochenta para manifestarse; los grupos de debate, de autoconciencia y reflexión, los espacios desde donde armar argumentos y generar lazos. A inicios de los noventa se mantienen en parte estas estrategias pero comienza a emerger con fuerza la posibilidad de incidir en la agenda y las políticas públicas. El espacio público-institucional que estuvo vedado durante los ochenta, se abre ahora como una posibilidad cierta de incidencia, aún más con la incipiente creación del Servicio Nacional de la Mujer en 1991, que sería el organismo público encargado de impulsar y dar respuesta a las demandas de las mujeres. El propio Servicio Nacional de la Mujer fue una respuesta a las mujeres organizadas que lucharon contra la dictadura y que al ver en el horizonte la posibilidad de recobrar la democracia elaboraron un pliego de propuestas para ser asumidas por las posibles futuras autoridades del país, las que fueron articuladas en un documento denominado "Demandas de las mujeres a la democracia".

Poco a poco la estrategia movimientista, la apuesta por los grupos de reflexión y la acción de denuncia callejera, van perdiendo notoriedad y magnitud. Esto no quiere decir que desaparezca como estrategia, se mantiene pero con menos fuerza y preeminencia. En cambio, la incidencia político-pública fue ganando importancia. Esta estrategia es asumida con decisión principalmente por feministas profesionales agrupadas en torno a ONG de mujeres, por feministas vinculadas a partidos políticos y por aquellas que fueron incorporándose al aparato gubernamental.

La adopción de distintas estrategias se produjo además cuando aparece con fuerza el debate sobre la autonomía del movimiento feminista. Este debate fue vinculado inicialmente a la distancia entre las feministas y los partidos políticos, pero posteriormente su énfasis se trasladó a la distancia con el Estado (Jaquette, 2009). Esta discusión y postura sobre la autonomía no ha sido exclusiva de Chile, sino que se ha dado en distintos países de la región, dando incluso lugar a una corriente feminista denominada a sí misma como 'autónoma'. No obstante, en el país tuvo particular fuerza a mediados de los noventa, cristalizándose en el VII Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe (que se realizó en Chile, en la ciudad de Cartagena)².

La adopción de una u otra estrategia fue motivo de distanciamiento e incluso quiebre entre las feministas que optan por una estrategia de incidencia político-pública y quienes se declaran contrarias a la misma. Este intento de incidir en el ámbito público institucional para hacer cambios en pos de la igualdad de género fue fuertemente cuestionado por quienes se identificaban como autónomas y planteaban que no era posible realizar cambios en las relaciones de género desde el aparato estatal.

La adopción de una estrategia de incidencia fue vinculándose también con la mayor demanda de profesionalización y experticia para el accionar político feminista. A mediados de los noventa Maruja Barrig criticaba la profesionalización de la causa feminista (Barrig, 1998). La autora hacía referencia

2 Este VII Encuentro fue organizado por las feministas autónomas y en él se hizo notoria la diferenciación de distintas posturas al interior del movimiento chileno y latinoamericano, así como la existencia de la corriente autónoma, activa hasta hoy. Como recuerda una de sus integrantes, el VII Encuentro "marcó un hito en el feminismo latinoamericano porque evidenció la creciente institucionalización y burocratización del movimiento, al mismo tiempo que permitió fortalecer la corriente autónoma que muchas desde distintos lares veníamos construyendo", en: <http://memoriafeminista.blogspot.com/>

a una creciente demanda por servicios ‘especializados’ que las feministas podían ofrecer a las agencias de cooperación y a los organismos públicos. En el caso de Chile, a la demanda proveniente del Estado se sumó la reducción de recursos de la cooperación internacional para apoyar organizaciones feministas, recursos que estuvieron cada vez más condicionados al abordaje de ciertas temáticas y la demostración de resultados e impactos, lo que fue contribuyendo al abandono progresivo por parte de las organizaciones no gubernamentales de las intervenciones directas en sectores de escasos recursos y la adscripción cada vez más decidida a la estrategia de incidencia política en lo público-institucional.

Por su parte, Sonia Álvarez (1999) complejiza la situación de las ONG feministas señalando que estas tienen una identidad híbrida como organizaciones y espacios laborales que son al mismo tiempo parte del movimiento. Las ONG comienzan entonces a cumplir diversos roles, que en muchos casos entran en tensión. Por un lado, prestan servicios en tanto ‘expertas’ al aparato gubernamental y a los organismos internacionales y, por otro, cumplen un rol importante en la generación y difusión de conocimiento y en servir como entes articuladores o puntos focales para una multiplicidad de redes y coordinaciones temáticas, contribuyendo de ese modo al tejido organizacional movimientista.

La estrategia de incidencia pública impulsada de manera importante por ONG de mujeres tuvo importantes logros. Sin embargo, la función de control ciudadano que se abrió para las organizaciones con el retorno a la democracia se vio limitada precisamente por la relación de prestación de servicios que se había establecido con el Estado, ya que se hacía muy difícil ser en un momento el prestador de servicios y/o ejecutor de una intervención gubernamental y al mismo tiempo manifestarse de manera crítica frente a las acciones y políticas impulsadas.

Este distanciamiento entre opciones estratégicas ha perdurado a lo largo del tiempo y se manifestó nuevamente en el Cuarto Encuentro Nacional Feminista, realizado en junio de 2005, diez años después que se realizara la última versión de este tipo de iniciativas en el país. En este Encuentro se discutió sobre las distintas estrategias políticas, sobre si era posible incidir en la institucionalidad pública o si se debía actuar prioritariamente desde fuera de las estructuras existentes, sobre el papel y preponderancia que debe dársele a las estrategias movimientistas. Sin acuerdos y con posturas diversas, estos fueron temas que quedaron como puntos pendientes para una mayor reflexión.

Lo anterior se ve reflejado también en la postura de las feministas frente a una inminente candidatura a la presidencia de una mujer. A la fecha del Encuentro aún no se definía la candidatura presidencial de la Concertación de Partidos por la Democracia, alianza gobernante desde 1990, pero como un hecho sin precedentes dos mujeres eran las posibles candidatas. Frente a este hecho no hubo acuerdo en el Encuentro respecto del apoyo que se les daría, tal como se planteó en la Memoria del Encuentro: “Respecto a la contingencia electoral, unas plantean que las feministas no pueden quedar al margen de un espacio en que las mujeres están poniendo esperanzas y demandas, y que deben incidir en las candidaturas presidenciales, mientras que otras no validan esa práctica política” (pág. 29).

Si bien no hubo lazos formales entre las organizaciones feministas y la campaña de la candidata, una parte importante de las feministas la apoyó y muchas de ellas hicieron campaña por ella en tanto individuales.

¿Hay renovación en el movimiento feminista?

La renovación del movimiento puede mirarse desde tres dimensiones: los cambios en sus organizaciones, la incorporación de otras feministas y la renovación de la reflexión feminista.

Además de lo ya mencionado, el Encuentro Feminista de 2005 también dio cuenta del deseo de articulación y acción conjunta de las feministas, planteándose incluso la posibilidad de creación de una coordinación feminista en el país (posibilidad que posteriormente no se concretó). El mismo Encuentro puso de manifiesto además la existencia de una importante cantidad de organizaciones, grupos y feministas a lo largo del país³.

Ello ratifica lo planteado por Ríos, Godoy y Guerrero (2003) respecto de la vitalidad del movimiento feminista y la existencia de una importante cantidad y variedad de instancias organizativas que superan a las registradas en los años ochenta, cuando el movimiento feminista en Chile vuelve a ser visible luego de décadas de silencio. Sin ánimo de ser taxativa, en el movimiento feminista chileno es posible encontrar diversos tipos de estructuras organizativas en las últimas décadas: colectivos, coordinadoras, ONG, redes, programas de estudios

³ A su vez, la organización del Encuentro estimuló la conformación de coordinaciones regionales en el norte y sur del país, las que continuaron existiendo, así como la Coordinadora de Feministas Jóvenes en Santiago, que posteriormente dio origen a otras agrupaciones y colectivos, como ha sido históricamente la tónica de la organización feminista (Nota de la ed.).

de género en universidades y medios de comunicación propios, como Radio Tierra, originada a fines de los años 80, entre otros.

Cada una de estas estructuras organizativas responde a distintos propósitos, utiliza diversas estrategias y juega un rol particular al interior del movimiento. Los colectivos son quizás el tipo de organización que más ha proliferado en los últimos tiempos. Basta dar una mirada en internet, en las páginas y blogs feministas, para tener una visión de la cantidad y variedad de este tipo de organizaciones. Estas son organizaciones pequeñas, con pocas integrantes, sin estructuras jerárquicas y conformadas más bien de manera informal. En general cumplen un rol importante en términos de formación feminista, generación de identidad colectiva y de encuentro para sus integrantes.

Otro tipo de estructura que ha estado presente son las ONG. Una función relevante de estas organizaciones ha sido la generación de conocimiento y distribución de información. También han contribuido de manera importante a las estrategias de incidencia político-pública, así como a actuar como vaso comunicante con el feminismo transnacional. Las ONG han servido asimismo como núcleo articulador de las distintas redes feministas que han existido en el país, lo que se ha visto facilitado por los recursos financieros, humanos y de infraestructura con que han contado. Durante la última década, estas organizaciones se han visto fuertemente amenazadas por la reducción de la cooperación internacional para el país. Así como durante los ochenta el cierre de los mecanismos institucionales y la situación económica promovieron el apoyo externo que facilitó la emergencia de las organizaciones no gubernamentales, el retorno a la democracia y el crecimiento y desarrollo económico determinó que a partir de los noventa estos recursos disminuyeran sustantivamente. Muchas ONG han visto drásticamente reducidos sus equipos y sus acciones y muchas otras simplemente han desaparecido.

Lo anterior ha repercutido también en la disminución de las redes: estas estructuras florecieron durante los noventa como instancias de articulación entre organizaciones e individuos agrupadas en torno a temáticas y demandas específicas. La agenda internacional favoreció su desarrollo y contribuyó a su mantención y a su propia agenda de acción. Hoy, sin embargo, muy pocas de las redes antes existentes siguen activas⁴.

4 Se destacan por su actividad la Red Chilena contra la Violencia Doméstica y Sexual, y la Red de Salud de las Mujeres Latinoamericanas y del Caribe, con sede en Santiago (Nota de la ed.).

Los programas de género de las universidades constituyen otro tipo de estructura organizativa que persiste. Este tipo de instancias ha sido clave para el acercamiento de mujeres jóvenes al feminismo y para la difusión de conocimientos. Estas instancias juegan un rol relevante en la difusión de las ideas feministas y en la apertura de estas ideas a nuevas generaciones.

Estos cambios en las estructuras organizativas han tenido implicancias en el accionar del movimiento. Durante los noventa, la misma profesionalización de las ONG ya señalada, su posibilidad de conseguir recursos, sus redes y contactos, fueron determinando que parte importante del liderazgo y la vocería fuera asumido por las ONG y las redes. Esto no solo se dio en términos de la estrategia de incidencia, sino también en lo referido a la articulación y generación de espacios de encuentro entre feministas. La disminución de estas organizaciones, su necesidad de acotar su campo de acción y la escasez de recursos han ido dejando un vacío en este sentido que no ha sido llenado por otras organizaciones.

Lo anterior no implica que no haya organizaciones feministas, las hay y muchas. Como se señalaba, por ejemplo, muchos colectivos han aparecido en los últimos años, pero su propia estructura dificulta que estos puedan ser más visibles o que tengan mayor capacidad de articulación. La academia ha constituido también un espacio importante en tanto puerta de entrada para otras mujeres y generaciones y como generador de conocimientos e ideas, pero no ha tenido hasta ahora un rol relevante en el posicionamiento de temas ni el debate más amplio sobre los temas del feminismo chileno.

También han ido cambiando las formas de acercamiento entre las organizaciones y los grupos de mujeres, las relaciones existentes se fueron debilitando y están cada vez más vinculadas a proyectos o eventos específicos (Ríos, 2009), pero sin una apuesta de más largo plazo o de generar algún tipo de articulación más permanente en el tiempo. Así, cada tipo de organización transita de manera más o menos aislada en este campo de acción.

Por otra parte, la 'llegada' de nuevas feministas al movimiento ha sido un tema permanente de preocupación. En el Encuentro Feminista de 2005 se señalaba la necesidad de "sumar a más mujeres al movimiento" y de ampliar la convocatoria a otros espacios (Memoria del Encuentro).

En el campo de acción feminista de los noventa era posible encontrar cierta homogeneidad entre las mujeres que lo componían: mujeres adultas de clase media y educadas (Ríos, Godoy y Guerrero, op.cit). Como una demanda y una respuesta a la homogeneidad del movimiento y a la falta de espacios de entrada, se conforman desde inicios de los noventa grupos feministas que se definen y se identifican en tanto jóvenes, con intereses, demandas y propuestas particulares. Una particularidad de los grupos de feministas jóvenes es que llaman la atención sobre el tema del “recambio”, el reconocimiento de las otras, la inclusión y las dificultades de articulación intergeneracional. La aparición de grupos de feministas ‘jóvenes’ está presente a lo largo de los noventa y dos mil con demandas casi idénticas. Ellas hacen una crítica a la mirada adultocéntrica del movimiento y a la dificultad de este para generar un diálogo y un accionar intergeneracional. La aparición de feministas que se definen desde la identidad generacional dice relación con la necesidad de visibilizarse y encontrar un espacio de formación y articulación, así como también del propio requerimiento de las organizaciones feministas de abrirse a otras y de trabajar en la diversidad.

Por último, es preciso analizar también lo que ha pasado con la ‘reflexión feminista’ en los últimos años. La especialización temática ha sido importante y útil para reflexionar sobre determinadas problemáticas y hacer aportes a los cambios y políticas impulsados en esas áreas. No obstante, poca reflexión ha habido en torno a generar un cuerpo de conocimientos y una postura desde el feminismo en el Chile actual, que permita generar propuestas políticas y culturales.

La necesidad de incidir en lo público-institucional supuso muchas veces una estrategia de ‘adaptación’ del discurso feminista, un reemplazo de ciertos conceptos, la adopción de ciertos temas e incluso el abandono del ‘nombrarse feminista’ por la carga y prejuicio que podía significar a la hora de interlocutar con el Estado y otros actores sociales. Poca reflexión ha habido respecto del ideario feminista de una manera más abstracta y conceptual. Si bien la academia –aunque no exclusivamente- podría jugar un papel en ese sentido, ello no ha ocurrido de manera decidida en el último tiempo.

La reciente discusión sobre la ley de post natal ha mostrado varias cosas en este sentido. Por una parte, la invisibilidad de las feministas –en tanto tales– en el debate, y por otra, la falta de un discurso y debate desde el

feminismo respecto del significado e implicancias de esta ley para la vida de las mujeres. Esta situación sirve de muestra para dar cuenta de la necesidad que existe hoy de ir más allá de los estudios de género sobre ciertos temas y de posicionarse desde la autonomía del pensamiento para reflexionar sobre y desde el feminismo en nuestro país.

Los complejos contextos políticos y su impacto en el movimiento

Para entender los cambios en los objetivos y estrategias del movimiento feminista, así como en sus estructuras organizativas, es preciso analizar las oportunidades políticas que se produjeron en el período y la forma en que estas fueron aprovechadas.

El retorno a la democracia fue un primer hecho que modificó el contexto para el movimiento feminista. Como ya fue señalado, el paso de una dictadura que ofrecía un ‘enemigo común’ para los movimientos sociales -y que generaba particulares oportunidades para la acción colectiva al no existir espacios de representación de intereses ni una institucionalidad pública que pudiera respaldar las demandas de la población-, a gobiernos democráticos, incidió en las estrategias posteriores.

La relación con el Estado ha sido una relación compleja para el movimiento feminista. A las expectativas puestas en los primeros años de la transición, se superpuso la realidad de un Estado que no es un ente monolítico, sino que tiene distintas caras. Al mismo tiempo que puede tener una institucionalidad de género, como lo es el SERNAM, mantiene enclaves fuertemente contrarios y reactivos a la igualdad de género. Asimismo, la naturaleza de la transición, los amarres de la dictadura y las estrategias de consenso impulsadas, hicieron que los cambios buscados fueran más lento de lo esperado. Hubo un cambio en la arena política, pero no en el sistema económico. La reaparición de los partidos como mecanismos de representación de los intereses colectivos y el posterior ‘desencanto’ con la política y la democracia, han tenido también un efecto en el movimiento feminista (así como en otros movimientos sociales). Para las feministas, la transición se convirtió “en un hito histórico que marca el fin de una época recordada con nostalgia” (Ríos, Godoy y Guerrero, op.cit. p. 297). En efecto, mientras los ochenta siguen siendo recordados como el momento heroico de las grandes luchas y conquistas, los noventa aparecen como la época de quiebres, pérdida de visibilidad y atomización del movimiento.

Vinculado con lo anterior se encuentra la institucionalización de las políticas de género en el Estado. Este proceso, que se vio cristalizado en la creación del SERNAM, alteró el contexto en el cual el movimiento feminista actúa. El SERNAM emerge como el medio para promover la igualdad de género (Franceschet, 2003), pero debe lidiar con un aparataje institucional que la mayor parte de las veces es reaccionario a sus iniciativas, debiendo 'adecuarse' a las posibilidades y normas de funcionamiento del sistema institucional. Para parte importante de las feministas, el SERNAM fue visto como un producto de sus propias luchas, y en ese sentido, como un 'hijo' al que se debía cuidar (Barrig, op.cit; Ríos, Godoy y Guerrero, op.cit.).

Asimismo, esta institución abrió oportunidades de acceso a las políticas públicas para las organizaciones de mujeres y feministas, pero este acceso fue solo para ciertos segmentos del movimiento, principalmente las ONG. De acuerdo a Franceschet (op.cit.) ha sido este tipo de organizaciones el que ha tenido mayores posibilidades de interactuar con SERNAM en el marco de las políticas públicas, ya sea en tanto prestadores de servicios para su diseño e implementación o en tanto 'representantes' de la sociedad civil. Han sido estas organizaciones el referente preferente de la sociedad civil cuando algún tipo de diálogo o interlocución se ha requerido, lo que ha generado un distanciamiento e incluso resentimiento de otras organizaciones que han quedado fuera de estos espacios.

Esta sensación de 'cuidado' para algunas y de distanciamiento para otras, ha reemergido con el cambio de gobierno a uno de derecha, con un discurso y una apuesta reñidos con las transformaciones en las relaciones de género. Ante la posibilidad de que las políticas impulsadas por SERNAM puedan ser desmanteladas, un grupo de feministas se ha movilizad para defender su legado, pero sin realizar una revisión crítica de lo desarrollado por esta institución durante estos veinte años. Por otro lado, aquellas organizaciones que no tuvieron las oportunidades de acceso que ofrecía SERNAM, han decidido mantenerse al margen de estas iniciativas.

Durante los noventa se abrió también para el feminismo chileno la arena internacional como un nuevo espacio para la acción y debate a nivel global. Las sucesivas conferencias de Naciones Unidas, y en particular la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, ofrecieron a las feministas oportunidades para la generación de lazos transnacionales, la circulación de nuevas ideas, la obtención de recursos y la definición de agendas acordes a esos eventos.

Esto trajo consigo también nuevos desafíos. Se generaron nuevas relaciones no solo entre feministas, sino también con las agencias internacionales. Como señala Vargas (2009), Beijing ofreció la oportunidad de aprender, pero también reveló las nuevas tensiones generadas por la ONGización de las organizaciones feministas. La agenda internacional y los recursos provenientes de ella marcaron de manera importante la agenda de algunas organizaciones feministas, especialmente las ONG y las redes, limitando la mantención de una agenda propia, independiente de la internacional, y la reflexión sobre otros temas distintos a la que esta contenía.

A partir de 2000 la arena internacional para el feminismo se traslada desde las Naciones Unidas a otros espacios de debate, a instancias como el Foro Social Mundial y los Diálogos Feministas, que permiten asimismo ampliar la mirada y la reflexión. De acuerdo a Vargas (2007: 2) se ha "trascendido el espacio propio para buscar conectarlo, dialogar y disputar contenidos con otras fuerzas y movimientos sociales orientados al cambio, abriéndose hacia interacciones y alianzas que amplíen los contenidos del horizonte emancipatorio y avancen en el desarrollo de un contrapoder, alternativo a los poderes hegemónicos". Este cambio se abre como una oportunidad para el feminismo chileno para encontrar puntos en común con otros movimientos sociales, para desarrollar nuevas agendas que contengan temas y prioridades vinculadas a los cambios sociales y económicos que vive la región, y a aquellos factores de discriminación y opresión que afectan hoy a las mujeres en el país.

El momento actual y los desafíos que vienen

Hoy se asiste a un nuevo cambio en el contexto político que abre nuevas oportunidades para el accionar feminista. El triunfo de un gobierno de derecha luego de veinte años de gobierno de la Concertación de Partidos por la Democracia marca un hito en la continuidad o no de las políticas sociales y de género que se habían venido desarrollando en el país. La visión de las mujeres que tiene el nuevo gobierno está vinculada de manera central a su rol en la mantención de la familia como institución básica de la sociedad⁵.

⁵ Al respecto, se puede revisar por ejemplo el Discurso Presidencial del 21 de mayo de 2010, donde se señala en repetidas ocasiones el rol de la familia en la sociedad y de las mujeres en tanto sostenedoras de esta institución.

Esta situación ofrece a las feministas la oportunidad de repensar sus objetivos y estrategias, así como su relación con el Estado, más aún considerando que este ha sido un punto central de las diferencias entre feministas en las últimas décadas. Estos cambios podrían aprovecharse también para reflexionar críticamente sobre lo avanzado, sobre las limitaciones encontradas y sobre el rol de las organizaciones feministas frente a la institucionalidad de género. En estas nuevas condiciones, las distintas organizaciones, colectivos y redes feministas -“el movimiento”- podrían generar nuevas estrategias para alcanzar sus intereses, lo que implicaría por cierto identificar cuáles son esos intereses comunes, cuáles las dificultades y cuáles las fortalezas.

Los cambios que ha habido en las estructuras organizativas suponen también la oportunidad para la aparición de nuevas voces. Como se señaló, durante la última década ha habido una disminución de las ONG y otras estructuras como las redes, pero subsiste una cantidad importante de colectivos -y nuevos colectivos que surgen periódicamente-, además de otras instancias como los programas de género en las universidades, que se erigen como espacios de entrada para nuevas mujeres al feminismo. Las ideas feministas circulan en diversos espacios y las feministas actúan desde distintos lugares. Ello puede ser aprovechado para generar nuevas alianzas y coaliciones, pero eso implicará buscar las formas de reconocerse y articularse desde la diversidad.

Precisamente un hecho reciente alerta sobre la necesidad de generar estas alianzas. El último 8 de marzo dos marchas se programaron para la misma hora y en sectores contiguos de la ciudad. Una fue organizada por la Coordinadora 8 de Marzo, que agrupa a organizaciones feministas y de mujeres. La otra, organizada por mujeres de la Central Unitaria de Trabajadores y de los partidos políticos de la ahora oposición. Sin posibilidades de llegar a acuerdos, las feministas de uno y otro lado lamentaron la imposibilidad de desarrollar una acción unitaria, reconociendo que esta situación era un síntoma de una realidad mucho más compleja para los movimientos sociales y para las feministas hoy.

Al inicio del Encuentro Nacional Feminista de 2005 se preguntó a las asistentes: ¿Qué significa ser feminista hoy? Una de ellas respondió: “Una serie de interrogantes”. Necesario resulta hoy explicitar estas interrogantes y reflexionar en torno a ellas para mirar al futuro sin la nostalgia del pasado, pero teniendo en cuenta los aprendizajes del camino recorrido.

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

Álvarez, Sonia (1998) “Los feminismos latinoamericanos se globalizan en los noventa: retos para un nuevo milenio”. En *Género y Cultura en América Latina. Cultura y Participación Política*, María Luisa Tarrés (coord.), vol 1. El Colegio de México, México.

Álvarez, Sonia (1999) “Advocating feminism: The Latin American Feminist NGO ‘Boom’”. *International Feminist Journal of Politics*, vol 1, N°2.

Barrig, Maruja (1998) “Los malestares del feminismo latinoamericano: Una nueva lectura”. (Preparado para su discusión en la reunión de 1998 de la Latin American Studies Association, Chicago, Illinois.

Jaquette, Jane (2009) “Feminist activism and the challenges of democracy”. En *Feminist Agendas and Democracy in Latin America*, Jane Jaquette (ed.), 208-218. Duke University Press.

Ríos, Marcela, Lorena Godoy y Elizabeth Guerrero (2003) *¿Un nuevo silencio feminista? La transformación de un movimiento social en el Chile posdictadura*. Centro de Estudios de la Mujer / Editorial Cuarto Propio.

Ríos, Marcela (2009) “Feminist politics in contemporary Chile. From the democratic transition to Bachelet”. In *Feminist Agendas and Democracy in Latin America*, Jane Jaquette (ed.), 21-44. Duke University Press.

Franceschet, Susan (2003) “‘State Feminism’ and Women’s Movements: The Impact of Chile’s Servicio Nacional de la Mujer”. En *Latin American Research Review*, vol. 38. N°1, pp. 9-40.

Vargas, Virginia (2007) “Las nuevas dinámicas feministas en el nuevo milenio”. En http://www.flora.org.pe/pdfs/gina_nuevasdinamicas.pdf

Vargas, Virginia (2009) “International feminisms. The World Social Forum”. En *Feminist Agendas and Democracy in Latin America*, Jane Jaquette (ed.), 145-164. Duke University Press.

“Aquí se construye poder feminista”. Memoria del Encuentro Nacional Feminista. Olmué, junio de 2005.

“La acción de las mujeres presionó para transitar desde la “igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres”, discurso adoptado por el SERNAM, los gobiernos y los partidos de la Concertación hacia la “igualdad efectiva”, incluyendo la igualdad de resultados y la “equidad de género”.”

(Teresa Valdés)

∞ ACCIÓN POLÍTICA DE MUJERES 1990-2009: INSTITUCIONALIZANDO LA EQUIDAD DE GÉNERO*

Teresa Valdés E. **

La acción concertada de mujeres chilenas basada en la consigna feminista “Democracia en el país y en la casa” instaló, en vísperas de la recuperación democrática, un escenario y un horizonte para avanzar en igualdad y autonomía. Como movimiento social aportaron el reconocimiento del género como eje de la desigualdad social, visibilizaron el orden cultural jerarquizado y las relaciones de poder y se propusieron desafiarlo. Con dificultades y tensiones, a partir de distintos liderazgos y estrategias, lograron la incorporación de parte de sus demandas en la agenda pública y la promulgación de numerosas leyes, ampliando sus derechos y ciudadanía.

Los veinte años de gobiernos de la Concertación de Partidos por la Democracia cambiaron el rostro y la dinámica social y cultural del país; con una economía fuerte, el país se abrió al mundo y se globalizó, la modernización e individuación han avanzado en segmentos y capas sociales. Surgieron nuevos discursos, nuevas acciones, estrategias y liderazgos, se redefinió el campo de acción de redes y organizaciones, se modificaron las solidaridades y el sentido de identidad. Pero no se avanzó hacia una democracia sustantiva y mayor participación de los actores y movimientos sociales. Las decisiones se concentraron en una élite transversal al arco político, con fuerte influencia de actores empresariales y eclesiásticos, con gran dificultad de acoger las demandas de participación de la ciudadanía.

* Este artículo aporta algunas reflexiones de la autora -en proceso de sistematización- desde su práctica feminista y política en el movimiento de mujeres.

** Investigadora del CEDEM y Coordinadora del Observatorio de Género y Equidad.

A pesar de las barreras a la participación, de la fragmentación y movilización muy ocasional de las organizaciones sociales, la acción política de las mujeres y sus organizaciones lograron poner en debate sus derechos, institucionalizar políticas públicas para la equidad de género, fortalecer liderazgos y ampliar la ciudadanía de las mujeres. Su acción ha contribuido a mayores grados de modernidad cultural y ha democratizado la sociedad en su conjunto: el rechazo a la discriminación y la violencia hacia las mujeres, el reconocimiento de las capacidades de las mujeres y sus derechos en el ámbito laboral, político y reproductivo, el rechazo al machismo y la extensión de experiencias de corresponsabilidad, etc. La elección de Michelle Bachelet a la Presidencia de la República puede ser leída como expresión de esas transformaciones. A lo largo de este proceso, el movimiento ha experimentado transformaciones al ritmo de los cambios en la sociedad, de las relaciones con la política y el recambio generacional.

Este texto examina esquemáticamente algunos momentos de esta acción colectiva que marcan avances y estrategias de acción. Este recorrido abre preguntas sobre la acción política de las mujeres y la ampliación de la ciudadanía en el nuevo escenario que vive el país, con un gobierno de derecha.

1. EL MOVIMIENTO SOCIAL DE MUJERES

En este trabajo hablamos del movimiento social de mujeres entendido como un actor social colectivo, amplio, heterogéneo y dinámico, es decir, más un campo de actores que un actor unificado, que aglutina a organizaciones, personas y redes en torno a demandas compartidas, a partir de un diagnóstico y que en su acción prefigura un nuevo orden. Como campo de acción no se unifica en torno a una sola estrategia, liderazgo, articulación, sino que se expresa en una multiplicidad de acciones. No vive un proceso lineal, único o con liderazgo de un solo grupo o tendencia, sino con protagonismos variados (Melucci, 1989). Su acción política responde a condiciones particulares y estructuras de oportunidades (Tarrow, 1999) sociales, políticas y culturales.

Encuentra sus raíces en un conflicto particular: la negación de la condición de sujetos autónomos a las mujeres, desde su cuerpo sexuado, de sus identidades, de su ser sujetos de derecho, negación que expresa un orden

social y cultural patriarcal. Se expresa cotidianamente y se renueva en procesos de discriminación, exclusión, sexismo, invisibilidad, etc., con consecuencias materiales y simbólicas -a nivel individual y societal- de gran impacto, como son la violencia doméstica y sexual, la concentración de mujeres en los estratos de mayor pobreza, la sub representación de la mitad de la población -las mujeres- en las instancias de poder público.

Este movimiento social -el movimiento feminista-, hijo de los ideales de la Revolución Francesa con todas sus contradicciones, surge en Chile a comienzos del siglo XX, propone y lucha por una sociedad igualitaria y justa, sin discriminaciones de ningún tipo¹. Su impacto es reconocido como una de las transformaciones modernizadoras más significativas del siglo 20. Siendo un movimiento heterogéneo, su polo o segmento más dinámico ha estado formado por los grupos feministas radicales cuya crítica sistemática ha hecho visibles los mecanismos de poder, subordinación y exclusión vigentes en nuestra sociedad.

La acción política de las mujeres expresa voluntad de transformación del orden social, en tanto ciudadanas, integrantes de la comunidad política, pero está influida por los debates y por las condiciones institucionales, políticas y culturales en que se plantea. Es al mismo tiempo una estrategia y un discurso, un conjunto de saberes y haceres basados en motivaciones individuales y construcciones colectivas.

En Chile, al igual que en otros países, en los años 80 se conformó un movimiento amplio que reunió a mujeres de distintas vertientes políticas y de diferentes sectores sociales. Su desarrollo bajo la dictadura militar reforzó la percepción de un orden sociocultural basado en la opresión, discriminación y subordinación, con relaciones de género jerarquizadas. Construyó una identidad y lazos de solidaridad, validó espacios públicos de

¹ Sus precursoras están en las últimas décadas del siglo XIX, organizándose desde 1875 por el derecho al sufragio, el que lograrán en 1949, y por el derecho a la educación superior, conseguido en 1877 con el Decreto Amunátegui. Precursoras son asimismo las obreras de las primeras industrias textiles y de la confección que se organizaron en *sociedades de socorros mutuos* y las primeras mancomunales -precursoras a su vez de los sindicatos- desde fines del siglo XIX, aunando cuestiones de clase y género. Aunque sin educación formal, publicaron periódicos de mujeres como *La Alborada* en 1905 y *La Palanca* en 1908. Tales procesos precursores -incluidas en ellos las agrupaciones de mujeres anarquistas que se organizan alrededor de 1913, con la influencia de Belén de Sárraga-, incidirán en las fundadoras del Movimiento Pro Emancipación de la Mujer, movimiento de carácter nacional que influyó en la política nacional y en las vidas de las mujeres entre 1935 y 1953 (Nota de la ed.).

mujeres y diseñó estrategias para lograr equidad y participación en todas las áreas de la estructura social y política. Su propuesta estuvo fuertemente centrada en la recuperación de la democracia, como punto de partida para la democratización del conjunto de la sociedad, también en el ámbito privado. En ese proceso, sectores importantes se institucionalizaron y profesionalizaron para desarrollar mejor su labor y también como fuente laboral.

El movimiento feminista chileno ha jugado y juega un rol de primordial importancia en cuanto espacio político de mujeres, amplía la concepción de la política sacándola de su ubicación exclusiva de “lucha por el poder” e incorpora en ella todo acto de lucha por la transformación de las relaciones de poder en la vida pública y en la vida privada, por la autonomía del cuerpo, la autonomía económica y política. Al politizar el mundo de lo privado –“lo personal es político”, una de sus consignas– abre un campo de acción desde lo social y cultural a lo político.

El movimiento de mujeres, sin embargo, no se agota en el movimiento feminista. Grupos, colectivos, organizaciones, ONG, mujeres académicas, militantes de partidos, funcionarias públicas así como dirigentas sociales y políticas² se inscriben en este amplio espacio de acción sin tener un ideario feminista, pero que persiguen el cambio de la condición femenina y de las relaciones de poder entre los géneros, de la opresión y subordinación de género, y una participación política proporcional³. Su acción es tanto política como cultural (Jelin, 1987), busca la ampliación de sus derechos y ciudadanía, y también construye identidades y sentido de pertenencia.

En Chile, el movimiento se ha nutrido en su acción política de las orientaciones del movimiento de mujeres latinoamericano y de la experiencia de países del norte. Fuertemente ceñido a los condicionamientos y oportunidades de cada momento, a través de la contingencia ha ido creando oportunidades de más largo plazo.

A lo largo de estos años, las relaciones con los partidos políticos han sido variadas y heterogéneas, mediadas, casi siempre, por la doble militancia de sus integrantes: en partidos políticos y en el movimiento de mujeres.

² Entendiendo “políticas” por militantes de partidos (Nota de la ed.).

³ Es decir, su acción y reflexión está permeada del ideario feminista aunque no se reconozcan como tales (Nota de la ed.).

Con alianzas importantes durante los años 90, se hicieron más frecuentes las distancias, la desconfianza mutua, los desencuentros y frustraciones. Algunos temas –la legislación, las campañas electorales y las designaciones de autoridades–, han abierto espacios de relación y acuerdos, pero escasamente se ha dado en torno al acceso efectivo de las mujeres al poder al interior de los partidos y para los cargos de representación política.

2. TRES HITOS EN LA ACCIÓN POLÍTICA DE MUJERES

En su conjunto, la transición a la democracia generó una estructura de oportunidades que el movimiento de mujeres supo aprovechar para la instalación de algunos de sus temas en la agenda pública. Sin embargo, las opciones políticas y las tensiones ideológicas de la transición dejaron fuera demandas de participación y autonomía, principalmente en el campo de los derechos sexuales y reproductivos y del acceso paritario al poder.

En el período 1990 - 2009 se pueden identificar tres hitos en la acción política de las mujeres para avanzar en su agenda de igualdad y libertad que marcan inflexiones en sus estrategias: la instalación de la igualdad en la agenda pública; el proceso pre y post Beijing; y la demanda por más ciudadanía y participación. La llegada de Michelle Bachelet a la Presidencia de la República puede ser leída como resultado del conjunto de transformaciones impulsadas por el movimiento de mujeres, pero concurren en ello otros factores también. Bajo su gobierno, no es posible hablar de una estrategia de acción política desde el movimiento de mujeres para la institucionalización de la equidad de género, puesto que es la propia Presidenta Bachelet quien ejerce el liderazgo en ese sentido, producto del aporte histórico feminista. Por ello queda fuera en este artículo.

Primer hito: la instalación de una agenda de equidad de género

Terminada la dictadura militar, el gobierno de Patricio Aylwin asumió un compromiso con la democratización del país. Esa democratización incluiría la superación de las desigualdades entre los sexos y el acceso equitativo de mujeres y hombres a los beneficios, recursos y oportunidades del desarrollo.

Sin embargo, la transición a la democracia privilegió la reconstrucción de las instituciones políticas y los procedimientos democráticos formales, la búsqueda de justicia en las violaciones de los derechos humanos, y la deuda

social frente a los elevados niveles de pobreza. En lo político privilegió la estabilidad democrática, los consensos y la gobernabilidad, con el temor de la dictadura, por un lado, y de la crisis institucional vivida en la Unidad Popular, por otro; es decir, democracia formal sin una participación que pusiera en riesgo lo conquistado. Había, además, grandes restricciones a la democracia, en especial los enclaves autoritarios en las instituciones y las políticas, la permanencia de Pinochet en la Comandancia en Jefe del Ejército, el sistema electoral binominal y la sobre-representación de la derecha⁴. El fantasma de la dictadura mantuvo la adhesión de los movimientos sociales y frenó la participación. El privilegio a los partidos y las élites, a los empresarios y los consumidores, al mercado como asignador de recursos, provocaría el paulatino debilitamiento y fragmentación de los movimientos sociales, incluido el de mujeres que se caracterizaba por sus distintas corrientes, a veces inconciliables, más o menos radicales. La participación ciudadana, que estuvo desde 1990 en el discurso, fue restringida casi exclusivamente al ámbito de las políticas públicas, con escasa institucionalización, y tendió a reproducir la desigualdad en las oportunidades de participar e incidir en las decisiones públicas (De la Maza, 2010).

No obstante, la instalación del gobierno democrático y su agenda constituyó una oportunidad privilegiada para el movimiento de mujeres. En 1990 era un movimiento extendido y diverso, con un importante liderazgo feminista, había jugado un rol activo en la lucha por la democracia y los derechos humanos, y había elaborado una agenda para la igualdad. Las organizaciones de mujeres de diversas vertientes sumaban miles y sus integrantes superaban las doscientas mil a lo largo del país. Tenía instancias de coordinación –no solo en Santiago– que habían permitido la acción pública concertada y se habían multiplicado los espacios y actividades de encuentro de mujeres de distintos sectores sociales. El Día Internacional de la Mujer conmemorado en Santiago el 8 de marzo de 1989 en el Estadio Santa Laura, reunió más de 15.000 mujeres que expresaron sus demandas y propuestas a la democracia bajo la consigna “Si la mujer no está, la democracia no va” (Valdés y Gomáriz 1992a).

4 La Reforma Constitucional de 1989 dejó el Senado integrado por 38 senadores electos y 9 designados o “institucionales”. Los gobiernos debieron transigir con estos para alcanzar las mayorías necesarias, y si bien en un principio constituyeron una bancada paralela a la de los grupos políticos, terminaron uniéndose a las bancadas políticas con quienes tenían afinidad. Dichos senadores existieron hasta la reforma de 2006, y entre 1998 y 2000 se agregó Pinochet como “senador vitalicio”.

El movimiento se había institucionalizado en ONG y centros académicos y se había profesionalizado en una medida importante; contaba con diagnósticos que daban cuenta de la situación de las mujeres en el país abordando una gran variedad de temas con el propósito de desarrollar programas y acciones para mejorar esa situación y modificar el desbalance de poder, en el marco del proceso iniciado con la Conferencia Mundial sobre la Mujer de México (1975) y el Decenio de Naciones Unidas para la Mujer (1975-1985). Asimismo, los grupos feministas chilenos participaban del movimiento latinoamericano y en los Encuentros Feministas de América Latina y el Caribe: Lima, (Perú) en 1983, Bertioga (Brasil) en 1985, Taxco (México) en 1987, San Bernardo (Argentina) en 1990. A su vez, representantes de distintas organizaciones viajaron a Copenhague (1980) y Nairobi (1985) para asistir a la Segunda y Tercera Conferencias de Naciones Unidas sobre la Mujer, fortaleciendo su visión estratégica y sus propuestas.

La “agenda” de las mujeres

La agenda de las mujeres en Chile –entendida como objetivos, aspiraciones y prioridades para la acción política– tiene sus raíces en el Movimiento pro Emancipación de la Mujer Chilena, MEMCH, 1935-1953, y sus reivindicaciones: movimiento sufragista y feminista extendido a lo largo del país, que hizo visible la subordinación de las mujeres y las consecuencias de esta condición en los planos económico, político y social, con una utopía de igualdad y libertad.

La agenda de los años 80, elaborada por organizaciones sociales y ONG, se nutrió del viejo movimiento feminista⁵. Surgió en el contexto del proceso de Naciones Unidas sobre la Mujer y tuvo como urgencia la recuperación de la democracia y la plena vigencia de los derechos humanos como condición necesaria para avanzar hacia la plena igualdad, la autonomía y la ampliación de derechos (Palestro 1991; Valdés y Weinstein 1993; Frohmann y Valdés 1993).

Nacida de la reflexión y acción, esta agenda dio origen a distintos textos: en 1985 se llevó a la Conferencia de Naciones Unidas para la Mujer de Nairobi

5 Elena Caffarena y Olga Poblete participaron en los años 80 en la creación del MEMCH '83, dadas las circunstancias dictatoriales en el país, como una forma de entregar la antorcha –o testigo– en una larga posta o carrera de relevo.

el documento “Principios y reivindicaciones que configuran la plataforma de la mujer chilena”, elaborado por la coordinadora de organizaciones MEMCH '83; en 1986 fue presentado a la Asamblea de la Civilidad el “Pliego de las mujeres”⁶ para ser incorporado a la Demanda de Chile, y ese mismo año se elaboró la “Demanda de la mujer rural”⁷.

En 1988, el Movimiento Feminista publicó en la prensa las “Demandas de las mujeres a la democracia” que, junto con apreciaciones críticas al orden social discriminatorio, proponía medidas para las mujeres en cuanto personas, ciudadanas, madres y trabajadoras, exigiendo que estas demandas fueran incluidas en el programa del nuevo gobierno democrático. Todos estos documentos reivindicaban la igualdad y la autonomía de las mujeres en los distintos planos: desde el cuerpo, la autonomía política y económica. El Manifiesto Feminista y el documento del MEMCH incluían el derecho al aborto.

En 1989, la Coordinación de Organizaciones Sociales de Mujeres llevó a cabo la campaña “Soy mujer... Tengo derechos”⁸, que dio origen a la agenda más amplia del movimiento de mujeres, con integrantes de todo el arco político opositor. Fue un espacio de debate y práctica democrática, un espacio público de mujeres donde nuevamente se reivindicaron la igualdad y autonomía, incluyendo el derecho a una vida sin violencia y al aborto.

Esta agenda construida colectivamente se hacía cargo de las profundas desigualdades existentes en el país y situaba allí la desigualdad de género, la discriminación sistemática y las jerarquías que excluyen a las mujeres del plano político y económico.

Acción política de las mujeres hacia la institucionalización de la equidad de género en el Estado

En este momento la acción estuvo marcada por la elaboración de propuestas de políticas, su inclusión en el programa de gobierno, la incorporación de integrantes del movimiento a distintos órganos gubernamentales y la materialización y ejecución de propuestas.

⁶ Elaborado por Mujeres por la Vida a partir de los documentos de distintas organizaciones.

⁷ Resultado del Primer Encuentro de la Mujer Rural, organizado por el Departamento Femenino de la Comisión Nacional Campesina.

⁸ A través de 48 jornadas en Santiago y otras ciudades participaron 1.700 mujeres de sectores urbanos y rurales, a lo largo de cinco meses.

Un “programa de Gobierno” para las mujeres

Tras el triunfo del NO en el Plebiscito del 5 de octubre de 1988, mujeres militantes de la Concertación de Partidos por la Democracia e independientes –que en general se identificaban con el movimiento de mujeres– crearon la Concertación Nacional de Mujeres por la Democracia, como instancia política y social, autónoma de los partidos en cuanto a su composición y dinámica, pero articulada a esa alianza partidaria. Su objetivo fue poner los problemas de las mujeres en la escena política nacional, destacar figuras femeninas y formular un programa para el futuro gobierno democrático. Esta instancia fue expresión de una alianza entre mujeres de partidos políticos y mujeres del movimiento, probablemente, un factor central del éxito alcanzado.

A través de subcomisiones temáticas⁹, a partir de la agenda de las mujeres y con la Convención de Naciones Unidas sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) como marco de referencia (Montecino y Rossetti, 1990), elaboraron propuestas para la acción gubernamental que incluía la participación política de las mujeres, la autonomía económica y una institucionalidad para la igualdad, pero eran tímidas en los temas de sexualidad y salud reproductiva.

Esto fue posible porque el movimiento contaba con conocimientos y había consolidado una capa de profesionales en organizaciones, ONG y centros de estudios especializados que buscaba caminos para el cambio de la condición femenina desde sus especialidades, es decir, con recursos técnicos y profesionales para materializar las propuestas.

Los informes de las subcomisiones fueron insumo para el programa de Patricio Aylwin hacia las mujeres. La articulación entre mujeres del movimiento y de partidos políticos fue clave y creó confianzas que facilitarían la posterior conformación del equipo de gobierno y la puesta en práctica de las propuestas elaboradas, compartiendo una estrategia para la incorporación de temas de la agenda del movimiento en el futuro gobierno. Si por una parte la presencia y fuerza del movimiento de mujeres en la

⁹ Los temas abordados fueron empleo, educación, salud, familia, comunicaciones, arte y cultura, participación, mujer campesina e indígena, mujeres pobladoras, legislación e institucionalidad para la mujer.

lucha democrática dio legitimidad a sus demandas, la alianza con mujeres de partidos permitió una negociación política y la incorporación de temas de su agenda al programa de gobierno.

El programa definitivo de la Concertación de Partidos por la Democracia comprometió reformas legales para terminar con la discriminación legal de las mujeres; políticas públicas dirigidas a mujeres en situaciones especialmente desfavorecidas (programa de apoyo a mujeres jefas de hogar); una campaña contra la violencia doméstica (sensibilización, medidas legales, medidas de apoyo en comisarías y medidas integrales tanto al agresor como a la agredida) y la creación de una Oficina Nacional de la Mujer (ONAM) al más alto nivel de jerarquía en el gobierno, responsable de la concreción de estas propuestas (Valdés 1993).

Sin embargo, no hubo participación de mujeres en las decisiones sobre el tipo de democracia y el modelo de transición que se pondría en marcha, ni en el diseño del gabinete. La participación de las mujeres del movimiento fue en su condición de expertas y de técnicas en los distintos temas, no como actor político. Ello resultó una estrategia adecuada en el difícil contexto de invisibilidad de las mujeres ante las dirigencias de los partidos y considerando la alta competitividad que se había generado en el espacio político público en ese momento histórico. De hecho, otorgaba credibilidad y valor a las propuestas, facilitando su integración al Programa de Gobierno. Esta estrategia había dejado fuera a mujeres del movimiento ligadas a los sectores políticos opositores a la dictadura que no estaban en la Concertación (Partido Comunista y Movimiento de Izquierda Revolucionaria), que incluso se habían marginado de la inscripción en los registros electorales y del plebiscito.

Una vez creado el SERNAM, se consolida este vínculo con las ONG y centros académicos, ceñido más bien a lo técnico y despojado de su carácter político, lo que erigió una barrera en la relación de las organizaciones sociales de mujeres con el SERNAM y los organismos de gobierno en general.

Al interior de los partidos políticos de la Concertación, las mujeres del movimiento luchaban por la visibilidad de la agenda de género, por obtener mayor participación en sus instancias internas y en las candidaturas para cargos de representación popular.

El SERNAM y la institucionalización de políticas de igualdad

Las propuestas y la forma en que se incluyó la agenda de mujeres en el gobierno de Patricio Aylwin, hizo visibles las tensiones ideológicas y políticas que cruzarán los 20 años de gobierno de la Concertación. La participación de las mujeres quedó circunscrita a las políticas públicas (De la Maza, 2010), fuera del ámbito propiamente político y en “cuarto propio” –el SERNAM– cerrado para las mujeres, un espacio que más adelante será abierto desde la propia institucionalidad al adoptarse políticas de transversalización del enfoque de equidad de género en todo el quehacer estatal. También se puso en cuestión el lugar de las mujeres en la sociedad, su derecho a la igualdad y a la autonomía, poniendo énfasis en su lugar en la familia y desconociendo la autonomía del cuerpo –los derechos sexuales y reproductivos.

La creación por ley del Servicio Nacional de la Mujer, SERNAM (Ley 19.023 de 1991), incluyó diversos debates: los roles de las mujeres, la igualdad de las mujeres y la promoción de la familia, el carácter del organismo, entre otros. Finalmente, la ley establece que es el “organismo encargado de colaborar con el Ejecutivo en el estudio y proposición de planes generales y medidas conducentes a que la mujer goce de igualdad de derechos y oportunidades respecto del hombre, en el proceso de desarrollo político, social, económico y cultural del país, respetando la naturaleza y especificidad de la mujer que emana de la diversidad natural de los sexos, incluida su adecuada proyección a las relaciones de la familia”.

Las funciones que se le asignaron a este servicio público dan cuenta de la forma en que se resolvieron las tensiones en el seno del Parlamento: además de formular políticas públicas para el acceso igualitario de las mujeres a los diversos ámbitos de la sociedad y el cumplimiento de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, tendría como función el fortalecimiento de la familia, la valoración del trabajo doméstico como indispensable para el funcionamiento de la familia y la sociedad, y la valoración y protección de la maternidad.

Al mismo tiempo, el Parlamento limitó sus capacidades, en especial aquellas que favorecían su relación con el movimiento social de mujeres. Quedó definido como un organismo coordinador de políticas, sin atribuciones para ejecutar políticas y programas, salvo en su modalidad piloto para ser traspasados a otros ejecutores posteriormente. El contexto político de la transición –la “democracia de los acuerdos”– puso sus límites y así la acción política de las mujeres también quedó sometida a “la medida de lo posible”.

Los nombramientos de las primeras autoridades del SERNAM, la Directora Nacional con rango de ministra –la única mujer ministra bajo el gobierno de Patricio Aylwin–, Soledad Alvear, abogada demócrata cristiana, y la Subdirectora, Soledad Larraín, psicóloga socialista y feminista, dieron cuerpo a la tensión política e ideológica con que se instalaron en el gobierno las políticas de igualdad, tensión que finalizó con la renuncia de la Subdirectora y su reemplazo por Teresa Chadwick, socióloga socialista y feminista.

De las propuestas elaboradas por las mujeres organizadas, fueron acogidas aquellas que contribuían al objetivo político mayor –la reducción de la pobreza– y aquellos cambios legislativos ante discriminaciones aberrantes, pero se mantuvo la tensión en el foco respecto de las mujeres, en tanto sujeto autónomo o en la familia como su lugar “natural”. El Programa Mujeres Jefas de Hogar debió traspasar la sospecha de constituir un privilegio a familias no “bien constituidas”; la violencia doméstica solo se pudo abordar como “violencia intrafamiliar”; la prevención del embarazo adolescente sucumbió a las tensiones ideológicas y las permanentes presiones de la iglesia católica.

La creación del SERNAM fue experimentada por sectores mayoritarios del movimiento como un triunfo, aun cuando solo incluía parte de la agenda de las mujeres, y el debate parlamentario para su creación fue acompañado por acciones y campañas de las organizaciones, incluso con el envío de cartas a los parlamentarios. Esta opción preferente por la institucionalidad produjo una división en el movimiento feminista que después se profundizará (Ríos y otras, 2003).

Decenas de mujeres del movimiento se incorporaron a trabajar en el gobierno –SERNAM y otros ministerios– en todo el país, con el objeto de asumir las tareas incluidas en el Programa de Gobierno para los niveles nacional, regional y local (Frohmann y Valdés, 1993). Incluso dirigentes de organizaciones feministas populares asumieron cargos a nivel local. También hubo un acompañamiento voluntario, militante de muchas mujeres, desde fuera del gobierno, para apoyar este proceso.

Con el apoyo financiero de organismos de cooperación internacional, el SERNAM pudo crear oficinas regionales a lo largo de todo el país, cuyas directoras se integraron en los gobiernos de ese ámbito territorial, y centros de información de los derechos de la mujer. Asimismo empezó a proponer reformas legales, campañas de sensibilización sobre la situación de la mujer

y modelos de intervención para atender las situaciones críticas que enfrentan sectores específicos de mujeres en el país. En todas estas actividades se integraron mujeres del movimiento, constituyendo dentro del Estado una capa de “femócratas” (feministas funcionarias públicas).

La creación por el Presidente Aylwin, en 1992, de la Comisión Nacional de la Familia, a cargo del SERNAM e integrada por personas de distintos ámbitos, actividades, creencias, posiciones políticas e ideologías, configuró también una oportunidad política que aprovecharon mujeres del movimiento involucrándose en distintas subcomisiones. Tuvo por objeto hacer un diagnóstico de la realidad de la familia chilena, analizar los principales problemas que la afectan, sus causas y sus posibles soluciones y sugerir políticas y reformas legales para fortalecer a la familia chilena. El informe final dio cuenta y reconoció la pluralidad de situaciones familiares, instalando en el imaginario nacional la realidad plural de las familias, por sobre la “norma” que querían imponer los sectores conservadores.

Al finalizar el gobierno de Aylwin, en 1994, el SERNAM contaba con una red institucional a lo largo de todo el país y podía mostrar avances en su capacidad de formular políticas. Ejemplo de ello fue el Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres (SERNAM 1995) que definió prioridades de acción para facilitar el diseño de políticas públicas en favor de las mujeres, orientando a los distintos actores estatales para el diseño de políticas sectoriales. Este Plan fue incluido en el programa de gobierno del candidato de la Concertación, Eduardo Frei, gracias a la articulación de mujeres con doble militancia –en los partidos y el movimiento–, con los partidos.

La relación que estableció el SERNAM, y en general el gobierno, con las ONG de mujeres, fue en su carácter profesional y técnico –de expertas– y no por su importancia y aporte político, por su pertenencia al movimiento de mujeres o por la dimensión política de su acción. Ello comenzó a darse a través de licitaciones para la realización de estudios, consultorías ocasionales o la ejecución de programas sociales (De la Maza, 2010). Estas dieron contenido a la relación del SERNAM con las organizaciones de la sociedad civil. Como resultado, a lo largo de los años, han sido académicas y profesionales de ONG y otras instituciones académicas las que, en gran medida, han elaborado las políticas, programas, evaluaciones, etc., del SERNAM, incluido el propio Plan de Igualdad de Oportunidades.

Ello contribuyó a una mayor institucionalización y especialización temática de las ONG, que habían generado conocimientos y propuestas de políticas, al tiempo que habían desarrollado diversos programas de acción con mujeres a nivel local. Por su parte, entre las mujeres de ONG se consolidó paulatinamente la estrategia de incidir en la formulación de políticas de género en ámbitos específicos, desde la capacidad técnica y profesional, lo mismo para los debates públicos. Así sucedió con la Comisión Nacional de la Familia en que los datos estadísticos y las investigaciones existentes permitieron visibilizar que en Chile muchas personas conformaban familias distintas de la tradicional. Fue una estrategia política y también de financiamiento y sustentabilidad de las instituciones no gubernamentales de mujeres que funcionaban a través de la competencia en licitaciones públicas para la realización de estudios, consultorías o ejecución de programas sociales, pero tuvo impactos negativos tanto por los mecanismos utilizados –que hacían competir entre sí a ONG en términos económicos antes que técnicos– como por los límites que puso a su autonomía, al inhibir la formulación de críticas y la fiscalización de las acciones públicas de estas instituciones en aras de la sobrevivencia económica.

En el ámbito de las organizaciones sociales de base, el gobierno creó la Fundación PRODEMU –Promoción y Desarrollo de la Mujer– encabezada por la Primera Dama, y restableció relaciones con centros de madres y otras organizaciones funcionales. El énfasis se puso en el empoderamiento de las mujeres pobres, sin embargo, la cultura de dependencia y cierto clientelismo se mantuvo o redefinió.

Acción política en el movimiento de mujeres

La acción política hacia la instalación de una institucionalidad y políticas de género en la agenda pública tuvo impacto en el movimiento de mujeres. Si bien una parte significativa del movimiento compartía esta estrategia, en el movimiento feminista hubo un sector que rechazó tal estrategia y se afirmó y autodenominó como “feminismo autónomo”, autonomía en relación a los partidos políticos, en relación a la institucionalidad pública y también a la institucionalización en ONG u otros entes jurídicos¹⁰.

10 Para un análisis detallado de las tensiones y rupturas dentro del feminismo chileno en ese período, ver Ríos y otras, 2003.

Muchas de sus organizaciones y ONG participaban en las redes latinoamericanas, en especial la Red de Salud de las Mujeres Latinoamericanas y del Caribe (RSMLAC, 1984), la Red de Educación Popular entre Mujeres (REPEM, 1988) y la Red Latinoamericana y del Caribe contra la Violencia Doméstica y Sexual (1990), y mantuvieron su inserción en el movimiento latinoamericano. El V Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe (1990, San Bernardo, Argentina) contó con amplia participación de chilenas y dio origen al Primer Encuentro Nacional Feminista (1991, Valparaíso), pero al mismo tiempo hizo visibles las tensiones entre las distintas estrategias en el feminismo chileno (Ríos y otras, 2003).

Para los sectores involucrados en la institucionalización de políticas de igualdad, la participación en el debate político feminista regional con organismos internacionales en torno a las estrategias para incorporar plenamente a las mujeres en el desarrollo, le dio contenido y legitimidad a su propia estrategia y fue un recurso para la acción a nivel nacional. El apoyo de organismos como el Fondo de Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), o el Fondo de Naciones Unidas para Actividades de Población (UNFPA), por ejemplo, significó acceder a las experiencias de otros países y un respaldo a sus propuestas.

En 1990 se creó la Red Chilena contra la Violencia Doméstica y Sexual con el objeto de visibilizar la violencia de género como una violación a los derechos humanos y promover una legislación que la sancionara y que garantizara el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia. Este ha sido uno de los ámbitos de acción más exitosos del movimiento, que no solo consiguió poner el tema en la agenda pública, sino diversas leyes y una serie de políticas y programas orientados tanto a la prevención, atención y tratamiento de mujeres golpeadas como a la sanción de los victimarios. Al mismo tiempo, ha sido terreno de críticas y controversias con los gobiernos que la mantuvieron restringida a “violencia intrafamiliar”, desconociendo que las mujeres son las víctimas en el 90% de los casos (Maira, 2010).

En 1992, distintas organizaciones crearon el Foro Abierto de Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos, el cual, a diferencia de la Red Chilena contra la Violencia Doméstica y Sexual ha tenido resultados escasos, con avances y retrocesos –en educación sexual o anticoncepción– pero que ha logrado mantener el debate en torno a estos derechos.

La acción política del movimiento se dio también en otros ámbitos. Algunas académicas de ONG iniciaron acciones para abrir las universidades a la reflexión crítica, a la docencia y la investigación sobre las mujeres y temas de género; paulatinamente dictaron cátedras y seminarios y posteriormente abrieron espacios institucionales. Ello reforzará la relación con las políticas públicas al contribuir a la formación de recursos profesionales especializados que se integrarán al Estado y también con la producción de conocimientos que las alimentarán (Ríos y otras, 2003; Valdés y otros, 2009).

La mayor institucionalización, profesionalización y especialización temática de las ONG, en circunstancias de reducción creciente de los recursos de la cooperación internacional que las habían sustentado por años, lleva a cierto encapsulamiento en su propio trabajo. Se produce una separación creciente con las mujeres de organizaciones de base entre las que crece cierto malestar al sentirse utilizadas por las profesionales en una relación jerárquica e instrumental que deja poco espacio para que las dirigentas y los grupos desarrollen ciertos niveles de autonomía, algo que no coincide con los niveles de desarrollo alcanzados en su trayectoria de participación social (Ruiz, 2003). La tarea de la “educación popular” que había alimentado una estrecha relación entre ONG y organizaciones de base se va reduciendo, concentrada en pocas instituciones, desintegrándose el tejido social que permitía la acción colectiva coordinada y autónoma a fines de los 80.

Este proceso de paulatina desarticulación coincidió con una actitud mayoritaria de las organizaciones sociales y ONG de mujeres de incondicionalidad y apoyo a la labor del gobierno y del SERNAM, por cuanto entendían que estaban implementando las propuestas del propio movimiento. Es decir, el movimiento de mujeres, al tiempo que abría espacios institucionales, que se especializaba y buscaba incidir, perdió articulación y visibilidad pública, condiciones necesarias para dar fuerza a sus propuestas de cambio. Además se tensionó internamente.

Segundo hito: El proceso pre y post Beijing (1994-1998)

El proceso pre y post Cuarta Conferencia de Naciones Unidas sobre la Mujer, realizada en Beijing en 1995, marcó la acción política de las mujeres organizadas, la acción del SERNAM y la relación de las ONG con el SERNAM. Este escenario mundial favorable a los derechos

humanos de las mujeres configura una oportunidad de acción política para ONG y organizaciones sociales. No solo se discute una agenda mundial para avanzar en equidad de género, sino que existen recursos de la cooperación internacional y un marco de legitimidad para empujar el horizonte de lo posible.

Paulatinamente, la acción de parte del movimiento fue cambiando de estrategia hacia el ejercicio de “control ciudadano”, entendido como parte de una ciudadanía activa. Ello a partir de una visión crítica de los avances en las políticas de equidad, la actualización de agendas, pero también de mayor capacidad de negociación.

En 1994 había asumido la Presidencia Eduardo Frei Ruiz-Tagle, quien nombró tres mujeres en su gabinete ministerial, y el 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, explicitó que el Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres (PIO) 1994-1999, sería política de gobierno. La modernización de la gestión pública fue prioridad de su gobierno y en ese marco se insertó el PIO, debiendo el SERNAM transformarlo en política general y guía de las políticas públicas para el mejoramiento de la situación de la mujer. Debía ser incorporado a las metas ministeriales, que serían controladas por el Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

El SERNAM definió para ese período de gobierno prioridades programáticas no confrontacionales: educación, trabajo y participación, con dos temas transversales: pobreza y familia¹¹. En tal contexto se aprobaron algunas leyes de gran relevancia para las mujeres y las trabajadoras: la ley de Violencia Intrafamiliar (1994), la modificación de textos legales discriminatorios hacia las mujeres en los códigos civil y penal, como el delito de adulterio (1994), la ley de Filiación que termina con la discriminación entre hijos legítimos, naturales e ilegítimos (1998), la jornada escolar completa (1997), la ratificación de la Convención de Belém do Pará (Convención Interamericana

¹¹ El SERNAM amplió su acción en “violencia intrafamiliar” y el apoyo a Mujeres Jefas de Hogar de escasos recursos, la acción hacia los municipios y el apoyo a mujeres temporeras, entre otros. El trabajo intersectorial continuó llevando adelante acciones de fiscalización de leyes laborales con la Dirección del Trabajo, y la prevención del embarazo adolescente, en conjunto con los ministerios de Educación y Salud y el Instituto Nacional de la Juventud. Multiplicó la capacitación a funcionarios públicos, incluida la Modernización del Estado e Igualdad de Oportunidades. En el nivel local, un número importante de municipalidades contaba con oficinas o programas de la mujer, que dan cuenta de la institucionalización de las políticas públicas hacia las mujeres en el nivel municipal.

para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, OEA, 1994), la tipificación de delitos sexuales –violación, violación conyugal, estupro, incesto, abuso sexual de menores y pornografía con menores– (1999), y una serie de derechos para las madres trabajadoras. Finalmente, tras casi 10 años de tramitación se aprueba la reforma constitucional que establece explícitamente la igualdad de hombres y mujeres ante la ley.

Paralelamente, Chile se integró a los eventos internacionales destinados a mejorar la situación de las mujeres y el SERNAM participó, en 1994, en la VI Conferencia Regional de América Latina y el Caribe para la Mujer (Mar del Plata, Argentina), en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (El Cairo, Egipto), y en la elaboración y aprobación de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (OEA); en 1995, en la Cumbre sobre Desarrollo Social (Copenhague) y en la IV Conferencia Mundial de Naciones Unidas para la Mujer (Beijing). Contribuyó activamente a la discusión de la Plataforma de Acción a través de profesionales de los diferentes ministerios involucrados en los temas tratados. En 1997, Chile presidió la VII Conferencia Regional de América Latina y el Caribe sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo, realizada en Santiago. En estas dos conferencias el SERNAM incluyó en la delegación oficial a representantes de organizaciones sociales y ONG de mujeres.

La participación del SERNAM en el escenario internacional, el debate de las leyes de violencia, filiación y la reforma constitucional, así como el desarrollo de algunas políticas y programas reabrieron las tensiones ideológicas y políticas en torno al lugar de las mujeres en la sociedad y el rol del SERNAM. En 1995, con motivo del Informe Nacional para la Conferencia de Beijing, los sectores más conservadores del Parlamento cuestionaron la posición que adoptaría el gobierno en dicho evento. El Senado aprobó, con el apoyo de senadores de la Concertación, un acuerdo contrario al informe preparado por el SERNAM para la Conferencia, rechazando el concepto de “género”, el reconocimiento de distintos tipos de familia y los derechos reproductivos. El Senado se opuso a la reforma constitucional que establecía la igualdad de mujeres y hombres ante la ley, aprobada por la Cámara de Diputados (se aprobó en 1999). Más adelante, en 1996 se repetiría el debate, esta vez

en torno a las Jornadas de Conversación sobre Afectividad y Sexualidad, JOCAS, programa implementado por los ministerios de Educación y Salud, el SERNAM y el INJ (Instituto Nacional de la Juventud), y apoyado por jóvenes, profesores, padres y apoderados, personal de salud, autoridades comunales, mujeres organizadas. La Ministra del SERNAM, Josefina Bilbao, enfrentó a los sectores conservadores y a la iglesia católica, y el gobierno mantuvo las JOCAS, no sin hacer algunas concesiones.

En la Conferencia de Beijing los gobiernos aprobaron una extensa Plataforma de Acción que confirmó el uso del concepto de “género” y ratificó los acuerdos de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (El Cairo 1994), e incluso fue más allá al reconocer tácitamente los derechos sexuales de las personas. En general, dicho documento apunta a eliminar los obstáculos que dificultan la participación activa de la mujer en todas las esferas de la vida social y a promover la igualdad de mujeres y hombres en los procesos de toma de decisiones. Para avanzar en el adelanto y potenciación de las mujeres, así como en el pleno ejercicio de todos sus derechos y libertades fundamentales, establece objetivos y medidas para doce esferas de preocupación prioritaria. El resultado fue que los documentos de las conferencias regional y mundial de los gobiernos incluyeron muchas de las propuestas que el movimiento de mujeres venía levantando desde hacía más de una década en el país.

En este período se mantuvo la relación del SERNAM más técnica que política con ONG y mujeres del movimiento, si bien en torno a Beijing se crearon algunas alianzas entre mujeres del movimiento, algunas parlamentarias y el SERNAM que permitieron avanzar en proyectos de ley y algunas políticas. Al mismo tiempo, el SERNAM desarrolló espacios de interlocución y participación: encuentros del Programa Mujeres Jefas de Hogar, Parlamentos Regionales¹², mesas de seguimiento de los Planes de Igualdad de Oportunidades regionales (Mesas PRIO), la Mesa Rural, y Cabildos por la Igualdad de Oportunidades.

12 A través de los Centros de Información sobre los Derechos de la Mujer (CIDEM), el SERNAM realizó Parlamentos de Mujeres en once regiones del país (más de dos mil mujeres), en los que se debatió sobre la participación de las mujeres, las barreras y dificultades –a nivel personal, familiar y social– para incorporarse más activamente en organizaciones o ámbitos de acción colectiva.

Hacia fines de 1999 el SERNAM mostraba logros y nuevos espacios para las mujeres en los gobiernos nacional, regional y local¹³, y había elaborado un segundo Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres (2000-2010) con seis líneas o ejes temáticos: i) Una cultura de igualdad; ii) Promover los derechos de las mujeres y garantizar su pleno ejercicio; iii) Participación en las estructuras de poder y en la adopción de decisiones; iv) Autonomía económica de las mujeres y superación de la pobreza; v) Bienestar en la vida cotidiana y calidad de vida; y vi) Enfoque de género en las políticas públicas.

Acción política del movimiento y proceso Beijing

El llamado proceso Beijing -la preparación, realización y posterior seguimiento de la IV Conferencia de Naciones Unidas sobre la Mujer (Beijing 1995)- jugó un rol determinante en el cambio de las estrategias del movimiento de mujeres chileno, al igual que en toda la región de América Latina y el Caribe. La preparación del informe nacional no gubernamental (1993-1994) puso a organizaciones sociales y ONG progresivamente en una actitud evaluativa de lo logrado durante la transición democrática y permitió visualizar las tareas pendientes en los distintos ámbitos (Instituto de la Mujer 1993; Grupo Iniciativa Chile 1994). Había malestar por el papel asignado, por el énfasis en la consulta técnica y la ejecución de programas, y por la contratación de consultorías individuales sin reparar en el debilitamiento que había traído a ONG e instituciones con trayectoria. Ello facilitó cierta rearticulación de organizaciones sociales y ONG de mujeres en el país y favoreció un cambio en la relación con el gobierno.

Por otra parte, a través de este proceso las organizaciones y ONG chilenas se articularon en el movimiento latinoamericano que representaría a las mujeres en Mar del Plata, primero, y después en Beijing. En su conjunto, ONG de América Latina y el Caribe se organizaron como región y en subregiones. En la Conferencia de Mar del Plata hicieron presente la voz de

13 El Programa para Mujeres Jefas de Hogar, que busca resolver en forma integral las dificultades que encuentran mujeres de sectores pobres para insertarse en el mercado de trabajo y resolver los problemas que derivan de su situación (salud psicológica, cuidado infantil, asesoría legal y capacitación laboral), desarrollado en decenas de municipios; el Programa de Prevención del Embarazo Adolescente que realiza diversas iniciativas e investigaciones sobre el tema, y el programa de educación sexual Jornadas de Conversaciones sobre Afectividad y Sexualidad (JOCAS); el Programa de Cuidado Infantil para Mujeres Temporeras; el Programa de Prevención de la Violencia Intrafamiliar, con acciones en todo el país (Ver Valdés 2001).

organizaciones sociales y ONG, tarea que continuaron con su participación en la elaboración del documento que se aprobaría en Beijing.

En 1993, con motivo de la preparación de la Conferencia Regional sobre la Mujer (Mar del Plata) y con apoyo de UNIFEM, nació el “Grupo Iniciativa Chile” (GI)¹⁴, formado por ONG e instituciones académicas comprometidas con la acción política de las mujeres, para elaborar un informe de la sociedad civil para presentar a dicha Conferencia y contribuir a revitalizar las organizaciones de mujeres. El GI creó una red de puntos focales en el país y contribuyó a la participación de chilenas en Mar del Plata, y posteriormente, en 1995, en Beijing, China, en el Foro No Gubernamental y en la Conferencia Mundial.

Por un lado, fue estrategia del movimiento la incorporación de algunas de sus integrantes en la preparación de documentos que sirvieran como marco de compromiso para los Estados. A su vez, el gobierno inició la práctica de incluir en sus delegaciones oficiales a mujeres de ONG, principalmente como expertas en los temas que se debía abordar. En esa acción había, al mismo tiempo, un reconocimiento político nuevo de las mujeres como un interlocutor válido.

La Plataforma de Acción aprobada en Beijing fue consecuencia de la compleja trama de relaciones establecida entre el movimiento de mujeres y los gobiernos, a nivel nacional, regional y mundial. Se había articulado un “triángulo de empoderamiento”: movimiento de mujeres, femócratas y feministas políticas (Lycklama y otras, 1996), que permitió imprimir a la Plataforma los intereses de las mujeres. Al mismo tiempo, la propia Conferencia reconoció explícitamente el papel que cabe al mundo organizado de las mujeres, al especificar que “las Organizaciones No Gubernamentales y comunitarias tienen un rol específico que jugar en la creación de un clima social, económico, político e intelectual basado en la igualdad entre mujeres y hombres. Las mujeres deben involucrarse activamente en la implementación y vigilancia de la Plataforma de Acción”.

14 A lo largo de los años, el Grupo Iniciativa Chile cambió de nombre en dos oportunidades. Tras la Conferencia adoptó el nombre Grupo Iniciativa “De Beijing al 2000”, y al acercarse esa fecha pasó a llamarse Grupo Iniciativa Mujeres (GIM). Su composición varió, principalmente por la desaparición de ONG de mujeres y de programas de la mujer en el seno de ONG mixtas, pero también por la incorporación de otras organizaciones y ONG.

Beijing fue un momento de fortalecimiento de la identidad, en que el “nosotras” se extendía por América Latina y el mundo entero. La masividad del Foro en Beijing (35.000 personas) y la Plataforma de Acción emanada de la Conferencia, que incluía en gran medida la agenda del movimiento, fortaleció al movimiento y a las feministas profesionales insertas en el aparato público.

A fines de 1995 las participantes chilenas en Beijing decidieron impulsar la reactivación del movimiento de mujeres a partir del debate de la Plataforma de Acción aprobada, cuyos acuerdos deberían ser apropiados por todas las mujeres como instrumento de acción política, una herramienta de presión.

La persistencia de la inequidades sociales y de género, el debilitamiento y jibarización de las ONG y la percepción de serios déficit de ciudadanía, el surgimiento de obstáculos para la implementación y seguimiento de la Plataforma de Acción, junto con el cuestionamiento a la relación más técnica que política entre Estado y sociedad civil, llevaron a las mujeres articuladas en torno a la Conferencia de Beijing a reforzar una actitud más crítica. Por ello, desde 1996 acordaron impulsar el ejercicio de una “ciudadanía activa”, de fiscalización y control ciudadano sobre los acuerdos contraídos. Al mismo tiempo, decidieron aprovechar la difusión y el debate de la Plataforma de Acción para la definición de una agenda propia y de un conjunto de prioridades que permitiera orientar la acción política futura.

Un hito en este proceso fue el Seminario “Beijing un año después”, realizado en Santiago en octubre de 1996, que congregó a cientos mujeres de muy diversas procedencias en un espacio generado desde la sociedad civil y para la sociedad civil. En él se escucharon tanto los análisis de la situación de las mujeres en diversos ámbitos, como las propuestas de numerosos grupos a través de un Cabildo Abierto¹⁵. Se hizo visible la gran diversidad de problemas que convocan a las mujeres.

El resultado fue la construcción de una “Agenda de las mujeres chilenas”, que vinculaba las prioridades chilenas con los acuerdos de Beijing. Las áreas

15 Expresaron sus opiniones representantes de 45 organizaciones de las diferentes regiones del país. Más de 3 mil mujeres urbanas y rurales (más de cien grupos y organizaciones de mujeres, sindicatos, ONG, universidades, centros de estudios, fundaciones y corporaciones, gremios, organizaciones vecinales, entre otros) participaron en jornadas de discusión y elaboraron agendas regionales, sectoriales y una agenda nacional.

priorizadas en este proceso fueron: el acceso de las mujeres al poder y a la toma de decisiones; pobreza y autonomía económica; educación, cultura y medios de comunicación; y derechos humanos de las mujeres (violencia, salud reproductiva, etc.). En esa oportunidad, el Grupo Iniciativa comprometió la elaboración de un Índice de Compromiso Cumplido (ICC) para dar seguimiento a los acuerdos de Beijing (Valdés y otras, 2001).

El Foro Nacional para el Seguimiento de los Acuerdos de Beijing y del Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres 1994-1999, que contó con apoyo de organismos de cooperación internacional, fue el mecanismo adoptado para instalar la agenda ante el gobierno. Su primera sesión (1997) estuvo centrada en el acceso de las mujeres al poder y a la toma de decisiones, dado que ese año había elecciones parlamentarias. A partir del diagnóstico realizado por organizaciones en todo el país¹⁶, y tras una serie de conversaciones entre representantes de las mujeres y autoridades gubernamentales, se firmó un Acta de Compromiso para impulsar avances en la participación de las mujeres en diferentes ámbitos de la vida nacional. Fue un acuerdo político entre la sociedad civil y el gobierno para avanzar hacia la equidad entre los géneros. Firmada en el Palacio Ariztía, sede de la Cámara de Diputados en Santiago, contó con gran asistencia de autoridades, dirigentes políticos, candidatas, diplomáticos y representantes de organismos de cooperación internacional. También viajaron mujeres desde el norte y el sur del país para presenciar este acontecimiento.

Paralelamente, representantes de organizaciones sociales entrevistaron a presidentes de partidos de la Concertación de Partidos por la Democracia con el objeto de lograr su respaldo y compromiso político en aquellas propuestas que requerían modificaciones legales. Se expresó, asimismo, la molestia de las mujeres organizadas por la baja presencia femenina en las candidaturas que presentaban en las elecciones parlamentarias.

Las siguientes sesiones ideadas para el foro debieron ser postergadas: la detención de Pinochet en Londres produjo un cambio drástico en el contexto

16 Escasa presencia de mujeres en cargos de representación popular, de confianza política y en jefaturas de la administración pública; falta de espacios de participación y debilitamiento de los movimientos y organizaciones sociales que posibilitaron el retorno democrático; no incorporación del Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres 1994-1999 en las metas ministeriales y en el proceso de modernización de la gestión pública; desventaja económica de las mujeres en campañas electorales, entre otros.

político, redefinió la agenda política nacional y el Presidente Frei reestructuró su gabinete de ministros. Ello significó un cambio de interlocutores que no habían vivido el proceso de diálogo antes descrito. Por otra parte, la realización de elecciones primarias para determinar el candidato de la Concertación en las elecciones presidenciales de 1999, hizo impracticables nuevas sesiones del foro. En el nuevo escenario se hizo evidente la pérdida de visibilidad de las mujeres y sus demandas, a pesar de su innegable peso electoral (en las elecciones parlamentarias de 1997 la votación femenina superó en más de 400.000 votos a la masculina, representando sobre el 53% de los votos emitidos).

La estrategia de monitoreo fue aplicada respecto de los compromisos contenidos en otros instrumentos internacionales firmados por el gobierno. En 1994, como se dijo, se había desarrollado la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo de El Cairo, en la que habían participado ONG y dirigentes de organizaciones y redes de mujeres, una conferencia que fortaleció la agenda de derechos reproductivos e incorporó los derechos a la salud sexual. La Red de Salud de las Mujeres Latinoamericanas y del Caribe impulsó el seguimiento del Plan de Acción de dicha Conferencia, llevado a cabo en Chile por el Foro Abierto de Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos. Otro tanto se hizo en relación a los acuerdos de la Conferencia sobre Educación de Personas Adultas, CONFITEA V (Hamburgo), realizada por instituciones reunidas en la Red de Educación Popular entre Mujeres (REPEM).

También, como parte de las acciones de control ciudadano, algunas de las instituciones del Grupo Iniciativa y el Foro Abierto de Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos elaboraron “informes sombra” para ser presentados en la sesión del Comité de Expertas encargada de conocer los avances de Chile en el cumplimiento de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) (Nueva York, 1999). Varias de sus dirigentes participaron en la reunión de la Comisión y aportaron sus conocimientos a las expertas.

Los debates llevados a cabo en este proceso contribuyeron a problematizar las estrategias de acción política definidas después de Beijing, particularmente el hecho de que la estrategia de control ciudadano tenía al gobierno y a sus distintas autoridades como único referente, excluyendo a otros actores,

tanto del Estado como de la sociedad civil. Un cambio de gabinete había sido suficiente para dejar el trabajo realizado en punto muerto.

La excepción había sido el Tribunal de Derechos de las Mujeres Chilenas, llevado a cabo en dos oportunidades por el Instituto de la Mujer (1998 y 2000)¹⁷. Este Tribunal consistió en un juicio oral y público, con demandas presentadas ante un jurado de notables por organizaciones sociales que se hacen parte de ellas en nombre de las víctimas. Las recomendaciones del Primer Tribunal hicieron notar la existencia en Chile de cuerpos legales discriminatorios y la ausencia de una normativa que recogiera el principio de no discriminación. Nuria Núñez, directora del Instituto de la Mujer, al inaugurar el Tribunal expresó el diagnóstico que avaló su realización: *“En el ámbito cultural, clave para el cambio en las desigualdades de género, la transición hace evidente un fuerte conservadurismo que contrasta con la autopercepción de la modernidad que prevalece en el país. Este fenómeno se observa en hechos como el tratamiento público moralizador y autoritario sobre la sexualidad y la reproducción, la penalización del aborto terapéutico, la ausencia de una ley de divorcio, la no ratificación de algunos convenios internacionales, como por ejemplo, la Convención de Belem do Pará, y la reforma constitucional pendiente sobre igualdad entre hombres y mujeres, entre otros”* (Instituto de la Mujer, 1998).

En el movimiento se abren en esta etapa otras agendas temáticas que dan origen a campañas para influir en la legislación y las políticas públicas: en salud de las mujeres, por la reposición legal del aborto terapéutico, sobre violencia doméstica, y de recolección de firmas para obtener una ley de divorcio. Las campañas del 28 de mayo, Día Internacional por la Salud de las Mujeres y del 28 de septiembre, Día por la Despenalización del Aborto, forman parte de una estrategia desarrollada por el Foro Abierto de Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos, articulando organizaciones y grupos a lo largo del país.

Junto con instalarse el discurso de la ampliación de la ciudadanía, se hizo evidente la necesidad de contar con medidas de acción positiva a nivel de los

¹⁷ Este juicio simbólico se hace en torno a casos paradigmáticos de violación de los derechos de las mujeres y está destinado, por una parte, a sensibilizar a la opinión pública, a interpelar al Poder Judicial, a los legisladores y a los decisores de políticas públicas, y por otra, a denunciar la existencia de violaciones graves de los derechos de las mujeres y sus consecuencias. Con ello busca contribuir, además, a abrir un espacio de discusión ciudadana.

partidos tanto en sus instancias de decisión interna como en la postulación de candidatas a cargos de representación popular. Por ello, otro conjunto de actividades estuvieron orientadas a promover candidaturas de mujeres a las elecciones municipales y parlamentarias, y ante la falta de resultados lograron la aprobación de mecanismos de proporcionalidad en el Partido Socialista (proporcionalidad progresiva para alcanzar la equidad de género en el año 2000) y la Democracia Cristiana (la reglamentación impide que más del 80% de los cargos sean ocupados por personas del mismo sexo).

Desde el movimiento hubo respaldo a diferentes candidaturas de mujeres al Parlamento: asesorías, apoyo comunicacional, campaña a favor del voto consciente de las mujeres y exigente hacia todos los candidatos y candidatas con respecto a sus necesidades y demandas (Instituto de la Mujer); grupo de apoyo a candidatas de la Concertación (profesionales de ONG, organismos gubernamentales y no gubernamentales, aportándoles información y argumentos).

Aunque los resultados de las elecciones de 1997 fueron pobres, revelaron que crecientemente las mujeres votaban por mujeres y que constituían una fuerza electoral poderosa. Ello impulsó en la agenda de las mujeres acciones cada vez más centradas en la discriminación política y en la sub representación.

En el ámbito universitario aumentaron los programas de estudios de género, cátedras sobre género y producción de conocimientos, llegando a constituir una Red Nacional Universitaria de Estudios Interdisciplinarios de Género (2000), y estos programas comenzaron a dar frutos en el surgimiento de numerosos colectivos y grupos de universitarias feministas.

Transformaciones en el movimiento

A pesar de la escasa movilización y de la implementación de políticas públicas que dificultan la constitución de sujetos políticos capaces de hacer exigibles sus derechos, se mantiene en barrios y poblaciones la asociatividad de mujeres pero sin articulación a nivel local ni con organizaciones de otros sectores sociales. Los programas y las políticas públicas reproducen cierto clientelismo, con “beneficiarias” que no siempre experimentan dichos programas como una oportunidad de empoderamiento y de ejercicio de derechos. Las propias políticas públicas transitan hacia prácticas asistencialistas, lejanas a las propuestas que años antes o en su origen habían hecho las ONG.

En el movimiento feminista, el VII Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe, realizado en Cartagena, Chile, en noviembre de 1996, puso al descubierto desde su preparación la polarización existente entre el denominado “feminismo autónomo” y el feminismo que había luchado por la institucionalización de políticas de igualdad en el Estado, una polarización vigente en toda la región. Cuestionaban la participación de sectores del feminismo en el proceso de Beijing y que se considerara la Plataforma de Acción de Beijing como una agenda feminista. Como resultado, creció la fragmentación del movimiento feminista, afectando al conjunto del movimiento de mujeres.

En general, durante toda la década de los 90 la participación social fue débil y las organizaciones sociales históricas ya habían perdido su peso tradicional. Las organizaciones de mujeres, en el marco del proceso pre y post Beijing, vivieron una condición privilegiada y lograron continuar avanzando en su agenda. Incluso surgieron nuevas organizaciones y redes. Pero la democratización alcanzada no había logrado involucrar a la ciudadanía en la toma de decisiones ni disminuir las desigualdades de poder existentes en la sociedad, limitando severamente el desarrollo de la sociedad civil (De la Maza, 1999).

Tercer hito: por una ciudadanía más activa

En un tercer momento, la acción política de las mujeres, con un presidente socialista y laico, buscó avanzar en dos direcciones: por una parte, mayor participación y reconocimiento de los actores sociales, y por otra, en los temas de la agenda referidos a la autonomía de las mujeres. Aún no se aprobaba la ley de divorcio y cundía el malestar con la política. Control ciudadano y presión política serán las orientaciones que predominen en el movimiento.

Durante la campaña presidencial de Ricardo Lagos, numerosas ONG de mujeres y sus dirigentes decidieron aliarse con otras ONG que compartían el interés de fortalecer a este sector como actor social relevante. Se involucraron en Acción AG, agrupación de ONG, y en diversas acciones destinadas a poner en la agenda pública los temas de la participación ciudadana. En conjunto con otras ONG lograron la suscripción de un “Acuerdo por la Participación Ciudadana y el Fortalecimiento de la Sociedad Civil” (agosto

de 1999) en que Lagos comprometió que, una vez en la Presidencia de la República, adoptaría un conjunto de medidas con ese propósito. Ello a partir de un diagnóstico compartido de frustración y déficit de participación.

Lagos se instaló en el gobierno tras vencer en elecciones primarias en la Concertación de Partidos por la Democracia, y después de competir en segunda vuelta con la derecha, que obtuvo una votación importante. Nombró cinco mujeres en su gabinete ministerial en señal de compromiso con la agenda de las mujeres, y por primera vez la ministra del SERNAM no venía de las filas demócratacristianas (Adriana Delpiano, asistente social, milita en el PPD, Partido Por la Democracia).

Recién asumido Lagos, en marzo de 2000 volvió a Chile Pinochet, tras 503 días de detención en Londres. En agosto fue desaforado por la Corte Suprema perdiendo definitivamente su inmunidad parlamentaria para ser juzgado por el caso “Caravana de la muerte”. Este hecho cambió el clima político y potenció la voluntad de participación de las organizaciones sociales.

El SERNAM definió cuatro áreas prioritarias de trabajo: autonomía económica de las mujeres y superación de la pobreza; mujer, familia y bienestar en la vida cotidiana; promoción de derechos y participación de las mujeres; y gestión pública orientada a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres (SERNAM, 2005).

Desde la elaboración del segundo Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres (2000-2010), la transversalización del enfoque de equidad de género se volvió una prioridad de gobierno. En 2000, mediante Instructivo Presidencial N° 15, el Presidente Lagos creó el Consejo de Ministros para la Igualdad de Oportunidades con el fin de supervisar y dar cumplimiento al Plan de Igualdad de Oportunidades e incorporar políticas específicas con contenidos de género en los Ministerios, Servicios y Empresas del Estado. Se menciona expresamente el compromiso contraído en la Convención de Naciones Unidas sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW). Quedó establecido que la igualdad de oportunidades es un asunto de todo el gobierno y no del SERNAM en exclusividad. En 2001, por decisión de este Consejo de Ministros, todos los ministerios debieron contraer compromisos públicos de equidad, conocidos como Compromisos Ministeriales de Igualdad de

Oportunidades, acuerdos estratégicos que dan cuenta del aporte que el Estado puede realizar para la igualdad de oportunidades y que, por tanto, deben ir más allá de las acciones concretas a realizar por un servicio en un determinado período de tiempo.

En 2002, en el marco de las políticas de modernización de la gestión pública, el gobierno incorporó a su Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) el “Sistema de Equidad de Género”, que también busca mejorar las oportunidades de mujeres y hombres para que accedan y se beneficien de igual forma de las políticas públicas.

A nivel regional el SERNAM elaboró Planes Regionales de Igualdad de Oportunidades (2000-2010), consolidó los Consejos Regionales (CRIO) y fortaleció las mesas de seguimiento de organizaciones de la sociedad civil (Mesas PRIO). El SERNAM multiplicó las experiencias de participación en sus programas y políticas, a las que asignó un carácter de control ciudadano (SERNAM 2002), lejos de las definiciones de control ciudadano del movimiento de mujeres. De hecho, la relación con las ONG continuó siendo principalmente en lo técnico.

Se aprobaron leyes muy importantes para las mujeres, con el apoyo del gobierno y numerosas negociaciones para superar las tensiones ideológicas. Entre ellas destacan la que asegura a las estudiantes embarazadas y madres adolescentes el acceso a la educación (2000), la ley de divorcio vincular (2004), la ley que crea los Tribunales de Familias (2005), la ley que tipifica y sanciona el Acoso Sexual (2005), la ley que establece el permiso paternal en el Código del Trabajo (2005), y la Ley N° 20.066 de Violencia Intrafamiliar, que penaliza el maltrato habitual (2005).

El SERNAM mantuvo una participación importante en las conferencias internacionales y regionales que daban seguimiento a Beijing, incorporando nuevamente representantes de las organizaciones de mujeres en la delegación oficial. Participó en la VIII Conferencia Regional de la Mujer de América Latina y el Caribe realizada en Lima (2000) y en la IX Conferencia realizada en México (2004), oportunidades en que se aprobaron Documentos de Consenso que avanzaron más allá de los acuerdos de Beijing.

En el ámbito de la participación ciudadana, el Presidente Lagos constituyó un Consejo Ciudadano –integrado por representantes de una

pluralidad de experiencias organizativas y de ONG— para que hiciera propuestas de cambios legales y políticas para el fortalecimiento de la sociedad civil. Participaron en él varias representantes de organizaciones de mujeres. A partir de dichas propuestas definió un Programa para el Fortalecimiento de las Alianzas entre la Sociedad Civil y el Estado. Ya había emitido un Instructivo Presidencial de Participación Ciudadana que fijó los compromisos de participación en las políticas y programas públicos (2000), y en 2002 creó el Fondo para el Desarrollo de la Sociedad Civil con un Consejo Provisorio integrado por representantes de ONG y organizaciones sociales, que debía permitir el financiamiento de dichas organizaciones.

Desde su creación, este Fondo ha realizado concursos anuales de proyectos destinados a ONG y organizaciones sociales. Sin embargo, los montos asignados y la mecánica misma de los proyectos solo permiten realizar acciones de corta duración. Para las organizaciones de base, la modalidad de proyectos de pequeños montos que se asignan vía concurso, en este y otros fondos, si bien han permitido desarrollar actividades, más que fortalecer a las organizaciones les ha generado tensiones a nivel comunitario: las han obligado a competir entre sí —desplazando relaciones de colaboración y apoyo mutuo— y a formular su quehacer en términos técnicos, de modo que el lenguaje de los proyectos sustituyó al de la elaboración de demandas y propuestas y de defensa de derechos. (Ruiz, 2003). Posteriormente, fue descentralizado a nivel regional y en cada región se constituyó un consejo con representantes de la sociedad civil. Paralelamente, a través de un proceso participativo se elaboró un proyecto de ley sobre participación.

Sin embargo, en 2002 el gobierno vivió una grave crisis por acusaciones de corrupción y negoció con la oposición política un “Acuerdo político-legislativo para la modernización del Estado, la transparencia y la promoción del crecimiento” (2003). Este acuerdo incluyó una ley de participación, proyecto que ingresó a la Cámara en junio de 2004¹⁸. Pero el cambio de gabinete ministerial que siguió a la crisis modificó las prioridades del gobierno y la agenda de participación perdió vigencia.

18 Proyecto de Ley sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la gestión pública, aprobado tras seis años de discusión en el Parlamento, en noviembre de 2010. Poco tiene la ley aprobada de lo propuesto por las organizaciones ocho años antes.

La acción política de las mujeres

Para reponer en el debate los temas sobre la condición de género, el Grupo Iniciativa Mujeres (GIM) realizó una Encuesta Nacional a mujeres y hombres. Sus objetivos fueron conocer las opiniones de las chilenas sobre los problemas que las afectan; generar información utilizable por dirigentas y líderes mujeres; validar y reforzar una agenda política de mujeres; y visibilizar las percepciones y opiniones de las mujeres sobre aquellos temas clave (GIM 1999).

A partir de la encuesta y los trabajos previos, el GIM elaboró el documento “Nueva agenda, nuestra agenda: propuesta política de las mujeres para el tercer milenio”, suscrito por redes, ONG y organizaciones sociales de mujeres de distintas regiones del país, el que fue entregado a todos los candidatos a la Presidencia de la República, incluida la candidata Gladys Marín, del Partido Comunista. Se buscaba que definieran de forma pública su postura, propuesta y compromisos concretos frente a cada uno de los temas de la encuesta, que incluía, entre otros, la despenalización del aborto terapéutico y el divorcio vincular. La apertura al reconocimiento de esta realidad abrió una dura polémica de los sectores conservadores que radicalizaron su campaña contra el candidato socialista.

Instalado el gobierno de Lagos, el GIM se definió como “grupo de presión política, destinado a movilizar temas referidos a la desigualdad de género y provocar acuerdos y compromisos con actores sociales, políticos e institucionales en favor de las mujeres”. Incluyó a otras instituciones y reafirmó su compromiso con la búsqueda y apoyo a mecanismos que contribuyeran a revitalizar las organizaciones y articulaciones entre mujeres. Acordó desarrollar acciones focalizadas y diferenciadas que permitieran integrar a un mayor número de localidades, sectores sociales y regiones en una propuesta de acción política de mujeres.

En el marco de la estrategia de control ciudadano, el GIM elaboró el Índice de Compromiso Cumplido (ICC) sobre la situación de las mujeres y su evolución (Valdés y otras, 2000). La primera medición, realizada el año 2000, permitió hacer una evaluación de los avances con motivo de la Sesión Especial de la asamblea de Naciones Unidas, “Beijing +5”, en la que participaron dirigentas de varias organizaciones. Una nueva medición fue realizada el año 2003 y sus resultados presentados en la Sesión Especial de Naciones Unidas “Beijing +10” (Valdés y otras, 2005).

El desarrollo de acciones en torno a Beijing reveló la existencia de serios déficit de ciudadanía en las organizaciones de mujeres, en que la propia noción de derechos no estaba instalada plenamente. Frente a ello, el Grupo Iniciativa Mujeres (GIM 2003) desarrolló una propuesta metodológica de talleres “Por el derecho a tener derechos: Mujeres en el Ejercicio de Ciudadanía”¹⁹.

En 2002 el GIM convocó al seminario “El nuevo contrato social para las mujeres en Chile: Balance y perspectivas”, sobre modernización, modernidad y globalización, sus consecuencias y significados para las mujeres. A partir del documento del mismo nombre, elaborado por las instituciones integrantes del GIM, la convocatoria supuso un llamado a reflexionar sobre estos temas, partiendo de las evaluaciones del GIM, de las ideas subyacentes a estas acciones y sus posibles aciertos y limitaciones.

A pesar de la precariedad en que las ONG y organizaciones sociales realizan su trabajo, de la atomización del movimiento, de las distancias geográficas y las restricciones económicas, hay cierta permanencia y algunas alianzas entre organizaciones, especialmente en la Red Chilena contra la Violencia Doméstica y Sexual y el Foro Abierto de Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos.

El Foro impulsó el proceso de seguimiento de la Conferencia Mundial sobre la Población y el Desarrollo, El Cairo 1994, y llevó a efecto una Campaña por la Maternidad Voluntaria. Paulatinamente se abre entre las feministas el debate en torno al aborto, que había quedado restringido a la acción “en la medida de lo posible”. Reflejo de este nuevo impulso es la Mesa Feminista sobre Aborto que funcionó en 2003 y 2004. En 2005 se lleva a cabo el Encuentro Nacional Feminista, donde, entre otros aspectos, se repone el debate en torno al aborto, a su despenalización o legalización, la prioridad al poder de las mujeres en su libertad de decidir, o a la justicia social que conlleva la existencia de una norma que obliga al Estado a garantizar el acceso al aborto en condiciones de seguridad y protección a su vida y salud a todas las mujeres (Maira y otras, 2010).

19 Aplicada en 35 talleres integrados por dirigentes de diverso tipo de organizaciones a lo largo del país, participaron más de 700 mujeres y culminó con 25 acciones ciudadanas. La metodología fue transferida a numerosas ONG y organizaciones sociales interesadas en fortalecer la ciudadanía activa de las mujeres.

El movimiento de derechos sexuales y reproductivos, con una alta participación de mujeres del movimiento, elaboró el año 2000 el Proyecto de Ley Marco de Derechos Sexuales y Reproductivos que fue presentado al Congreso por varios/as diputados/as, pero que hasta la fecha no ha sido discutido.

La Red Chilena contra la Violencia Doméstica y Sexual, por su parte, concentró su acción en la sensibilización permanente y en la capacitación a mujeres sobre la Ley contra la Violencia Intrafamiliar y sus falencias.

En algunas regiones, grupos, ONG y organizaciones sociales de mujeres se activaron desplegando acciones de diálogo y fiscalización con las autoridades. En estas instancias se articularon diversos grupos de mujeres, ONG, sindicalistas, indígenas, etc., y en algunos casos pasaron a ser referentes para las autoridades regionales, al igual que las redes regionales, como la Red de Mujeres Mapuches y la Red de Mujeres Rurales de la III Región. Tras el proceso de Beijing surgieron nuevas organizaciones de mujeres, buena parte de ellas agrupadas en entidades nacionales como la Red de Mujeres de Organizaciones Sociales (REMOS) y la Asociación Nacional de Mujeres Rurales e Indígenas (ANAMURI).

Diversas organizaciones participaron en el II Foro Social Mundial en Porto Alegre, Brasil (2002), ligadas al movimiento feminista latinoamericano, en una búsqueda de nuevas articulaciones frente a las consecuencias de la globalización económica, lazos que se fortalecieron posteriormente con las experiencias populares de Venezuela, Ecuador y Bolivia.

Al mismo tiempo se multiplican las iniciativas de mujeres jóvenes, en universidades y barrios, las que no se identifican con el movimiento de mujeres, aunque muchas de ellas participen en las movilizaciones del 8 de marzo, contra la violencia o por la píldora del día después.

La desaparición de medios de prensa y la concentración de la propiedad de los mismos ha cerrado espacios al pluralismo, y por tanto, a las variadas expresiones del movimiento de mujeres, sus demandas y propuestas.

3. A MODO DE SÍNTESIS

La acción política de las mujeres orientada a instalar la equidad de género en las políticas públicas tuvo grandes éxitos y también limitaciones. La extensión

del movimiento al finalizar los años 80, su participación en la recuperación de la democracia, el grado de institucionalización y capacidad técnica, junto con la presencia activa de mujeres de los partidos de la Concertación en sus filas, permitió desarrollar propuestas, validar liderazgos e instalar en el programa de gobierno algunas de sus prioridades.

Por otra parte, el compromiso del gobierno de Aylwin con la incorporación de las demandas de las mujeres, junto a una transición que privilegiaba como lugar de relación con la sociedad civil y participación la formulación y desarrollo de políticas públicas, estructuró las oportunidades para la acción política de las mujeres.

Sin embargo, desde el inicio de los gobiernos de la Concertación se hicieron visibles tensiones ideológicas en relación a la naturaleza de las reformas legales y la institucionalización de políticas públicas para la equidad de género. La propia noción de “género” debe transitar un largo recorrido para ser asumida por sus integrantes. El reconocimiento de las mujeres como sujetos políticos autónomos versus la concepción naturalizada de las mujeres “sujetadas”²⁰ en sus roles en la familia –su lugar privilegiado en la sociedad–, recorre los debates en el Parlamento, entre las autoridades y funcionarios de gobierno, y también en el SERNAM. Entre esos dos polos hay un abanico de posiciones intermedias que visualizan a las mujeres en el mundo laboral y en la actividad política, con más o menos temor a la plena autonomía de las mujeres.

En cierta medida, esta tensión define dos agendas entre las mujeres: una agenda mínima, sometida a “la medida de lo posible”, que permitía la alianza entre los partidos de la Concertación, propia de su estrategia de consensos, y una agenda más amplia que demandaba avanzar hacia la autonomía de las mujeres en todos los ámbitos, incluida la paridad en política y los derechos sexuales y reproductivos.

Durante los dos primeros gobiernos de la Concertación de Partidos por la Democracia, las mujeres con doble militancia –política partidaria y en el movimiento amplio de mujeres– permitieron avanzar en la agenda mínima, en la legislación y también en las políticas públicas ejerciendo un

20 La Morada incluso llamó a uno de sus informes de derechos humanos *Mujer sujeto – Mujeres sujetadas* (diciembre 2004).

liderazgo importante. En los gobiernos siguientes, gobiernos laicos, crece la presión desde distintos sectores del movimiento por la agenda de mayor ciudadanía y participación, lo que tensiona la relación con los partidos y con la institucionalidad. Es decir, el cambio desde los gobiernos con presidentes demócrata-cristianos a los gobiernos laicos, al tiempo que reforzó las expectativas y demandas de las mujeres del movimiento, profundizó las tensiones con los partidos.

Bajo el gobierno de la Presidenta Bachelet, la naturaleza de la acción de las mujeres organizadas se modifica inevitablemente al tener la presidenta un liderazgo y compromiso con la agenda de género que en cierta medida sustituye esa acción. De hecho, pudo avanzar en la agenda amplia usando sus facultades constitucionales –al nombrar mujeres en los cargos de confianza hasta alcanzar la paridad en varios rangos de la jerarquía, exigiendo a los partidos de la Concertación la entrega de nombres de mujeres–, y también como respuesta a la movilización de las organizaciones sociales que demandaron la entrega universal de la píldora del día después ante la negativa del Tribunal Constitucional.

La acción política de las mujeres hacia la institucionalización de la equidad de género caminó desde la elaboración de propuestas y la colaboración con los gobiernos, al control ciudadano y la fiscalización de los compromisos contraídos por los gobiernos y por el Estado de Chile, desde la vigencia de derechos ya reconocidos hasta mayores demandas frente al Estado, incluyendo la confrontación con algunas de sus instituciones, como es el Tribunal Constitucional, a pesar de la aparente fragmentación y debilitamiento de la acción colectiva de las organizaciones de mujeres en los últimos años.

La acción de las mujeres presionó para transitar desde la “igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres”, discurso adoptado por el SERNAM, los gobiernos y los partidos de la Concertación, hacia la “igualdad efectiva”, incluyendo la igualdad de resultados y la “equidad de género”. Los Planes de Igualdad de Oportunidades elaborados por el SERNAM y la Agenda de Equidad de Género de la Presidenta Bachelet y el Plan de Igualdad entre Mujeres y Hombres entregado al finalizar su gobierno, muestran el impacto de su acción en la institucionalidad. En este proceso, esa acción se ha apoyado fuertemente en la agenda de género de

Naciones Unidas y en el orden jurídico internacional de derechos humanos de las mujeres y la justicia de género, con alianzas a nivel regional y mundial que le han aportado legitimidad, recursos materiales y simbólicos, así como pertenencia e identidad.

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

Arteaga, Ana María y Eliana Largo (1989) “Los ONG en el área de la mujer y la cooperación al desarrollo”, en *Una puerta que se abre. Los Organismos No gubernamentales en la cooperación al desarrollo*, Santiago: Taller de Cooperación al Desarrollo.

Barrig, Maruja (1998) “Los malestares del feminismo latinoamericano: una nueva lectura”. Ponencia presentada en LASA, Latin American Studies Association, Chicago. Sept. 24-26, 1998.

Celiberti, Lilian (2003) El movimiento feminista y los nuevos espacios regionales y globales, en Jelin, E. (ed.), *Más allá de la Nación*. Buenos Aires: IDES.

Coordinación de Organizaciones Sociales de Mujeres (1991) *Soy Mujer... Tengo Derechos*, Santiago: FLACSO-SEPADE.

De la Maza, Gonzalo (1999) *Sociedad civil y democracia en Chile*. Santiago: Xerox.

_____ (2010) “Construcción democrática, participación ciudadana y políticas públicas en Chile”. <https://openaccess.leidenuniv.nl/handle/1887/15360>

Paul W. Drake e Ivan Jakši (1999) *El modelo chileno. Democracia y desarrollo en los 90*. Santiago: LOM Ediciones.

Frohmann, Alicia y Teresa Valdés (1995) “‘Democracy in the Country and in the Home’: The Women’s Movement in Chile”, en Amrita Basu (ed.), *The Challenge of Local Feminisms. Women’s Movements in Global Perspective*, Boulder: Westview Press, pp. 276-301.

Frías, Lorena (2010) “Avances y desafíos en torno a la autonomía política de las mujeres”, en Valdés, T. (ed.), *Género en el poder. El Chile de Michelle Bachelet*, Santiago: CEDEM, UNIFEM.

Gaviola, Edda, Eliana Largo y Sandra Palestro (1994) *Una historia necesaria. Mujeres en Chile: 1973-1990*. Santiago: s/e (auto edición con apoyo de ASDI-Suecia).

Grupo de Iniciativa Chile (1994) *Mujeres: ciudadanía, cultura y desarrollo en el Chile de los noventa*. Santiago.

Grupo Iniciativa Mujeres (1999) *Encuesta Nacional. Opinión y actitudes de las mujeres chilenas sobre la condición de género*. Santiago: Grupo Iniciativa Mujeres.

_____ (2002) *El nuevo contrato social dirigido a las mujeres: Balance de una década de democracia en Chile. Democracia, derechos humanos y participación política*. Santiago: Grupo Iniciativa Mujeres.

_____ (2003) *Sistematización de una Pedagogía para el Ejercicio de Ciudadanía de las Mujeres. Análisis de procesos formativos y acciones ciudadanas*. Santiago: GIM.

_____ (1997a) *Las mujeres campesinas, indígenas y asalariadas agrícolas en la Plataforma de Acción de Beijing. Proyecto Estrategias de Acción Política Post-Beijing*. CEDEM. Santiago de Chile.

_____ (1997b) *Beijing, la igualdad en la diversidad. Proyecto Estrategias de Acción Política Post-Beijing*. CEM. Santiago de Chile.

_____ (1998) *Agenda de las Mujeres en Chile*. Instituto de la Mujer. Santiago de Chile.

Grupo Iniciativa hacia Beijing Chile, Coordinación Subregional Cono Sur de ONG hacia Beijing, Secretaría Ejecutiva de Mujeres Brasileñas para Beijing, Grupo Iniciativa hacia Pekin Uruguay, Coordinadora de Mujeres del Paraguay, Coordinación Argentina hacia Beijing (1996). *Plataforma Beijing 95: Un instrumento de acción para las mujeres*. Isis Internacional. Santiago de Chile.

Instituto de la Mujer (1993) *¿Cómo les ha ido a las mujeres chilenas en la democracia? Balance y propuestas mirando al 2000*, Santiago.

_____ (1997) *Veredas por cruzar. 10 años*, Santiago.

_____ (1998) *Actas del Primer Tribunal de Derechos de las Mujeres Chilenas*, Santiago.

Jelin, Elizabeth (1987a) *Ciudadanía e Identidad: las mujeres en los movimientos sociales latinoamericanos*. Ginebra: UNRISD.

----- (1987b) *Movimientos sociales y democracia emergente*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina (2 vols.).

Kirkwood, Julieta (1983) "El feminismo como negación del autoritarismo". Material de Discusión N° 52, Santiago: FLACSO.

La Morada y Domos (2004) *Mujer sujeto – mujeres sujetadas. Informe sobre la situación de los derechos humanos de las mujeres en Chile. Derechos civiles y políticos*. Santiago: Corporación La Morada.

Lechner, Norbert (2002) *Las sombras del mañana. La dimensión subjetiva de la política*. Santiago: LOM.

Lycklama à Nijeholt, Geertje; Virginia Vargas y Saskia Wieringa (eds.) (1996). *Triángulo de poder*. Bogotá: TM Editores.

Maira, Gloria, Josefina Hurtado y Paula Santana (2010) "Posicionamientos feministas sobre el aborto en Chile" <http://abortoinformacionsegura.blogspot.com/2010/05/posicionamientos-feministas-sobre-el.html?zx=bb71e2a98808cf67>

Maira, Gloria (2010) "Violencia contra las mujeres en el gobierno de Michelle Bachelet", en Valdés, T. (ed.), *Género en el poder. El Chile de Michelle Bachelet*. Santiago: CEDEM - UNIFEM.

Melucci, Alberto (1989) ¿Un objetivo para os movimientos sociais?, *Lua Nova* N°17, Sao Paulo.

_____ (1988) "Social Movements and the Democratization of Every Day Life", en Keane, J. (ed.) *The Rediscovery of Civil Society*, Londres: Verso Publications.

Molina, Natacha (1998) "De la Denuncia a la Construcción de la Igualdad: Nuevas Articulaciones entre Ciudadanía y Género" en Correa, E. y M. Noé (eds.), *Nociones de una ciudadanía que crece*. Santiago: FLACSO.

Montaño, Sonia y Mariana Sanz (2009) "Movimientos sociales de mujeres. El feminismo", en Calderón, Fernando (coord.), *Movimientos socioculturales en América Latina. Ambientalismo, feminismo, pueblos originarios y poder empresarial*. Cuaderno de Gobernabilidad Democrática 4. Argentina: PNUD. Siglo XXI Editores.

Montecino, Sonia y Josefina Rossetti (eds.) (1990) *Tramas para un nuevo destino. Propuestas de la Concertación de Mujeres por la Democracia*, Santiago: sle

Palestro, Sandra (1991) "Mujeres en movimiento. 1973-1989". Documento de trabajo, *Serie Estudios Sociales* N°14. Santiago: FLACSO.

PNUD (1998) *Desarrollo humano en Chile 1998. Las paradojas de la modernización*. Santiago: PNUD.

PNUD (2000) *Desarrollo Humano en Chile 2000. Más sociedad para gobernar el futuro*. Santiago: PNUD.

Ríos, Marcela, Lorena Godoy y Elizabeth Guerrero (2003) *¿Un nuevo silencio feminista? La transformación de un movimiento social en el Chile postdictadura*. Santiago: Cuarto Propio/ CEM.

Ríos, Marcela y C. Mora (2009) "¿De Política de Representación a Política de Coalición? Posibilidades de Movilización Feminista en el Chile Post-Dictadura". En *Polis, Revista de la Universidad Bolivariana*, Volumen 8, N° 24, 2009, p. 133-145.

Ruiz, María Olga (2003) "Recordar el Movimiento. Una mirada de las pobladoras al movimiento de mujeres en el proceso de transición a la democracia en Chile (1989-2000)". Tesis para Optr al Grado de Magíster en Estudios de Género y Cultura en América Latina (Mención Humanidades), Santiago: Centro de Estudios de Género y Cultura en América Latina, Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad de Chile.

SERNAM (1995) *Plan de Igualdad para las Mujeres 1994-1999*. Santiago: SERNAM.

_____ (2002) "Un aporte a la participación: recopilación y análisis de experiencias sobre control ciudadano en políticas y programas de equidad". Documento de trabajo N°74. Santiago: SERNAM.

_____ (2005) *Plan de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres 2000-2010. Evaluación primera fase (2000-2005)*. Santiago: SERNAM.

Tarrow, T. (1999), "Estado y oportunidades: La estructuración política de los movimientos sociales", en D. Mc Adam, J. McCarthy y M. Zald (eds.) *Movimientos sociales, perspectivas comparada*, España: Istmo, pp.71-99.

Valdés, Teresa y Enrique Gomáriz (coords.) (1992) “Mujeres Latinoamericanas en Cifras. Avances de Investigación. Chile. VIII. Organismos y acción de promoción de la mujer”. Documento de Trabajo. *Serie Estudios Sociales* N°37. Santiago: FLACSO.

Valdés, Teresa y Marisa Weinstein (1993) *Mujeres que sueñan: Las organizaciones de pobladoras en Chile 1973-1989*. Santiago: FLACSO.

Valdés, Teresa (coord.). Pamela Caro, Alejandra Faúndez, Elizabeth Guerrero, Ana María Muñoz, Indira Palacios y Ximena Valdés (2001) *El Índice de Compromiso Cumplido – ICC. Una estrategia para el control ciudadano de la equidad de género*. Santiago: FLACSO.

Valdés, Teresa (1993) “El movimiento social de mujeres y la producción de conocimientos sobre la condición de la mujer”, Documento de Trabajo. *Serie Estudios Sociales* N° 43, Santiago: FLACSO.

_____ (1998a) “Entre la modernización y la equidad: mujeres, mundo privado y familias”, en Toloza, C. y E. Lahera (eds.), *Chile en los noventa*, Santiago: Presidencia de la República. Santiago: Dolmen Ediciones, pp.471-522.

_____ (1998b) “Las mujeres en 1997: ciudadanía e invisibilidad”, en *Chile 97, Análisis y Opiniones*, Santiago: FLACSO.

_____ (2003) “Las mujeres, protagonistas de los nuevos tiempos”, en Muñoz, O. y C. Stefoni (coords.), *El período del Presidente Frei Ruiz-Tagle*. Santiago: FLACSO. Editorial Universitaria, pp. 107-154.

Valdés, Teresa, Ana María Muñoz y Alina Donoso (coords.) (2005) *1995-2003 ¿Han avanzado las mujeres? Índice de Compromiso Cumplido Latinoamericano*. Santiago: FLACSO-UNIFEM.

Vargas, G. (1986) “El aporte a la rebeldía de las mujeres”. Documento de trabajo. Santiago: CIAREN-INC.

Weinstein, Marisa (1998) “Políticas de Equidad de Género y Participación de las Mujeres” en Correa, E. y M. Noé (eds.), *Nociones de una ciudadanía que crece*. Santiago: FLACSO.

“El fortalecimiento de la participación ciudadana estuvo presente en las distintas agendas programáticas de los gobiernos de la Concertación (...) A pesar de estos avances, la modernización y el progreso alcanzado no han conducido necesariamente al fortalecimiento de la ciudadanía ni a una nueva forma de relación con el Estado (...)”

(Carmen Andrade)

☞ **LA EXPERIENCIA DE LAS MESAS DE MUJERES: ENTRE LA DEPENDENCIA Y LA AUTONOMÍA**

Carmen Andrade Lara*

LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y SU IMPACTO EN LA GESTIÓN PÚBLICA

La participación social es uno de los componentes esenciales de la democracia sustantiva (es decir, la referida a los valores y conductas que se expresan en la sociedad). La construcción de la democracia requiere de dos tipos de requisitos: los de gobernabilidad, que buscan darle estabilidad, y los de participación y control ciudadano que permiten profundizarla.

La experiencia internacional de los últimos años, destacada entre otros por la OCDE, reconoce que los procesos de diseño y gestión de políticas públicas que incorporan a los actores sociales relevantes, constituyen uno de los principios claves de la gobernabilidad en el sistema democrático, y una dimensión fundamental para fortalecer la capacidad institucional de los estados y la eficacia de la acción pública.

Lo anterior responde a un cambio más estructural, marcado por una pérdida progresiva del monopolio del Estado en la determinación del interés general. Hoy se transita hacia un modo más articulador, en el que múltiples actores intervienen en los asuntos públicos, cada vez más complejos, transversales e interdependientes, y finalmente en el que se plantean nuevas formas de legitimación de las decisiones políticas, que trascendiendo el ámbito electoral privilegian la apertura y la transparencia en la toma de decisiones públicas.

* Socióloga. Coordinadora Área de Género de la Fundación Dialoga.

Asimismo, la promoción de una mayor participación y “voz” ciudadana, concebida como derecho, puede estimular y presionar para mejorar el desempeño del Estado y la calidad de los servicios que provee, en la medida en que la ciudadanía disponga de la información y de las herramientas adecuadas para influir en su evaluación. Desde esta perspectiva, el mayor involucramiento y contrapeso de los ciudadanos(as) puede constituirse en un eje poderoso de la modernización del Estado.

Por último, la participación ciudadana activa en el tratamiento de diversos problemas que afectan a importantes segmentos de la población, complementa y agrega valor a la acción del Estado, forjando soluciones efectivas que toman en cuenta los saberes, las experiencias y los conocimientos de las comunidades y organizaciones.

La participación social en la gestión pública “se refiere al rol del ciudadano en cuanto partícipe y en cuanto usuario de las decisiones y gestiones asociadas a la implementación de acciones públicas”¹. Se centra, por tanto, en la relación entre el Estado y las personas que actúan en representación de intereses colectivos, buscando protagonismo e incidencia; relaciona a los ciudadanos y ciudadanas, sus colectivos y sus organizaciones con instancias y agentes del Estado, diseñadores y ejecutores de políticas.

En definitiva, crea o abre la posibilidad de generar lazos, posibilita cursos de acción y es también uno de los prerrequisitos fundamentales del ejercicio pleno de la condición de ciudadanía, pues permite que las personas y las organizaciones ejerzan influencia en los procesos de toma de decisiones sobre los asuntos públicos. “La participación ciudadana “ideal” sería aquella en la que los sujetos de la política social se sienten parte y colaboran en el diseño, gestión y control de los programas, y en la cual este proceso les genera habilitación, experiencia y capacidad para desarrollar otros procesos sociales relevantes”².

Los procesos participativos aluden tanto a los movimientos sociales de larga data, sindicales, gremiales, campesinos, estudiantiles, como a los “nuevos”: movimientos sociales urbanos, juveniles, de mujeres, de los pueblos origina-

1 Mujica, Pedro: “La participación ciudadana en relación con la gestión pública”. Edit. Participa. Documentos sobre participación ciudadana. Biblioteca del Congreso Nacional www.bcn.cl

2 Serrano, Claudia: *Participación social y ciudadanía. Un debate del Chile Contemporáneo*. Asesorías para el Desarrollo, documento preparado para MIDEPLAN, octubre 1998.

rios, entre otros, pudiendo extenderse a la participación política y la militancia³. Pueden desarrollarse en diferentes niveles y formas, desde los de tipo asociativos comunitarios, que tienen lugar en el nivel local, hasta las formas institucionalizadas de interlocución con el Estado a nivel nacional o regional.

Estos procesos debieran estar presentes en cuatro fases de las políticas públicas: la de diagnóstico y priorización de necesidades, problemas y demandas; la de formulación y diseño de las políticas y los programas, lo que influye en mayor eficiencia e impacto; la de ejecución de los mismos, y finalmente, la de evaluación, fiscalización y control sobre el uso de los recursos y el cumplimiento de los compromisos en cuanto a procesos y resultados⁴.

Desde la perspectiva de las personas se identifican cuatro tipos de roles desde los cuales demandan distintas respuestas y funciones del Estado. En primer término, en cuanto *usuarios*, es decir, demandantes de bienes y servicios públicos provistos por las instituciones, que satisfacen necesidades individuales; en segundo término, en tanto *contribuyentes* que entregan parte de sus ingresos para contribuir al financiamiento de la acción pública; en tercer lugar, en tanto *súbditos* sometidos al imperio de la ley y a la autoridad que detentan los organismos del Estado, y finalmente, en tanto *ciudadanos* con poder de decisión y titulares de la base de legitimidad del Estado⁵.

Promover la participación apela a un marco de deberes y derechos en el que las instituciones públicas debieran generar canales adecuados para la acción de los ciudadanos(as), a la vez que estos(as) debieran usarlos para ejercer este derecho. Como elementos que facilitan estas iniciativas se consignan: la estructura y los estilos de gobierno democráticos y descentralizados, la cultura de los(as) funcionarios públicos proclives a estos procesos, las comunidades informadas respecto de sus derechos y de la oferta pública existente, las trayectorias previas de experiencias participativas, la articulación y consolidación de las organizaciones sociales y su vocación política de incidir en lo público.

3 En el caso de los movimientos de mujeres y feministas, estos son también de larga data y en distintos momentos de la historia del país han tenido un papel importante, por ejemplo el MEMCH, Movimiento Pro Emancipación de la Mujer 1935-1953, siendo precursoras de este las mujeres anarquistas y el llamado feminismo obrero desde fines del siglo 19 y comienzos del 20. (Nota de la ed).

4 Se tomó como referencia los contenidos tratados en el Taller “Rol del Estado en Relación con la Sociedad Civil y el Ejercicio de la Ciudadanía”. Servicio Nacional de la Mujer. Santiago 2005.

5 Marcel, Mario: *Las opciones para la reforma del Estado*. Centro de Estudios Públicos. Doc. impreso, Santiago 2000.

Por el contrario, los principales elementos que la limitan son: las configuraciones estatales centralistas y jerarquizadas, las culturas funcionarias burocráticas, la ausencia de dispositivos de participación, la pasividad, falta de interés o de voluntad de las comunidades para ejercer un rol político, y los estilos asistencialistas que conciben a las personas como “beneficiarias” y no sujetos de las políticas.

LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA AGENDA PÚBLICA

El fortalecimiento de la participación ciudadana estuvo presente en las distintas agendas programáticas de los gobiernos de la Concertación, en el entendido de que se trataba de un elemento clave para mejorar la gobernabilidad del sistema democrático porque eleva la calidad, la eficacia y la legitimidad de las políticas.

Esta demanda, que implicaba construir un nuevo estilo de relación entre el Estado y la sociedad civil, también se formuló desde los ciudadanos(as) y sus organizaciones, quienes “*quieren ser protagonistas de los proyectos personales y colectivos en los que se involucran, no meros espectadores o beneficiarios (...) y demandan relaciones más horizontales, especialmente en los ámbitos de la familia, el consumo, el trabajo y la política*”⁶.

Diversas iniciativas se desarrollaron en esta línea. Ejemplo significativo fue el “Instructivo presidencial sobre participación ciudadana” del año 2000, que definió la política y los criterios para fomentar la participación, así como la necesidad de contar con mecanismos para incorporar las necesidades y propuestas ciudadanas; asimismo, el “Plan para el fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil”, del año 2001, que contempló medidas en cinco áreas temáticas: desarrollo de un marco jurídico, financiamiento, fortalecimiento institucional de las organizaciones, promoción del trabajo voluntario y cooperación entre estado y sociedad civil.

Otra acción relevante fue el proyecto de ley de participación ciudadana del año 2004, que surgió de un proceso de consulta a más de siete mil organizaciones en todas las regiones del país, el que entre otros aspectos reconoció legalmente la participación en la gestión pública creando

6 Informe de Desarrollo Humano sobre el poder en Chile. PNUD 2004.

instrumentos para hacerla efectiva. Destaca además la inclusión de los plebiscitos comunales dentro de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades para decidir sobre inversiones específicas, aprobar los Planes de Desarrollo Comunal (PLADECO) y otras materias de interés.

Sin embargo, no se logró avanzar en la implementación del proyecto de ley, y aunque se abrieron diversos espacios de involucramiento de los ciudadanos(as) en las políticas públicas, estos se acotaron, en general, a la gestión y al ámbito informativo-consultivo. No obstante, la participación en el diseño, control y evaluación de las políticas ha sido más restringida: “*no ha logrado involucrar la participación social, ni disminuir las desigualdades de poder existentes en la sociedad, todos ellos factores que limitan severamente el desarrollo de la sociedad civil*”⁷. Otro factor que opera como obstáculo es el carácter excesivamente tecnocrático que ha tenido la reforma de la gestión pública desplegada durante la década de los 90, lo que ha acrecentado la distancia entre los agentes estatales “*profesionalizados y dueños del saber técnico*” y las comunidades locales “*dueñas del saber práctico*”.

Durante el gobierno de la Presidenta Bachelet se dio un nuevo impulso a la participación social y se formuló la Agenda Pro Participación Ciudadana. Esta “*entrega orientaciones para una democracia participativa y considera que su realización le corresponde transversalmente a los ministerios y servicios públicos, así como a cada Gobierno Municipal, Provincial y Regional, siempre en diálogo con las y los ciudadanos y la diversidad de sus organizaciones sociales, culturales y de interés público*”⁸. En consecuencia, se llevaron a cabo, entre otros: el Sistema Integral de Atención Ciudadana, los Consejos de la Sociedad Civil, el Consejo de la Transparencia y los procedimientos para garantizar el acceso a la información administrativa de los órganos públicos. Se instituyeron además distintos dispositivos institucionales de participación: los diálogos, los presupuestos y las cuentas públicas participativas, así como las cartas de los derechos en cada servicio que entrega prestaciones sociales. Asimismo, se impulsó el diseño de planes regionales de participación ciudadana y la elaboración participativa de las estrategias de desarrollo regional con distintos actores regionales.

7 De la Maza, Gonzalo: “Sociedad Civil y Democracia en Chile”. En Panfichi, Aldo: *Sociedad Civil, Esfera Pública y Democracia en América Latina. Andes y Cono Sur*. Fondo de Cultura Económica, México, 2003.

8 *Agenda Pro Participación Ciudadana 2006-2010*. Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

En la actualidad Chile ha logrado situarse como uno de los países latinoamericanos con mayor índice de desarrollo humano, y considerando todos los estratos socioeconómicos: “*un 65% de la población declara que su familia vive hoy mejor que hace diez años (...) aparece un gran reconocimiento de que las oportunidades han aumentado. Oportunidades para elegir y expresarse libremente, para realizar proyectos y aspiraciones, para lograr el nivel educacional al que se aspira, en términos generales, mayores oportunidades para alcanzar una buena calidad de vida*”⁹.

A pesar de estos avances, la modernización y el progreso alcanzado no han conducido necesariamente al fortalecimiento de la ciudadanía ni a una nueva forma de relación con el Estado. Aún prevalece en la administración del Estado una cultura y prácticas centralistas y autoritarias que no favorecen el diálogo y permanecen refractarias a los procesos participativos y de rendición de cuentas, por lo que la participación social constituye uno de los principales déficit en el país.

En este contexto sigue vigente lo señalado por Barros (2000) en el sentido de que, por una parte, se evidencia “*la desvalorización de la democracia que anima a la derecha y sectores afines. Por otra parte, entre los sectores que sí valoran la democracia, lo que se estima es el respeto a los derechos humanos, el rechazo a la violencia y el Estado protector de las personas. Pero se hace poco o ningún caso de ideales y prácticas que apuntan a una ciudadanía expresiva, deliberante, asociativa*”¹⁰.

Al mismo tiempo, la sociedad chilena ha experimentado profundos cambios en las últimas dos décadas, entre los que sobresalen las transformaciones familiares y sociodemográficas, el aumento creciente de la participación laboral femenina que tensiona los roles tradicionales de género, y la recuperación del rol social del Estado, fuertemente restringido por las políticas de ajuste estructural de los ochenta. “*El período iniciado en 1990 corresponde al de mayor crecimiento económico que ha conocido Chile en su historia. La combinación de nuevas libertades y de una mayor prosperidad (por desigual que haya sido su distribución) tuvo un enorme impacto en la dinámica social, y, sobre todo, en la vida cotidiana de chilenos y chilenas*”¹¹.

9 Informe de Desarrollo Humano, Chile. PNUD, 2008.

10 Barros, Luis: *Caracterización Histórica de la Sociedad Civil en Chile*. Documento mimeo. Santiago, 2000.

11 Tironi, Eugenio: *La Irrupción de las masas y el malestar de las élites*. Ed. Grijalbo, 1999.

En el período se manifiesta también la pérdida de protagonismo de los referentes y organizaciones tradicionales que cumplían el rol de representación e intermediación de intereses colectivos, tales como los partidos políticos, las organizaciones sindicales y los movimientos sociales vinculados al mundo productivo, sin que hayan perdido vigencia muchos de los problemas que originaron su conformación, y sin que se constituyan actores sociales equivalentes que los reemplacen. Al mismo tiempo, han surgido expresiones de la sociedad civil que se movilizan de variadas formas en torno a nuevos objetivos (derechos de la mujer, medioambiente, diversidad cultural, etc.). Lo anterior, sumado a la consolidación de un patrón de comportamiento tendiente a la individuación, al consumo y a la exacerbación del “esfuerzo individual” como mecanismo de integración y movilidad social, harían suponer que no existe interés en las personas por los proyectos colectivos o por tomar parte en la vida pública.

Chile, al igual que el resto de países de la región, presenta bajos niveles de participación ciudadana: 70.2% de las mujeres y 68.9% de los hombres no participa en organizaciones de la sociedad civil. Entre quienes participan predomina la participación de tipo social antes que política partidaria; las organizaciones que concentran la mayor convocatoria son las de beneficencia, las religiosas y las deportivas¹².

Lo paradójico es que, junto al refuerzo de la acción individual y debido, entre otros, a la masificación de la información y el mejoramiento de los niveles educativos de la población, se expresa una mayor conciencia de derechos que presiona para incrementar los niveles de participación de las comunidades y los ciudadanos(as) en las decisiones y políticas públicas que comprometen sus intereses y necesidades. Desde los ochenta “*comienza a gestarse una nueva fase, alimentada por el desarrollo de los mercados, la competencia, la información y el progreso tecnológico que, al entregar a las personas una mayor soberanía en cuanto consumidores, las vuelve también más exigentes como usuarios de los servicios públicos (...) lo que acarrea una demanda marcada por la solución a los problemas individuales, en una sociedad más heterogénea y compleja*”¹³.

12 Fuente: Encuesta CASEN 2000 e Índice de Participación Ciudadana, elaborado por Corporación Participa año 2004. Citados en *Informe Sombra CEDAW, Chile 1999-2006*. Corporación Humanas, 2006.

13 Marcel, Mario, *op cit*.

Esta presión por participar interpela a la institucionalidad estatal que no ha logrado adecuarse al nuevo escenario, y a la sociedad civil en su responsabilidad de ejercer sus derechos a participar. Lo que está presente es el desafío de ampliar decididamente los espacios de participación social a través de fórmulas innovadoras y efectivas, generando mecanismos institucionalizados de información, consulta y diálogo, especialmente para aquellos sectores con menos poder e influencia. Es así que *“el aumento del deseo y de las oportunidades de participación política se desarrolla conjuntamente con el fortalecimiento de la sociedad civil frente a la esfera pública, contribuyendo así ambos fenómenos a incrementar la capacidad ciudadana para organizarse colectivamente en la prosecución de sus intereses específicos, y para tomar en sus manos el manejo de un número creciente de problemas de interés común”*¹⁴.

En este marco, la participación social de las mujeres no ha sido mayoritaria, aunque destaca su presencia en el terreno local y su rol de gestoras comunitarias. Un 60% de las mujeres declara no participar en organizaciones, del 40% que sí participa, la mayoría (18%) lo hace en organizaciones religiosas, un 10% en juntas de vecinos y un 6.4% en organizaciones de mujeres¹⁵. A medida que se avanza en los niveles de poder o influencia de las organizaciones, decrece tanto la presencia femenina como los temas de género en las agendas. Lo que remite al desafío de seguir impulsando el empoderamiento y liderazgo de las mujeres e incrementar su participación organizada, trascendiendo el ámbito local, para aumentar su incidencia en el quehacer social y político, y en particular en la gestión pública.

ANTECEDENTES DE LAS MESAS DE SEGUIMIENTO DE LOS PLANES DE IGUALDAD

La formulación de Planes Nacionales llevada a cabo por los sucesivos gobiernos de la Concertación, ha sido una modalidad de planificación de la gestión pública destinada a abordar los problemas de aquellos territorios o sectores de la población que ameritan una intervención integral. Los Planes reflejan la prioridad política que adquiere un determinado tema en la agenda pública, y a la vez son instrumentos que dotan de sentido y coherencia a la gestión pública, conduciendo y articulando las políticas y programas de las distintas instituciones nacionales, de los gobiernos regionales y locales.

14 Tomassini, Luciano: “El proceso de globalización y su impacto sociopolítico”. En *Cambio social y políticas públicas*. Ed. Centro de Análisis de Políticas Públicas, Universidad de Chile.

15 Fuente: Encuesta Nacional realizada por Corporación Humanas, año 2004.

Durante las dos últimas décadas se elaboraron distintos planes, tales como el Plan Nacional Integrado a Favor de la Infancia y la Adolescencia, y el Plan Nacional de Superación de la Pobreza, que contenían principios rectores, identificación de los problemas de intervención y planes de acción, y cuya ejecución, en la mayoría de los casos, trascendía el período de gobierno.

Dentro de estos destacaron los Planes de Igualdad entre Mujeres y Hombres cuya elaboración ha sido una de las estrategias utilizadas en diversos países por los Mecanismos institucionales de género. Estos constituyeron instrumentos orientados a incorporar la equidad de género en el quehacer público, y comprometieron al conjunto de los ministerios y servicios en su ejecución.

El primer Plan de Igualdad, coordinado por el Servicio Nacional de la Mujer, correspondió al período 1994-1999 y se integró dentro del Plan de acción de gobierno en 1995. Dos años más tarde surgió el Plan de Igualdad para la Mujer Rural, contando con una amplia participación de las organizaciones de mujeres.

En 1999 se formuló un segundo Plan general, que cubría el período 2000-2010, enfocado a promover la participación de las mujeres en los distintos ámbitos de la sociedad, y a consolidar las políticas antidiscriminatorias, avanzando de este modo hacia la transversalización de género en la institucionalidad estatal. Este plan se estructuró en torno a seis ejes: cultura de igualdad, promoción de derechos, autonomía económica, participación política, vida cotidiana y enfoque de género en las políticas públicas.

La supervisión y el seguimiento de los planes se radicarón en el Consejo de Ministros(as) por la Igualdad de Oportunidades, instancia coordinada por SERNAM, creada el año 2000 a través de un Instructivo Presidencial, con la función principal de *“supervisar y dar cumplimiento al Plan de igualdad de oportunidades, de modo de incorporar políticas específicas con contenido de género en Ministerios y servicios”*.

El tercer Plan de Igualdad para el período 2010-2020 se construyó sobre la base del diálogo ciudadano, que permitió recoger propuestas a través de un mecanismo de consulta nacional y regional. Este se sustentó en el conjunto de avances logrados en materia de equidad e igualdad de género: *“entre las transformaciones más sustanciales que ha experimentado la sociedad chilena está el lugar de mayor protagonismo y reconocimiento de las mujeres, cambios en el plano social, en lo cotidiano, y también en las subjetividades de mujeres y hombres”*¹⁶.

16 Plan de Igualdad entre Mujeres y Hombres 2010-2020. Edit. SERNAM, 2010. El proceso de consultas y la elaboración del documento del Tercer Plan de Igualdad fue coordinado por Teresa Valdés E., de CEDEM.

Desde este punto de partida, identificó también los principales déficit que persisten, planteando desafíos y metas para el decenio, entre los que destacan: el aumento de la participación política y económica femenina; el fomento de la corresponsabilidad social en el trabajo doméstico y el cuidado de las personas; el pleno respeto de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, así como de su integridad física y psicológica. Sus ejes estratégicos fueron: políticas públicas y una institucionalidad para la equidad de género; democracia paritaria y participación de las mujeres; corresponsabilidad social en el cuidado; autonomía económica y trabajo decente; autonomía en la sexualidad y las decisiones reproductivas; violencia de género; y niñas y niños: un punto de partida para la igualdad.

Sin embargo, y a pesar de su respaldo ciudadano, el Plan de Igualdad entre Mujeres y Hombres no ha sido reconocido ni asumido dentro de la agenda del nuevo gobierno, por lo que su implementación no ha seguido adelante.

Simultáneamente, en el marco de las políticas de modernización de la gestión pública (año 2002), se incorporó en el Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG), el “Sistema de Equidad de Género”, con el propósito de asegurar la equidad entre hombres y mujeres en el acceso a los bienes y servicios públicos. De este modo, los distintos mecanismos actuaban de manera complementaria, por una parte, los planes de igualdad y los compromisos ministeriales que derivaban de ellos definían objetivos y lineamientos de políticas y programas dirigidos a objetivos sustantivos (determinados impactos en las destinatarias/os), definiendo qué hacer, mientras el PMG de género establecía cómo hacerlo, para asegurar su cumplimiento.

En el período de gobierno de la Presidenta Bachelet (2006-2010) se formuló la Agenda de Género, instrumento gubernamental de planificación y orientación política que establecía “*prioridades y compromisos para avanzar en materia de equidad entre mujeres y hombres, eliminando las discriminaciones aún existentes en la sociedad en contra de las mujeres (...) dichos compromisos son situados en el ámbito específico de acción de los distintos actores/instituciones que deben implementarlos con un sentido estratégico, que aporte al logro de la meta final que es la equidad de género*”¹⁷.

17 Agenda de Género 2006-2010. SERNAM, Gobierno de Chile 2006.

La agenda precisaba las tareas que correspondía ejecutar al SERNAM y a cada ministerio de forma coordinada durante el período de gobierno. De esta manera, se especificaba “*la forma en que deberá avanzar la implementación del Plan de Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2000-2010, como parte del conjunto de la política de Gobierno*”¹⁸.

Con el propósito de adecuar y mejorar la pertinencia del Plan Nacional 2000-2010 y posteriormente de la Agenda 2006-2010 a las realidades territoriales y a las características y requerimientos de las mujeres, se elaboraron Planes Regionales de Igualdad. En su diseño, al igual que en los Planes Nacionales, participaron ampliamente las mujeres representantes de diversas organizaciones y también mujeres no organizadas.

Los planes regionales interpellaron de algún modo el carácter centralista del Estado y reconocieron las capacidades de los gobiernos regionales (GORE) para impulsar políticas, que siendo coherentes con las nacionales, dieran cuenta de sus especificidades y prioridades. El campo de gobernabilidad de los GORE se manifestaba, entre otros, en sus atribuciones para aprobar los Planes y las Estrategias de Desarrollo Regional, decidir los proyectos y la distribución de los recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), los Programas de Inversión Sectorial (ISAR), y los Convenios de Programación, entre otros. En cada uno de estos instrumentos era factible incluir iniciativas destinadas a mejorar la condición de las mujeres en las respectivas regiones.

En las regiones, el correlato del Consejo de Ministros(as) por la Igualdad de Oportunidades fueron las respectivas Comisiones Regionales, presididas por los/as Intendentes/as y conformada por los/as Secretarios/as Regionales Ministeriales (Comisiones PRIO). A nivel técnico se constituyeron las Comisiones Técnicas Regionales, coordinadas por SERNAM, e integradas por representantes de las diversas secretarías regionales ministeriales y servicios públicos. La finalidad de las comisiones políticas y técnicas era la implementación de la Agenda de género regional.

La participación efectiva de las mujeres en el diseño, gestión y seguimiento, así como el control ciudadano de las políticas y programas públicos, eran objetivos relevantes de la Agenda de Género. Esta reconocía que las políticas

18 SERNAM 2006, *op.cit.*

debían sustentarse en el diálogo entre el Estado y la sociedad civil, “*en un juego de influencias recíprocas, cuya finalidad es vincular diferentes demandas que surgen de la sociedad con los procesos globales del desarrollo. Finalmente, es evidente que, en general, las mujeres no cuentan con los recursos necesarios para constituirse como interlocutoras válidas frente al Estado. Enfrentan dificultades para acceder a los niveles de decisión, para ejercer su ciudadanía y tienen escasa representación pública*”¹⁹.

De acuerdo a este mandato de la Agenda, SERNAM propició la generación de canales estables de participación de las organizaciones sociales de mujeres y el fortalecimiento de sus capacidades de interlocución y representación a través de: información de derechos, apoyo a la asociatividad y la ejecución de escuelas de liderazgo en todas las regiones. Estimulando especialmente el funcionamiento de las Mesas Provinciales de Seguimiento a los Planes Regionales de Igualdad de Oportunidades (Mesas PRIO), y de los Cabildos Regionales como instancias de cuenta pública.

Las Mesas PRIO se habían organizado a fines de los años noventa pero su funcionamiento declinó. Se estimaba que su reinstalación permitiría, en primer lugar, impulsar la ejecución de los planes en cada región con la activa intervención de las organizaciones de mujeres, lo que resultaba clave considerando la débil institucionalización de la perspectiva de género en el Estado.

En segundo lugar, podrían convertirse en instancias de ejercicio de derechos, de intercambio y articulación entre organizaciones sociales, políticas, culturales, sindicales, de microempresarias, vecinales, etc. Su desarrollo, en la medida que conservaban su autonomía, podía abrir posibilidades de construir un “actor social” con identidad, intereses y plataforma propia.

Las Mesas se concebían como mecanismos de legitimación de la participación ciudadana de las mujeres como destinatarias principales de las políticas públicas, partiendo del supuesto que “*dicha participación generaría, a su vez, mayores derechos a los individuos de ser considerados en las decisiones y en la gestión de los órganos públicos*”²⁰. Su desempeño, si bien representa una experiencia acotada de participación social e interlocución entre representantes del Estado y de las organizaciones sociales, entrega pistas y aporta aprendizajes necesarios de considerar²¹.

19 SERNAM 2006, *op.cit.*

20 Tohá, Carolina, 1997, citada por Serrano, Claudia, *op.cit.*

21 La Mesa Rural es otra instancia de participación y diálogo social entre organizaciones de mujeres y representantes de los organismos públicos del área, y su experiencia ha sido ampliamente sistematizada.

EL DESARROLLO DE LAS MESAS DE MUJERES

Los procesos: En el proceso de desarrollo de las Mesas PRIO es posible identificar tres etapas. La primera corresponde a su constitución, cuyos antecedentes se encuentran en la elaboración participativa del Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres 2000-2010 y en su adecuación a las particularidades territoriales, que dio forma a los Planes Regionales de Igualdad de Oportunidades.

En las regiones se conformaron instancias políticas y técnicas de ejecución y seguimiento de los planes (Comisiones PRIO), y en forma casi simultánea se organizaron las Mesas de Mujeres con el objetivo de promover el control ciudadano a la gestión e implementación del Plan regional.

Muchas de las mujeres que se integraron a las mesas habían tomado parte, previamente, en la elaboración de los Planes regionales por lo que conocían, al menos en términos generales, sus contenidos. El funcionamiento de las mesas en esta primera etapa fue heterogéneo, y dependiendo de la realidad de cada región, se distinguieron tres modalidades²²:

- La mayoría de las mesas en la región se encontraban activas, pero se reunían de manera esporádica, sus participantes no eran estables y presentaban débil manejo de los lineamientos del Plan y escaso seguimiento del mismo.
- Las mesas se reunían de manera regular, contaban con un número relativamente estable de participantes, realizaban seguimiento del PRIO incluyendo la elaboración de propuestas. Sin embargo, no contaron con respuestas de los sectores, lo que debilitó la efectividad del control ciudadano.
- En algunas regiones no funcionaron las mesas a cargo del seguimiento, solo se desarrollaron iniciativas puntuales que convocaron a grupos de mujeres en torno a temáticas específicas, especialmente en el área productiva.

El funcionamiento de las mesas fue declinando paulatinamente junto al debilitamiento de las Comisiones PRIO en cada región, lo que coincidió

22 Evaluación Primera Fase 2000-2005 Plan de Igualdad de Oportunidades 2000-2010. Asesorías para el Desarrollo, Claudia Serrano Coordinadora. SERNAM, 2005.

con una reorientación de SERNAM, que dio menor énfasis al trabajo territorial, y a que los Planes de Igualdad no fueron asumidos con carácter vinculante por los gobiernos regionales.

Una segunda etapa se inicia el año 2006, al asumir el gobierno de la Presidenta Bachelet, que da un importante impulso a las políticas de género y de fomento de la participación ciudadana. Bajo este marco político, se impulsa la reinstalación de las mesas de mujeres y se organizan 51 mesas provinciales que cubren la mayor parte del territorio nacional.

La marcha de las mesas de mujeres en esta etapa se orientó por ciertos criterios que contenían sus definiciones básicas. A modo de ejemplo, en la región de Atacama se planteaba que las mesas debían:

- *“Ser provinciales, y en cada una de ellas asegurar la participación de dirigentes de cada comuna perteneciente a la provincia.*
- *Avanzar hacia la autonomía, es decir tener claro que el SERNAM les brinda apoyo y asesoría técnica necesaria para desarrollar el trabajo, pero que de ninguna manera estas instancias son mesas del SERNAM.*
- *El documento en el que deben basarse para realizar su trabajo es el Plan Regional de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres (PRIO) 2000- 2010. Los diálogos, las reflexiones, las negociaciones con los servicios públicos deben girar en torno a la implementación y operativización del PRIO en la región.*
- *El trabajo desarrollado en las Mesas y en las instancias de diálogo con las autoridades deben ser replicados a sus organizaciones de base en forma permanente.*
- *Generar estrategias comunicacionales que les permitan validarse y colocar los temas en el espacio público²³.*

Una tercera etapa, cuyo devenir es aún incierto, se inicia al asumir el nuevo gobierno presidido por Sebastián Piñera. En este período, por una parte,

23 Documento de Sistematización Mesas PRIO, SERNAM Región de Atacama, 2009.

las nuevas autoridades dismantelan los equipos técnicos y ponen fin al Programa de Participación de SERNAM, que era el encargado de la asesoría organizacional a las Mesas, así como de las acciones de fomento de la participación ciudadana de las mujeres²⁴. Por otra parte, también se debilita la Unidad de Desarrollo Regional, que realizaba el seguimiento de las comisiones técnicas y políticas PRIO que operaban en las regiones.

En consecuencia, en algunas regiones las Mesas presentan situaciones de precariedad organizacional y política y, a menos que cuenten con apoyos externos, no se vislumbra su continuidad como instancias de coordinación e interlocución con las reparticiones públicas. Al no contar con la convocatoria y apoyo de SERNAM, han tendido a desaparecer y las dirigentes a permanecer en sus organizaciones de origen.

En otras regiones, en cambio, por la alta valoración que dan las mujeres a estas instancias, fundamentalmente como espacios de sociabilidad, encuentro e intercambio de experiencias, han seguido reuniéndose sin tener aún muy claro cuál será su plataforma ni como se vincularán con las nuevas autoridades de gobierno.

En otras situaciones las Mesas habían logrado avanzar en mayor grado en la identificación de sus intereses comunes de género, en los interlocutores de sus demandas y en su identidad política. Estas lograron construir alianzas entre sus organizaciones que facilitaron el trabajo conjunto y su coordinación regional. Han continuado operando como instancia autónoma, han formulado petitorios y demandas, y han iniciado vinculaciones con otras organizaciones de mujeres para conformar redes más amplias, en la perspectiva de definir estrategias para seguir luchando contra los retrocesos conservadores del actual gobierno y por la igualdad y equidad de género.

Los actores: Las Mesas convocaron a las dirigentes de un amplio espectro de organizaciones de mujeres que funcionaban en los territorios, principalmente a nivel local o provincial, tal como muestra el siguiente cuadro resumen:

24 Sin embargo, coincidentemente con la cercanía de las próximas elecciones municipales que se desarrollarán en el país nuevamente, Sernam ha expresado la voluntad de reiniciar el Programa de Participación aunque se desconocen sus orientaciones políticotécnicas.

Cuadro N° 1. Información Resumen Mesas

Mesas a Nivel Nacional	N° de Dirigentas Participantes	Tipos de Organizaciones
51 Mesas provinciales	1.251 (representan aproximadamente a 25.000 mujeres)	<ul style="list-style-type: none"> • Juntas de Vecinos y Uniones Comunales de Juntas de Vecinos • Asociaciones de Productoras (microempresarias de diversos rubros, crianceras) • Partidos políticos • Agrupaciones de Jefas de Hogar, Grupos de Autoayuda Violencia y de Gestoras Territoriales, Sindicatos • Agrupaciones indígenas y rurales • Grupos culturales • Comités de Salud • Gremios (pesca artesanal) • Voluntariado • Agrupaciones feministas • Grupos de Adultas Mayores • Centros de Alumnos

Fuente: Informe Sernam 2009.

La diversidad de organizaciones que componían las Mesas de Mujeres generaba al menos dos efectos. Por una parte, abría la posibilidad de abordar diferentes temáticas y generar diálogo e intercambio entre “distintos mundos de mujeres” que usualmente no se articulaban: político, vecinal-comunitario, productivo, laboral, y en menor medida estudiantil y cultural. Por otra parte, provocaba una situación de gran complejidad, considerando los distintos requerimientos y prioridades de las respectivas organizaciones.

Los actores participantes del sector público eran también variados, dado el carácter intersectorial del Plan y de la Agenda de Género. SERNAM cumplía roles de asesoría técnica y acompañamiento de las Mesas, a la vez que coordinaba o ejecutaba líneas de acción específicas, que eran parte del Plan (por ejemplo: los Programas para Jefas de Hogar, de Prevención de violencia intrafamiliar, y de Participación). Las Gobernaciones actuaban en el rol de convocantes de los distintos sectores del aparato público para facilitar el encuentro con las Mesas provinciales.

Los sectores que tuvieron mayor involucramiento, a la vez que lograron avances más significativos en la ejecución de los planes regionales, fueron: las Secretarías Regionales Ministeriales, SEREMI y los Servicios de Salud, que comprometían acciones en torno a los temas de violencia contra la mujer, atención en salud laboral, sexual y reproductiva; la Dirección del Trabajo (DITRAB), el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE), el Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC), el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS) y el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP), cuyas acciones se centraron en las áreas de capacitación laboral, fiscalización de condiciones de trabajo y fomento productivo. En años recientes, también tuvieron mayor protagonismo los Servicios de Vivienda y Urbanismo (SERVIU) abocados a temas de acceso y mejoramiento de las viviendas. Esto fue incentivado por la presencia de juntas de vecinos y comités de vivienda en las Mesas PRIO que planteaban requerimientos en esta área, y también por la descentralización del PMG que ejecutaban los SERVIU regionales, cuya validación radicó en el SERNAM a nivel regional, a diferencia del resto de los servicios públicos.

La definición del espacio provincial en el que operaron las mesas incidió en relevar a las gobernaciones como referentes preferentes por dos razones. En primer término, porque se estaban organizando paralelamente Mesas Comunales de mujeres y elaborando agendas locales de género en diversas comunas del país, cuyo interlocutor central eran los municipios. Estas acciones contaban con el apoyo de PRODEMU, de las Oficinas Municipales de la Mujer, y de algunas ONG regionales. Se estimó por tanto que las mesas provinciales, serían parte de un esfuerzo de articulación que trascendía lo local y permitía trabajar sobre reivindicaciones más generales.

En segundo término, aunque las gobernaciones no tienen un rol como diseñadores de políticas, los(as) gobernadores(as) integran los gabinetes del gobierno regional, y sí tienen la atribución y responsabilidad política de supervisar el funcionamiento de los servicios públicos en el territorio provincial, lo que facilitaba el seguimiento de los acuerdos sectoriales.

La organización de las mesas a nivel regional, en tanto, se planteó como una coordinación de Mesas provinciales; su funcionamiento fue menos regular y se abocó principalmente a la realización de los procesos de pre cabildos y cabildos regionales, que constituían instancias de cuenta pública respecto a los avances generales de la agenda de género en cada región y de las demandas concretas priorizadas por las dirigentas de las Mesas.

La falta de experiencia y trayectoria sostenida de trabajo conjunto entre las dirigentas (aunque algunas se conocían y habían desarrollado acciones comunes puntuales), implicó la necesidad de estimular la generación de confianzas, sociabilidad y de identificación de intereses comunes de género que eran poco visibles para la mayor parte de las mujeres y sus organizaciones. En este proceso se relevaron las relaciones de cooperación y alianza, la conformación de redes y la perspectiva colectiva por sobre las necesidades particulares de cada organización. En este sentido, los planes de igualdad y la agenda de género fueron instrumentos de cohesión y de apropiación de una plataforma política común.

Dos elementos tuvieron especial significación en la dinámica de las Mesas. En primer lugar, el tipo y la calidad de la asesoría de SERNAM no era suficientemente homogéneo en todas las regiones en términos de manejo de metodologías participativas, del fomento de relaciones de horizontalidad y no paternalistas, y de la convicción que se estaba cumpliendo una función pública basada en el reconocimiento de los derechos de las mujeres. En esta relación se corría el riesgo de adoptar dos conductas polares: intentar “dirigir” las mesas limitando con ello el empoderamiento de sus líderes, o desdibujar el rol profesional de asesoría y acompañamiento actuando como una integrante más, y perdiendo de vista que SERNAM era también interlocutor del sector público.

En segundo lugar, los tipos de liderazgo que se expresaban entre las mujeres podían ser más o menos democráticos, con distintas capacidades de generar diálogos y articulaciones en torno a intereses comunes. El riesgo del protagonismo excesivo de las dirigentas con más trayectoria y de la invisibilidad de las que se estaban iniciando, estuvo también presente constantemente.

Principales iniciativas: Con el propósito de reforzar las competencias para ejercer el liderazgo, se realizaron anualmente escuelas de formación en cada una de las regiones, en las que participaron tanto las dirigentas de las Mesas, como de otras organizaciones de mujeres. Su ejecución estuvo a cargo de equipos profesionales de ONG con amplia trayectoria²⁵, y sus objetivos apuntaban a “*entregar contenidos y herramientas de formación que permitan el fortalecimiento de la asociatividad y de la incidencia política y social de las mujeres en el país (y) contar con un contingente de mujeres capacitadas para asumir puestos de responsabilidad política-pública*”²⁶.

Cuadro N° 2. Escuelas de Liderazgo Año 2009

Región	N° Escuelas	Total de Participantes
Norte (Arica-Coquimbo)	7	210
Centro (Valparaíso-Concepción)	11	330
Sur (Araucanía- Magallanes)	7	210
Total	25	750

Fuente: Informe SERNAM, 2009. ²⁷

Las evaluaciones realizadas por las mujeres participantes en las escuelas señalan los siguientes elementos centrales:

La alta valoración de los contenidos, la metodología y los equipos capacitadores, en tanto posibilitaron el logro de los objetivos educativos planteados.

La positiva evaluación respecto a la “utilidad” de las herramientas conceptuales y metodológicas para revisar y mejorar sus prácticas de liderazgo, y las dinámicas de sus organizaciones.

²⁵ El diseño de contenidos y metodológico de las escuelas de formación fue realizado por un equipo compuesto por Carolina Carrera, Victoria Hurtado, Ximena Zabala y Paulina Maturana, de la Corporación Humanas. Entre las ONG que ejecutaron la actividad formativa se cuentan: Corporación Humanas; Área de Género de FLACSO, e Instituto de la Mujer.

²⁶ *Orientaciones para la Capacitación. Derechos Humanos, Democracia y Ciudadanía*. Edit. SERNAM, 2007.

²⁷ Durante el año 2008 se realizaron 54 escuelas de liderazgo a nivel nacional con participación de 1.242 mujeres.

El refuerzo positivo que aportó la formación para competir por espacios dirigenciales de mayor envergadura (por ejemplo, mujeres egresadas de las escuelas en las distintas regiones postularon como candidatas a concejales, y dirigentas de Juntas de Vecinos asumieron roles en Uniones Comunales).

Otra de las actividades desarrolladas por las Mesas de Mujeres fueron los Pre-Cabildos y los Cabildos regionales que constituían cuentas públicas de las autoridades regionales, Intendentes(as), Secretarios Regionales Ministeriales y Jefas de Servicios, respecto a la implementación de los Planes y especialmente a la concreción de las propuestas priorizadas por las mujeres.

Cuadro N° 3. Cabildos Regionales de Mujeres Año 2008

Cabildos a nivel Nacional	N° de Mujeres Participantes en Pre-Cabildos	N° de Mujeres Participantes en Cabildos	Sectores Participantes
15, uno por región	2.863	4.000	Intendentes (no asisten a todas las regiones) Secretarios(as) Regionales Ministeriales de sectores estratégicos (Salud; educación; economía; trabajo; justicia). Directores(as) de Servicios (SENCE, FOSIS; JUNJI; INP).

Fuente: Informe SERNAM 2008.

Aunque el análisis de los Cabildos trasciende los objetivos de este artículo, cabe mencionar que ellos constituyeron instancias de alta visibilidad pública en las regiones, lo que fue facilitado por acciones de soporte comunicacional. Al mismo tiempo, cada año fue mejorando la participación de las autoridades regionales en diversos términos: aumentó el número y la diversidad de sectores públicos representados, especialmente los considerados “sectores estratégicos” por su incidencia en la implementación de las agendas; se elevó el nivel jerárquico de los asistentes, y fue variando desde funcionarios(as) sin mayor poder de decisión a quienes se delegaba la tarea de representar al respectivo sector, hasta los Secretarios Regionales Ministeriales y los(as) Intendentes(as).

Un tema recurrente en los Cabildos se relacionaba con la pertinencia entre el carácter de las demandas y el ámbito de gobernabilidad de los representantes de las instituciones públicas. Dadas las características de las organizaciones, tendían en algunos casos a presentar propuestas que competían al ámbito comunal; los municipios aparecían como entes cercanos y conocidos, no así los gobiernos regionales. Por otra parte, la fuerte preeminencia de los problemas socioeconómicos constituía el foco de atención de la mayor parte de las organizaciones, lo que hacía que se desdibujaran o fueran menos visibles las brechas o discriminaciones de género²⁸.

Mayoritariamente, las integrantes de las organizaciones sociales que componían las mesas pertenecían al “mundo popular”: trabajadoras independientes o sindicalizadas, artesanas, de pueblos originarios, de organizaciones vecinales, de comités de salud que funcionan en torno al sistema público, trabajadoras de casa particular, etc. El tipo de asuntos en que se fundaba su quehacer colectivo expresaba situaciones de desigualdad entre hombres y mujeres y también de las mujeres entre sí, lo que daba cuenta de la posición de subordinación común a todas las mujeres, y por otra, de la estratificación socioeconómica, que genera entre las mujeres diferencias de tal profundidad que limitan la presencia de una identidad de género común.

Esta aparente tensión que se asocia a la discusión aún vigente respecto a la relación entre género y estrato socioeconómico se reflejaba en la identificación y en la interpretación de los problemas y la formulación de demandas y propuestas que priorizaba cada mesa.

En consecuencia, desde la asesoría de SERNAM era necesario, por un lado, orientar las propuestas de las mujeres dentro del campo de gobernabilidad y competencia de sus interlocutores, y por otro, visibilizar y enfocar la mirada hacia los temas de género. Los precabildos, como eventos preparatorios en los que se definían y priorizaban los petitorios, fueron los espacios adecuados para abordar estas tensiones.

Niveles de eficacia: la conformación y funcionamiento de las Mesas PRIO y de los Cabildos Regionales constituyeron mecanismos de diálogo e interlocución entre las mujeres organizadas y los representantes del Estado,

28 Justamente por constituir un problema de género de las mujeres su rol materno y responsabilidad por el bienestar familiar como aspectos centrales en su identidad. (Nota de la ed.).

que contribuyeron a fomentar la asociatividad y el liderazgo de las mujeres, así como su incidencia en los contenidos y en la ejecución de los Planes Regionales de Igualdad de Oportunidades.

Favorecieron su conformación la multiplicidad de organizaciones sociales de mujeres de variado tipo y trayectoria existentes en los territorios, la apropiación que ellas hicieron de los Planes de Igualdad regionales como plataforma política que las interpretaba, la legitimidad y cercanía de los equipos regionales del SERNAM como organismo asesor y el marco de apoyo político general que brindaba la agenda de género del gobierno de la Presidenta Bachelet.

La definición de las provincias y de las Gobernaciones como espacio de referencia de las mesas y de las gobernaciones como sus interlocutores, permitió en muchos casos satisfacer directamente demandas de las Mesas con respecto a la calidad de atención o a las prestaciones de distintos Servicios. Al mismo tiempo posibilitó que la acción de las mujeres trascendiera el ámbito local en el que tradicionalmente se sitúa.

Establecer puentes de comunicación con mujeres diversas y con autoridades representantes de los gobiernos provinciales y regionales favoreció que la mirada de las mujeres se desplazara desde lo concreto y particular hacia temas más generales y estratégicos, lo que significó ir paulatinamente “politizando” sus planteamientos.

Las mesas se validaron como actor social en la región, lo que se reflejó en la visibilidad pública que adquirieron los precabildos y cabildos, así como la relación que establecieron con las autoridades provinciales y regionales, quienes se sintieron compelidos no solo a asistir a los eventos sino también a dar cuenta respecto a los avances de los Planes de Igualdad y a establecer compromisos susceptibles de ser controlados y evaluados.

Sin embargo, su capacidad de desarrollar diálogo social con el gobierno y de ejercer control social efectivo y permanente de las políticas y compromisos regionales pro igualdad, enfrentó diversas dificultades: la poca frecuencia de los diálogos entre las mujeres organizadas y los(as) representantes de los servicios públicos; la insistencia de las mujeres en relevar las necesidades prácticas de género y su desconocimiento sobre el funcionamiento y los ámbitos de competencia de la institucionalidad estatal, y a su vez, el

desconocimiento de los representantes políticos y técnicos de los sectores respecto a las problemáticas de género y sus marcos explicativos.

Un aspecto crucial que incidió en la efectividad del diálogo social y marcó diferencias regionales, fue la mayor o menor apertura de las autoridades al intercambio de opiniones, a escuchar críticas y propuestas. Para algunos, los compromisos sectoriales que se asumían con las representantes de las organizaciones tenían carácter vinculante, otros en cambio asistían a los eventos “para cumplir el rito”, sin que ello significara una real disposición al diálogo participativo. Este margen de discrecionalidad de las autoridades públicas obedecía a la falta de institucionalización de estos mecanismos de participación, que requería de regulaciones formales, sistemas de control y asentarse en nuevas prácticas culturales.

El rol de apoyo de SERNAM a las organizaciones fue un factor que ayudó en la convocatoria y en el funcionamiento de las Mesas, pero a la vez se generó una situación compleja que tuvo trayectorias y características distintas en cada región. A pesar de que las orientaciones técnicas de SERNAM eran similares para todo el país, las formas en que estas se tradujeron en cada región fueron diversas, y es así como, en algunas de ellas, se generaron vínculos de dependencia que limitaron el pleno desarrollo de las Mesas, lo que llevaba a las mujeres a definirse como “somos del SERNAM”. En otras, en tanto, se mantuvo un vínculo de asesoría y acompañamiento que estimuló la autonomía y la generación de agendas propias de las Mesas, que iban más allá del seguimiento de los planes de igualdad, y en las cuales el SERNAM no tenía participación ni injerencia.

Esta diferencia de estilos de relación se combinaba también con otras variables: los estilos de liderazgo de las dirigentas, las trayectorias organizacionales y políticas de los grupos, los niveles de empoderamiento de sus integrantes, las visiones políticas de las mujeres respecto de la autonomía y la actoría social. La interacción de estos elementos configuró un cuadro de múltiples distinciones que han influido en las distintas formas de operar de las Mesas con posterioridad al cambio de gobierno.

Atendiendo a su diversidad y a las dificultades que están enfrentando por no ser consideradas como actoras por el gobierno, un factor común que caracteriza a las integrantes de las mesas es el aprendizaje y valoración de la acción colectiva de las mujeres en torno a sus intereses y demandas. Un gran punto de partida que les puede permitir articularse con otras organizaciones de mujeres y seguir avanzando en la conquista de sus derechos.

ANEXO N° 1 Mesas de Seguimiento de los Planes de Igualdad por territorio

Región	Provincia	N° integ	Tipos de Organización
Arica Parinacota	Arica .	80	Agrupaciones sociales, culturales e indígenas, unión comunal de juntas de vecinos, organizaciones estudiantiles, sindicato trabajadoras de casa particular, clubes de adulto mayor, asociaciones de empresarias y emprendedoras.
	Parinacota	20	
Tarapacá	Iquique (zonal)	15	Juntas de vecinos, organizaciones indígenas (consejo nacional aymara), organización prevención del vih, fundación OCAC, grupos de autoayuda violencia, agrupación de jefas de hogar, Asociación Gremial de Microempresarias (AGME).
	Alto Hospicio	18	Dirigentas vecinales, comunitarias y microempresarias.
	Tamarugal	15	Organizaciones rurales e indígenas, de artesanas, asociaciones de emprendedoras y juntas de vecinos.
Antofagasta	Antofag.	12	Mujeres usuarias centros de violencia, sindicatos, agrupaciones de derechos humanos, partidos políticos, gestoras territoriales PRODEMU, juntas de vecinos, Agrupación Mujeres del Mar, grupos de autoapoyo (violencia)
	Calama	28	Red de Mujeres del Loa, Grupo Prevención VIH, grupo prevención violencia, agrupaciones de derechos humanos, sindicatos, partidos políticos, agrupaciones indígenas y rurales, juntas de vecinos.
	Tocopilla	12	Juntas de vecinos, Agrupación jefas de hogar, voluntariado, Comité de allegados, partidos políticos, concejala, mesa comunal de mujeres.
Atacama	Copiapó	15	Organizaciones de mujeres rurales e indígenas, partidos políticos, agrupaciones jefas de hogar, grupos de autoayuda violencia, asociación de microempresarias y juntas de vecinos.
	Huayco	27	Organizaciones sociales de mujeres, partidos políticos, sindicatos, agrupaciones de jefas de hogar, centros de alumnas y asociación de microempresarias.
	Chañaral	25	Organizaciones sociales de mujeres, sindicatos, organizaciones gremiales, voluntariado, partidos políticos, agrupaciones jefas de hogar, grupos de autoayuda violencia, agrupación de trabajadoras de casa particular, concejala y juntas de vecinos.

Coquimbo	Elqui	18	Organizaciones de jefas de hogar, asociaciones de padres y apoderados, agrupaciones de crianceras, organizaciones indígenas, sindicatos, organizaciones culturales, agrupaciones deportivas, juntas vecinales, partidos políticos.
	Choapa	18	Juntas de vecinos, sindicatos,, organizaciones de jefas de hogar, unión comunal de adultos mayores, organización gremial, pesca artesanal.
	Limarí	29	Juntas de vecinos, grupos de autoayuda violencia, organizaciones culturales, comités de vivienda, agrupaciones de mujeres rurales, crianceras, asociación de padres y apoderados, agrupaciones de jefas de hogar, centro de madres, partidos políticos.
Valparaíso	Petorca	40	Organizaciones sociales de mujeres
	San Felipe	30	Consejos de desarrollo vecinal, consejos de salud, talleres femeninos, grupo cultural, agrupación de jefas de hogar.
	San Antonio	20	Juntas de vecinos, comité de vivienda, centros culturales, agrupaciones de jefas de hogar, consejos locales de salud, grupos de apoyo familiar, uniones comunales juntas de vecinos, Asociación trabajadoras de casa particular.
	Quillota	20	Club de adulta mayor, juntas de vecinos, comité de vivienda, agrupaciones de jefas de hogar, uniones comunales de juntas de vecinos.
O'Higgins	Valparaíso	40	Organizaciones sociales de mujeres, Partidos políticos, organizaciones de la pesca artesanal.
	Los Andes	30	Juntas de vecinos, agrupaciones de jefas de hogar.
	Cardenal Caro	45	Sindicato de mariscadoras y alqueras, sindicato de pescadoras, club de adultas mayores,taller laboral, mesa regional de pesca de mujeres, centro de alumnos liceo, depto. de la cultura, asoc. gremial de artesanas.
Cachapoal	Colchagua	30	Juntas de vecinos, consejo ciudadano, comités de desarrollo rural, organización mov. de mujeres por la esperanza, unión comunal de juntas de vecinos, agrupación femenina las lobas, agrupaciones de jefas de hogar, comité de adelanto.
	Cachapoal	60	Juntas de vecinos, partido socialista, club adulto mayor, agrupaciones de jefas de hogar, unión provincial y uniones comunales juntas vecinales, hogar de ancianos, hogar de cristo, sindicato de suplementeros, comité de pavimentación, agrupación de mujeres por la no violencia.

Maule	Curicó	20	Organizaciones comunitarias territoriales y funcionales, organizaciones gremiales, partidos políticos, asociaciones de microempresarias, y de artesanas, agrupación discapacitadas y de adultas mayores.
	Talca	15	
	Linares	12	
	Cauquenes	12	
Biobío	Concepción	20	Organizaciones sociales de mujeres, gestoras de PRODEMU, Juntas vecinales, uniones comunales de juntas de vecinos, Asociación discapacidad, grupo de formación ciudadana, asociación de microempresarias, colegios profesionales, CUT, centro de la mujer y agrupación de jefas de hogar.
	Arauco	20	
	Ñuble	20	
	Biobío	20	
Araucanía	Cautín	23	Organizaciones sociales de mujeres, unión comunal de juntas de vecinos, comités de vivienda, juntas vecinales, agrupación jefas de hogar, taller laboral, agrupación de jefas de hogar, mesa rural indígena, asociaciones de microempresarias, partidos políticos, iglesia evangélica, grupos por los derechos sexuales y reproductivos.
	Malleco	16	Organizaciones sociales de mujeres, unión comunal de juntas de vecinos, comités habitacionales, grupos deportivos, juntas de vecinos, taller laboral y asociación de funcionarias/os.
Los Ríos	Valdivia	23	Juntas de vecinos, agrupaciones de mujeres, indígenas, sindicatos, agrupación de jefas de hogar, asociaciones de estudiantes, de adultas mayores, partidos políticos, asociación microempresarias.
	Ranco	20	
Los Lagos	Llanquihue	25	Microempresarias, dirigentas juveniles, sindicales y de la pesca artesanal, adultas mayores, talleres laborales, PMJH, centros de padres, egresadas centros vif, agrupaciones deportivas, comités de salud y trabajo.
	Osorno	25	Agrupaciones culturales, comité de adelanto y de pavimentación, consejo de desarrollo de salud, juntas de vecinos, comunidades indígenas, clubes de adultas mayores, agrupaciones de jefas de hogar, partidos políticos.
	Chiloé	35	Juntas de vecinos, agrupación de jefas de hogar, grupo de egresadas centros de la mujer, comités laborales, asociación de microempresarias, comités de salud.

Aysén	Aysén	20	Juntas de vecinos y sindicatos.
	Coyhaique	20	Juntas de vecinos, asociaciones gremiales, voluntariado, partidos políticos, agrupación de mujeres artistas, agrupación jefas de hogar, y asociación de emprendedoras.
	Capitán Prat	15	Asociaciones de productoras, organización de mujeres rurales, juntas de vecinos y partidos políticos.
	General Carrera	18	Agrupaciones de productoras rurales, juntas de vecinos, organizaciones políticas.
Magallanes	Tierra del Fuego	15	Juntas de vecinos, centro de alumnos, asociación indígena JOWSKEN, agrupación de adultos mayores, agrupación Damián Riobo y comunidad parroquial.
	Última Esperanza	30	Mujeres de agrupaciones (indígenas, esposas de mineros, de la pesca, asociación de discapacitados, amigos de la biblioteca) ; juntas de vecinos, partidos políticos, unión comunal de adultos/as mayores, consejo de salud y agrupación de profesores jubilados .
	Magallanes	40	Asociación de mujeres trabajadoras de la pesca artesanal, asociación trabajadoras de casa particular, de voluntariado, asociación de emprendedoras, juntas de vecinos, grupos scout, pastorales juvenil, partidos políticos y gestoras PRODEMU
Metropolitana	Melipilla	40	Organizaciones sociales de mujeres, agrupaciones de murales, sindicatos y juntas de vecinos.
	Talagante	25	Organizaciones sociales de mujeres, organización mujeres rurales, sindicatos, partidos políticos y centros de madres.
	Maipo	30	Organizaciones sociales de mujeres, comités de salud y asociaciones de microempresarias.
	Cordillera	25	Juntas de vecinos, organizaciones políticas, asociaciones de microempresarias y clubes de adultas mayores.
	Chacabuco	20	Agrupaciones de mujeres, asociaciones gremiales, juntas de vecinos y clubes de adultas mayores.
	Santiago	20	Agrupaciones sociales de mujeres, sindicatos, organizaciones políticas, uniones comunales de juntas de vecinos, agrupación de migrantes, asociación de microempresarias y de adultas mayores.

“En el caso de las mujeres campesinas, el proceso de asumirse como un nuevo sujeto colectivo a partir del quiebre de los límites campo-ciudad y de la salida al mundo de las organizaciones y del movimiento social, ha estado marcado por la preeminencia de reivindicaciones por la visibilidad y reconocimiento público. Por un lado, del papel desempeñado en las luchas por la defensa de la tierra, territorio, agua y semilla, y por otro, porque se valorice el trabajo y participación en la producción para el autoconsumo o la venta”.

(Pamela Caro)

∞ LA TRANSGRESIÓN DEL FEMINISMO CAMPEÑO Y POPULAR: AUTONOMÍAS Y SOBERANÍAS

Pamela Caro*

INTRODUCCIÓN

Frente a la diversidad de mujeres que poblamos el continente y el país, no podemos sino agudizar los análisis en relación a realidades y procesos de grupos identitarios particulares, lo que nos lleva a abandonar un tipo de razonamiento desde la categoría universal mujer y nos convoca a observar y comprender representaciones y prácticas específicas, no siempre protagonistas de los debates académicos y de las discusiones del movimiento de mujeres y feminista. En este artículo buscaré analizar y dar cuenta de los contenidos del discurso feminista campesino y popular presente en los recientes debates de la Articulación de Mujeres Campesinas de la Coordinadora Latinoamericana de Organizaciones del Campo, CLOC,¹ y su referente chilena, la Asociación Nacional de Mujeres Rurales e Indígenas,

* Doctora © en Estudios Sociales y Políticos Universidad de Santiago de Chile. Magíster en Ciencias Sociales y Licenciada en Trabajo Social. Investigadora del Centro de Estudios para el Desarrollo de la Mujer, CEDEM. Autora de diversas publicaciones sobre trabajo asalariado agrícola y género.

¹ Entre el 10 y 11 de octubre del 2010 en Quito, "la mitad de mundo", se realizó la IV Asamblea de la Articulación de Mujeres Campesinas de la Coordinadora Latinoamericana de Organizaciones del Campo bajo la consigna "Sin feminismo no hay socialismo".

ANAMURI,² y a partir de ahí problematizar, en clave feminista, las categorías de autonomía y soberanía, así como los ideales democráticos de igualdad y libertad, a partir de un discurso no hegemónico, bajo una orientación campesina, popular, alternativa, “de base”, que se expresa “desde abajo”, haciendo visible lo invisible³.

Mujeres andinas, centroamericanas, del caribe, del norte y sur de América, reunidas bajo la identidad de mujeres campesinas latinoamericanas, aglutinadas hace más de una década bajo la consigna “*Mujeres luchando por un milenio de justicia e igualdad*”, se dieron cita esta vez en la ciudad de Quito, a los pies del volcán Pichincha, en la mitad del mundo, para conversar y debatir sobre feminismo, patriarcado y violencia hacia las mujeres en el campo. La consigna de su IV Asamblea, “*sin feminismo no hay socialismo*”, sorprendió a hombres e incluso mujeres del movimiento campesino, por la osadía de introducir un concepto y una ideología concebida como foránea y tantas veces satanizada, porque escandaliza el sentido común patriarcal y masculino.

Mujeres campesinas auto-asumiéndose como feministas constituye un fenómeno muy reciente. En el caso de la Articulación de Mujeres de la CLOC, emerge como un acuerdo alcanzado a fines del 2009 cuando definen los contenidos de la convocatoria a la IV Asamblea Continental de Mujeres Campesinas. Lo apellidan como feminismo campesino y popular.

La Articulación de Mujeres congrega luchas desde dos tipos de frentes: desde organizaciones campesinas propiamente de mujeres, que se erigieron a fines de los noventa como respuesta y alternativa a los obstáculos impuestos por los dirigentes para hacer ejercicio de simetría entre los sexos⁴, y otro protagonizado por mujeres que se mantienen en organizaciones mixtas tradicionales del movimiento campesino latinoamericano⁵, pues consideran

2 Desde Chile participaron también en la Asamblea mujeres de la Asamblea Mapuche de Izquierda, mujeres jóvenes de la Marcha Mundial de Mujeres Chile, y una mujer de la Confederación Campesina Ranquil.

3 Boaventura de Sousa Santos (2010: 14-15) llama “la hora de los invisibles” al actual despliegue de los movimientos de mujeres campesinas, indígenas, de lucha por la tierra y por una justicia histórica, que a través de la presentación de un conocimiento popular nos invitan a desaprender para abrirnos a otras realidades de conocimiento.

4 Como la Asociación Nacional de Mujeres Rurales e Indígenas -ANAMURI- en Chile y la Federación de Mujeres Campesinas e Indígenas del Perú -FEMUCARINAP.

5 Como la Federación Nacional FENSUAGRO en Colombia y el Movimiento Nacional Campesino e Indígena de Argentina.

que la “lucha” por la igualdad de los sexos debe hacerse desde los espacios donde confluyen y se manifiestan las tensiones entre hombres y mujeres.

Este artículo se propone contribuir al debate sobre los desafíos de la autonomía política de las mujeres campesinas, y sobre los procesos y disputas en torno a la igualdad y al horizonte de la libertad. ¿Qué ha cambiado en la última década con las mujeres?, ¿qué ha pasado en relación al movimiento de mujeres?, y en el caso de Chile, ¿cuál es el capital simbólico, político y cultural con el que quedan las mujeres después de la “era Bachelet”? En este ensayo en particular focalicé las interrogantes para el caso del movimiento de mujeres campesinas, con una mirada de más largo plazo, y a partir de la experiencia de la Asamblea Latinoamericana de la CLOC, ampliar la reflexión más allá de las fronteras nacionales.

UNA MIRADA DE LARGO PLAZO A LOS “AIRES DE CAMBIO” EN LAS MUJERES DEL CAMPO

En la actualidad son evidentes los procesos de cambio en la sociedad rural y que decantan en sujetos sexuados y en sus relaciones sociales. Comprender el mundo campesino popular del presente y a partir de ahí el papel de las mujeres y las relaciones entre hombres y mujeres, exige mirar hacia atrás.

Para Valdés (2007: 382-392), a partir de los años setenta, cuando se rompen las fronteras entre campo y ciudad, las mujeres comienzan a apropiarse de ciertos recursos materiales y simbólicos fuera del hogar, lo que genera un cambio en las visiones sobre la inferioridad femenina y sujeción a la autoridad masculina. La aparición de nuevos referentes culturales, el trabajo fuera del hogar y el quiebre de las relaciones de dependencia económica femenina, junto con la instalación gradual de nuevos derechos sobre el cuerpo y la sexualidad, la regulación de la fertilidad, el mayor acceso a la educación, tensionaron el orden de género tradicional en el campo, generando espacios para producir cambios, aun en contextos marcados por la baja producción de sujetos reflexivos.

A pesar de que las mujeres del campo han estado situadas en la trastienda de la sociedad frente a sus pares urbanas, Valdés (2008: 432) advierte que los cambios culturales reseñados, de larga duración, han contribuido a alterar sus formas de participación en la sociedad, influidos además por

los permanentes movimientos migratorios a lo largo del siglo veinte, que generaron contactos con las mujeres de la ciudad a través del vínculo entre la parentela femenina que permanecía y aquella que abandonaba el medio campesino.

En el plano económico y productivo, a partir de los sesenta se precipitó una serie de transformaciones que estremecieron las viejas instituciones agrarias, producto de procesos que arrancan de la reforma agraria, la descomposición de la hacienda tradicional y las transformaciones en la estructura de la tenencia de la tierra (Rebolledo, 1997: 1-3). La reconversión productiva, provocada en el marco de la instauración del neoliberalismo profundizado por la dictadura, situó a la producción agrícola en los mercados internacionales, modificando con ello las formas tradicionales de producción y, como consecuencia, la estructura y procesos de inserción laboral.

Se produjo una feminización del mercado de trabajo agroexportador (Valdés, 1988), el que ha sido documentado a través de la trayectoria laboral de las campesinas, caracterizada por el tránsito de dueñas de casa, empleadas al interior de haciendas o ejecutoras de actividades productivas campesinas para el autoconsumo o la comercialización, conceptualizadas como fuerza de trabajo marginal o ayuda familiar no remunerada (Rebolledo, 1997: 4), a asalariadas agrícolas, principalmente temporales, produciéndose un aumento gradual y sostenido de dicha fuerza de trabajo.

En síntesis, el proceso modernizador agrario que impactó a toda América Latina, la mayor densidad de las instituciones públicas en el medio rural, primero la intervención estatal en la distribución de la tierra con la reforma agraria y luego el ingreso de capitales urbanos y extranjeros a la agricultura, desdibujaron las fronteras que mantenían aislada a la sociedad rural y a las mujeres en sus casas y a cargo de sus familias (Valdés, 2008: 439).

En la actualidad, “mujeres campesinas” es una categoría identitaria compleja y múltiple, sobre todo en la sociedad moderna post-industrial. No se refiere solo a aquellas que habitan una zona geográfica de residencia. La dilución de los límites campo-ciudad nos lleva a plantear la existencia de mujeres campesinas que no viven en el campo y que no trabajan en la agricultura. Para las organizaciones de mujeres de ANAMURI y CLOC, en este concepto se inscriben las artesanas, pescadoras, pastoras, asalariadas

agrícolas permanentes y temporales, en actividades de cosecha o en labores de empaque, productoras con tierra, productoras sin tierra e incluso asalariadas migrantes que están en el servicio doméstico o trabajos no calificados en Europa u otros lugares del mundo, cuya identidad también está construida por otros elementos de diversidad cultural, pues algunas son afrodescendientes, otras quechuas, mapuche o pertenecientes a otros pueblos originarios del continente.

Lo que es un hecho es que las campesinas corrieron las fronteras entre lo privado y lo público. Salieron del huerto familiar y del fogón a la participación en el trabajo asalariado agrícola y a las organizaciones sociales rurales e indígenas de mujeres o parte de movimientos mixtos. Han aumentado su visibilización en la última década en el país y en el continente. Han protagonizado diálogos públicos con otros y otras para poner en común la diversidad de sus problemáticas, demandas y planteamientos. Evidentemente no son todas las mujeres campesinas, ni tampoco tienen posiciones consensuadas respecto a temas de debate reciente, como el feminismo o el género.

En el caso de Chile, ANAMURI es una experiencia asociativa que recoge los cambios que acompañaron la progresiva salida de las mujeres de su entorno familiar hacia el mundo exterior, vinculados paralelamente a transformaciones de la sociedad en general, de la sociedad rural en particular y de las propias mujeres (Valdés, 2008: 441).

FEMINISMO CAMPESINO, POPULAR, INSUMISO Y SOCIALISTA

Los aportes de la teoría y filosofía política feminista han sido centrales para la comprensión y denuncia de las formas de subordinación y opresión de las mujeres en el mundo y en el pensamiento moderno y para advertir sobre otras formas de exclusión presentes en las estructuraciones histórico-sociales de las relaciones humanas (Castillo, 2001: 5). El feminismo es una ideología, una visión de mundo y una metodología de trabajo que busca cambiar las relaciones sociales de género y así lo han comprendido las organizaciones de campesinas de Latinoamérica, que han instalado como tema prioritario de su actual agenda el debate sobre el feminismo, constituyéndose en una propuesta subversiva para su propia comunidad.

Lejos de ser cohesivo en sus orígenes, el feminismo como movimiento

político democrático moderno estuvo dividido por diferencias y disputas acerca de las causas y formas de opresión, sobre el significado de la liberación y posturas en contienda sobre los ideales democráticos como libertad e igualdad (Zerilli, 2005: 21).

Los orígenes del debate sobre feminismo entre las campesinas no estuvieron exentos de tensiones. Aún genera división y existen perspectivas encontradas. Por un lado, aparecen posiciones de organizaciones campesinas mixtas de rechazo explícito a la idea de definir al movimiento campesino como feminista, bajo el argumento de que ello debilita a las organizaciones y su cultura, y que atenta contra el concepto de familia: *“la verdadera revolución socialista vendrá desde el fortalecimiento de la perspectiva de la familia y no de conceptos ajenos y contrarios a nuestras realidades introducidos a presión debilitando a nuestras organizaciones, familias y cultura”*⁶. Sin embargo, por otro lado, suenan fuerte también las expresiones de respuesta a las posiciones conservadoras, ancladas en la idea de que justamente el concepto de familia no es un concepto democrático sino jerárquico, que se ha construido socialmente para amparar la desigualdad, de allí la importancia de anidar un discurso trasgresor en torno al feminismo y a la categoría de género: *“volver al concepto de familia es un retroceso, el concepto revolucionario es el concepto de género, porque nos permite ver las relaciones de poder que existen... si seguimos pensando así no estamos transformando nuestras sociedades”* (dirigenta de Fenocin, Ecuador).

Recorrer la historia del feminismo y las diversas posiciones desde la filosofía política feminista, resulta pertinente para mirar el discurso actual de las campesinas. ¿Qué elementos recogen las campesinas del feminismo marxista, liberal o radical?, ¿qué posiciones toman sus planteamientos del feminismo de la diferencia y del feminismo de la igualdad?, ¿cuál es la orientación en la que se inscribe el feminismo popular que propugnan las mujeres campesinas?, ¿es posible hablar de una nueva expresión del feminismo con acento campesino y popular?

El feminismo socialista y marxista⁷ se origina a fines del siglo XIX a partir del reclamo de las mujeres obreras de un lugar en el nuevo espacio político

6 Extracto de carta enviada por una organización campesina titulada “Reflexiones en torno a los conceptos de feminismo y familia”. Octubre 2010.

7 Elementos presentados en los textos de Beltrán, Maquieira, Álvarez y Sánchez. *Feminismos. Debates teóricos contemporáneos*. Alianza Editorial. Madrid, España, 2001, y De Miguel, Ana. “Feminismos”, en: *10 palabras clave sobre mujer*. Celia Amorós (Directora). Editorial Verbo Divino. España, 1995, citados por Guerrero et al., 2001: 101-104.

y social, aunando cuestiones de género y clase. El socialismo plantea que la liberación de las mujeres requiere que estas se conviertan en trabajadoras asalariadas como los hombres, pues el camino de su emancipación se abriría como consecuencia de la revolución socialista y quedaría, por tanto, relegado como un apéndice de la emancipación del proletariado⁸. La “cuestión de la mujer” por tanto, se disuelve en la “cuestión social”, quedando las mujeres como el último eslabón de una cadena de opresiones donde los trabajadores también cumplen un papel opresor, generando en ellas una doble dominación, como trabajadoras y como mujeres. Este planteamiento pone a las mujeres en una difícil posición que las lleva a tener una doble lealtad –al feminismo y al socialismo–, muchas veces fuente de conflictos y tensiones. Por su parte, el feminismo liberal tiene su origen en Estados Unidos de post guerra. Define la situación de las mujeres como de desigualdad (más que de explotación u opresión) con causa en el sexismo. Postula la reforma del sistema y uso de canales políticos y legales para el cambio, hasta lograr la igualdad entre los sexos; su ideal está basado en la elección del individuo de su modo de vida. Finalmente, el feminismo radical de los años sesenta, guiado por la noción de patriarcado, entiende el sistema de dominación masculina basado en estructuras de relaciones de poder jerárquico que determinan la subordinación y opresión de las mujeres, por lo que su tesis no solo es reivindicar los bienes sociales sino promover la participación política y autonomía de las mujeres en todos los planos: autonomía económica, política y de los cuerpos.

El feminismo que discute hoy la Articulación de Mujeres Campesinas se presenta con matices y recoge elementos de las diversas corrientes presentadas, por lo que no se lo puede encajar mecánicamente en alguna de ellas. Las campesinas son explícitas en afirmar que bregan por un mundo socialista, entendido como una sociedad justa, igualitaria, pero por sobre todo “soberana”. Es una propuesta que se inserta en otras luchas libertarias colectivas, articuladas a partir de la campaña “500 años de Resistencia Indígena, Campesina, Negra y Popular”, construyendo una respuesta decidida, desde los sectores populares, frente a la transnacionalización del capital y contra el modelo de producción agrícola neoliberal. Terminar

8 Sin embargo, liberación y emancipación no son sinónimos. Para Geneviève Fraisse (citada en Valdés, 2010: 1), se libera a una esclava, se emancipa a una menor. Liberación es un término político y subversivo que apela a libertad. Emancipación es un término jurídico, transformador del derecho, que apela a igualdad como una cuestión de derecho.

con el capitalismo pasa a ser un objetivo social y un paso necesario para la sobrevivencia de la humanidad y el planeta, que implica proponer un proyecto de futuro bajo los pilares de la Reforma Agraria integral y la Soberanía Alimentaria, que garantice la agricultura campesina, la propiedad colectiva de las comunidades campesinas y de pueblos originarios, la dignidad y el buen vivir⁹ para todas y todos.

Las mujeres campesinas comparten con el movimiento campesino general, representado por casi un centenar de organizaciones activas de la CLOC, reunidas en el V Congreso bajo el lema: “*Contra el saqueo del capital y el imperio, por la tierra y la soberanía de nuestros pueblos, América lucha*”, la necesidad de desmantelar la concentración y acaparamiento de tierras, ocupación, destrucción y amenaza a pueblos, comunidades, territorios, formas de vida y culturas campesinas y originarias. Rechazan la privatización del agua, la tierra y la energía, y los mecanismos de protección a las grandes empresas que violan la soberanía y autonomía de los pueblos¹⁰ y que privatizan la vida, las semillas y el conocimiento¹¹.

Los y las jóvenes de la CLOC concluyen en su asamblea que existe una relación directa entre sistema capitalista y fenómenos como consumismo, individualismo y machismo, promovidos por la imposición cultural de los medios masivos de comunicación¹².

Las reivindicaciones del movimiento campesino latinoamericano abren paso al socialismo. Para las mujeres esto tiene un significado particular, “*las mujeres debemos abrirnos paso para no quedar en una posición secundaria en el nuevo mundo que queremos construir*”¹³, evidenciando que el socialismo campesino

9 Buen Vivir, *Sumak Kawsay* o *Suma Tamaña* en su enunciación nativa, es un concepto de comunidad donde nadie puede ganar si su vecino no gana. La concepción capitalista es exactamente lo opuesto: para ganar, el resto del mundo tiene que perder, no hay ganancia sin pérdida. Por lo tanto, el Socialismo del Buen Vivir implica la transición del capitalismo al socialismo y del colonialismo a la autodeterminación, el fin del racismo y el fin del exterminio. Apela a una concepción étnico-cultural (no liberal) de la ciudadanía, se refuerza la idea de una nacionalidad hecha de las diversidades, lo que implica formas radicales y revolucionarias de democracia participativa y comunitaria (De Sousa Santos, 2010: 15-25).

10 Pronunciamientos, líneas de acción y campañas. V Congreso de la CLOC. Ecuador, 8-16 octubre 2010.

11 Declaración de Quito. V Congreso de la CLOC. Ecuador, 8-16 octubre 2010.

12 Declaración de la III Asamblea Latinoamericana de la Juventud Campesina CLOC/VC. Ecuador, 8 y 9 octubre 2010.

13 Intervención de Francisca Rodríguez de ANAMURI, Chile, en la inauguración de la IV Asamblea de Mujeres.

de antaño las dejó en el camino e invisibilizó. A la definición anticapitalista del movimiento, dieciséis años después, las mujeres agregaron la propuesta antipatriarcal, nueva, subversiva y trasgresora, que genera una verdadera revolución y revuelo, pues remece las propias concepciones patriarcales de la izquierda. Con la consigna “*Sin feminismo no hay socialismo*” las campesinas quieren decir que el mundo socialista al que aspiran es uno sin exclusiones sociales de clase, pero también, y no en segundo lugar sino como requisito indispensable, sin exclusiones de género, en el que se pongan en práctica las nociones de justicia e igualdad en el espacio social del “afuera”, pero también “puertas adentro”, en las organizaciones sociales, en la comunidad y en el mundo privado de la casa, la pareja y la familia.

La actual propuesta busca articular feminismo y socialismo, pero dejando de creer que la emancipación de las mujeres será una consecuencia secundaria del triunfo de la clase trabajadora. Por el contrario, es la antesala al proyecto de sociedad no capitalista que aspiran construir.

En el debate aparece también una segunda apelación, aún tímida y minoritaria, a la idea de libertad, “*la consigna de ahora busca la libertad*”, expresa una dirigente de la región andina. La trayectoria del debate del concepto de libertad entre las campesinas es compleja. Todo aquello que tenga “olor” a liberalismo es rechazado, lo mismo ocurre con las ideas de individuo e individuación.

Dada la importancia de hacer un análisis más de fondo sobre la idea de libertad es que resulta pertinente apelar al planteamiento de Linda Zirelli (2005: 27-37) en torno a la sospecha y preocupación de concebir la libertad, o bien desde la lógica de la racionalidad instrumental, como un medio para alcanzar otros fines, como lo fue en el discurso del feminismo del pasado que usó la libertad como medio tendiente a atenuar los problemas sociales vinculados con la cuestión social, que puede tener costos justamente en el no ejercicio de la libertad; o bien desde el encuadramiento de la libertad en términos de la cuestión del sujeto, pues la libertad no se agota en la idea de libertad de elección que arbitra y decide entre dos cosas dadas, que sería el concepto liberal de libertad. Zirelli, citando a Nancy Hirschmann, señala que los presupuestos de la soberanía individual conllevan ideas de libertad que van en desmedro de las mujeres porque el “sujeto de la libertad” no considera que las reglas y normas de la sociedad patriarcal se internalizan como restricciones sobre la capacidad misma de decidir de las mujeres.

La autora sugiere entonces que es imperativo vencer el abismo que existe entre las prácticas de las mujeres y la libertad, lo que implica asumir dicha noción desde el concepto de libertad política, entendido como construcción de mundo que involucra relaciones con una pluralidad de otras personas en un espacio público creado por la acción, la práctica y la experiencia de la libertad misma (Zirelli, 2005: 53). El tesoro perdido es la libertad política, concluye, aquel que las feministas podrán probar como una verdad, sin poseer como una sustancia, sino solo practicar y poner en acto (Zirelli, 2005: 338).

Mirado desde esta perspectiva, resulta legítimo incorporar al debate sobre feminismo campesino la pregunta por la libertad, pues las mismas mujeres han puesto en el centro de las conversaciones la aspiración exigente de poner en práctica derechos individuales como parte de la lucha campesina anticapitalista y ahora antipatriarcal, como el derecho a la no violencia doméstica, derechos sobre la sexualidad y el uso del cuerpo, que apelan a la experiencia de la libertad y autonomía en el espacio privado. “*Para nosotras la palabra feminismo no ha sido fácil de entender... nuestras abuelas nos enseñaron a luchar por la tierra, pero no por el territorio de nuestros cuerpos...*” (Presidenta Femucarín, Perú).

En el caso del concepto de individuo, recojo el planteamiento de Amorós cuando señala que efectivamente es una categoría patriarcal. Sin embargo, nos da la posibilidad de ser más iguales y libres, por ello reivindicar el principio de individuación tiene que ver con construir el espacio de lo discernible, sin discursos autocomplacientes y con una propuesta de reciprocidad (Amorós, 1994: 77-79). En los planteamientos de las campesinas muchas veces el/la individuo/a se desdibuja frente a discursos supra comunitarios, que sin embargo evidencia una tensión no resuelta entre los procesos colectivos de conquista de derechos y el consecuente ejercicio individual de ellos.

IGUALDAD EN LA DIFERENCIA

Me pregunto si esta antigua disputa entre feminismo de la igualdad y de la diferencia será útil para observar y comprender la arremetida feminista de las campesinas. Revisando a Amorós (1994: 12-13) concuerdo en que el feminismo de la diferencia cumplió una función necesaria y deseable para que las mujeres se asumieran como un nuevo sujeto colectivo, incorporando

un principio de identidad –un “nosotras”–, propiciando formas de conciencia e identificación y creando un discurso propio. En el caso de la categoría campesinas, a pesar de la diversidad de rasgos que la componen, lograron a partir de la Primera Asamblea de Mujeres en 1997, construir y visibilizar un discurso propio basado en un “nosotras, las campesinas de Latinoamérica”. Sin embargo, adscribo a la advertencia que hace la autora cuando afirma que la sobreexaltación del *nosotras* puede conducir al extremo de buscar explicaciones esencialistas de plantear la diferencia, pues corremos el riesgo de hacer primar la idea de que las mujeres son “esencialmente más buenas, generosas y más cercanas a la naturaleza”.

Dicho riesgo aparece en las posiciones de algunas indígenas y campesinas, cuando en el centro de sus reivindicaciones se ubica, como primera y última prioridad, la defensa de la madre tierra, sosteniendo que la tierra es un elemento espiritual, de identidad, a través del cual se explica la vida y que constituye la médula de la feminidad, como lo confirman las siguientes afirmaciones, “*las mujeres tenemos una posición más firme en torno a la lucha de la madre tierra... las mujeres damos vida, mujeres jóvenes a defender la madre tierra*” (dirigenta indígena, Guatemala), “*nosotras somos tierra para alimentar a los pueblos*” (dirigenta campesina, Argentina).

La Pachamama o madre tierra es asociada en la cultura indígena con la idea de mujer fértil sexuada o madre nutriente. Para Gavilán (2008: 469), se requiere investigar la noción de pachamama como referente central de la feminidad y de la identidad cultural de los pueblos indígenas, en particular en quienes reivindican la ciudadanía de las mujeres, para dilucidar las tensiones y paradojas de estas propuestas reivindicativas¹⁴. Además, si consideramos el planteamiento de Amorós que subraya que la conceptualización de las mujeres como pertenecientes al ámbito de la naturaleza es la razón por la cual no somos concebidas como sujeto del contrato social (Amorós, 1994: 10), habría que intentar con mayor ímpetu abordar el desafío de re-interpretar en clave feminista el vínculo mujer-madre-tierra en las prácticas, representaciones y discursos campesinos, con el objeto de desnaturalizar una relación en que las mujeres claramente resultamos perdedoras.

14 Un ámbito de disputa tímidamente esbozado que confronta cosmovisión indígena con feminismo fue protagonizado en la Asamblea por mujeres dirigentas e intelectuales de pueblos originarios (mapuche y aymara) y feministas urbanas, en relación a la defensa de las primeras de la noción de complementariedad de roles, que conduce a afirmar que la lucha por la igualdad de género se enfrenta a la barrera de la complementariedad, por lo que la demanda de las mujeres indígenas debe focalizarse en la autodeterminación de los pueblos.

La advertencia continúa a través de la sospecha de las propuestas por el reconocimiento del papel inigualable de las mujeres en la preservación de la vida, que tantas veces se ha hecho a partir de afirmaciones en torno a la cercanía con la naturaleza y al hecho de que parir hace que estemos aún más cerca de ella. Para Amorós (1994: 68-77) es claro que el biologicismo ha sido enemigo del feminismo. Otros análisis plantean que las mujeres permanecen atadas a proto-identidades sociales (madres) imposibilitadas de articular un discurso identitario capaz de desviar el determinista reflejo del espejo de la “madre naturaleza” (Castillo, 2001: 28).

En el caso de las mujeres campesinas, el proceso de asumirse como un nuevo sujeto colectivo a partir del quiebre de los límites campo-ciudad y de la salida al mundo de las organizaciones y del movimiento social, ha estado marcado por la preeminencia de reivindicaciones por la visibilidad y reconocimiento público. Por un lado, del papel desempeñado en las luchas por la defensa de la tierra, territorio, agua y semilla, y por otro, porque se valore el trabajo y participación en la producción para el autoconsumo o la venta¹⁵.

La Articulación de Mujeres de la CLOC se plantea señalando que el feminismo será una herramienta que, a partir del reconocimiento de las diferencias de las mujeres respecto de los hombres, contribuirá a su integración a través de la construcción de un movimiento que defienda la universalidad de derechos. “*Cuando hablamos de feminismo hablamos de una lucha que involucra no sólo a las mujeres del campo sino que a todos los y las explotadas de la sociedad. Reconocemos al feminismo como un esfuerzo por comprender la complejidad de las formas de explotación y dominación, para construir un movimiento integral que articule las diferencias*” (Francisca Rodríguez, dirigente ANAMURI Chile).

Al plantearnos el desafío de superar la visión determinista a partir de la madre naturaleza, ¿es entonces el feminismo de la igualdad, de corte universalista e ilustrado, desde donde es posible dar pasos fundamentales para construir espacios de iguales? ¿Cuáles son los elementos del debate de la Asamblea de Mujeres de la CLOC que las vinculan a los principios del feminismo de la igualdad?

15 En Chile, antes del hito de la IV Conferencia Mundial de la Mujer en Beijing (1995), las mujeres campesinas e indígenas no existían en la escena social y política, eran invisibles como sujeto colectivo. A partir de la demanda por el reconocimiento iniciado en dicho proceso y de la conformación en 1997 de ANAMURI como organización de mujeres activa y militante del movimiento campesino Latinoamericano y del movimiento de mujeres mundial, las mujeres campesinas han ganado el respeto y reconocimiento de los otros actores de la sociedad.

El problema de la igualdad entre los sexos es el problema de la desigualdad de las mujeres respecto de los hombres en sociedades organizadas patriarcalmente, cuando a partir de la diferencia sexual se generan traducciones en desigualdad social. Al respecto, Amorós sostiene que la igualdad proviene del hecho de que no es un dato en la organización humana, sino un ideal ético, implica una reflexión socio-política sobre el modelo de sociedad justa que nos proponemos. Por ello, la reivindicación de la diferencia sólo puede hacerse desde la plataforma de la igualdad (Amorós, 1994: 14).

Tal como ocurrió con la primera pregunta, resultaría simplista mirar el discurso de las campesinas exclusivamente desde el feminismo de la igualdad o de la diferencia. No podemos ignorar la diferencia sexual, ya que no va a desaparecer, pero tampoco podemos ponerla siempre por delante, pues puede resultar un freno o limitación para el avance de la igualdad. Ignorar la diferencia lleva a una falsa neutralidad, pero centrarse sólo en ella acentúa aún más el estigma de la diferencia (Amorós, 1994: 14). Siguiendo a Zirelli (2005), debemos sortear la paradoja del reclamo simultáneo de igualdad y diferencia como una contradicción. La lucha por los derechos humanos de las mujeres implica una demanda de igualdad, y por ende una demanda por considerar las consecuencias para las mujeres de la diferencia sexual en sociedades patriarcales.

Describir el carácter popular del feminismo campesino que defiende hoy la Articulación de Mujeres de la CLOC es el siguiente desafío de este artículo, nada fácil. La historiografía revisada describe la existencia de un “feminismo popular” levantado a comienzos del siglo veinte por grupos de mujeres trabajadoras, especialmente de fábricas e industrias, en los niveles más bajos de la estructura social, participando en huelgas de hambre, movimientos contra la carestía de la vida y reaccionando contra aspectos vinculados al abastecimiento y provisión de alimentos para el hogar. Se plantea que el de antaño es un feminismo en el que se participaba en tanto responsables de la reproducción doméstica, sin cuestionamiento acerca de las nociones de autonomía, libertad y justicia social de género (Carrasco, 2008: 140). El proceso de sindicalización femenina conocido como *feminismo obrero* de principios de siglo XX en Chile, fue breve pero importante, cerca de un 41% de quienes participaban en las huelgas eran mujeres (Hutchison, 1995: 258-261). Los cambios abrumadores en la organización de las mujeres y en la coherencia del movimiento social

femenino se revelaron con absoluta nitidez en el periódico *La Alborada* que apareció entre 1905 y 1907, y posteriormente en su sucesor *La Palanca* en 1908, siendo este un medio que incluso tuvo como propósito facilitar la organización de las mujeres en sociedades de resistencia y asociaciones democráticas, proporcionando un espacio desde el cual se pudieron revelar las numerosas y variadas formas de dominación masculina (Hutchison, 1995: 269-267). En cuanto al feminismo chileno de las décadas de los ochenta y noventa, lo que aparece con mayor nitidez son acciones colectivas desde una membresía feminista constituida no precisamente desde una vertiente popular, sino más bien por mujeres con altos niveles de escolaridad y pertenecientes a capas medias (Ríos, Godoy y Guerrero, 2003: 182)¹⁶.

El feminismo popular que defienden las campesinas de la CLOC apela a reivindicaciones por la igualdad y justicia entre hombres y mujeres en el plano de la sociedad, de las organizaciones mismas del movimiento campesino y de las familias y comunidades de pertenencia. El carácter popular que define la revolución feminista que promueven las campesinas, pareciera estar anclado en la idea de que en primer lugar la lucha por la igualdad y la superación del patriarcado se debe dar “hacia adentro”, que parte por la demanda de las mujeres a sus pares dirigentes por compartir el poder, ejercerlo de verdad y “*tratarse de igual a igual*”. Es una lucha concreta, práctica y sustantiva, no sólo retórica. Ya en 1997, en el II Congreso de la CLOC en Brasilia, la Primera Asamblea de Mujeres realizada previa al congreso logró la aprobación de un acuerdo continental de paridad de género, que significó garantizar el 50% de mujeres en todos los espacios de participación y decisión al interior del movimiento campesino. Hoy, trece años después, la paridad está instalada. En el V Congreso la asistencia de mujeres de todos los países fue mayoritaria, y el protagonismo de las líderes emblemáticas es evidente y apabullante¹⁷.

16 Son feministas organizadas de los años 80 las que en plena dictadura militar aunarán su ideario en la consigna “Democracia en el país y en la casa”, la que se expandió a otros países de la región (Nota de la ed.).

17 Como Francisca Rodríguez, de ANAMURI, Chile; Itelvina Massioli, del Movimiento Sin Tierra, MST, de Brasil, y Juana Ferrer, de la Confederación Nacional de Mujeres del Campo, CONAMUCA, de República Dominicana, por nombrar a algunas.

AUTONOMÍAS Y SOBERANÍAS CON JUSTICIA SOCIAL DE GÉNERO

Autonomías y soberanías son conceptos políticos transformadores que contienen en su definición dimensiones que muchas veces vemos abordadas de manera fragmentada.

Desde la matriz rousseauiana, autonomía se enlaza con autodeterminación, demanda ampliamente escuchada en el discurso indígena y campesino, como demanda por la autonomía de los pueblos. Sin embargo, es una demanda que en la actualidad está tejida en tensión con el feminismo cada vez que se escucha el planteamiento de mujeres indígenas que señalan “*nosotras no nos compramos el enfoque de género*”.

Desde otra mirada, autonomía es un concepto que, visto desde Zirelli (1995), empalma con la noción de libertad política. Podríamos señalar que autonomía política refiere a autonomía como libertad centrada en la acción, en la capacidad de hacer y actuar. Al concebirla no solo como facultad para decidir entre alternativas, permite abordar el concepto de autonomía desde la generación de espacios de interacción. Es libre tutela política, no solo en relación al Estado, pues la autonomía política no se juega en un solo escenario. Es en definitiva potenciar la constitución de sujeto político.

Al desmarcarnos de la fragmentación, autonomía es al mismo tiempo autonomía económica, social, física, sexual y política, en la medida en que uno de sus ámbitos avanza la posibilidad de potenciar la autonomía como un todo. Desde la autonomía económica, la inclusión de las campesinas en el trabajo asalariado y la motivación para contribuir al sostén económico de sus familias, ha ido instalando poco a poco la ventaja de gozar de “libertad política” gracias a la mayor autonomía económica otorgada por el salario propio. Lo que es un elemento favorecedor a su vez de la reivindicación de la autonomía personal como opuesto al comportamiento basado en la autoridad adscrita, o de la autonomía moral (Taylor, 1996: 26), que coloca en un lugar preeminente la libertad de la persona.

De los conceptos emancipadores, soberanía es el que está más presente en el discurso campesino en general, así como también en el planteamiento de las campesinas. Soberanía alude a autonomía. En la actualidad, el discurso de autonomía de las organizaciones campesinas e indígenas de la CLOC apela a la noción de soberanía de los pueblos y se expresa en la aspiración de un continente libre de prácticas de criminalización contra los pueblos originarios y campesinos.

La lucha de las mujeres de la CLOC, compartida en el movimiento campesino en general, engloba cinco tipos de soberanía: alimentaria, energética, genética, hídrica y territorial. La primera, soberanía alimentaria, es sobre la que se ha desarrollado la campaña más importante de difusión, sensibilización e incidencia política en los últimos años, impulsada por el movimiento campesino en su conjunto, pero frente a la cual han tenido un protagonismo destacado las mujeres.

Soberanía es un concepto de larga data que alude al poder de decisión de “los pueblos”. A partir de la idea de contrato social de Jean-Jacques Rousseau, soberanía es asociada a colectividad y ciudadanía. Aunque soberanía también puede vincularse a soberanía individual, en el sentido liberal.

Las organizaciones sociales que acuñaron el término “soberanía alimentaria” señalan que más que un concepto se trata de un principio y ética de vida que emerge de un proceso de construcción colectivo, participativo, popular y progresivo, que se ha ido enriqueciendo en sus contenidos como resultado de un conjunto de debates y discusiones políticas iniciadas en el proceso mismo de conformación de la instancia que alberga a las organizaciones campesinas críticas a las actuales políticas agrarias liberalizadoras y de alimentación, Vía Campesina y su instancia latinoamericana, CLOC.

Soberanía Alimentaria, así como feminismo, es un concepto subversivo y trasgresor. Es definido como el conjunto de derechos de los pueblos a definir sus propias políticas de agricultura y alimentación, a decidir cómo organizar la producción, qué y cómo plantar, y cómo organizar la distribución y consumo de alimentos, de acuerdo a las necesidades de las comunidades, en cantidad y calidad suficientes, priorizando productos locales y variedades criollas (CLOC: 2010: 23-25). Es “*una manera de ver el mundo y construirlo sobre bases de justicia e igualdad*” (Francisca Rodríguez, ANAMURI).

El análisis de la Soberanía Alimentaria en clave feminista crítica e histórica, nos lleva a las siguientes reflexiones:

Las organizaciones de mujeres de la CLOC¹⁸ son las que han participado de manera más activa en la campaña de Soberanía Alimentaria. Involucrarse en la campaña produjo un proceso personal de reconocimiento de su calidad de sujetas de derechos, y de la opresión que las afecta en el campo, lo que

18 Desde instancias como CONAMUCA de República Dominicana, “Bartolina Sisa” de Bolivia, Red de Mujeres Rurales de Uruguay, Articulación Nacional de Mujeres Trabajadoras Rurales de Brasil, ANAMURI de Chile, CONAMURI de Paraguay, y la Red de Mujeres Rurales de Venezuela.

condujo a la aspiración por la autonomía. Discursivamente, la propuesta de Soberanía Alimentaria está alineada con la justicia de género, pues incorpora una agenda de reivindicación de la valoración de la función social histórica de las mujeres campesinas en torno al proceso creativo de la producción alimentaria. Asumiendo que ello contribuirá al reconocimiento de su calidad de sujetas y ciudadanas y a la puesta en práctica de una agenda de reparación en el ámbito de las relaciones sociales de género, dada la anulación del valor de la participación femenina desde la división patriarcal del trabajo (León, 2008: 8). La pregunta es cómo lograrlo. La precaución feminista está puesta en garantizar que dicho reconocimiento no esté teñido de la carga de ser las responsables exclusivas de una función social que necesariamente debe desprenderse del estereotipo tradicional femenino para transformarse en un vehículo de empoderamiento de las mujeres, de justicia e igualdad de derechos y de ejercicio de la libertad.

Borderías (2008) advierte que la revalorización de funciones sociales históricas, como la función nutricia, corre el riesgo de limitarse a un mero reconocimiento simbólico que puede incluso servir para reforzar la tradicional división sexual del trabajo si no se utiliza como una oportunidad política para poner en cuestión la propia organización del sistema económico, desde la idea de que los sistemas económicos no son autónomos.

La experiencia de las mujeres en la sociedad salarial occidental en relación a las labores vinculadas a la alimentación ha sido de sometimiento y aislamiento social. En tanto actividades no especializadas, que no se asocian al cambio sino a la recurrencia, que no exigen desplazamiento a espacios desconocidos sino que su ejecución es en un lugar conocido, han sido estructuralmente contrarias a las actividades asociadas al poder (Hernando, 2005: 125-130). De allí que la lucha feminista occidental ha cuestionado la adscripción rígida y naturalizada entre lo femenino y la preparación de alimentos, y la emancipación ha implicado para muchas una “liberación de la cocina”, buscando como aspiración la responsabilidad compartida de las y los miembros de la familia y comunidad en dichas tareas y ámbitos.

La lucha por la soberanía alimentaria es una demanda por la autodeterminación del movimiento campesino, pero ¿es una demanda

libertaria para las campesinas en el sentido de libertad política, de construcción de mundo bajo relaciones con una pluralidad de otros en un espacio público creado por la acción, práctica y experiencia de la libertad misma? Reflexionar sobre la soberanía alimentaria desde los principios éticos de igualdad y libertad implica necesariamente asumir el carácter económico de la reproducción y considerar la producción de alimentos para el autoconsumo como una actividad productiva (León M., 2005). Pero ello no basta, implica también afectar lo que ocurre “puertas adentro” fomentando el involucramiento de los hombres en la responsabilidad de proveer alimentos para sus familias y comunidades. Implica generar sistemas de alerta ante los riesgos de invisibilización femenina cuando los temas sobre los que ellas han sido precursoras alcanzan niveles de connotación política, *“por ejemplo en la primera etapa de la campaña de las semillas de Via Campesina, en el ciclo de reproducción de las semillas las mujeres se sintieron reconocidas, sin embargo cuando se pasa a la fase de multiplicación de las semillas aparecen los hombres adquiriendo tal notoriedad que tiende a invisibilizar el papel de las mujeres en el ciclo anterior”* (Francisca Rodríguez, ANAMURI).

Desde mi perspectiva, la articulación del feminismo campesino y popular recientemente levantado con la propuesta de soberanía alimentaria ya consolidada, exige ir más allá del reconocimiento, exige politizar desde el feminismo el espacio de la preparación y distribución del alimento, central en nuestra economía, como una herramienta para combatir el patriarcado y el capitalismo. Para evitar la construcción de una fantasía de soberanía, la propuesta debe confluir en autonomía política y económica de las mujeres, y en el ejercicio de la libertad para definir el proyecto de vida que se quiere llevar, que cuestione los mandatos sexuales tradicionales y la historia marcada por la subordinación, y que asuma la alimentación como una responsabilidad de toda la sociedad. La Soberanía Alimentaria con justicia de género debería reafirmar los avances en materia de reconocimiento, pero al mismo tiempo considerar y alertar ante una vuelta atrás en materia de subordinación sexual. Desde una óptica feminista, garantizar que el derecho a decidir soberanamente qué, cómo y para quién producir se ejerza en un marco de democracia de género, caracterizado por una práctica equitativa del poder y de los espacios de toma de decisiones, asegurando participación plena de las mujeres en sus comunidades y pueblos.

REFLEXIONES FINALES EN TORNO A LA RUPTURA DEL CONTRATO SOCIAL A PARTIR DE LA INSTALACIÓN DE UNA AGENDA NUEVA DE LAS MUJERES CAMPESINAS

El concepto de contrato social rousseauiano sentó las bases del derecho político moderno e instaló la igualdad y libertad de la voluntad individual (libre albedrío) en un marco de normas y pactos que incluye al Estado y la ciudadanía (Bolívar y Cuellar, 2007: 2-4). Si bien se reconoce al contractualismo como fundante de los principios de derecho, igualdad y libertad, para la feminista Carole Pateman los contratos sociales modernos estuvieron constreñidos al espacio público, quedando relegado el llamado “contrato sexual” -es decir, el que se desenvuelve en la esfera doméstica privada, de la intimidad, de los afectos-, a una tradición de sujeción y sumisión más que a una historia de libertad (Pateman, 1995, citada en Matamala: 2003). Ese contrato social moderno, hoy día en cuestión por la Articulación de Mujeres Campesinas, amplió y legitimó una división sexual jerárquica del trabajo y espacios pre-existentes, naturalizando la subordinación política y simbólica de las mujeres (Amorós, citada en Díaz-Romero, 2002: 37).

Los hombres se han auto instituido como sujetos del contrato social ante las mujeres, bajo una especie de sistema de pacto interclasista y metaestable, llamado patriarcado, mediante el cual aseguran su dominio, que las más de las veces comprende el uso de la violencia y el control del cuerpo de las mujeres, quienes instituidas en el espacio privado aparecen como idénticas, o sea sustituibles por otras que cumplan esa función femenina: trabajadora de la privacidad del sujeto público y guardiana de la familia. Dado que es en el espacio público donde las personas se auto instituyen como sujetos y se encuentran como iguales en el contrato social, para el surgimiento de las mujeres como ciudadanas y sujetas políticas plenas, con derechos y obligaciones en el contrato social, se requiere un doble movimiento: la entrada masiva de las mujeres al ámbito público y la de los hombres al privado, solo así se podrán compartir responsabilidades políticas y domésticas (Amorós, 1994: 9-23); de ahí la importancia de politizar la soberanía alimentaria, involucrando a los hombres en todos los procesos que ella implica; de ahí la importancia de politizar la violencia sexual hacia las mujeres en el campo, las dos principales campañas levantadas por la Articulación de Mujeres Campesinas.

Las campesinas comparten la idea de que es el discurso antipatriarcal, que busca fundamentalmente romper el contrato social moderno, el que logrará conseguir el horizonte emancipador para que las mujeres campesinas logren acceder al espacio público del reconocimiento y al mismo tiempo del ejercicio del poder, y dejen atrás su estatus de inferioridad, impotencia e indiferenciación.

Avanzar en autonomía económica y autonomía política, proceso que, aunque no es lineal, es posible de observar entre las mujeres, contribuye a romper estereotipos de la femineidad campesina tradicional y a construir nuevas representaciones sobre “las mujeres campesinas”, constituyendo la antesala para la demanda por un nuevo contrato social en la familia, en la organización social, en la comunidad, en el pueblo. Este proceso guiado por derechos colectivos, también es acompañado por avances en la afirmación de las campesinas como sujetas de derechos que se ejercen de manera individual, fomentados por ejemplo mediante la apertura de los “secretos privados” a los debates mixtos, como ocurrió en el marco del congreso de la CLOC, cuando se pone en la agenda pública el tema de la violencia hacia las mujeres en el campo, sobre lo que pasa “puertas adentro” en los hogares, en las comunidades campesinas o incluso en las propias organizaciones, y se concluye que en cada país deben conformarse equipos compuestos por dirigentes y dirigentes para encarar las campañas nacionales.

Las propuestas de las mujeres de la Articulación apelan a un nuevo contrato social sexual que reconocen está en proceso de construcción. Traducen la idea en la construcción de un nuevo orden político que refunde la democracia interna de las organizaciones sociales de las que forman parte y de la sociedad en su conjunto.

La propuesta de construir nuevas formas de relacionarse entre hombres y mujeres tiene expresiones concretas. Una de ellas es el impulso de la campaña contra la violencia hacia las mujeres en el campo que, después de la campaña de Soberanía Alimentaria, es una de las más osadas e importantes que se ha fijado el movimiento campesino en su conjunto, surgida de la porfía y perseverancia de las mujeres campesinas. Hay un posicionamiento y declaración política clara aferrada al desafío de traducir el discurso de la campaña en prácticas reales en las organizaciones mixtas para poner en jaque el sistema patriarcal, y no quedar solo en “bonitas palabras”. En esta

última Asamblea las mujeres propusieron aplicar un “finiquito social” para eliminar la discriminación de género y la violencia, tomando medidas como la expulsión de un compañero frente a una práctica de acoso o violencia hacia una compañera, o denunciando cuando en alguna organización se otorgan mayores privilegios (recursos u oportunidades de participación en eventos internacionales) a los dirigentes por su condición sexual. En el mundo “privado”, la campaña plantea abordar la violencia sexual en la pareja, difundiendo el derecho de las mujeres a decidir cuándo y cómo vivir la sexualidad. La siguiente cita ilustra el discurso de cambio en un tema hace tan poco secreto, “*el trabajo es arduo, ver los animales, ir a la chacra como peonas a trabajar. Luego los varones no entienden que está cansada y tiene que cumplir con la obligación del sexo... ya no*” (Dirigenta de Ferucarinap, Perú, intervención en Congreso Campesino CLOC).

La entrada de la agenda feminista campesina a temas vinculados al uso del cuerpo de las mujeres, como la violencia y la sexualidad, es crucial para la transformación del patrón tradicional, pues de acuerdo al planteamiento de Françoise Héritier (2007: 339-340) la gran palanca histórica del cambio en la vida, autonomía y estatus de las mujeres, está en el uso del cuerpo. La desigualdad responde a estructuras e ideologías arcaicas de pensamiento que operarían como matrices culturales en nuestras representaciones mentales. Para disolver las jerarquías y modificar las relaciones sociales entre los sexos, y a más largo plazo las representaciones mentales que acompañan dichas relaciones, y con ello la dominación masculina, la clave está en el ejercicio de los derechos de las mujeres sobre su propio cuerpo y del uso procreador de este.

El horizonte utópico de la práctica política de las mujeres campesinas al interior del movimiento es alcanzar igualdad de derechos entre hombres y mujeres, pero también se vislumbra una búsqueda por libertad y autonomía política. Cuestión que tiene que ver con la constitución de espacios en los cuales las mujeres generan y reproducen un imaginario que es democrático sustantivamente y no solo formal. Es decir, se trata de un discurso que busca aplicación. Para Zirelli, los temas tradicionales de la agenda feminista son la inclusión/exclusión y la igualdad. Sin embargo, lo realmente importante es promover una práctica política que logre recuperar el tesoro perdido del feminismo: la libertad, entendida como una práctica centrada en la capacidad de reconstruir el mundo social. Algo así como apostar a ser libres

y tomar la vida en nuestras manos (Cuevas, 2006: 300), lo que incluye plantear demandas de justicia en la vida privada y pública, que van desde vivir en un mundo sin violencia sexual, con derechos sobre el cuerpo y la sexualidad, hasta acceder al derecho a la tierra, a recursos productivos y a la paridad en los cargos de representación.

Dado que la agenda feminista antipatriarcal hace confluir demandas enraizadas en la cultura campesina e indígena, como la preservación del saber sobre la reproducción de las semillas (y otras), con demandas de una nueva agenda, cabe hacer una reflexión política de género en torno a garantizar que todos los procesos emancipadores y libertarios que impulse el movimiento estén “cruzados” por el género, lo que implica entre otras cosas reforma agraria integral que asegure la tenencia de la tierra de manera equitativa entre hombres y mujeres, o soberanía alimentaria con defensa de las semillas con una participación igualitaria de hombres y mujeres en los procesos de reproducción, multiplicación e intercambio, todas actividades con igual valor, alertando cuando una de las fases en las que se involucran más los hombres, solo por una cuestión cultural, adquieran mayor jerarquía.

Quisiera concluir con un extracto de la declaración de la IV Asamblea de Mujeres Campesinas de la CLOC que sintetiza el proceso de reinención del discurso del movimiento de las campesinas latinoamericanas: “*la propuesta feminista contribuirá a definir los cambios socialistas que anhelamos, por los que lucharemos hasta que las fuerzas combinadas del capitalismo y patriarcado sean parte del pasado. Queremos relaciones entre seres humanos, constituidos como iguales. Construir una convivencia solidaria entre pueblos y culturas diversas, descolonizada, sin machismo ni racismo. Una región y un mundo libres de todas las manifestaciones de violencia, sea esta sexista, patriarcal y con una reforma agraria integral que garantice el acceso de las mujeres a la tierra*”.

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

Amorós, Celia: *Feminismo. Igualdad y diferencia*. Colección de libros Programa Universitario de Estudios de Género. Universidad Nacional Autónoma de México 1994.

Bolívar, Augusto y Oscar Cuéllar: “La república legítima y el orden político en Rousseau: principios de composición e imagen del estado de equilibrio”.

En: *Revista Polis*. Vol. 7, nº 20. Editorial de la Universidad Bolivariana de Chile. Santiago 2008.

Borderías, Cristina: “Repensar el trabajo. Mujeres, trabajo y cuidados”, entrevista en revista *Minerva*, nº 8, Círculo de Bellas Artes de Madrid, 2008. www.circulobellasartes.com

Castillo, Alejandra: “La exclusión de la mujer de la esfera pública en la filosofía del derecho de Hegel”. Documento nº 7 de *Debates y Reflexiones, aportes para la investigación social*. Predes. Universidad de Chile. Santiago 2001.

Carrasco, Cristina: La sostenibilidad de la vida humana: ¿un asunto de mujeres? En León, Magdalena (comp.): *Mujeres y Trabajo: cambios impostergables*. Veraz Comunicação, Porto Alegre, Brasil. Enero 2003.

CLOC: “Escuela de Mujeres del Cono Sur – CLOC Vía Campesina”. Cartilla de capacitación. Marzo 2010.

Cuevas, Hernán: “Más allá del feminismo”. En: *Revista política*. Instituto de Asuntos Públicos. Universidad de Chile. Volumen 46, 2006.

De Sousa Santos, Boaventura: “La hora de los invisibles”. En: León, Irene (coord.): *Sumak kawsay / Buen Vivir y cambios civilizatorios*. FEDAEPS. Agosto 2010.

Díaz-Romero, Pamela: “Modernidad, modernización y modernismo”. En *El nuevo contrato social para las mujeres en Chile: balance y perspectivas*. Santiago 2002.

Guerrero, Elizabeth, Patricia Provoste, Victoria Hurtado y Ximena Azúa: *Material de apoyo con perspectiva de género para formadores y formadoras*. Hexagrama Consultoras. Santiago 2004.

Héritier, Françoise : « *Masculinofemenino II. Disolver la jerarquía* ». Fondo de Cultura Económica. Argentina 2007.

Hernando, Almudena: « ¿Por qué la historia no ha valorado las actividades de mantenimiento? » *Treballs d'Arqueologia* Nº 11, Barcelona. Noviembre 2005.

Hutchison, Elizabeth Q.: “La defensa de las “hijas del pueblo”. Género y política obrera en Santiago a principio del siglo”. En: Godoy, Lorena, Elizabeth Hutchison, Karin Roseblatt y M. Soledad Zárata (edit.), *Disciplina y desacato. Construcción de identidad en Chile, siglos XIX y XX*. Ediciones SUR/CEDEM. Santiago 1995.

León, Irene: “Gestoras de Soberanía Alimentaria”. Paper publicado el 22/02/2008 en www.fedaeps.org

León, Irene y Lidia Senra: “Aproximación a las situaciones de las campesinas y sus propuestas para conseguir la igualdad de derechos entre mujeres y hombres en el marco de la lucha por la Soberanía Alimentaria” 2007. Estudio elaborado para Entrepueblos.

León, Magdalena: “Globalización y libre comercio: un acercamiento desde el feminismo” en Irene León (ed.), *Mujeres en resistencia, experiencias, visiones y propuestas*. Agencia Latinoamericana de Información, Quito 2005.

Matamala, Marisa: “¿Somos ciudadanas sexuales? Apuntes para la reflexión”. Publicado en www.reddesalud.org. 23 de octubre 2003.

Rebolledo, Loreto: “Las mujeres rurales en el contexto de la modernización agraria”. Revista *Anales de la Universidad de Chile*, sexta serie, nº5. Santiago, octubre 1997.

Ríos, Marcela, Lorena Godoy y Elizabeth Guerrero: *¿Un nuevo silencio feminista? La transformación de un movimiento social en el Chile posdictadura*. CEM/Editorial Cuarto Propio. Santiago 2003.

Taylor, Charles: *Las fuentes del yo*. Paidós, Barcelona 1996.

Valdés, Ximena (1988): “Feminización del mercado de trabajo agrícola en Chile Central”. En: *Mundo de Mujer, continuidad y cambio*. CEM, Santiago 1988.

Valdés, Ximena (2007): *La vida en común. Familia y vida privada en Chile y el medio rural en la segunda mitad del siglo XX*. LOM/USACH. Santiago 2007.

Valdés, Ximena: *Contra el desperdicio de la experiencia social: Las temporeras y su acción colectiva*. Santiago, octubre 2010 (en prensa).

Zirelli, Linda: *El feminismo y el abismo de la libertad*. Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires 2008.

“... puede decirse que no solo la historia de las relaciones de género sino una buena parte de la historia social y económica de Chile contemporáneo es una lucha por la modificación de los márgenes de lo público y lo privado, en el sentido de lo que se entiende como materia de intervención del Estado (...) La redistribución del cuidado es tal vez el dispositivo más eficaz para desmontar el orden tradicional de género”.

(Patricia Provoste)

∞ TIEMPO DE AUTONOMÍA: LA IGUALDAD DE GÉNERO EN EL ÁMBITO PRIVADO

Patricia Provoste Fernández*

El cambio de signo político del gobierno chileno ocurrido en 2010, al cerrar un largo ciclo de la vida nacional hizo surgir evaluaciones sobre los logros y los nudos no resueltos en 20 años de gobierno de una alianza de centro-izquierda, junto a preguntas sobre el futuro previsible de las políticas públicas bajo una coalición de gobierno distinta, de centro-derecha. Las evaluaciones y preguntas también se formulan en relación a la igualdad de género, un campo de políticas estrenado como deber del Estado por la Concertación de Partidos por la Democracia y donde, pese a debilidades y tareas pendientes, se produjo una significativa cantidad de avances.

Aunque dentro de la coalición gobernante son patentes las diferencias entre alas más liberales y más conservadoras –diferencias no ajenas a los gobiernos anteriores-, el reconocido peso de los sectores de mayor conservadurismo moral hace pensar que varios temas sensibles no lograrán ahora el consenso que no alcanzaron con la anterior coalición, como sucede con los referidos a la autonomía y los derechos de las mujeres en su sexualidad y su reproducción. Pero también otras tensiones y falencias se han trasladado a esta etapa y pueden limitar seriamente la construcción de la autonomía de las mujeres como ciudadanas y sujetos plenos de derechos, destacando entre ellas el tema de la paridad en el ámbito de los cargos electos y de gobierno –que no logró pasar desde la voluntad de la Presidenta Bachelet hacia los partidos y la legislación-, y el de la paridad de deberes y derechos en la vida privada. El papel tradicional de las mujeres en el cuidado del grupo familiar y en las tareas domésticas se muestra como una de las esferas más resistente a los cambios.

* Socióloga, Maestra en Ciencias Sociales (Flacso-México 1982), investigadora y consultora en organismos nacionales e internacionales sobre género, ciudadanía y políticas públicas.

Este documento propone una reflexión sobre estos temas, desde la perspectiva de lo que podría llamarse la variabilidad de los límites entre los ámbitos público y privado: los cambios ocurridos en el país en las relaciones de género, durante las dos últimas décadas, aunque no solo en este plano, pueden describirse como un progresivo, si bien incompleto, avance de las mujeres chilenas hacia los ámbitos públicos (empleo, política academia, arte, entre otros) sin que hayan disminuido sus responsabilidades en el espacio doméstico, o sin que sus parejas, las empresas, el Estado o las instituciones hayan asumido su parte de las responsabilidades domésticas. La pregunta es si, dado el actual marco de orientaciones gubernamentales esta “descompensación” podría acentuarse en los próximos años o si bien podría producirse una tendencia a recomponer equilibrios anteriores entre mundo público y mundo privado.

DESPLAZAMIENTOS ENTRE LO PÚBLICO Y LO PRIVADO

La dicotomía público-privado, como nos recuerda Bobbio (1985:11) ha sido un elemento presente en el “pensamiento político y social de Occidente a través de un uso constante y continuo”. Si bien sus orígenes se sitúan en la Grecia clásica con su distinción *oikos – polis*, la formulación jurídica se remonta, siguiendo a Bobbio, al derecho romano, que define el derecho público como “lo que se refiere a la condición del Estado” y como derecho privado “lo que atañe a la utilidad del individuo”. Esta dicotomía, que acompañó la formación del Estado constitucional moderno, ha sido utilizada en filosofía del derecho, en el pensamiento político y en la teoría económica, instalándose en el sentido común y en los paradigmas de relaciones sociales que manejamos cotidianamente.

La funcionalidad de este paradigma para el orden social es múltiple. Uno de sus usos principales se refiere a la institución familiar. Cristina Molina Petit (1994) señala que todas las teorías políticas que presiden la Ilustración en los siglos XVII y XVIII tienen un punto de partida en la distinción entre familia (ámbito privado) y Estado o la sociedad política. Todas ellas argumentan el carácter “natural” de la institución familiar y más específicamente de una familia patriarcal, contradiciendo la propuesta ilustrada fundacional de entender el orden social como un producto humano y fundamentando así la sujeción doméstica de las mujeres.

En el pensamiento económico, la dicotomía público-privado puede reconocerse, si bien con otros términos, en la base de teorías clásicas. Estas separan las actividades económicas de las no económicas, asimilables a la esfera privada, en el sentido de restringidas a “la utilidad del individuo”, o más propiamente a actividades que no tienen valor monetario. Para Naila Kabeer (1998: 62), una de las contradicciones del pensamiento de Marx radica en que, pese a que se construye teóricamente sobre la importancia del trabajo humano, termina sacándolo de su análisis. “Al hacer equivalente el trabajo humano a la producción de objetos y, más restringidamente, de objetos con valor de cambio, los cuerpos y el trabajo de las mujeres en el mantenimiento de la existencia corporal se asignan al terreno de la naturaleza”. La economía feminista está avanzando en demostrar que el trabajo que Marx y otros denominan de “reproducción social” es consustancial al sistema productivo y en particular al sistema capitalista, por lo menos en la forma en que lo conocemos.¹

De esta manera, las teorías económicas y la filosofía política, igual que las demás ciencias humanas contemporáneas, se construyen dejando el espacio doméstico como un mundo aparte, “privado” a la vez que “natural”, lo que ha contribuido a hacer invisible el papel de las mujeres en el funcionamiento del sistema productivo y social y a la naturalización –es decir, obligación indiscutible– de los muchos deberes domésticos, tal como estos se definen en cada contexto cultural.

Ya sea en la economía o el derecho, la concepción de un ámbito “privado” tiene una connotación prescriptiva, especialmente fuerte en el liberalismo, de limitación a la intervención del Estado. Se entiende que en los ámbitos privados el Estado se abstiene de interferir, aun cuando regula las relaciones entre los privados. La no intervención del Estado es un postulado liberal clásico y uno de sus valores más preciados. Pero constituye una ficción que se desmiente para la economía cada vez que se llama al Estado a socorrer al capital con fondos públicos o a contener las protestas laborales. Lo que el liberalismo económico en realidad entiende por abstención del Estado es su no interferencia en las decisiones del capital sobre los recursos productivos y el trabajo humano, o sobre la naturaleza. En otras palabras: no intervención se entiende como protección de un orden, y más estrictamente, de las jerarquías de poder dentro de ese orden.

¹ Véase por ejemplo, Rodríguez Enríquez, Corina (2005).

Con el ámbito privado de la familia sucede lo mismo que con la propiedad privada: pertenece al ámbito privado no porque el Estado no lo regule, sino porque este respeta y protege el poder patriarcal sobre el orden doméstico. En la tradición legislativa republicana chilena, heredada de la Ilustración y de los códigos napoleónicos, el Estado intervenía poco sobre el uso que el jefe de familia hacía de su poder y sostenía permisivas leyes penales respecto de la violencia doméstica y sexual, manteniendo a la vez una férrea sujeción de la mujer en las leyes de matrimonio, normas que, como sabemos, aún perviven en la mentalidad y las prácticas de muchas personas.

La crítica a la dicotomía público-privado es un elemento clave del pensamiento feminista, que ha argumentado su utilización como ideología hegemónica -no sin fisuras- que justifica simultáneamente alejar a las mujeres del poder político, económico y social y exigirles la dedicación “voluntaria” al cuidado del hogar y sus integrantes, sacando de la esfera de las políticas públicas el cuestionamiento a este ordenamiento social. La abstención del Estado en el espacio privado es, igual que en la economía, una ficción, no solo por el apoyo del poder público al poder del marido, sino también por el control ejercido por el poder público sobre la privacidad de las mujeres, al normar decisiones sobre el propio cuerpo. Es decir, lo privado no es tan privado si se trata de la parte subordinada.

Siguiendo esta línea de reflexión puede decirse que no solo la historia de las relaciones de género sino una buena parte de la historia social y económica de Chile contemporáneo es una lucha por la modificación de los márgenes de lo público y lo privado, en el sentido de lo que se entiende como materia de intervención del Estado. Desde el punto de vista del sistema económico, hay una pugna permanente por la incorporación o exclusión de los derechos laborales o sociales de la intervención del Estado o por la incorporación o exclusión del Estado de la producción de bienes y servicios. Los derechos del consumidor y los derechos ambientales son una construcción reciente de la competencia del Estado, que “invade” claramente terrenos donde el capital tiene o aspira a mantener y a ampliar un enorme grado de libertad, y donde el Estado decide no dejar más ciertas materias al arbitrio exclusivo de los intereses privados.

El proceso de inclusión de nuevas materias como asuntos de interés común y de actuación del Estado se relaciona, en la modernidad, con el desarrollo de mecanismos de representación electoral parlamentaria, que permite a algunos sectores de la población hacer presente y negociar sus intereses

y proyectos, orientando en cierta dirección las leyes, el gobierno y la justicia. Fuera de la institucionalidad estatal, con la democracia moderna surge lo que Habermas² denomina la *esfera pública*, o espacios de debate propios de los ciudadanos sobre lo que se entiende como asuntos de interés público y sobre la actuación del Estado en esas materias. Este concepto se asocia al de ciudadanía activa de Hannah Arendt (1993), que la entiende como participación deliberante en una comunidad política, en la que se dialoga y se debate sobre los distintos intereses y visiones sobre los asuntos públicos. La participación activa en el debate público es también un proceso de construcción de identidades comunes y de empoderamiento de los distintos actores que lo protagonizan.

Desde este punto de vista, el avance de las mujeres en Chile y en el mundo se ha construido empujando los límites entre lo privado y lo público, convirtiendo lo que se creía natural e inamovible en materia de debate público y de leyes y políticas del Estado. Los cambios en los límites de lo público y lo privado han tenido lugar en dos direcciones: por un lado, la ampliación de la intervención del Estado en la esfera de la intimidad y la familia, y por el otro, la sucesiva incorporación de las mujeres en los espacios públicos. Ejemplos de mayor competencia del Estado en la esfera íntima han sido, sin que sean únicos, la legislación sobre violencia intrafamiliar, la tipificación legal de los delitos sexuales como delitos contra las personas y no contra “la moral pública”, y la reducción del poder del esposo sobre la esposa en las leyes de matrimonio civil. Todas estas normas son aún insuficientes y sigue pendiente la legislación que reconozca los derechos sexuales y reproductivos; es decir, se mantienen campos donde el poder del Estado supedita a las mujeres al mandato patriarcal sobre la sexualidad y la reproducción, pero es innegable que representan avances sustanciales en la línea de recortar el poder y los abusos sobre las mujeres en el espacio privado o íntimo. Lo que, de paso, demuestra que el Estado no puede ser descrito mecánicamente como un instrumento patriarcal, sino como un espacio de disputa en que se recogen intereses y tendencias a veces contradictorios entre sí, aunque hay intereses más fuertes que otros, claro está.

En el proceso de incorporación de las mujeres a los espacios públicos en Chile hay avances de largo plazo en tres grandes áreas: la educación, el trabajo remunerado y el acceso a las decisiones, es decir, a una ciudadanía

2 Citado en Thompson, 1996.

con capacidad de elegir y ser elegida, así como de situar sus necesidades e intereses en el debate público. Estos avances han sido documentados en diversos análisis y no se tratarán aquí. Todos ellos destacan, no obstante, dos grandes tipos de obstáculos: uno son las discriminaciones y barreras de género que operan en los mismos espacios públicos, limitando o precarizando la participación de las mujeres. El segundo es la rigidez de los roles domésticos, que no solamente restringen desde el espacio privado la participación de las mujeres en igualdad de condiciones con los hombres en todos los espacios de la vida social extra doméstica, sino que se siguen entendiendo como recintos femeninos donde los hombres tienen poco que hacer. Existen tendencias indudables a un ejercicio más activo de la paternidad, pero limitadas a ciertas actividades y muy lejos de la distribución igualitaria de toda la responsabilidad doméstica.

En este sentido, no es posible mirar avances en la presencia extra doméstica de las mujeres sin atender al costo intra-hogar de esa inserción. El mejor indicador disponible de ese costo es la medición del tiempo total de trabajo de mujeres y hombres, incluyendo tanto el trabajo remunerado como el no remunerado. Es esta consideración lo que ha hecho que la Conferencia Regional de la Mujer de América Latina y El Caribe haya enfatizado en sus dos últimas sesiones (2007 y 2010) la necesidad de medir y valorar el trabajo no remunerado que se realiza en el hogar³, dando a CEPAL el mandato de incluir este indicador en el Observatorio de Igualdad de Género. Para ese fin, la mayoría de los países de la región está realizando encuestas de uso del tiempo para cumplir este mandato, las que demuestran que en todos los países las mujeres trabajan más horas que los hombres, lo que ocurre en todos los niveles socioeconómicos, aunque la sobrecarga es mayor en las mujeres más pobres⁴. En Chile se ha realizado hasta ahora solo una encuesta experimental sobre uso del tiempo. Este instrumento, que requiere muchos ajustes, muestra, sin embargo, que las mujeres trabajan en promedio un total de 10,4 horas contra 8,9 que trabajan los hombres, y que estos dedican 0,8 horas al trabajo doméstico no remunerado contra 2,9 horas que le destinan las mujeres.

3 X Conferencia de Quito, 2007 y XI Conferencia de Brasilia, 2010, en www.cepal.org/mujer/

4 Ver indicadores de autonomía económica comparando países en <http://www.cepal.org/oig/>

Carga global de trabajo (en horas diarias) para participantes
simultáneos en trabajo remunerado y no remunerado
Gran Santiago 2007-2008

	Trabajo doméstico no remunerado	Trabajo remunerado	Tiempo total
Mujeres	2,9	7,5	10,4
Hombres	0,9	8,0	8,9

Fuente: www.ine.cl Encuesta Experimental sobre Uso del Tiempo en el Gran Santiago.

Desde el punto de vista de la igualdad de género podría pensarse que los caminos avanzados de desplazamiento de las fronteras entre lo público y lo privado son una base sólida y que es imaginable continuar “corriendo el cerco” –o resguardando su posición actual– hacia la igualdad en el espacio público y modificando el papel del Estado en el espacio privado. Tanto en el sentido de asegurar mayores grados de autonomía y a la vez de protección física y sexual de las mujeres, como en el de redistribución de cargas que se mantienen como asunto privado de las mujeres. En cierto sentido, este sería un programa político para la igualdad de género de las mujeres de hoy en Chile.

Pero las fronteras de lo público y lo privado son móviles, como lo hace ver Thompson (2011), si bien en un sentido diferente al de este artículo⁵, y pueden avanzar en sentidos regresivos. Así lo demuestra la ola neoliberal de políticas económicas que en los años 80 y 90 restituyó espacios de libertad al capital privado en casi todos los países, recortando derechos laborales. Esta movilidad significa que los márgenes de discrecionalidad de quienes tienen el poder en el ámbito “privado” (empresarios o jefes de hogar), pueden volver a aumentar, o bien establecerse en relación a nuevos campos de realidad social.

En las relaciones de género, las tendencias bien podrían ir en sentido contrario de lo avanzado, privatizando aún más el trabajo de reproducción social y haciendo mayor el control público sobre la intimidad de las

5 John Thompson (2011) examina las modificaciones de los intercambios discursivos de los actores sociales en materia de asuntos públicos y el papel de las tecnologías de comunicación en nuevas formas de interacción social, proponiendo la vigencia y a la vez la adecuación del concepto de esfera pública de Habermas.

mujeres. Por otra parte, es difícil imaginar cambios reales en el espacio público sin producir cambios de fondo en el espacio privado, es decir, sin modificar drásticamente la distribución de las responsabilidades del hogar, especialmente las de cuidado. No basta con incluir a los hombres en estas responsabilidades, sino que hay que avanzar hacia una sociedad paritaria en la que todos y todas desempeñan a la vez tareas de cuidado y tareas en el mundo público.

¿QUÉ MUEVE HOY LAS FRONTERAS DE LO PÚBLICO Y LO PRIVADO?

Miremos un poco algunos elementos que pueden estar influyendo en estas tendencias en el contexto nacional. Algunos son de orden estructural y otros de orden político e ideológico y se mezclan. Son factores que pueden mover esas fronteras en una dirección u otra. Sin intención de agotarlos, es posible nombrar algunos:

- **En primer lugar, el conservadurismo “moral”** referido a las costumbres sexuales, que va asociado al concepto tradicional de familia. Este podría (o querría) desplegarse en la dirección de fortalecer la sujeción doméstica de las mujeres sobre la base de su actual participación en el poder gubernamental, aunque es difícil que pueda llevar las cosas muy atrás, no solo porque no se trata de una tendencia mayoritaria sino porque la sociedad ha cambiado. Hoy difícilmente tendrían cabida propuestas para anular las reformas realizadas a las leyes de matrimonio o la ley sobre violencia intrafamiliar.

En este campo es interesante observar las diferencias internas en la coalición gobernante, que se expresan en iniciativas contradictorias: por un lado se reconoce el matrimonio entre personas del mismo sexo, por el otro se busca cautelar la familia tradicional. En el marco de las propuestas de extensión del período postnatal, es llamativo el énfasis de la argumentación en la necesidad de aumentar el tiempo de lactancia y cultivar el apego⁶, con una mayor permanencia de las

⁶ La extensión de lactancia materna ha sido promovida por la OMS en contextos donde hay altas tasas de desnutrición y pobreza extrema; no es el caso de Chile, donde hace décadas existen excelentes sucedáneos de la leche materna y programas públicos que los distribuyen. En cuanto al apego, este puede desarrollarse por parte de ambos progenitores y en combinación con buenos servicios de cuidado, como sucede en países como los nórdicos, donde los niños y las niñas tienen excelente salud física y psicológica.

mujeres cerca de los hijos e hijas. Los padres participarían, pero bajo un sistema voluntario que no tendría efectos de importancia. En la misma dirección, se resaltan las ventajas de formas flexibles de relación laboral, como el trabajo a tiempo parcial, el teletrabajo y en general el trabajo en la casa -comprobado mecanismo de precariedad laboral- para que las madres estén más tiempo con los hijos. Se argumenta reiteradamente que por la caída de la natalidad “han dejado de nacer dos millones de niños”, lo que parece un llamado a tener más hijos o el anticipo de una política natalista, o tal vez una preocupación geopolítica por la futura reducción de la población. Todo esto da cuenta de una tendencia o una aspiración a devolver a las mujeres “puertas adentro”, a la crianza de hijos. Eso sí, reconociendo que requieren “apoyo” de los padres y del Estado. En este marco, no cabe esperar nuevos avances, menos aún en materias sexuales. Así como hay reformas modernizadoras que no se revertirán, hay otras de carácter regresivo que tampoco se revisarán. Hoy son muy pocos -dentro del gobierno y en la actual alianza opositora- los que se atreverían a anular el cambio que hizo Pinochet en 1989 a la legislación sobre aborto terapéutico, cuando lo convirtió en ilegal. En esto probablemente sigamos como en los veinte años anteriores. En cuanto a la educación sexual en la escuela, las dos décadas pasadas observaron diversas iniciativas cuya implementación recibió permanentes cuestionamientos por parte de sectores hoy en el gobierno. No cabe esperar avances en esta materia, aunque probablemente no se eliminará la educación sexual, sino que se buscará mecanismos y fórmulas que la hagan aceptable a los sectores más conservadores⁷.

- **La necesidad de servicios de cuidado infantil.** La capacidad de generar ingresos autónomos y en nivel adecuado por las mujeres tiene muchas condicionantes, y una de las más señaladas ha sido la falta de salas cunas y jardines infantiles, que fue una de las preocupaciones y áreas de avance durante el gobierno de Bachelet. Acertadamente, las iniciativas se situaron en el marco de los derechos de los niños en el programa “Chile crece contigo”, haciéndose cargo de que la

⁷ Aunque no cambien en lo principal estas observaciones, cabe hacer notar que sucesos posteriores a la redacción de este artículo han minado notablemente la hegemonía discursiva del conservadurismo moral, tales como el escándalo por abusos sacerdotales sobre jóvenes de “buena familia”, seguido de un vuelco de la opinión pública a favor del matrimonio entre personas del mismo sexo.

educación inicial y la estimulación temprana son derechos de las niñas y los niños. Esta concepción es clave para la comprensión del cuidado infantil como una responsabilidad compartida. Cabe destacar el enorme esfuerzo político y financiero de ese gobierno, que entre 2006 y 2009 habría aumentado en un 500% la cantidad salas cuna públicas y gratuitas disponibles en el país, planeándose contar en 2010 con 3.500 establecimientos para 70 mil nuevos párvulos⁸.

No obstante, la focalización de esa expansión puso en cuestión el carácter universal de los derechos proclamados para la infancia. Por otra parte, los servicios permanecieron ligados conceptual y operativamente a las madres, aunque avanzando lentamente hacia las nociones y prácticas de responsabilidad compartida. En una dirección semejante, las llamadas políticas de conciliación familia-empleo se han convertido mayoritariamente -y no sólo en Chile- en facilidades que los empleadores entregan a las madres y secundariamente en iniciativas de responsabilidad paterna. La paternidad entendida como responsabilidad de cuidado y no solo de provisión de ingresos cuenta hoy con algunos incentivos legales, como los permisos por nacimiento de hijos, que son aplicables solo en los empleos formales y están presentes en las propuestas conocidas sobre extensión del postnatal, lo que es un paso, pero que no se acerca a la noción de responsabilidad compartida.

Las políticas de cuidado infantil necesitan enmarcarse en la noción y la práctica de distribuir responsabilidades no solo entre mujeres y hombres, sino entre toda la comunidad, con un importante papel del Estado y de los empleadores. Este proceso se empezó a dar en los últimos años, quedando pendiente avanzar más hacia un concepto del derecho universal de niñas y niños, e independiente de la actividad de la madre.

A la fecha, y bajo una nueva administración, no se advierte intenciones claras de avanzar en esta línea, al contrario, siguen resonando las palabras de una autoridad que decidió revisar la extensión de estos

8 La meta corresponde a la administración Bachelet (www.junji.cl 2009); no ha sido posible encontrar datos para verificar su cumplimiento en la actual administración.

servicios para reservarlos a casos muy justificados⁹, en un fraseo que –más allá de las anécdotas– indica el fortalecimiento de la concepción de estos servicios como “ayuda” para que las mujeres –en especial las más pobres– accedan al trabajo remunerado.

Las políticas en materia de cuidado infantil –su extensión, sus horarios, sus condiciones de acceso, su vínculo con la familia–, constituyen un instrumento poderoso para empujar a las mujeres a una mayor domesticidad o a una mayor autonomía económica. Una mayor participación en la actividad económica sin contar con servicios de cuidado infantil adecuados, aumenta, como se vio más arriba, la sobrecarga de trabajo total de las mujeres. Mantener los servicios como un apoyo al trabajo remunerado de las madres no ayuda a instalar la responsabilidad paterna. Queda pendiente la búsqueda de fórmulas de cuidado infantil que reconozcan el derecho universal de niñas y niños a servicios de cuidado y de educación temprana, con independencia de los niveles de pobreza o del trabajo remunerado de las madres o de los padres, y desde una perspectiva igualitaria de las responsabilidades familiares, empresariales y públicas¹⁰.

- **El envejecimiento de la población.** Mientras el debate público dedica cierta atención al problema del cuidado infantil, en Chile se experimenta un incremento sostenido pero poco debatido de las necesidades de cuidado de adultos dependientes, es decir de personas enfermas y con discapacidades, como efecto combinado del envejecimiento de la población y el aumento de enfermedades crónicas y degenerativas. CEPAL (2009) estima que en Chile, antes del año 2025, la población mayor de 60 años sobrepasará en tamaño

9 La primera Directora de la Junta Nacional de Jardines Infantiles nombrada por el actual gobierno declaró que no se justificaba dejar un niño en el jardín infantil si la madre (en lugar de trabajar) salía a divertirse con sus amigas.

10 Hay que hacer notar que los excelentes servicios de cuidado infantil existentes en países nórdicos, como se mencionó antes, están principalmente a cargo de mujeres -ahora profesionales del cuidado, remuneradas, trabajando en la “esfera pública”-, aunque el estatus de su actividad laboral sea menor y subsistan las diferencias salariales entre hombres y mujeres y la violencia de género cotidiana continúe, todos problemas puestos en el debate público por las propias mujeres que se han manifestado, como en Islandia, en las calles. Un país que hizo un *crash* financiero hace poco. Es decir, “la incorporación de la mujer al desarrollo” está contribuyendo modernamente a la mantención de la organización patriarcal y sus consiguientes modelos de desarrollo, bajo sus orientaciones: autoridad, jerarquía y poder para la apropiación y dominio de bienes y personas (Nota de la ed.).

a la población menor de 15 años. Por su parte, Irma Arriagada (2009) da cuenta que en Chile ya para 2010 se estimaba una población de un millón y medio de personas sobre los 65 años, las que requieren de cuidados en una proporción creciente con la edad. Las proyecciones de salud también permiten prever un incremento de necesidades de cuidado para personas con discapacidades y enfermedades crónicas asociadas a la mayor edad y a estilos de vida poco saludables. Se trata de necesidades crecientes y costosas que no pueden ser abordadas por las personas, menos aún con el régimen previsional heredado del régimen militar, que dejó con precarios o nulos ingresos jubilatorios a la mayoría de la población. La precaria presencia de servicios, la inadecuación de los diseños arquitectónicos y urbanos, la falta de oportunidades de autonomía económica y personal de quienes están en estas condiciones, se están traduciendo en necesidades de atención personal que recaen sobre las mujeres en un grado que no se ha estimado adecuadamente.

La reforma al sistema de pensiones del gobierno de Bachelet buscó abordar estos problemas, lo que logró en parte al extender el acceso a pensiones a toda la población que no tenía acceso a previsión y garantizar complemento de ingresos a las pensiones más bajas. Por otra parte, el sistema de Garantías Explícitas en Salud iniciada en el gobierno de Lagos, es una contribución enorme a la parte financiera y de salud de estos problemas. No obstante, los desafíos para las políticas son mayúsculos y urgentes, requiriendo una completa revisión y articulación de políticas y prácticas urbanas, económicas, sociales e institucionales, y compromisos de la comunidad y del Estado en todos sus niveles. Los organismos y acuerdos internacionales llaman a construir “una sociedad para todas las edades”, y podemos agregar “una sociedad para todas las capacidades”, donde esta importante fracción de la población no sea vista como un problema o un gasto, sino como ciudadanía activa y los desafíos que plantean como una oportunidad para mejorar la calidad de la vida en sociedad. La inactividad en esta materia conducirá sin duda alguna a una sobrecarga aún mayor del tiempo de trabajo total de las mujeres y/o a su menor participación en la actividad económica.

- **La pobreza y el maternalismo neoliberal.** Otro factor –el último que se revisará aquí– que puede interferir la igualdad en la esfera privada, es la estrategia de instrumentalización de las tareas de cuidado que realizan las mujeres en el hogar, aplicadas por las políticas de superación de la pobreza en Chile y en casi todos los países de la región, con independencia de su signo político. En todas ellas se observan iniciativas contradictorias respecto de la igualdad de género: mientras algunas (como los jardines infantiles, o las de generación de ingresos) apuntan a mejorar condiciones para el trabajo remunerado de las mujeres, otras presionan para su permanencia en el hogar, necesaria para la canalización de servicios y otros beneficios hacia el hogar.

El concepto de focalización en los más pobres, que se instaló como eje de la política social en los 80, cambió la noción de derechos sociales ligados al contrato de trabajo por el de auxilio provisorio a los más pobres. Este concepto se tradujo en una modalidad de implementación de la política social que exige que un miembro del hogar, usualmente una mujer, dedique una parte, a veces considerable, de su tiempo para vincularse a los organismos sociales que entregan servicios, subsidios u otros beneficios para los hogares más pobres. Esta modalidad tiene un importante precedente en la salud pública de la etapa desarrollista¹¹, pero se convirtió en el modelo privilegiado de intervención social con el neoliberalismo aplicado bajo el gobierno de Pinochet.

Esta tendencia no se revirtió con la Concertación, que hizo nuevos llamados a la participación familiar en la salud (con programas de prevención y de apoyo en el cuidado hospitalario, entre otros), aumentó los subsidios a los sectores más vulnerables e implementó el Programa Chile Solidario. Este consolida los anteriores mecanismos de asistencia y agrega para los grupos más vulnerables el pago de nuevos subsidios bajo el concepto de *transferencias condicionadas*. La condición para recibir beneficios es el cumplimiento de obligaciones como asistencia escolar, controles de salud y alimentación, destinados a los hijos e hijas, que

11 Chile logró reducir drásticamente la mortalidad materna e infantil a lo largo de varias décadas de una nutrida relación entre las madres de los sectores populares y los consultorios de atención primaria para vacunas y atención del embarazo y de la salud infantil (Provoste y Berlagosky, 2002).

exigen a las mujeres (madres) nuevos tiempos para reuniones y trámites. Los programas de transferencias condicionadas constituyen un modelo en expansión en la región, con independencia del signo político de los gobiernos¹². Diversos análisis de género de este tipo de programas (Molyneux, 2006) observan que si bien han contenido la extrema pobreza, todos ellos refuerzan los roles tradicionales de género al operar casi exclusivamente a través de las mujeres, omitiendo el reparto de deberes familiares, a la vez que poniendo en el margen la finalidad de generación de ingresos autónomos de las mujeres. En rigor, en Chile hubo mayor preocupación por estos puntos y los resultados han sido valorados en diversos análisis. No obstante, se mantuvo un esquema maternalista que aportó poco a la autonomía de las mujeres.

Esta estrategia ha sobrevivido hasta hoy. Fueron varios los intentos de cambiar los conceptos y prácticas asistenciales de las políticas para superar la pobreza: el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS), con Aylwin, y el derecho a protección social desde el nacimiento a la vejez que marcó la era Bachelet. Pero siempre se mantuvo el objetivo explícito de focalizar y el implícito de hacerlo a través de las mujeres.

Pocas pistas hay de que bajo la administración actual se vaya a modificar esta tendencia, al contrario, se fortalece la noción de un Estado que provee ayuda y no derechos, y más de un ministro ha reiterado el llamado a las mujeres y al cumplimiento de condiciones en los programas y servicios dirigidos a la población en situación de pobreza. La contradicción entre la necesidad de mantener este modelo y la de generación de ingresos autónomos por las mujeres se resuelve con las apuestas a la flexibilidad laboral, que permiten cuadrar el círculo manteniendo a las mujeres en la casa y a la vez generando ingresos. Solo que a costa de la sobreexplotación de su tiempo y la precariedad de sus condiciones de trabajo.

En este sentido, puede observarse una confluencia entre el modelo neoliberal de política social y el conservadurismo moral: ambos coinciden en reforzar

12 Según CEPAL, los programas de transferencias condicionadas (PTC) operan en 18 países de la región y benefician a más de 25 millones de familias -alrededor de 113 millones de personas-, es decir, 19% de la población de América Latina y el Caribe (Base de datos de programas de protección social no contributiva en América Latina y el Caribe, diciembre 2010). De esta cifra, casi la mitad se ubica en Brasil y la cuarta parte en México.

el rol maternal de las mujeres más pobres sin hacerse cargo de que con ello se contradice la finalidad, también expresada, de que se integren más y en mejores condiciones al mercado de trabajo.

RELEVANDO EL CUIDADO COMO UN DERECHO UNIVERSAL

Resumiendo lo expuesto hasta aquí, el progresivo pero incompleto avance de las mujeres hacia los espacios públicos no ha ido a la par con una nivelación de deberes y derechos en el ámbito privado y, como se apuntó, algunos de los avances de las últimas décadas pueden verse cuestionados por el peso que hoy alcanzan posiciones conservadoras en cuanto a la vida familiar y sexual. Sin embargo, lo que parece tener un efecto más contundente es la continuidad y el refuerzo del modelo neoliberal de políticas sociales que debilita los avances universalistas y el enfoque de derechos, y fortalece los preceptos de focalización. Como se explicó, estos son parte de un diseño que fomenta la permanencia de las mujeres pobres en el hogar, dejándolas en dependencia de una asistencia destinada a las hijas e hijos y limitando su autonomía en la búsqueda y percepción de ingresos.

Se requiere todavía un gran esfuerzo nacional para avanzar hacia una sociedad paritaria, donde mujeres y hombres compartan responsabilidades y derechos, sin discriminaciones, en la vida pública y privada. Para ello, sin duda, seguiremos necesitando políticas públicas y leyes que resguarden las condiciones del trabajo remunerado y el acceso a las decisiones públicas. Esto debe ser visto no solo como justicia para las mujeres sino como una necesidad para la democracia y el desarrollo de todo el país.

Sin embargo, nuestro análisis lleva también a concluir que para seguir en esa ruta es necesario generar nuevas relaciones entre lo público y lo privado, tanto en el sentido de una redistribución de las responsabilidades de cuidado que hasta hoy han recaído casi exclusivamente sobre las mujeres, como en el de reconocimiento y promoción de la autonomía en la vida privada.

Las libertades y protecciones del Estado en el ámbito de la intimidad son una problemática que en el nuevo contexto continuará generando controversias, probablemente al alero de una sociedad y de mujeres que han cambiado y no quieren tutelajes en su vida privada. Este es un campo de debate público predecible. En cambio, lo que parece menos construido como asunto de

interés y de debate público, es el incremento de las necesidades de cuidado en todas las edades y situaciones de salud, lo que requiere aproximaciones integrales de política y legislación¹³.

Las dimensiones de esa tarea son enormes y sus prioridades y lineamientos deben ser producto de un debate y un consenso social sobre las formas en que la abordaremos, sobre su financiamiento y sobre qué corresponde asumir a cada quien, no solo como mujeres y hombres, ni solo como gobierno, sino como país, incorporando a las empresas, las instituciones y la comunidad.

¿QUÉ ESTADO NECESITAMOS?

Para terminar, una reflexión sobre el tipo de Estado que se requiere para abordar el desafío de llevar a la práctica las metas recién anotadas.

El modelo de desarrollo de la sociedad industrial se sostuvo en el supuesto –apoyado con leyes e instituciones sociales– de que la vida laboral era para los hombres que ganaban su sustento y el de su grupo familiar en relaciones salariales más o menos estables, contando con un mundo doméstico femenino que proveía los cuidados de todos los integrantes del hogar. Es decir, la familia, la empresa, los servicios, estaban organizados en torno al eje hombres proveedores - mujeres cuidadoras¹⁴. El Estado de bienestar, en su versión nacional, con un enorme aparato de servidores y servicios públicos, fue el acompañamiento de ese modelo de desarrollo. Y había una realidad social y productiva que más o menos respondía a ese supuesto.

El ingreso masivo de las mujeres al mercado de trabajo, el envejecimiento de la población, los cambios producidos en las familias en el contexto de las radicales transformaciones del mundo productivo y de la relación capital-trabajo, ya no permiten mantener el supuesto hombre proveedor - mujer cuidadora.

En este marco, es necesario construir un estado social post-salarial, pero además hay que avanzar, como dice Nancy Fraser (1997), en un tipo de economía y de sociedad en que tanto hombres como mujeres seamos a la vez proveedores y cuidadores y en un Estado puesto al servicio de este concepto.

13 Es interesante mirar la experiencia española con la creación de un Sistema de Atención a la Dependencia, aprobado por Ley en 2007.

14 Una comparación más detallada de la forma en que las relaciones de género se inscriben en las políticas sociales en los modelos de desarrollo hegemónicos en Chile en la segunda mitad del siglo XX se encuentra en el artículo de la autora, "Del Universalismo a la Focalización. El lugar del género en las políticas sociales" 2003.

Para eso, el Estado necesita reformas en sus funciones, en las políticas que diseña y en sus modalidades de organización. Pero sobre todo se requiere redefinir la relación entre espacios públicos y privados: ¿Qué queremos que se mantenga en la privacidad y qué es lo que debe pasar al control del Estado? ¿Qué servicios debe proveer el Estado, cuáles el mercado, cuáles la comunidad local? ¿Cómo se regula, desde un supuesto de paridad, la vinculación entre lugar de trabajo y vida familiar? ¿Y cómo deberían funcionar los servicios públicos y las instituciones? Es una apuesta a una reforma sustancial.

Sin duda puede argumentarse que el modelo de desarrollo y de Estado no podrá alejarse totalmente de los paradigmas neoliberales. Por otra parte, en sociedades en desarrollo como las nuestras es financieramente inconcebible, y seguramente no es deseable para muchos, un Estado tipo Gran Hermano que se haga cargo de proveer todas las necesidades de cuidado de la población. Y no hay que olvidar que se trata de cambios que cuestionan jerarquías y poderes aún vigentes. La redistribución del cuidado es tal vez el dispositivo más eficaz para desmontar el orden tradicional de género. No hay soluciones escritas o fáciles.

En una etapa donde no son claras –aunque tampoco imposibles– las posibilidades de avance por la vía de las políticas públicas, lo primero es imaginarse el país que queremos en sintonía con la realidad y las expectativas de las chilenas, buscando los motivos compartidos dentro de toda su diversidad, y las condiciones con que cuenta el país para caminar en esa dirección. Más allá de las intenciones y deseos, sólo el debate público puede convertir la idea de una sociedad paritaria en una demanda ciudadana y en parte del sentido común democrático.

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

Arendt, Hannah: *La condición humana*, Paidós, Barcelona, 1993.

Arriagada, Irma: "La crisis del cuidado en Chile", documento elaborado en el marco del proyecto de CEM-Chile e INSTRAW *Construyendo redes: Mujeres latinoamericanas en las cadenas globales de cuidado*. Santiago de Chile, noviembre 2009.

Bobbio, Norberto: *Estado, Gobierno y Sociedad. Por una teoría general de la política*. Fondo de Cultura Económica, México, 1994.

CEPAL, Panorama Social de América Latina 2009, documento informativo preliminar, Naciones Unidas, Santiago de Chile, 2009.

CEPAL, Observatorio de Igualdad de Género www.cepal.org.oig

Fraser, Nancy: *Iusticia Interrupta. Reflexiones críticas desde la posición 'postsocialista'*. Siglo de Hombres Editores. Universidad de Los Andes, Colombia, 1997.

Kabeer, Naila: *Realidades Trastocadas. Las jerarquías de género en el pensamiento del desarrollo*. Ed. Paidós, México, 1998.

INE “Encuesta Experimental sobre Uso del Tiempo en el Gran Santiago”, ppt 30 de mayo 2008 www.ine.cl

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de España: Ley de autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, 2007.

Molina Petit, Cristina: *Dialéctica Feminista de la Ilustración*, Ed. Anthropos, Madrid, 1994.

Molyneux, Maxine “Mothers at the Service of the New Poverty Agenda: Progresal/ Oportunidades, Mexico’s Conditional Transfer Programme”, *Social Policy & Administration* ISSN 0144 – 5596 Vol.40, N° 4, agosto 2006, pp 425-449.

Provoste, Patricia y Fanny Berlagosky: “Modelo de Atención y Género: las condiciones socioculturales de la reforma de la salud en Chile”. En: *Género, equidad y reforma de la salud en Chile*, N°4, Organización Panamericana de la Salud – Organización Mundial de la Salud. Proyecto Género, Equidad y Reforma de la Salud, Santiago, Chile, Nov. 2002.

Provoste, Patricia “Del Universalismo a la Focalización. El lugar del género en las políticas sociales”. En: *Femenino Fin de Siglo. Posmodernidad, Género y Cultura*. Comisión Interdisciplinaria de Estudios de Género. Universidad de Playa Ancha, Valparaíso, Chile, 2003.

Rodríguez Enríquez, Corina *La economía del cuidado: un aporte conceptual para el estudio de políticas públicas*, CIEPP, Centro Interdisciplinario para el Estudio de Políticas Públicas, Documento de trabajo N°44, Buenos Aires, 2005.

Thompson, John B. “La teoría de la esfera pública”, en *Voces y culturas* N° 10, Barcelona, 1996.

Thompson, John B. “Los límites cambiantes de la vida pública y la vida privada”. En Manuel Vicuña (editor) *Cátedra Norbert Lechner (2008-2009)*, Ediciones Universidad Diego Portales, Santiago de Chile, 2011.

“En los discursos del actual gobierno se subraya el papel del mérito y del esfuerzo individual en el desarrollo personal y se da menor importancia a los condicionantes estructurales y culturales que traban las trayectorias individuales, a excepción de los casos de extrema pobreza (...) La menor importancia otorgada a la participación ciudadana es especialmente riesgosa en el caso de las políticas de género, porque como en el caso de otras políticas que son propuestas desde la sociedad civil, su sostenibilidad depende de la participación y del control ciudadano”.

(Virginia Guzmán y Bernardita Valenzuela)

☞ LA IGUALDAD DE GÉNERO EN UN NUEVO ESCENARIO POLÍTICO

Virginia Guzmán*

Bernardita Valenzuela Ponce de León**

El presente artículo se pregunta por las consecuencias que tendría el cambio de la coalición política en el gobierno sobre los logros alcanzados en las demandas de igualdad y autonomía de las mujeres y en la inclusión del principio de la igualdad de género en las políticas públicas. Esta interrogación adquiere singular importancia cuando es una coalición política de derecha (Coalición por el Cambio) la que ha accedido al gobierno en marzo de 2010, después de veinte años en el poder de una coalición de centro izquierda (Concertación de Partidos por la Democracia), cuyo último gobierno fue el primero de carácter paritario presidido por una mujer.

Ya durante la campaña presidencial en la que competían cuatro candidatos nos planteamos estas interrogantes. Se podía trazar una clara separación entre las posiciones de la derecha y las del resto de las fuerzas políticas que competían por la presidencia. Todas las fuerzas, a excepción de la derecha que anida en su interior posiciones conservadoras y confesionales, declaraban respeto a la diversidad de estilos de vida, reconocían la coexistencia de distintos valores y coincidían en afirmar el carácter laico del Estado. También diferían en la forma de concebir las responsabilidades que le cabían al Estado, al mercado y a la familia y la comunidad en garantizar el bienestar de la sociedad.

* Psicóloga y Socióloga, Centro de Estudios de la Mujer (CEM). Especialista en políticas públicas.

** Licenciada en Ciencias Políticas y Administrativas, ex Coordinadora del PMG de Género en SERNAM.

Durante veinte años, la coalición de centro izquierda deconstruyó trabajosamente las concepciones imperantes en la Constitución aprobada el año 80 sobre el carácter subsidiario del Estado para legitimar la responsabilidad que a este le compete en garantizar los derechos a los ciudadanos y ciudadanas y los niveles de bienestar social. Igualmente a lo largo de los últimos veinte años, bajo la influencia de los movimientos feministas y de los colectivos de mujeres en la sociedad, en los partidos y en el Estado, se fueron transformando las concepciones de género que subordinan a las mujeres en los espacios privados y públicos a través del ensalzamiento de la maternidad y la familia. Durante estos años se defendieron los derechos individuales de las mujeres como ciudadanas, independizándolos de los derechos de la familia: la integridad física, los derechos sexuales y reproductivos, la autonomía económica, la autonomía cultural y política.

Se fue logrando así un acuerdo sobre la existencia y la necesidad de terminar con la desigualdad de género como también respecto a la importancia de incluir una nueva agenda de políticas referida a la igualdad de género.

A través de la creación del SERNAM y de distintas comisiones intersectoriales en torno a problemas específicos como la violencia, el embarazo adolescente o a problemas que afectan a grupos de mujeres como fue el caso de las jefas de hogar y el de las trabajadoras temporeras, se definieron nuevos problemas públicos. Para la solución de los mismos se derivaron recursos, se capacitó a los funcionarios/as y se experimentaron nuevos modelos de intervención de gestión de políticas.

Al SERNAM se le dio también la atribución de coordinarse con todos los sectores, y a través de las relaciones que estableció con las distintas autoridades y funcionarios/as difundió nuevas ideas que cuestionaron las concepciones de género que sustentaban las políticas, logrando que distintos sectores se comprometieran a incluir en su programación y en las metas ministeriales los objetivos incluidos en los planes de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Los planes elaborados desde 1994 buscaban redistribuir en forma más justa los recursos, reconocer el valor y la legitimidad social que les correspondía a las mujeres como ciudadanas y promover su participación social y política. En el gobierno de Ricardo Lagos (2000-2006) se creó un comité de ministros por la igualdad de oportunidades y se incluyó el sistema de equidad de género en la reforma

de la gestión del Estado. A partir de este sistema los funcionarios/as de todos los sectores debían incluir la equidad en los procesos de planificación, implementación y evaluación de políticas públicas.

Estos procesos de difusión de nuevas concepciones y discursos contribuyeron a la modernización cultural del país porque ayudaron al reconocimiento de la diversidad dentro de la ciudadanía, de los distintos estilos de vida y valores que coexisten en una sociedad y los diversos tipos de familia y arreglos de la vida privada. Los gobiernos de la Concertación avanzaron en suscribir algunos convenios internacionales¹, fortaleciendo sus relaciones con la comunidad internacional. Reformaron la Constitución incluyendo explícitamente la igualdad entre mujeres y hombres, modificaron algunos códigos y aprobaron nuevas leyes en el mismo sentido. Dentro de la administración pública se transformaron las normas y procedimientos de la planificación, y en las grandes reformas —como fue especialmente el caso de la de previsión social—, estuvo considerado el principio de la equidad de género.

A lo largo de los últimos veinte años la ciudadanía se fue afirmando frente al Estado, planteando sus demandas, exigiendo un nuevo tipo de relación con él, a la vez que asumiendo su rol de control ciudadano sobre las políticas.

Frente a este escenario surgen algunas interrogantes:

¿Cuál es el grado de profundidad de las ideas de género incorporadas en el Estado a lo largo de estos veinte años?

¿Cuánto han penetrado los imaginarios y estructuras de gobierno?

¿Cuán resistentes son estos logros frente a nuevas concepciones y prioridades de políticas y al alejamiento del Estado de funcionarios y funcionarias que circulaban estas nuevas ideas y que en su quehacer reproducían las normas y procedimientos que las cristalizaban?

El estilo de gobierno y las medidas asumidas durante el primer año de gobierno emiten señales preocupantes que pasamos a analizar.

¹ Se suscribió la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer, denominada "Convención de Belém do Pará", y el Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional; se ratificó el Convenio 156 de la OIT sobre los/as Trabajadores/as con Responsabilidades Familiares y el Convenio 103 sobre protección de la maternidad.

SEÑALES DE ALERTA

El Presidente hace habitualmente anuncios de medidas de políticas sin entregar una información clara de los contenidos y los alcances de sus decisiones, al mismo tiempo que aprovecha de señalar los supuestos errores y carencias en la gestión de los gobiernos de la Concertación.

En relación a la propuesta de extensión del postnatal a seis meses, es la única medida relativa a los derechos reproductivos y sexuales incluida en el programa de gobierno, a diferencia de los programas de los otros candidatos que abordaron más globalmente el tema. Este anuncio suscitó el apoyo de parte importante de la ciudadanía durante los meses anteriores a la presentación del proyecto de ley en cuestión. Recién con el texto en mano se hicieron visibles un conjunto de limitaciones y de consecuencias indeseadas que trascienden largamente la temática de extensión del post natal. No se define con claridad si se trata de un subsidio o de un derecho de las trabajadoras, no se diferencian los derechos de los niños y niñas a la lactancia materna de los derechos de las trabajadoras. Los criterios relativos al monto del subsidio introducen un eje de discriminación entre las trabajadoras. Aquellas que ganan menos de un monto determinado, perciben su salario completo en el periodo de los tres meses adicionales de la licencia, mientras que las mujeres que tienen más ingresos reciben solo el monto fijado como límite, lo que disminuye el ingreso al que deberían tener derecho. Se justifica esta diferencia por el porcentaje de mujeres que recibe un salario igual o menor del monto tope establecido, sin considerar que este ingreso es expresión de la precaria inserción de las mujeres en el mercado laboral y de la brecha salarial existente. Se afirma también que esta medida ampliaría la cobertura del beneficio a mujeres con contrato a plazo fijo, pero se les exige tantos requisitos adicionales que el número de beneficiadas es finalmente muy pequeño. Con ello se castiga además a las mujeres que tienen una mejor inserción en el mercado laboral. Por otra parte, se pierden garantías adquiridas debido a la reducción del periodo de fuero maternal: 12 semanas menos para las trabajadoras con contrato indefinido, y se subordina el tiempo de fuero a la duración del contrato a plazo fijo en los casos de esta modalidad de contrato.

La corresponsabilidad de padres y madres anunciada resulta irrisoria. Primero, no se amplía el permiso postnatal de los padres -5 días

irrenunciables- momento fundamental para el apego al recién nacido y profundizar afectiva y solidariamente la corresponsabilidad familiar. Luego, se establece la posibilidad de que las mujeres transfieran opcionalmente el permiso al padre en las últimas semanas, recibiendo el padre un ingreso similar al monto asignado a la madre trabajadora. Lo que representaría una baja sustantiva de los ingresos de la familia dada la brecha salarial entre mujeres y hombres en el mercado y por ende muy difícilmente algún padre se haría cargo del postnatal parental.

La forma ambigua de entregar la información y las presiones por cambiar las concepciones de las políticas de género se hicieron evidentes en la elaboración del Proyecto de Ley que crea el Ministerio de Desarrollo Social. Inicialmente este desconocía el rango y jerarquía del SERNAM y omitía cualquier mención a las desigualdades de género. Frente a la reacción de los colectivos y centros de mujeres y de algunas parlamentarias, la Ministra de SERNAM ratificó su decisión de mantener la jerarquía y autoridad del SERNAM. A otras iniciativas legales se les ha dado carácter de urgencia pese a estar insuficientemente elaboradas y debatidas, sin respetar la función de debate y deliberación propia del Congreso. Este fue el caso de las sumas urgencias concedidas al Proyecto de Ley sobre Calidad y Equidad de la Educación Escolar y más recientemente al proyecto que modifica el Sistema de Protección ante Variaciones de Precios de Combustibles (SIPCO). Este proyecto fue enviado horas antes de que se cumpliera el plazo necesario para que las bencinas no subieran de precio, lo que constituyó en los hechos una presión ilegítima de parte del gobierno sobre los parlamentarios².

Es igualmente preocupante la eliminación del Programa “Promoción de Derechos y de la Participación Social de las Mujeres”, implementado por el SERNAM desde comienzo de los años 90. Las funcionarias de este programa, cuyo objetivo era el fortalecimiento de la ciudadanía, la generación de mecanismos de control ciudadano y el liderazgo femenino, fueron asignadas a las Oficinas de Información y Reclamos - OIRS - y a dar respuesta a los requerimientos de asistencia de las personas que envían cartas a la ministra.

² <http://radio.uchile.cl/noticias/106670/>

Desmontando la institucionalidad de género

Desde el año 1994 se han elaborado tres planes de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres que constituyeron cartas de navegación para que los distintos sectores de los gobiernos incorporaran las metas del plan, así como un instrumento de seguimiento y fiscalización ciudadana de políticas públicas en materia de género. Sin embargo, este gobierno no validó el plan de igualdad 2000 - 2010 ni ha propuesto otro instrumento que desarrolle su estrategia de inclusión de la igualdad de género en las políticas. La falta de un horizonte político explícito sobre políticas de género pone en riesgo los avances logrados en esta materia y dificultan el diálogo de la ciudadanía con el gobierno.

El presidente Piñera no ha dado continuidad al Comité de Ministros por la Igualdad, eliminando en los hechos un espacio de interlocución y debate de la política gubernamental del más alto nivel que incluía la igualdad de género en las estrategias de las autoridades. Tampoco se ha dado continuidad a los compromisos ministeriales de género, instrumento que existía desde el año 2001. Cada ministerio debía incluir metas de género, lo que facilitaba el seguimiento de los avances sectoriales alcanzados e identificaba los vacíos en la definición de los problemas que exigían enfoques intersectoriales e integrales. Los compromisos fueron adquiriendo un carácter estratégico y comprometieron crecientemente diversas divisiones y departamentos de cada ministerio. Esto hizo necesario contar con asesores/as ministeriales expertos en el tema que coordinasen las diversas acciones que se llevaban a cabo. Un hito importante fue la incorporación de estos compromisos al Sistema de Seguimiento Gubernamental del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, SEGPRES, que expresa la prioridad política otorgada por el gobierno a la igualdad de género.

El Presidente Piñera ha propuesto la creación de un nuevo mecanismo de seguimiento de prioridades presidenciales que desdibuja el protagonismo, responsabilidad e iniciativa gubernamental y sectorial al respecto. No se conoce lo que pasará con los compromisos ministeriales de género. En la Dirección del Trabajo se han suprimido los compromisos de género y aunque siga funcionando el PMG (Programa de Mejoramiento de Gestión), la eliminación de este procedimiento afecta la simultaneidad de intervenciones a distintos niveles, que permitía abordar integralmente distintas normativas

desde donde se puede transformar las relaciones de género. En este mismo sentido, se ha intentado eliminar los criterios de igualdad de género de los instrumentos de gestión que norman los procedimientos para la planificación, asignación presupuestaria y evaluación de la gestión de los servicios públicos. Especialmente preocupante son los casos del Sistema Nacional de Inversiones, la Ficha de Protección Social y los instrumentos de gestión presupuestaria. Entre estos últimos, los logros más importantes fueron la inclusión del género en las definiciones estratégicas, en sus balances de gestión integral al Congreso, en las evaluaciones de programas y en los indicadores de desempeño.

Algunos de estos retrocesos han sido frenados gracias a la respuesta coordinada de centros de estudios de género, de organizaciones de derechos humanos, de parlamentarias/os y de organizaciones sociales como los observatorios de equidad de género y de seguimiento de la acción legislativa y de las mismas funcionarias del Estado. Se frenó la decisión de eliminar el sistema de equidad de género del Programa de Mejoramiento de la Gestión por el Comité Triministerial –conformado por el Ministerio de Hacienda, Ministerio de la Secretaría de la Presidencia y el Ministerio del Interior–, el que se vio obligado a postergar la decisión en al menos un año. Lo mismo aconteció con la ley de creación del Ministerio de Desarrollo Social, que reducía las atribuciones del SERNAM. El proyecto de ley otorgaba atribuciones extraordinarias al Presidente de la República en el proceso de formación del nuevo ministerio, lo que resultaba riesgoso para la institucionalidad democrática. En efecto, el proyecto facultaba al Presidente para modificar “las disposiciones orgánicas de los organismos relacionados o dependientes del Ministerio de Desarrollo Social en orden a traspasar a dicho Ministerio las funciones y atribuciones actuales de los mencionados organismos”³.

Los cambios también han llegado al SERNAM, al que se ha ido despojando de su función normativa que le permitía incluir la igualdad de género como criterio de las políticas transversales, intersectoriales, regionales y sectoriales. Lo que está debilitando los espacios de interlocución de las funcionarias del SERNAM con otros sectores a través de los cuales fluían nuevos conocimientos, ideas y experticias acumuladas en cada uno de ellos.

³ Artículo 3° del Proyecto de Ley de Ministerio de Desarrollo Social.

La pérdida de las funciones normativas y de coordinación cristaliza la nueva concepción que anima a las autoridades del SERNAM, servicio que está creando programas que no corresponden al objetivo institucional de promover la igualdad entre hombres y mujeres. Tal es el caso del programa de “4 a 7” orientado al cuidado de niños y niñas después de la jornada escolar. Asimismo, el Programa Familia Emprendedora, que propone un modelo de intervención orientado a que la familia consolide sus capacidades y fortalezca sus relaciones internas para estimular las capacidades de emprendimiento familiar.

En el “Programa Comprometidos por la Vida”, el SERNAM brinda desde postulados confesionales, atención psicosocial y acompañamiento a mujeres con embarazo no deseado para evitar el aborto. No se tienen en cuenta las diversas opiniones sobre el tema, ni se analizan las dimensiones de derecho y de salud comprometidas ni el papel que al respecto debe asumir un Estado laico.

Nuevas orientaciones de las políticas sociales

El nuevo ministerio de desarrollo social ha sido diseñado desde nuevas ideas a partir de los conceptos claves de garantías universales y beneficios sociales que desvanecen el concepto de derechos ciudadanos.

Al contrario de los gobiernos de la Concertación que reconocían la existencia simultánea de distintos tipos de desigualdades e identificaban los mecanismos generadores de la discriminación de género en los sistemas de protección social, el actual gobierno eliminó criterios de género tan importantes como la jefatura de hogar femenina, la carga y tiempo de trabajo doméstico y de cuidado, y los menores ingresos de las mujeres en el mercado laboral. Así por ejemplo, en las bases técnicas del concurso a empresas para externalizar la implementación del programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar, no se plantean objetivos de género ni se incorporan requisitos explícitos sobre trayectoria institucional y experiencia profesional en género.

En los discursos del actual gobierno se subraya el papel del mérito y del esfuerzo individual en el desarrollo personal y se da menor importancia a los condicionantes estructurales y culturales que traban las trayectorias individuales, a excepción de los casos de extrema pobreza.

El tratamiento que da el gobierno al “tema pobreza” está íntimamente ligado al rol que se asigna a las familias en los regímenes de bienestar familistas.

En el discurso del 21 de mayo de 2010, el Presidente Piñera planteó que la debilidad de la familia es una de las tres principales causas de la pobreza junto a la educación y empleabilidad. El presidente conminó a no seguir indiferentes frente a la disminución en la natalidad y la nupcialidad y al hecho de que nazcan más niños fuera que dentro del matrimonio.⁴

En esta concepción, las mujeres son básicamente definidas como miembros de la familia y se les asigna un rol fundamental en la provisión de bienes y servicios básicos de cuidado, salud y educación. Este discurso desconoce los años de esfuerzos realizados por las mujeres para cambiar la injusta distribución del trabajo de cuidado y doméstico, y que subordina el desarrollo individual de la mujer al de su familia.

El énfasis en “la familia” sin reconocer la diversidad de tipos de familias y arreglos de vida personal existentes en el país, puede resultar discriminatorio con los tipos de familia que se alejan del modelo tradicional y que constituyen más de la mitad de las familias chilenas⁵.

CONCLUSIONES

Existe una serie de indicadores sobre el cambio de concepciones y orientaciones de este gobierno y de las repercusiones que esto tiene en el reconocimiento de la igualdad de género como principio de las políticas. La concepción marcadamente familista del bienestar disminuye las oportunidades de las mujeres y tiende a quitarles toda responsabilidad a los hombres y a la sociedad, incluyendo a los empresarios y al Estado, en las tareas de la reproducción.

La prioridad dada a la lógica del mercado en el desarrollo y gestión del Estado limita sus posibilidades de formular políticas de igualdad que no tengan como único objetivo la disminución de costos y la eficiencia.

Por otro lado, a lo largo del artículo hemos expuesto señales preocupantes del desmantelamiento de la institucionalización de género en sus distintas

4 Mensaje presidencial 21 de mayo 2010 <http://www.gobiernodechile.cl/discursos/2010/05/21/mensaje-presidencial-del-21-de-mayo.htm>

5 Distribución de familias chilenas según Censo 2002: familia nuclear biparental 47,3%; familia extensa 21,9%; familia monoparental 21,3 %; hogares sin núcleo familiar 6,3%; familia compuesta 3,2%. Fuente INE.

dimensiones: cambio en las concepciones, baja voluntad política, eliminación o redefinición de los programas, normas y procedimientos que incluían el principio de la igualdad de género en la rutina de la gestión, y pérdida de los recursos humanos calificados.

La menor importancia otorgada a la participación ciudadana es especialmente riesgosa en el caso de las políticas de género, porque como en el caso de otras políticas que son propuestas desde la sociedad civil, su sostenibilidad depende de la participación y del control ciudadano.

Lo expuesto exige mayormente a las organizaciones sociales de mujeres, feministas y mixtas relacionadas con género y derechos humanos, un rol más activo al respecto. Los convenios internacionales suscritos -que forman parte de los propios logros de las organizaciones- las respaldan y posibilitan la exigibilidad.

“...sin una lucidez política sobre el campo de disputa que implica el género, fundamentalmente en el campo de la política sexual, las “promesas igualitarias” sostenidas por hombres o mujeres de un Estado donde aún prevalecen valores de la “república masculina”, no pasan de ser declaraciones de intención”.

(Guadalupe Santa Cruz)

∞ TUTELAS SOBRE EL CUERPO DE LAS MUJERES

Guadalupe Santa Cruz*

Sabemos que es bajo este *nombre*—el cuerpo de las mujeres— que se agrupan las zonas más revueltas en momentos de buscar una igualdad y una justicia de género en nuestro país. También creo que se puede adivinar, sin necesidad de recurrir a los llamados “datos duros”, que es en estas zonas donde se vuelve más difícil percibir cambios sustantivos en estas dos últimas décadas en Chile: no solo porque es aquí donde se concentran lo que Celia Amorós llama los “pactos serializados” del conjunto genérico masculino, las reticencias conservadoras, sino también porque aquí es donde se cumple de manera más imbricada un poderío que *nunca dice su nombre* y que, por lo tanto, debe ser, una y otra vez, visibilizado en cuanto política, política que obedece a un régimen más general.

La tarea de abordar estos atolladeros pasa, entonces, por volver a juntar informaciones que no circulan suficientemente —que son impedidas de circulación— y por un cierto desciframiento. Puedo prever, desde ya, que esta reflexión abre y plantea más preguntas que las que responde. Que debe moverse por áreas inciertas que exigen una cierta relatividad o miramiento y, a la vez, una radicalidad crítica que deriva del pensamiento y la voluntad política feminista. Las palabras han sido forjadoras invisibles de la dominación de género, inscribiéndose en la subjetividad y en los cuerpos —ambos términos son, para mí, indistinguibles—, construyéndolos. Voy a hacer del lenguaje el hilo conductor en este intento de no solo listar lo que siguen siendo las enormes deudas de esta sociedad con las mujeres,

* Escritora, docente universitaria, autora de diversos textos sobre género.

sino relacionar algunos nudos que retienen la soberanía de las mujeres con ciertas matrices culturales y discursivas que se articulan con otros modos políticos de dominación. Haciendo un uso libre de la proposición de Deleuze y Guattari, según la cual lo que define a una sociedad no son sus herramientas, sino sus aleaciones¹, más que una (imposible) panorámica totalizadora de esta problemática, me interesa destacar la amalgama de imaginarios y discursos que confluyen en mantener los cuerpos de las chilenas como rehenes de un orden.

UNA NOCIÓN OSCILANTE, MOVEDIZA: “CUERPO”

Los discursos públicos dominantes en Chile han instalado la idea de que la noción de cuerpo es inequívoca y que esta carece de historia. Sin embargo, estos mismos abordan el cuerpo en ciertas circunstancias como algo delimitado con precisión, y en otras lo subsumen, lo difuminan o, drásticamente, lo invisibilizan (*lo desaparecen*). A modo de devolverle su potencia política, preguntaría a qué se llama cuerpo hoy día. ¿A la conformación física, a lo que el lenguaje común llama *cuero*² en Chile? ¿A la apariencia física, *percha* y atuendos incluidos? ¿A la composición biológica de un/a individuo/a, a aquello respecto de lo cual David Le Breton señala que uno de los cortes marcadores de la modernidad es haber transitado de *ser* un cuerpo –inseparable de una comunidad y de una visión de mundo– a *tener* un cuerpo³, elemento ajeno y distanciado que puede ser sometido a diversas operaciones, desde el “body-building” a las intervenciones especializadas de las cirugías estéticas)? Contrariando la figura anatómica de la medicina occidental, basada en la idea del soma (cadáver), ¿al soporte de pulsiones y deseos que lo movilizan y lo construyen, como en el psicoanálisis? ¿Aquello que es objeto –más por adhesión que por imposición– de vigilancia y disciplinamiento (Foucault)? En la definición que propone Beatriz Preciado del régimen “farmacopornográfico” que regiría las sociedades de hoy,

1 Deleuze, Gilles y Félix Guattari, *Mil mesetas: capitalismo y esquizofrenia*, Pre-textos, Valencia, 1988.

2 Las expresiones usadas corrientemente multiplican esta idea en que el cuerpo se confunde a la vez con la forma anatómica y con la piel como protección: tener *buen cuero*, *no darle a uno el cuero*, *descuerar*. No es este el espacio para recordar la multiplicidad de expresiones que dan cuenta de una concepción particular y compleja del cuerpo, desde *quitarle el cuerpo* a un problema hasta *ser suelto (suelta) de cuerpo*.

3 Le Breton, David. *Antropología del cuerpo y modernidad*, Editorial Nueva Visión, Buenos Aires, 2006.

¿aquello que no es ni organismo, ni máquina, sino tecnocuerpo, “cuerpo como artefacto (que) adquiere estatuto natural”⁴? O, reconociendo que “el cuerpo está en su límite (...) el horizonte es su multitud que viene”, ¿el cuerpo sería más bien una “arealidad” –en ambos sentidos de la palabra, como área y como a-realidad–, roces cargados de significaciones, como lo sugiere Jean-Luc Nancy⁵?

En rigor, y respecto a una sociedad en particular, habría que pensar esta noción de cuerpo a partir de los modos en que los cuerpos son exigidos por el trabajo, orientados por el espacio físico o urbano, seducidos por ciertas formas de erotismo, modelados por formas particulares de sociabilidad, contruidos por el lenguaje común, entre otros. Es decir, del lazo social en que este se despliega, de las gramáticas que le dictan su modelo de economía, de la relación a la “naturaleza”, de las instituciones dominantes que lo rigen, y sobre todo, de la manera en que esta sociedad y sus distintos cuerpos entrelazan esta trama de fondo. No pudiendo en este texto introducir todos los matices que esa visión reclamaría –la existencia del trabajo temporal, que emplea de manera privilegiada a mujeres, así como el de los “cafés con pierna”, constituyen también formas de expresión de las tutelas sobre el cuerpo de las mujeres–, me centraré en las líneas gruesas de las políticas que han predominado en las dos últimas décadas en Chile. En esta perspectiva, es el discurso técnico médico que parece haber salido triunfante de la dictadura⁶, y haberse legitimado de ahí en más. Es una entre otras de las *aceleraciones* que pusiera en marcha el régimen militar, fundándose en la supresión de las libertades y en la represión, para insertar al país en las redes tecnológicas, de mercado y de sentidos dominantes en la globalización. No sólo ilustran esta tendencia las “ciudades farmacológicas” en que nos hemos convertido –las esquinas de la convivialidad siendo paulatinamente reemplazadas por las esquinas comerciales estratégicas que se disputan las cadenas de farmacias, dirigidas a los/as individuos/as en tanto solitarios consumidores–, sino que el diagnóstico médico es la voz *autorizada* que acompaña las contingencias⁷

4 Preciado, Beatriz. *Testo Yonqui*, Espasa Calpe, Madrid, 2008.

5 Nancy, Jean-Luc. *Corpus*, Arena libros, 2003.

6 Desarrollo esta idea en “Esas cicatrices ¿dónde están?”, a propósito de la aparición por las calles de Santiago, en dictadura, de los móviles de la empresa *Help* como signo de la medicalización de la sociedad. (Texto presentado en *Encuentro sobre Sexualidades, Género y Cultura. Un diálogo desde el Sur*, Harvard University y Universidad de Santiago de Chile, Santiago, 2003).

7 Es inútil, creo, recordar aquí la preponderancia que tuvo el seguimiento y el diagnóstico médico en el reciente rescate de los 33 mineros (así como para la figura mediática “La Arenita”,

y su lenguaje ha sido incorporado al habla común. Por sobre todo, sus fundamentos hegemonizan muchos de los argumentos –particularmente los que se refieren al aborto, clausurando el debate– entremezclados con aquellos de la iglesia católica, ambos replicados por los sectores conservadores, pero sobre todo naturalizados en el lenguaje común y deslizados subrepticamente, aquí y allá, desde la legitimidad de un discurso *científico* (como en el mudo *argumento* de la “imagenología” médica y el tratamiento aparentemente neutro de fuentes y datos, que aparece esporádicamente en los medios de comunicación⁸). Este discurso instala una noción biológica de *vida* (sobre la cual basa el Vaticano su posición⁹) que carece de circunstancias históricas y del

o para el relato del joven que desde una pasarela lanzara una piedra sobre un vehículo, hiriendo gravemente a una mujer). Por sobre todo, este discurso médico reemplaza lo que sería la oportunidad de una reflexión sobre los dilemas de fondo que plantea cada una de estas contingencias en nuestra sociedad. Tampoco habría que olvidar la magnificación de las opiniones (luego se instauraría la categoría y la legitimidad de lo que se ha llamado “opinólogos” en los medios de comunicación) de la “Doctora Cordero”, quien a principios del 2000 declaraba que sus apreciaciones no podían ser objeto de censura puesto que no eran críticas, sino que respondían a “diagnósticos médicos”.

8 Reproduzco algunos comentarios que escribí el año 2002 acerca del discurso que subyace a un “reporte” sobre el aborto en un número de la desaparecida revista publicitaria [Lat.33]: “Suplantando las posibles “opiniones” los compendios informativos: el *collage* entre cifras –amalgama de informaciones provenientes del Ministerio de Salud y de la Policía de Investigaciones de Chile (...), o descontextualizadas de las investigaciones en que éstas fueran recogidas, en las que, muchas veces, son parte de una argumentación para la despenalización del aborto–, la enumeración de técnicas de aborto inducido y fragmentos de textos legales extractados de la Constitución Política, del Código Civil, del Código Penal y del Código Sanitario que se refieren a él. En cambio, el “contenido” se despliega en cada una de las imágenes que acompaña la presentación de informaciones, en escarlata y a toda página (...) exorbitante ampliación de fragmentos de un feto, en puestas en escena tan fuera de lugar como fuera de proporción: comparándose o debatiéndose con un dedo adulto, con un lápiz, con una moneda. Esta opinión, que no se quiere tal, no da la cara, así como no le da cuerpo a sus ideas ni paisaje a los cuerpos a los que condena. Cree que el color púrpura de su argumento es suficiente. Que conocer es aislar, como una precisa operación quirúrgica. Esta pigmentación es tan violenta como el blanco que rodea a la imagen de mujer en los afiches de la campaña contra el aborto de la agrupación “pro-vida”: no sólo en la totalización que supone lo monocromático, sino en restarle contexto, narración, historia, a la pregunta que plantea, en sustraerle densidad social, en dar por zanjada la propia noción de vida”. Santa Cruz, Guadalupe. “Chile, lenguas transversales” en *Construir el futuro. Aproximaciones a proyectos de país I*, Tomás Moulián (coord.), LOM, Santiago, 2002. Ver también: Claudia Lagos. “El evangelio según Mega. El aborto en los medios de comunicación”, en *Nación golpeadora. Manifestaciones y latencias de la violencia machista*, Red Chilena contra la Violencia Doméstica y Sexual, 2009.

9 Mejía MC y G. Pérez. “Concepciones alternativas sobre sexualidad, reproducción, anticoncepción y aborto”, en *Ética y salud reproductiva*. México: Programa Universitario de Estudios de Género y Programa Universitario de Investigación en Salud/UNAM, 1996. Citado por Claudia Dides, “Aportes al debate sobre el aborto en Chile: derechos, género y bioética”, *Acta Bioethica*, 2006.

deseo que pulsa a toda biografía¹⁰, y que hace violentamente abstracción del cuerpo de las mujeres y sus derechos. Con todo, no deja de ser sorprendente, por un lado, que la dictadura militar haya, a modo de *despedida* de última hora, derogado la disposición que permitía en Chile el aborto terapéutico (haciendo de este país uno de los más restrictivos en este ámbito: el aborto fue y sigue siendo penalizado, sin excepción alguna), y que a lo largo de las dos décadas concertacionistas esta problemática no sólo no haya sido materia de políticas, sino que se haya mantenido en el más estricto tabú, a pesar de su acuciante y persistente realidad.

“EL CUERPO DE LAS MUJERES”

Si en la noción de cuerpo se entrecrocaban diversos pensamientos, la pretendida universalidad de este concepto se fisura con la particularización de su referencia a las mujeres. Sin aludir a los debates actuales sobre la correspondencia entre el dictamen biológico y el género¹¹, quisiera solo recordar que en el pensamiento político occidental el cuerpo de las mujeres ha sido históricamente motivo de pleito respecto de su estatuto y de su valencia, y que estos discursos encontrados parecen seguir su curso en los imaginarios y en las políticas que perpetúan una legitimidad siempre por ser adquirida, demostrada. Interpuesto discursivamente el cuerpo para argumentar la no participación de las mujeres en los asuntos comunes –en la *polis*–, o considerado como un elemento que hace bascular a las mujeres del lado de una naturaleza –por ser gobernada– en momentos de ser excluidas del contrato social¹², “el cuerpo de las mujeres” fue disociado de la posibilidad de producir un sentido en lo que se refiere a la “cosa común”; o, de manera más contemporánea, le ha sido exigido a su discurso el situarse en una posición que omite el cuerpo¹³, o despierta incomodidad, por no

10 Desconoce asimismo “la autonomía de la voluntad”, como lo propone Claudia Dides en el mismo artículo. Ver también Sergio Zorrilla y Claudia Dides, *Bioética, Ética y Aborto*, Centro de Investigaciones en Bioética y Salud Pública (CIBISAP), Foro Abierto de Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos, Santiago, mayo 2000.

11 Véase, por ejemplo, las agudas críticas que desarrolla al respecto Judith Butler en *Deshacer el género*, Paidós, Barcelona, 2006.

12 Molina Petit, Cristina. *Dialéctica feminista de la Ilustración*, Anthropos, Madrid, 1994.

13 Cecilia Sánchez explora la problemática relación entre el logos y los cuerpos sexuados en “Disfraces del saber. El vestuario del hombre y las cicatrices de los géneros”, en *Escenas del cuerpo escindido. Ensayos cruzados de filosofía, literatura y arte*, Universidad Arcis/Editorial Cuarto Propio, Santiago, 2005.

decir recelo, aquellos otros discursos que se sitúan en la *tensión* entre los supuestos universales y las particularidades de la experiencia de las mujeres. Y si ello ha implicado múltiples designaciones tan arcaicas como binarias (las oposiciones entre virgen, santa/puta, bruja y sus derivados, decente/*vulgar*, limpia¹⁴/*cochina*, etc.), pareciera ser necesario *insistir* en los cuerpos a fin de restituir *—a través de una paradoja—* su presencia en las formas de sexuación y el modo en que desbaratan la universalidad de un solo cuerpo, la idea de que la relación al cuerpo no es intrínseco a las mujeres, y la necesidad de urdir una noción crítica y compleja del cuerpo (no es lo que me propongo para este texto, aunque es el horizonte que lo sostiene), abierta a una permanente construcción. La confrontación y la experiencia de procesos “biológicos” *—¿cómo separarlos de sus enrevesados procesos emocionales, imaginarios y éticos: subjetivos?—* nos exige ecuaciones siempre singulares en torno al deseo y la razón *—entre estas, y no exclusivamente, la opción o el descarte de la maternidad—*, lo que arrima un cierto *saber* acerca de los cuerpos. Como si esta experiencia abriera un posible intervalo, ya no histórico sino subjetivo, entre “ser” y “tener” un cuerpo (tanto Le Breton como otros pensadores fecundos para el pensamiento sobre el cuerpo *olvidan* precisamente la particularidad universal del cuerpo de las mujeres), suerte de cercanía distante que se ofrece a la reflexión. Ello plantea la necesidad de establecer una noción igualmente compleja de derechos, sin cuyo resguardo la cultura patriarcal hace una sinonimia entre mujeres y cuerpos para el deseo de otros *—en masculino: el lesbianismo es omitido—* y/o para “la reproducción”¹⁵.

14 La categoría de *limpias* en una investigación realizada con pobladoras de Santiago a fines de los 80 parecía decisiva como forma de reparación subjetiva del “uso” que daban a sus cuerpos en los diversos trabajos que realizaban y en la sexualidad, vivida fundamentalmente como obligación para con la pareja. (En: Rodó, Andrea. *El cuerpo ausente*, Separata Revista *Proposiciones*, Año 7, Vol. 13, Ediciones SUR, Santiago 1987). Por otro lado, la historiadora María Emma Mannarelli investiga la inculcación de este valor en la modelización de las mujeres limeñas de principios del siglo XX, a través de una política que esta autora llama de “maternidad científica”, en *Limpias y modernas/Género, higiene y cultura en la Lima del novecientos*, Ediciones Flora Tristán, Lima, 1999.

15 No es este el espacio para dar cuenta del debate del feminismo sobre el concepto de “derechos sexuales y reproductivos” *—algunos planteamientos sugieren incorporar los derechos reproductivos a los derechos sexuales, como una manera de “descentrar a la sexualidad respecto de la reproducción como su única expresión posible y ética”—* pero sí se hace necesario subrayar una dualidad problemática entre su utilidad como herramienta *táctica* de políticas en defensa de las mujeres, y las concepciones que esta formulación supone, tanto en la falta de realce de la autodeterminación de la propia sexualidad por las mujeres, como en la distribución unilateral de incumbencia respecto de la “reproducción”. Ver al respecto Zulema Palma, citada por G. Maira, P. Santana y S. Molina. *Violencia sexual y aborto. Conexiones necesarias*, Red Chilena contra la Violencia Doméstica y Sexual, 2008.

Mientras tanto, los mandatos culturales *—en el lenguaje común, que atraviesa también a las instituciones—* y el discurso de la Concertación que acompañó sus políticas públicas, prosiguieron aquella arcaica distribución simbólica de lugares y valores que hace de los cuerpos de las mujeres, a la vez, la sede de la moralidad *—referida a lo propio, así como en tanto guardianas de la moral de los cuerpos ajenos—*, y su pendiente, estos mismos cuerpos de mujeres como principio y fuente de “excesos”.

LA VIOLENCIA SOBRE LAS MUJERES

¿Cómo explicar que la violencia sobre las mujeres durante los diferentes gobiernos de la Concertación haya permanecido atrapada en la figura de la familia (lo que habría que vincular a la malograda política de distribución democrática de la anticoncepción de emergencia)? Si, por un lado, su esporádica denuncia mediante campañas públicas masivas constituyó una de las políticas más visibles de género *—es decir, referida a la situación de las mujeres en relaciones de poder—*, cuestionando la legitimidad cultural explícita de la violencia de hombres sobre mujeres, su escamoteo en el apelativo “Violencia Intra Familiar”, VIF, hace desaparecer el cuerpo de las mujeres como objeto privilegiado de la violencia¹⁶. En la definición misma de la ley¹⁷, en sus interpretaciones y aplicaciones, se asiste a un desplazamiento de sentido que la hace incoherente porque algo es afirmado a medias y porque se hacen intercambiables mujer y familia. Es el contrasentido que se puede leer en la siguiente declaración: “(el hombre) observó una conducta impropia *provocando violencia intrafamiliar en su hogar al golpear a su esposa*”¹⁸. Más fundamentalmente, porque se privilegia la familia por sobre las mujeres. (Ejemplo de ello es el rechazo de la Corte Suprema a ampliar el ámbito de protección de la ley sobre VIF a las relaciones de pololeo *—donde en muchos*

16 Aspecto que, según Patsilí Toledo, no logra ser salvado por la sola referencia en su texto al cumplimiento de las obligaciones previstas en la Convención de Belém do Pará. “Introducción”, en *Tipificación del femicidio en Chile. Un debate abierto*, Red Chilena contra la Violencia Doméstica y Sexual, Santiago, 2009.

17 “La Violencia Intrafamiliar es toda conducta que por acción u omisión cometa *algún miembro de la familia contra otro* abusando de su relación de poder, ya sea dentro del hogar o fuera de este y que perjudique su bienestar, su integridad física o psicológica, su libertad y su derecho a un pleno desarrollo. La Ley 20.066 de Violencia Intrafamiliar que la reconoce como delito, tiene por objeto prevenirla, sancionarla y otorgar protección a las víctimas. Hay distintas formas de ejercer violencia *contra las mujeres...*” (el subrayado es mío).

18 Extracto de un caso presentado al “Tercer Tribunal de Derechos de las Mujeres Chilenas” en base a los documentos de la investigación llevada a cabo por una institución pública. *Actas del Tercer Tribunal de Derechos de las Mujeres Chilenas*, Fundación Instituto de la Mujer, Santiago 2001 (el subrayado es mío).

casos se inicia la violencia¹⁹—, aduciendo que “la inclusión de personas que estén o hayan estado ligadas al ofensor por una relación equivalente de afectividad aún sin convivencia, no parece adecuada, pues amplía el concepto de violencia intrafamiliar a *un ámbito que excede de lo que razonablemente puede estimarse como propiamente intrafamiliar*”²⁰).

A la obliteración de fondo del cuerpo de las mujeres, se suma una fragmentación de los discursos y de las prácticas institucionales respecto de las distintas formas que asume la violencia sobre estos cuerpos, impidiendo relacionar las agresiones verbales y físicas, las violaciones, el acoso sexual y el femicidio como manifestaciones de una misma problemática. La débil voluntad política de los distintos gobiernos de la Concertación para hacer frente a esta violencia de género queda de manifiesto tanto en los recursos dramáticamente escasos que le fueron asignados al propio SERNAM²¹ y las normativas que fueron aprobadas sin el presupuesto necesario para su ejecución e implementación²², como en la ausencia de un registro nacional que recogiera y aunara las informaciones provenientes de las distintas instituciones estatales, de modo de constituir un conocimiento, específico y actualizado²³ para su denuncia, su prevención y su sanción²⁴.

19 En el año 2007 tuvieron lugar siete femicidios en situación de pololeo, y nueve durante el año 2009. Entrevista a Soledad Rojas, *El ciudadano.cl*

20 Referido por la parlamentaria Adriana Muñoz, a propósito de una consulta realizada por la Comisión de Constitución del Senado (el subrayado es mío). “El proyecto de ley para la tipificación del femicidio en Chile y estado actual del debate parlamentario”, en *Tipificación del femicidio en Chile. Un debate abierto, op. cit.*

21 A modo de ilustración, el presupuesto global de SERNAM, para 1999 fue de aproximadamente \$4.208 millones, que representó el 7% del presupuesto global del Ministerio de Planificación y el 0,59% del asignado a Defensa, para ese mismo año. El 50% se destinó al pago de personal y un 10% a programas, excluyendo el Programa para Mujeres Jefas de Hogar que tiene presupuesto especial. *Informe Sombra CEDAW Chile 2003-2008*, elaborado por: CEM, CEDEM, CLADEM, Corporación La Morada, Damos, Humanas, FLACSO, Foro-Red de Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos, Instituto de la Mujer, Memch. L. Fries, K. Lorenzini y X. Zavala (coord. y ed.).

22 Esto es cierto, según Patsilí Toledo, tanto para la Ley N.º 19.325 (1994), como para la Ley N.º 20.066 (2005) que la reemplaza.

23 Diversas fuentes consultadas subrayan la inexistencia de un sistema de registro nacional —particularmente en relación a la violencia sexual—, e insisten en la carencia de datos confiables disponibles: “El Ministerio del Interior insiste en publicar sus datos sin desagregación por sexo, a pesar de que tiene los insumos y la capacidad técnica instalada para hacerlo. El registro simple de la violencia intrafamiliar, en tanto dato global, impide ver la violencia sexual contra las mujeres en sus relaciones afectivas y familiares. El Poder Judicial y el Ministerio Público hacen recuentos de causas —“ingresadas, tramitadas y con sentencia”— pero nada informan sobre las víctimas y sus vínculos con los agresores” (G. Maira, P. Santana y S. Molina. *Violencia sexual y aborto. Conexiones necesarias, op.cit.*). El Estado de Chile en el informe presentado al Comité de la CEDAW correspondiente al período 1999-2002, reconoce que las estadísticas existentes “por falta de similitud o periodicidad, no nos permiten establecer si la violencia sexual ha aumentado o disminuido en los últimos años en nuestro país y, por tanto, en qué medida las políticas, programas y reformas legales contribuyen a la disminución de la prevalencia”. *Mujeres sujeto, mujeres sujetadas, Informe sobre la situación de los Derechos Humanos de las Mujeres en Chile*, Corporación La Morada, 2004.

24 Adriana Muñoz afirma, por ejemplo, que las únicas estadísticas para presentar en el debate

Estas condiciones, elementales en una opción política resuelta a intervenir en los nudos más duros de la dominación de género, incidieron —a pesar de algunas iniciativas puntuales—²⁵ en la insuficiente cantidad y calidad de los servicios de atención, una de cuyas exigencias es lo oportuno de las intervenciones públicas y su capacidad de asegurar una protección efectiva a las mujeres víctimas de violencia²⁶; en la precaria formación, tanto del personal especializado como de las distintas instancias que deben lidiar con la violencia sobre las mujeres (en la Academia Judicial, por ejemplo, los futuros jueces y juezas reciben formación en *violencia intrafamiliar* en apenas 4 horas²⁷). Por otro lado, esta falta de voluntad política también se expresó en los procedimientos parciales y fragmentados para enfrentarla, primando en la respuesta pública, según Gloria Maira, la “derivación” por sobre un trabajo intersectorial²⁸, lo que quedó en evidencia en varios casos de femicidio de mujeres que habían denunciado violencia previa, o que contaban con medidas cautelares²⁹. No puedo dejar de seguir escuchando la voz de una mujer recluida —¿qué otro verbo utilizar?— en una Casa de

parlamentario sobre el femicidio provinieron de las organizaciones de mujeres y de la prensa. “El proyecto de ley para la tipificación del femicidio en Chile y estado actual del debate parlamentario”, en *Tipificación del femicidio en Chile. Un debate abierto, op. cit.*

25 Para una síntesis de las diversas iniciativas desarrolladas en este campo por los diferentes gobiernos de la Concertación, ver los artículos respectivos de Soledad Díaz y Verónica Schiappacasse, y de Gloria Maira, bajo el rótulo “Avances y desafíos en torno a la autonomía del cuerpo de las mujeres”, en Teresa Valdés (ed.), *¿Género en el poder? El Chile de Michelle Bachelet*, Seminario realizado en Santiago el 28 y 29 de mayo de 2009. Cedem 2010. Entre estas iniciativas se encuentra la creación de los Centros de Atención de Violencia Intrafamiliar, dependientes del SERNAM, y su posterior transformación en Centros de Atención a la Mujer, del SERNAM, reorientados el 2005 hacia las mujeres; las Salas de Primera Acogida para Atención de Víctimas de Violencia Sexual, resultado de un convenio entre el Ministerio de Salud y el Ministerio Público, instaladas a partir del año 2002; y las Casas de Acogida para mujeres golpeadas en situación de riesgo vital, entre otras.

26 En las comunas más pobres, por ejemplo, son conocidos y perduran la suspicacia y el maltrato de carabineros ante la denuncia por violencia de las mujeres, lo que resulta muchas veces en el desistimiento de estas de repetir tal acción.

27 Toledo, Patsilí. “Introducción”, en *Tipificación del femicidio en Chile. Un debate abierto, op.cit.*

28 “La mayoría de los casos de violencia intrafamiliar tramitados ante los Tribunales de Familia se resuelve por la vía de la suspensión condicional de la dictación de la sentencia, aun cuando la propia ley define que este es un recurso excepcional (...). Este mecanismo ha sido utilizado abusivamente por los jueces y las juezas, y supone que el agresor reconoce los hechos y se compromete a no repetirlos, y requiere el acuerdo de la mujer agredida (...) ¿Responsabilidad? Tanto jueces como fiscales argumentan que la tienen las propias mujeres que se retractan de las denuncias, lo mismo que ante femicidios en que las mujeres contaban con medidas cautelares”. Gloria Maira V. “Violencia contra las mujeres en el gobierno de Michelle Bachelet”, en Teresa Valdés (ed.), *¿Género en el poder? El Chile de Michelle Bachelet, op. cit.*

29 Ver Patsilí Toledo, en *Tipificación del femicidio en Chile. Un debate abierto, op.cit.*

Acogida para mujeres golpeadas que insistía en preguntar, a modo de interrogación personal y de interpelación a un(a) interlocutor(a) ausente de ese espacio³⁰, la explicación para el hecho de que ellas debieran estar *encerradas*, mientras los hombres responsables de la situación de riesgo vital en que estas se encontraban, podían circular libremente por las calles.

Algunas cifras dan cuenta de la magnitud de esta realidad: entre 2001 y 2008, el número de denuncias de “violencia intrafamiliar” –la mayoría casi absoluta se refiere a violencia contra las mujeres– fue prácticamente el doble³¹. El año 2008, consultadas las mujeres sobre cuál consideraban su principal problema, la violencia de la pareja ocupaba el primer lugar³². Ese mismo año, más de cien mil mujeres denunciaron la agresión de sus parejas y ex parejas, y la prensa reportó 59 femicidios³³.

Más allá de que la propia formulación de la situación de violencia y las denuncias puedan ser leídas también como un avance en el reconocimiento por las mujeres de sus derechos –estas sostienen ininterrumpidamente en los últimos años que las mujeres en Chile son discriminadas³⁴–, varias organizaciones feministas insistieron en la precariedad de las medidas de los diferentes gobiernos de la Concertación para hacer frente al problema de la violencia contra las mujeres, las que fundamentalmente no se constituyeron en políticas de Estado, permitiendo que perdure lo que algunas han llamado una “nación golpeadora”³⁵. En opinión de estas mismas organizaciones, la instalación del concepto de *femicidio* a través del trabajo de las organizaciones sociales y redes del movimiento de mujeres, ha contribuido a la comprensión social de la violencia *contra las mujeres*. Las campañas de denuncia del

30 Se trata de una actividad cultural que compartí durante el año 2009 con las mujeres de un Centro de Acogida en Valparaíso. Esta misma mujer había sido la autora de una frase escrita en el diario mural de la Casa, que hablaba del urgente deseo de “recobrar el tiempo perdido”.

31 Las denuncias pasaron de 60.769 (2001) a 113.487 (2008), y de estas más del 90% (proporción que se mantiene constante desde el 2001) corresponde a mujeres. Ministerio del Interior, División de Seguridad Ciudadana, citado por Gloria Maira. “Violencia contra las mujeres en el gobierno de Michelle Bachelet”, *op. cit.*

32 Esta respuesta, espontánea, concentró el 43% de las opiniones, seguida por la no valoración del trabajo doméstico, 13%, y el desempleo, 12%. Encuesta Mujeres y Política 2008, Corporación Humanas.

33 Citado por Gloria Maira, en base a datos de la Red Chilena contra la Violencia Doméstica y Sexual, *op.cit.*

34 Así lo afirma sobre el 80% de las encuestadas en las Encuestas Nacionales “Percepciones de las mujeres sobre su situación y las condiciones de vida en Chile”, desde el 2005 hasta el 2009. Corporación Humanas.

35 *Nación golpeadora. Manifestaciones y latencias de la violencia machista*, título de la publicación de la Red Chilena contra la Violencia Doméstica y Sexual, *op. cit.*

femicidio que estas mismas llevaron a cabo³⁶, el debate y las políticas que suscitaron, le han otorgado una mayor visibilización a la violencia *de género* que sufren las mujeres (aunque es solo bajo el gobierno actual de Sebastián Piñera que se legisla tipificando el femicidio como delito y diferenciándolo del parricidio), pero se mantienen en compartimentos estancos las distintas formas que esta asume. Es el caso de las violaciones, desatendidas, una vez más, en términos de información y de denuncia. A pesar de haberse incluido la figura de la violación marital durante los gobiernos concertacionistas, queda abierto a la reflexión el hecho de que las violaciones (de mujeres jóvenes, en su mayor proporción³⁷) sean perpetradas en la aplastante mayoría por familiares o conocidos³⁸, lo que apunta, de otro modo, al problemático

36 Según Patsilí Toledo, con la difusión de la primera investigación sobre femicidio en Chile, publicada el 2004, que recogía información de los crímenes ocurridos entre los años 2001 y 2002 (*Femicidio en Chile*, Red Chilena contra la Violencia Doméstica y Sexual/Corporación La Morada/ Naciones Unidas), “se daba un paso fundamental para evidenciar lo que la noción de *violencia intrafamiliar* impedía mostrar: la violencia *contra las mujeres* como una grave realidad oculta, en especial en la esfera íntima o de las relaciones de pareja. A partir de entonces, la comprensión social de la violencia en este ámbito avanza sustancialmente en al menos dos sentidos. De un lado, en cuanto al reconocimiento de la *gravedad* de los crímenes a que pueden llegar estas conductas, evidenciándose la conexión entre el homicidio (de mujeres) y lo que –hasta esa época– era considerado apenas una *falta* o mera contravención –la VIF–, una conducta de menor entidad en la vida social y en el ordenamiento jurídico. Por otro lado, produce un avance en cuanto a la precisión respecto de las personas *efectivamente* afectadas por estas conductas”. “Introducción” en *Tipificación del femicidio en Chile. Un debate abierto*, *op. cit.*

37 Las pericias clínicas de sexología forense por agresiones sexuales realizadas por el Servicio Médico Legal de Santiago entre 1994 y 2002 indican que el 80% de los casos atendidos corresponde a mujeres. De ellas, dos de cada tres son niñas menores de 16 años. “Seguimos citando datos en su mayoría de los años 90 y comienzos de 2000, (que) se reiteran hasta el cansancio en gran parte de las fuentes consultadas”, como señalan las autoras de *Violencia sexual y aborto*, *op.cit.*

38 “En un estudio nacional, realizado en 1998, que entrega información sobre prevalencia de la violencia sexual, se reporta que el 7% de las mujeres mayores de 18 años ha sufrido violación” (Esta cifra se eleva a 15% en la Región Metropolitana, según otra fuente de este mismo documento). “De ellas, 78% de las mujeres por su pareja, un familiar o un conocido y el 22% por un desconocido”. *Mujeres sujeto, mujeres sujetadas*, *op.cit.* p. 15.

“En materia de violencia sexual y de acuerdo a un Estudio del Ministerio de Salud del año 2000, más de un 7% de las mujeres (mayores de 18 años) había sufrido una violación en Chile y en casi la mitad de los casos, esta había constituido su iniciación sexual. El año 2001, una de cada cuatro adolescentes había sufrido al menos una experiencia de abuso sexual. Ese mismo año, en los tribunales del crimen se iniciaron 7.485 juicios. Calculando que, por cada delito conocido existen otros 7 que no se denuncian, se puede estimar que en Chile hubo más de 52.000 delitos sexuales ese año, lo que significa que se cometía una agresión sexual cada 10 minutos. A ello hay que agregar el subregistro que deriva de impedimentos institucionales y culturales que inhiben la denuncia de quienes han sufrido violencia sexual, lo que se ve agravado cuando ésta afecta a niñas y niños, por la situación de dependencia en que se encuentran. Se calcula que un 70% - 80% de las agresiones sexuales nunca es denunciada. Durante el mismo año (2001) concluyeron 7.192 procesos de los cuales sólo el 9.7% correspondió a sentencias condenatorias, 1.3% a sentencias absolutorias y el 89% de los casos fue sobreesido. Esta baja proporción de condenas refuerza la percepción social de que estos delitos no se castigan y desalienta aun más la denuncia”. Informe Sombra Cedaw, *op.cit.*, p. 61.

privilegio que han puesto los diferentes gobiernos de la Concertación en la familia por sobre el cuerpo de las mujeres.

LA VIOLENCIA SOBRE LAS MUJERES COMO FORMA DE DOMINACIÓN

Para diversos/a autores/as feministas, las distintas formas de agresión e invasión del cuerpo de las mujeres constituyen en su conjunto un sistema de violencia de género: estos cuerpos devienen un signo en la comunicación simbólica entre los hombres –en palabras de María Luisa Femenías, “como garantía de sutura de conflictos o como lugar de ejercicio de poder para humillar, deshonrar, negar o enviar mensajes cifrados a otros varones”³⁹– o, en situaciones bélicas, y particularmente a través de la violación, las mujeres son convertidas “sólo en signos, nada más que signos”, según Veena Das⁴⁰.

Los “pactos patriarcales”, como los propone Celia Amorós⁴¹, sugieren una lectura plausible para una cultura como la chilena en que los estereotipos de género son aún fuertemente determinantes –en el habla común, en los atributos asignados y en los modos de aparecer, lo “masculino” y lo “femenino” (exceptuando algunos sectores de jóvenes⁴²) se marcan de manera extrema– y en que la demostración de la hombría sigue jugándose de manera crucial en los gestos cotidianos. Para esta autora, la masculinidad se construye a través de un sistema de prácticas de autodesignación por referencia a los otros hombres, cuyo reverso es “la mujer” –para ser como los otros hombres, un hombre debe *no ser* mujer– en tanto lugar serial común *de* los hombres (es, de ellos, la referencia), lo que produce un desplazamiento de “no ser”

39 Femenías, María Luisa. “Nuevas violencias contra las mujeres”, en Revista *Nomadías* N° 10, Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad de Chile, Centro de Estudios de Género y Cultura en América Latina (CEGECAL) y Cuarto Propio, Santiago, 2009.

40 Veena Das aborda en estos términos la violencia sobre las mujeres en momentos de la partición entre la India y Pakistán, cuyo programa político se inscribía de este modo sobre el cuerpo de las mujeres. Siguiendo el argumento de Claude Lévi-Strauss en *Las Estructuras elementales del parentesco*, señala la diferencia entre la alianza a través del intercambio matrimonial desigual –en que, siendo signos, los hombres se ven obligados a percibirlos como productoras de signos– y la violación, que las reduce al silencio para significar mejor sus cuerpos mudos. Veena Das, « National Honour and Practical Kinship: Of Unwanted Women and Children », citada por Eric Fassin. “Les frontières de la violence sexuelle”, Coloquio Internacional sobre *Violencia Sexual*, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, Departamento de Ciencias Sociales, 15-17 marzo 2006.

41 Amorós, Celia. “Violencia contra las mujeres y pactos patriarcales”, en Virginia Maquieira y Cristina Sánchez (comp.), *Violencia y Sociedad Patriarcal*, Ed. Pablo Iglesias, Madrid, 1990.

42 Ver Ocampo, Andrea. *Ciertos ruidos. Nuevas tribus urbanas chilenas*, Planeta, Santiago, 2009.

a “tener”. Esta autora distingue los pactos de los grupos serializados de los pactos juramentados⁴³, en que, contrariamente a estos últimos, no se da un contrato de tipo consciente y la misoginia es solo excluyente. Destaca el “pensamiento serial” sobre las mujeres que implican estos pactos y la violencia que conllevan, ya sea en actos o en el hecho de pre-interpretar a las mujeres a través de los espacios que ya les han sido adjudicados por el pacto. En acontecimientos de violencia perpetrados sobre un colectivo de mujeres, como fueron las violaciones y los crímenes en serie de las jóvenes de Alto Hospicio entre los años 1999 y 2000, y frente a la negligencia sistemática de las instituciones públicas –desde carabineros hasta la propia presidencia de Ricardo Lagos, pasando por la Comisión Parlamentaria de Familia– no se puede entender esta *violencia institucional* sino como un pacto serializado, a su vez “facilitado” por una discriminación de clase compartida: se trataba de mujeres, jóvenes y pobladoras del “campamento más grande de Chile”, como si hubiesen reunido en sus cuerpos todos los signos de inestabilidad, de irregularidad, de “excepción”, que impedían transformarlas en emblema, a menos de construir a partir de ellas un imaginario distinto. Sabemos que los discursos que se tejieron en torno a ellas apuntaban a la consabida dicotomía ángeles o putas⁴⁴, y que el foco de atención y sospecha –en todos los ámbitos– se centró en las familias⁴⁵. Pero también pueden ser interpretadas de este modo las persistentes resistencias de las instituciones públicas a *escuchar* las denuncias de las mujeres referidas a la violencia de la que han sido víctimas, atención (en todos los sentidos de la palabra) que implicaría la urgencia de salvaguardar la integridad, no solo de la vida, sino de la dignidad de aquellas mujeres. Pueden explicarse en este mismo sentido las reticencias de los legisladores de las distintas corrientes ideológicas, así como de los responsables de las políticas públicas en los sucesivos gobiernos de la Concertación. Con ello mi intención no es ignorar

43 En los pactos juramentados las mujeres devienen objetos transaccionales en los rituales de confraternización, ya sea en la “puesta en común” (violaciones por un colectivo de hombres, por ejemplo), en la ausencia (es el caso del sacerdocio católico, sugiere C. Amorós), o en el sacrificio público de las mujeres.

44 Silva, Jimena. “Ángeles del desierto. Tensiones discursivas en torno a la ciudadanía y la sexualidad en el caso Alto Hospicio, Iquique”. *Revista de Ciencias Sociales*, vol. V. Universidad José Santos Ossa. Antofagasta, Chile, 2003.

45 Ver Santa Cruz, Guadalupe. “Chile, lenguas transversales”, en *Construir el futuro. Aproximaciones a proyectos de país I*, Tomás Moulián (coord.), LOM, Santiago, 2002, y “Alto Hospicio, el fracaso de la palabra”, comunicación para el Coloquio *Subjetividades, sexualidades, culturas*, Universidad de Chile, Facultad de Ciencias Sociales y Universidad Alberto Hurtado, Escuela de Psicología, Santiago, 2007.

que en todas estas instancias ha habido de manera creciente cargos ocupados por mujeres, incluyendo la presidencia de Michelle Bachelet, sino, por el contrario, subrayar el hecho de que –más allá de la adscripción genérica– sin una lucidez política sobre el campo de disputa que implica el género, fundamentalmente en este campo de la política sexual⁴⁶, las “promesas igualitarias” sostenidas por hombres o mujeres de un Estado donde aún prevalecen valores de la “república masculina”, no pasan de ser declaraciones de intención⁴⁷.

LA CIRCULACIÓN DE IMÁGENES Y DISCURSOS

Pero aquí caben otras preguntas: ¿hasta qué punto no desdice la posible incidencia de las tímidas y confusas políticas de género en los ámbitos que hemos abordado, la simultánea y recurrente tolerancia a otras violencias simbólicas contra las mujeres y la promoción indirecta del miedo en las mujeres?

Para Inés Hercovich⁴⁸, el miedo conforma un mecanismo ideológico para provocar el silencio de las mujeres, a la vez que este mismo silencio nutre aquel miedo “vasto e insidioso” como tecnología de poder. Referido en particular a la violencia sexual, el “silencio” de las propias víctimas está relacionado con la “ausencia de palabras y gramáticas adecuadas” para expresar y nombrar los hechos, con la dramática distancia entre “las imágenes en bloque” –“un destilado de los discursos dominantes acerca de la violencia, la sexualidad y el poder en la relación entre los sexos, según la racionalidad patriarcal”– que dictaminan aquello que constituye la violación como símbolo social, y la experiencia real de las mujeres violadas. A ello hay que sumar otro tipo de silencio (el silencio se declina las más de las veces en plural) vinculado a los paradigmas que rigen el discurso de profesionales en la atención de mujeres violadas (la autora los analiza en la realidad argentina, pero podríamos extenderlo en nuestro país a los medios de comunicación): discurso victimizador o discurso culpabilizador, ambos reductores del relato

46 El concepto pertenece a Kate Millet.

47 Parafraseando el título del libro de Alejandra Castillo *La república masculina y la promesa igualitaria*, Palinodia, Santiago, 2005.

48 Hercovich, Inés. “De la opción *sexo o muerte* a la transacción *sexo por vida*”, en *Las mujeres en la imaginación colectiva. Una historia de discriminación y resistencias*. Ana María Fernández (comp.), Paidós, Argentina, 1992.

que puede emerger en las mujeres violadas (cuando es gatillado, sugiere la autora, por una escucha que vuelve a situar el miedo en el centro de su narración). Pero estos “silencios” no son un accidente, constituyen más bien una condición para que este “sexo que deviene poder y (este) poder (que) deviene sexual” tenga efecto sobre el conjunto de las mujeres, a la vez que le resta existencia social⁴⁹.

En el tratamiento mediático de los femicidios en TVN durante el año 2008⁵⁰, Vanessa Naranjo subraya las metáforas que acompañan la noticia, tales como “fatal desenlace”, “un día de furia”, “sangrienta tragedia”⁵¹, formas de lenguaje que ocultan la responsabilidad de la violencia masculina en estos crímenes. (Esta característica es reiterada por otras autoras, como M. L. Femenías, en contextos latinoamericanos). El protagonismo en la noticia está centrado en la figura del femicida –recurriendo a argumentos patológicos, una vez más, desde perspectivas (una vez más) psiquiátricas y psicológicas–, mientras la presencia de las mujeres en los relatos tiene una “figuración fantasmal”, en el sentido de que sus identidades están mediadas por los vínculos con otros y que se carece de información sobre su vida y sus proyectos vitales. En el modo de construir la noticia, tal vez el aspecto más ejemplificador –en cuanto a enviar un *recado* a otras mujeres– sea lo que la autora destaca como naturalización de los celos masculinos al ser adelantadas “la infidelidad o las respuestas de resistencia ante el agresor (...) como argumentos que implican a la víctima en conductas reprochables y provocadoras de la violencia de sus parejas”. Ya sea en

49 La V Encuesta Nacional (2008) realizada por la Corporación Humanas llega a la misma conclusión cuando se refiere al abordaje de la violencia sobre las mujeres por los medios: “Las únicas campañas comunicacionales que han abordado este tema han sido la Campaña de Seguridad Ciudadana de prevención de la VIF y la campaña intersectorial Red Protege (2002). Los medios de comunicación, en cambio, abordan habitualmente el tema desde una perspectiva policial que no entrega información adecuada ni educa al respecto, reforzando la estigmatización de quienes la sufren y presentando un perfil de agresor que no corresponde a la realidad. Se contribuye así a mantener la marginalidad de la violencia sexual como problema social y de derechos humanos”, p. 109.

50 Estudio de 19 noticias en 24 Horas Central sobre asesinatos de mujeres cometidos por hombres que habían sido sus parejas o ex parejas. Naranjo, Vanessa. “Los asesinatos contra mujeres según TVN: Relatos televisivos que normalizan, invisibilizan y reproducen la violencia contra las mujeres” *Nación Golpeadora*, *op. cit.*

51 Agrega: “El carácter policial que tienen en general las notas se ve potenciado y reforzado por un flujo de imágenes que muestran furgones y patrullas en movimiento. La acción transcurre ahí, en vivo; los carabineros y la policía de investigaciones interactúan en los sitios de los sucesos. Uniformes y placas pueblan el paisaje de la pantalla chica en noches y días caracterizados por el ajeteo policial”.

estos casos extremos de muerte, en las violaciones o en las agresiones físicas, la sospecha “moral” recae sobre las mujeres, suponiendo una ingobernabilidad problemática de sus cuerpos que, según indicábamos en las primeras páginas, debieran cargar con el doble mandato de velar por el control de las pulsiones propias y ajenas⁵².

Pero no es solo en relación a las formas sesgadas de construir estas noticias puntuales que los medios –en el caso citado recordemos que se trataba del canal de televisión estatal– incurrir en formas de violencia simbólica contra las mujeres, sino en el modelo de mujeres que privilegian en sus programas, en la imagen y el trato de estas como cuerpos de los cuales se puede disponer y que son susceptibles de ser *invadidos*, cuando no directamente objeto de denigración pública (el desarrollo y despliegue de la llamada “farándula”, confundida por algunos con un supuesto “destape” cultural, es la hipérbole de estas violencias). No veo cómo una política pública que se propone resguardar los derechos de las mujeres puede abandonar esta zona de vital importancia en la construcción cultural de las desigualdades de género. Si las instituciones que tenían esta responsabilidad pudieron, por ejemplo, vetar la imagen y el contenido del afiche propuesto por el Injuv (Instituto Nacional de la Juventud) para la campaña de inscripción electoral dirigida a los/as jóvenes, *Yo tengo poder, yo voto*⁵³, es difícil entender que no haya tenido mayor injerencia en su propio canal televisivo, que no haya puesto en marcha instancias de

52 La investigación de Jimena Silva sobre los discursos en torno a los crímenes de Alto Hospicio resalta los argumentos esgrimidos por las familiares –madres y abuelas de las víctimas– en defensa de la *probidad* de las jóvenes, de su infantil inocencia y del buen cuidado que ellas, las familiares, les brindaban. No es casual que las animitas que les fueran levantadas se llamen “Ángeles del desierto”, *op. cit.*

53 Opto por reproducir su descripción, junto con los comentarios que la acompañan, desde un *blog* encontrado en Internet, que da cuenta, de paso, de otro discurso común: “El afiche de la campaña “yo tengo poder, yo voto” quedó censurado, un grupo de damas del SENAME envió una carta al INJUV en que señalaba su descontento por el contenido de esta publicidad. La actriz Carolina Escobar era la cara de este afiche, mostraba un escote apoyada en la barra de un café, con la frase *Yo tengo poder, yo voto, Ahora Yo voy a apechugar*. La (sic) INJUV aceptó sus observaciones y se suspendió el *spot* que pronto comenzaba a circular. Consultada Carolina Escobar por tal decisión, criticó la mentalidad retrógrada de cómo se tomó tal medida, en definitiva la chica del Baby Doll del Café con piernas ya no se (la) verá más en las estaciones del metro invitando a los jóvenes a inscribirse, no tuvo tanto poder creo, no tuvo derecho a voto”.

seguimiento a los contenidos sexistas de los medios de comunicación⁵⁴, y no haya hecho intentos de legislar al respecto.

De alguna manera, el cuerpo de las mujeres parece seguir siendo la *moneda corriente* con que se pagan ciertos tributos (se puede leer de este modo la prohibición del aborto terapéutico como herencia –no constituye la única, por cierto– de última hora de la dictadura). Respecto de su exhibición mediática asociada a las mercancías, Sonia Montecino, retomando las tesis de Horst Kurnitzky según las cuales el sacrificio del cuerpo de las mujeres estaría en la base de todo intercambio dinerario⁵⁵, sostiene que, a pesar de haber adquirido mayores derechos en diversos planos, “el cuerpo contingente de las mujeres devuelve como en un espejo las antiguas prácticas sacrificiales de verificación del orden social”, circulando como “cosa” ya no entre linajes, sino entre corporaciones, empresas transnacionales e industrias culturales.

“LA FAMILIA” CHILENA

A las políticas de Estado que promovieron desde principios del siglo pasado la figura de la familia (y aquella de la madre como piedra angular en “la

54 El estudio piloto “Observatorio sobre Publicidad Comercial emitida en Chile. Análisis desde la perspectiva de género y consumo”, fruto de un convenio Sernam/Sernac (2003/2004), orientaba sus conclusiones en términos de eficacia comunicacional para las empresas, llegando, entre otras, a la conclusión de que las consumidoras optan por no comprar productos que sean promovidos a través de publicidad sexista o ridiculizante, mientras la publicidad sigue trabajando con estereotipos como la mujer dueña de casa, el hombre proveedor y la mujer objeto sexual, ello a pesar de que “se observan cambios incipientes en anuncios que muestran a mujeres incorporadas en la vida pública como gestoras y productoras en el mercado de trabajo”. Observatorio Género y Publicidad, Internet. Un artículo de un medio digital (2005) señala al respecto que la directora del SERNAM, Cecilia Pérez, manifestó que la publicidad se ha limitado a mostrar objetos o situaciones sexuales que se apartan de la realidad de las personas: “Si la publicidad ha sido capaz de mostrar eso y ha sido exitosa, nosotros aspiramos, como Gobierno vinculado a proteger los derechos de los consumidores y como ministerio, en este caso, que busca la igualdad de hombre y mujer, a que también la publicidad se vuelva un vehículo para eso”. Este mismo medio cita las palabras del director del SERNAC, José Roa, cuando señala que las empresas podrían ayudar, mostrando una imagen más positiva de la mujer, “aunque no es función de la publicidad reflejar situaciones en que hombres y mujeres aparezcan de manera más ecuaníme”. La Red de Diarios Ciudadanos en La Florida, 5/3/2005.

55 “El cuerpo de las mujeres representaba las ‘relaciones sociales de fecundidad’ en la medida de que su capacidad reproductora y su circulación en las alianzas matrimoniales lo hacían símbolo privilegiado para ‘devolver’ a los dioses sus dones”, y este principio permanecería “toda vez que la moneda sería una representación vicaria de aquel sacrificio fundante de lo social”. Montecino, Sonia. “El cuerpo femenino como ‘circulante’ del mercado”, en revista *Creaciones ciudadanas* N°2, Santiago, 2003.

influencia moralizadora del hogar⁵⁶), se sumaron aquellas de la dictadura asociada, según O. Grau, R. Delsing, E. Brito y A. Farías⁵⁷, a la noción de “patria”, ambas teniendo como suelo común la restauración del orden social y la estabilidad colectiva. Asimismo las políticas de los primeros años de la transición democrática, que también la propone discursivamente como elemento “religante” frente a la disgregación y la heterogeneidad del cuerpo cultural del país al término de la dictadura. El discurso sobre la familia, sostienen estas autoras, “reúne simbólicamente lo que la dictadura ha separado”, haciendo referencia a las voces levantadas por las mujeres bajo el régimen militar que denunciaban los familiares desaparecidos, la familia disgregada, los nexos perdidos. Es así como varias voces oficiales de principios de los noventa que se declaran a favor de una ley de divorcio dicen todas, “sin excepción”, estar a favor de “la familia” y que esta ley es necesaria para *protegerla* (la ley de divorcio será promulgada recién el año 2004⁵⁸). La legitimidad de “la familia” no solo permaneció incólume sino que constituyó la base de la recomposición social, aunque con esfuerzos por legitimar distintas figuras de familia y con el término de las diferencias de estatuto legal entre hijos/as. No pudiendo aquí referir los debates más cruciales suscitados por esta idea de resguardo de la familia a lo largo de estas dos décadas⁵⁹, los que constituyen el baluarte de fondo de una política sexual que niega los derechos de las mujeres –en los que la iglesia católica ha tenido una gran injerencia, directa e indirectamente⁶⁰–, y los medios de comunicación han persistido en negar el cuerpo de las mujeres cuando está

56 Arturo Alessandri, citado por Alejandra Brito en el rastreo que realiza de la instauración de este orden familiar y materno entre las mujeres populares chilenas para facilitar la proletarización de los hombres en el incipiente proceso de industrialización del país. “La construcción histórica de las mentalidades de género en la sociedad popular chilena 1900-1930”, en *Monográficas 1, Nomadías*, Universidad de Chile/Cuarto Propio, Santiago, 1999. Ver asimismo, de Alejandra Castillo, *La república masculina y la promesa igualitaria*, op. cit.

57 *Discurso, género y poder. Discursos públicos: Chile 1978-1993*, La Morada/Arcis/Lom, 2000.

58 Haciendo de Chile “el último país del mundo en normar una ley de divorcio que permitiera dar solución a la separación de parejas y a los problemas derivados de dicha situación”. Miguel Ángel Núñez. “La ley de divorcio en Chile. Fortalezas y debilidades de una ley nacida con fórceps”, 19/2/2010.

59 Ver, por ejemplo, el análisis discursivo de los debates suscitados por la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer en Beijing (1995): Olea, Raquel, Olga Grau, y Francisca Pérez., *El género en apuros*, La Morada/Lom, 2000.

60 A través de agentes públicos de *obediencia* católica, así como en la legitimidad que le otorga en materias de política sexual casi la mitad de las mujeres chilenas (según la Encuesta Humanas 2008, un 48% se declara a favor, y un 47% en contra, de la afirmación “la iglesia católica tiene el deber de guiar a las personas sobre su vida sexual y afectiva”, p. 85).

en juego la familia⁶¹, quisiera también apuntar hacia uno de los rasgos que me parece dominante en el modo de hacer familia en la cultura chilena. Este se da en una forma de vínculo que suele aglomerar y ahogar la posible individuación de cuerpos y nombres. En un orden que se mueve entre la protección y la subsumisión, circulan –en la vida cotidiana y en la literatura– imágenes preñadas de simbiosis, discursos de lealtades y traiciones. Como si el débil lazo social, la particular relación con la ley y las instituciones (que Cecilia Sánchez, entre otros autores, describe con la expresión “se acata, pero no se cumple”⁶²) encontrarán en las relaciones familiares el último refugio que concede nombre, lugar y respaldo. (No creo que sea un elemento menor en momentos de preguntarse si “existen individuos en el sur”⁶³). Esta amalgama –encantadora y feroz– que instaura las familias, en todas sus singulares formas de composición, establece por lo mismo lazos de intensa posesividad (*mijito, mijita*) e indistinción (*mamita, papito*, tanto respecto de progenitores como de hijos e hijas). Pero tal vez esta matriz familiar nombra sobre todo un vacío: más que “padre ausente”, o madre omnipresente –que sería, a mi juicio, otra posible forma de *dejación*–, un modo común de experimentar una sensación de abandono⁶⁴. Estos cuerpos familiares, *enclenques* –no como podrían serlo todos los cuerpos, sino con particular disimulo de su precariedad–, declinan esa flaqueza de distinto

61 En el estudio de Vanessa Naranjo sobre el tratamiento del femicidio en TVN, esta señala: “Se conceptualiza a la familia como el sujeto a quien se dirige la acción del feminicida. Expresiones como “tras destruir a su familia”, “desata drama familiar”, “trágico final para una familia”, desvían la mirada de lo sustancial de estos crímenes de género, que las muertas son mujeres en un contexto de dominación y control al interior de sus relaciones íntimas con los hombres”.

62 Sánchez, Cecilia. “A la espera del milagro. Naturaleza, Soledad, Mesticidad e Intrahistoria en el mundo social Latinoamericano”, en Ossandón, Carlos comp. *Ensayismo y Modernidad en América Latina*, ARCIS-LOM, Santiago, 1996.

63 Martucelli, Danilo. *¿Existen individuos en el sur?*, Lom Editores, Santiago, 2010.

64 Considerando lo que *ha sido* la figura del padre ausente –por débil implicación, o por inexistencia– y, en la medida que las mujeres, en tanto madres en este caso, parecen vivir esta situación como desmedro –no siempre y no todas, como lo demuestra Alejandra Brito–, caben algunas preguntas: ¿por qué ha sido tan gravitante aquel “abandono”, experimentado como ilegítimo respecto del modelo hegemónico?, ¿acaso no intentan estas “madres” ocupar simbólicamente el lugar vacío del padre? Si en algunas pensadoras como Luce Irigaray y Julia Kristeva el orden de “la madre” aparece como contrapunto a aquel de “la ley”, quisiera interrogar, o al menos resquebrajar estas posiciones dicotómicas en su contingencia histórica en nuestra cultura, donde prevalece una figura singular de madre normativa, *extraña madre precisa* me gusta llamarla, que secunda al Estado disciplinando a los componentes de la familia –en cualquiera de sus formas– para obedecer a “la ley del padre” (ausente, o en ausencia). Se podría sugerir que la violencia contra las mujeres en el marco (y muchas veces en presencia) de “la familia”, constituye una de las formas de *abandono* del que hablé más arriba.

modo. Entre estas⁶⁵, la “feminidad” se presenta bajo los rasgos de una cierta desvalidez de mujer-niña (José Donoso concentra esta imagen ambivalente en la expresión “hacer nanai”, modo de nombrar el acto sexual en uno de sus personajes mujer de la novela *El obscuro pájaro de la noche*), infantilización que alcanza a *todos* los miembros de la familia. El mismo nombre de las JOCAS –Jornadas de Conversación sobre *Afectividad* y Sexualidad (el subrayado es mío)– promovidas por los gobiernos de la Concertación como espacios de educación sexual para las y los jóvenes escolares, de alguna manera da cuenta de esta misma ambigüedad (lo que no impidió que este programa fuera el blanco de críticas y presiones de parte de la iglesia católica y de los sectores conservadores, siendo finalmente eliminado⁶⁶). Queda por investigar cómo estos rasgos inciden en *negar* y *retener* la sexualidad de las mujeres, y sobre todo, su individuación como personas con derechos. Esto es particularmente dramático en las jóvenes y adolescentes, entre las cuales han aumentado los embarazos, sobre todo en los sectores de mayor pobreza⁶⁷. En este plano también, el privilegio otorgado a la familia por sobre los jóvenes –las mujeres, particularmente– hicieron que la reforma en salud de la atención primaria no favoreciera a la adolescencia. Según

65 Respecto de las construcciones específicas de la masculinidad –*hombria* en nuestro lenguaje común– en la historia y las culturas chilenas, remito a la abundante bibliografía existente en la actualidad.

66 Ver Díaz F., Soledad y Verónica Schiappacasse F. “Derechos Sexuales y Reproductivos en el gobierno de Michelle Bachelet”, *op. cit.*

67 “Cerca del 80% de los nacimientos de hijos/as de madres adolescentes se concentra en los dos quintiles de mayor pobreza”, señalan S. Díaz y V. Schiappacasse, *op. cit.* Por su lado, Molina C., Ramiro, Temístocles Molina G. y Electra González A., proponen las siguientes cifras para la ciudad de Santiago: “La comuna de Cerrillos tiene un riesgo de fecundidad 35 veces mayor, en niñas menores de 14 años, en comparación con la comuna de Vitacura. El promedio de la fecundidad en 14 años y menos fue 22,2 por 1.000 en las siete primeras comunas y 3,2 en las últimas cuatro. La fecundidad fue 6,9 veces mayor en las comunas donde los escolares reciben mayor proporción de raciones alimenticias. (...)”. En 1986 se publicó un estudio de fecundidad adolescente en países industrializados. Se describió que en 1981, en las madres de 14 años y menos, la razón de fecundidad por 1.000 era: Canadá (1,2), Inglaterra y Gales (0,5), Francia (0,3), Holanda (0,02) y Suecia (0,2). El descenso de la fecundidad en esos países, fue por aumento de las tasas de aborto despenalizado en estas edades. Dos décadas después, en 2002, Chile tenía una tasa de 2,0 por 1.000, es decir 100 y 10 veces más alta que Holanda y Suecia, respectivamente. Las tasas observadas en las comunas de Las Condes (0,44), Providencia (0,36) y Vitacura (0,0), se asemejan a países industrializados. Este fenómeno no puede descartar la hipótesis del mejor acceso a la interrupción clandestina profesionalizada del embarazo”. Centro de Medicina Reproductiva y Desarrollo Integral de la Adolescencia (CEMERA), Facultad de Medicina, Universidad de Chile. “Madres niñas-adolescentes de 14 años y menos. Un grave problema de salud pública no resuelto en Chile”, en *Revista Médica de Chile*, v.135, n.1, Santiago, enero 2007.

las citadas S. Díaz y V. Schiappacasse, “de 42 centros de atención para adolescente en los inicios de los 90, en Chile, sólo quedan 3 ó 4. La reforma ha privilegiado la creación de centros de atención familiar integral, donde se incluye a los y las adolescentes, que no acuden por causas de salud sexual y reproductiva”, concluyendo, así, que el acceso a los métodos anticonceptivos ha sido inequitativo⁶⁸.

LA “MODERNIZACIÓN”

Es en el cruce de todos estos elementos que habría que instalar la pregunta por las tutelas sobre los cuerpos de las mujeres. Pienso que las políticas de la violencia militar sobre la sociedad chilena, y en particular la represión y el miedo, aceleraron la individualización –no la individuación– y no sólo la destrucción de las redes sociales, sino el quiebre del lazo comunitario, condición para ingresar al mercado internacional. Este “corte” comunitario nunca fue *suturado* por la Concertación, que, habiendo podido retomar las formas incipientes y singulares de organización fraguadas durante la lucha contra la dictadura, profundizó la atomización social, fomentando incluso rivalidades y competencias en el mundo social mediante los procedimientos “modernizadores” de ciertas políticas públicas (ejemplo de ello son las “licitaciones”).

¿No ha sido acaso el discurso de la “modernización” del país el que ha hegemonizado las políticas de gobierno de la Concertación, y no han prevalecido a su vez en este discurso los aspectos técnicos y administrativos en consonancia con un modelo económico nunca puesto en cuestión? (Por ello me parece siempre oportuno recordar que las opciones y decisiones en el campo de las políticas económicas constituyen también lo que la discursividad pública denomina un “tema valórico”). Llamen la atención, en este sentido, algunas conclusiones del capítulo sobre la igualdad de género en el Informe de Desarrollo Humano del PNUD 2010, que apuntan hacia una predominancia de los valores vinculados al modelo económico: en la evaluación institucional y respecto de la aprobación de leyes, el informe

68 A estas políticas públicas habría que sumar otras explicaciones que consideran elementos culturales y subjetivos para entender el embarazo adolescente: como una forma de búsqueda de legitimidad personal y como intento de delimitación –paradójico– respecto de la familia de origen, entre otros.

subraya que “los proyectos formulados desde un marco normativo de “derechos de las mujeres” o igualdad de género han tenido más dificultades para ser aprobados que aquellos promovidos desde un marco técnico-económico”. También destaca que, respecto a la Plataforma de Acción de Beijing, las leyes aprobadas se centran sobre todo en el campo de la economía (43%) y de la familia (28%); seguidas por pobreza (8%) y violencia (7%). A propósito de la representaciones culturales de las relaciones de género, se puede interpretar de modo similar las siguientes categorías en que el informe agrupa ciertas posiciones: “Pragmáticos” (26%): *Juntos pero no revueltos: se pueden cambiar los roles de acuerdo a las necesidades, pero hay que mantener las diferencias y la moral tradicional*, y “Liberal” (23%): *En el fondo las diferencias no existen, todas las personas son iguales y autónomas*.

De estas opiniones, así como de los valores extraídos de las imágenes mediáticas (ver más atrás Observatorio SERNAM/SERNAC) y de la observación cotidiana, podemos concluir que si algún cambio importante se ha producido en el imaginario social respecto de las mujeres y sus cuerpos, es fundamentalmente la instalación de la figura de “profesional”, sin que esta remueva las asignaciones más tradicionales de género, dejando casi intocada la política sexual que tutela sus cuerpos y sin que esta nueva condición asegure de por sí una mayor protección contra la violencia de género⁶⁹.

Por otro lado, y refiriéndose esta vez a los signos que sostienen algunas políticas públicas dirigidas a las mujeres, Raquel Olea subraya, en el año 2000, el énfasis puesto en el signo más (+) en las consignas más difundidas por la transición: “más democracia”, “más derechos”, etc. “Consigna sobre todo cuantitativa”, sugiere esta autora, “que marca, en el territorio de la ley, logros y avances de las mujeres (...) oper(a) la transformación del signo menos (-) histórico que ha marcado lo femenino, por la oferta de un más social”. Pero esta insistencia en la *cantidad* –“coherente con la lógica de mercado que promete la felicidad en la oferta siempre diferible (...) –soslaya el hecho de que se trata más bien de un problema de *alteridad*”⁷⁰.

69 Respecto de la “violencia cruenta”, para la cual Femenías busca explicaciones en el nuevo contexto mundial, destaca que esta ha permanecido o aumentado, en América Latina en particular, debido a la puesta en crisis que ha implicado para los hombres la precarización del trabajo tradicional en la globalización: la figura modélica del “varón proveedor, o, más radicalmente, el verse ocupando cada vez más una “posición mujer”, provocan un quiebre que es vivido por estos como amenaza a su integridad. A partir de estos cambios, y ante la percepción de que las mujeres han devenido, de forma real o simbólica, en sus pares, esta autora sugiere que los hombres “estarían dispuestos a *disciplinar* con mayor ahínco a las mujeres. Femenías, M.L., op.cit.

70 Olea, Raquel. “Más o menos”, en *Revista de Crítica Cultural* N° 21, Santiago, 2000.

LA PALABRA DE LAS MUJERES

Este discurso “modernizador” acorde con los vectores dominantes de la globalización no acusa recibo de su divorcio radical con los debates en curso en otras sociedades. Y, del mismo modo que en la división internacional del trabajo, Chile se suma a los circuitos del capital desde una posición desmedrada para trabajadoras y trabajadores –entre otros factores, por la pérdida histórica bajo dictadura de los derechos laborales–, y en los veinte años de gobierno concertacionista y guiado por la necesidad de aparecer en el escenario internacional como país de poco “riesgo”, lo sigue haciendo con un ordenamiento social y político basado en los pactos institucionales y en la desmovilización ciudadana. El más profundo de estos menoscabos en la vida pública ha sido, desde mi punto de vista, aquel de la pérdida del peso de las palabras.

En todo aquello que pone en juego, abierta o sutilmente, la integridad del cuerpo de las mujeres y su derecho a la autodeterminación⁷¹, este no decir ha retenido su ciudadanía⁷². No solo en términos de que una democracia debiera garantizar la circulación equitativa de este “bien” precioso que es la palabra, sino que el silencio en que deben mantener aún gran parte de las mujeres su experiencia –íntima y política– les resta legitimidad y, por sobre todo, soberanía: la capacidad de poner en palabras y en movimiento una singularidad diversa, que no es sino otro modo de decir la expansión del propio cuerpo en diálogo con la sociedad, y no bajo su tutela.

71 Aspecto problemático, según Zizek, en la apuesta política de los “derechos humanos”, que le concede prioridad a la libertad, siempre y cuando esta sea entendida como “libertad de elección” y no como libertad de “autodeterminación”. Citado por Alejandra Castillo, en “La (in) humanidad de las mujeres”, *Revista de Cultura Papel Máquina* N°5, Santiago, 2011.

72 Habría que recordar aquí el proceso de diagnóstico y reflexión realizado entre julio de 1999 y julio de 2000 por un conjunto de organizaciones de la sociedad civil, impulsado por la Diputada Fanny Pollarolo y el Foro Red de Salud de Derechos Sexuales y Reproductivos – Chile, que se materializó en una Propuesta de Ley Marco sobre Derechos Sexuales y Reproductivos. Ver Lidia Casas B., Claudia Dides C., Leonardo Estradé B., Timothy Frasca, Josefina Hurtado N., Álvaro Magaña P., María Isabel Matamala V., Camila Maturana K., Pilar Maynou O., Hugo Ocampo G., Gabriela Pischedda L., Sergio Zorrilla F., Santiago, 2000.



 *humanas*
Centro Regional de Derechos Humanos y Justicia de Género